



LUGAR Y FECHA:

San Salvador, 16 de noviembre de 2012

RAMO

**EDUCACION** 

DEPEDENCIA :

FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

TIPO DE ACUERDO: CONTRATO A TIEMPO ADICIONAL

ACUERDO No.:

1220, Punto V.12 del Acta No. 44/2012 (10/2011-10/2015) de fecha 16

de noviembre de 2012.

Junta Directiva analizó correspondencia de la Jefa de la Escuela de Posgrado de la Facultad, Dra. Ángela Jeannette Aurora Anaya, quien solicita la contratación por Tiempo Adicional de los Mtros. quienes atenderán a los estudiantes

de las diferentes Maestrías a cargo de la Escuela. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art.

94, del Reglamento General de la Ley Orgánica, con cinco votos a favor,

## ACUERDA:

a) Contratar en Tiempo Adicional a los Mtros.

agosto al 14 de diciembre de 2012 y

del 24 de agosto al

7 de diciembre de 2012, quienes atenderán a los estudiantes de las diferentes Maestrías a cargo de la Escuela, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria

LÍNEA DE TRABAJO:

Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA:

2012-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza No. de afiliación	Contrato número	Hon/ Hora	Tot/horas por ciclo	Total Honorarios
1. Mtro. Profesor Universitario II T.A.	577 /2012	\$15	60	\$ 900.00
Salario desglosado de la siguiente forma:		le Agosto e Septiembre	6 hora	
	Mes d	e Octubre e Noviembre e Diciembre	16 hora 18 hora 4 hora	as 270.00

Su horario a Tiempo Completo en la Facultad de Ciencias Económicas, es de 40 horas semanales de lunes a viernes de lunes a viernes de 6:00 am a 3:00 pm., con la siguiente carga académica:

Matemática, grupo 03, de lunes a viernes de 6:00 am. a 6:50 am., 6:55 a 7.45 am y de 1:40 a 2:30 pm.

Funciones en Tiempo Adicional en horario de 6:00 pm. a 8:00 pm., los jueves y viernes: Impartiendo la asignatura Estadística Aplicada a la Investigación Social (5 u.v.), a estudiantes Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social.

2. Mtro.	578/2012	\$15	72	\$ 1,080.00
No. de afiliación	número	Hora	por ciclo	Honorarios
Nombre, Plaza	Contrato	Hon/	Tot/horas	Total

Profesor Universitario III T.A.

Salario desglosado de la siguiente forma:	Mes de Agosto Mes de Septiembre Mes de Octubre Mes de Noviembre	8 horas 16 horas 16 horas 24 horas	120 .00 240.00 240.00 360.00
	Mes de Diciembre	8 horas	120.00

Su horario a Tiempo Completo en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Escuela de Ingeniería, es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm., con la siguiente carga académica:

Imparte la asignatura Historia Social y Económica de El Salvador y Centroamérica:

- > Grupo teórico 01, los días lunes y miércoles de 8:05 am. a 9:45 am.
- > Grupo teórico 07, los días martes y viernes de 6:20 am. a 8:00 am.
- > Grupo de Discusión 01/02, los martes de 8:05 am. a 9:45 am.
- > Grupo de Discusión 05/06, los martes de 11:35 am. a 1:25 pm.
- > Grupo de Discusión 11/12, los jueves de 6:20 am. a 8:00 am.

Funciones en Tiempo Adicional en horario de 4:30 pm. a 8:30 pm., los miércoles y viernes: Impartiendo la asignatura Historia Política de Centroamérica: Conflicto y Negociación (4 u.v.), a estudiantes Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz.

- b) Los docentes contratados en el presente acuerdo estarán bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Dra. Ángela Jeannette Aurora Anaya, Jefa de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias y Humanidades.
- c) Deberán remitir a la Administración Financiera el reporte de horas laboradas por mes para efecto de control interno, debidamente firmado y sellado por la Jefa la Escuela de Posgrado, según formato adjunto.
- d) La contratación anterior se financiará con Fondos Propios: Maestrías.
- e) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario, la ratificación del presente Acuerdo.
- f) Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos para hacer efectivo el presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

MTRO. ALFONSO MEJIA ROSALES

SECRETARIO

<sup>\*</sup> A solicitud de Fiscalía General se le agrega carga académica del Ciclo II/2012, al Mtro Orellana León y el nombre de la asignatura al Mtro. Gálvez Hernández.



# Universidad de El Salvador Facultad de Ciencias y Humanidades Secretaría

LUGAR Y FECHA

: San Salvador, 6 de noviembre de 2012

RAMO

: EDUCACIÓN

DEPENDENCIA

: Facultad de Ciencias y Humanidades

TIPO DE ACUERDO : CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES

ACUERDO No.

: 1187, Punto V.3 del Acta No. 43/2012 (10/2011-10/2015) de

fecha 01 de noviembre de 2012.

Junta Directiva a solicitud de la Licenciada Rosario Guadalupe Martínez Sánchez, Coordinadora de los Cursos Libres de Inglés del CENIUES, revisó correspondencia sobre contratación del personal docente para el desarrollo del Módulo V/2012, correspondiente al período comprendido del 15 de octubre al 15 de diciembre de 2012; así como la distribución de horarios por grupos, para ser impartidos durante los fines de semana y Cursos intensivos de lunes a viernes. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

#### ACUERDA:

a) Autorizar la contratación de personal eventual, por Servicios Profesionales No Personales, de los Profesores que impartirán clases en el Módulo V/2012 de los Cursos Libres de Inglés, Francés y Japonés, CENIUES, durante el período comprendido del 15 de octubre al 15 de diciembre de 2012, para los grupos de clase sabatino, dominical e intensivo; según el siguiente detalle:

1/558/2012

UNIDAD PRESUPUESTARIA: LINEA DE TRABAJO:

ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

CIFRA PRESUPUESTARIA:

2012-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza y No. de Afiliación

Contrato Honorarios Total horas/ TOTAL de Honorarios No. por hora

Profesora Cursos Libres de Inglés

Horario: sábado de 8:00 a 12:00 m

(nivel 5-B adolescentes) Domingo de 8:00 a 12:00 m.

(nivel 5-A adolescentes)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

2/558/2012 2)

\$7.00

\$7.00

96

64

\$672.00

\$448.00

Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel 6 niños) Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (Nivel 6 niños) Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 6 niños) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

3/558/2012 \$7.00 \$448.00 Profesor Cursos Libres de Francés Horario: sábado de 1:30 a 5.30 p.m. (nivel 14 adultos/adolescentes, Francés) Domingo de 8:00 a 12:00 m. (Nivel 11/12 adultos/adolecentes, Francés) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES. \$448.00 4/558/2012 \$7.00 Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m (nivel 2 adultos) Sábado de 1:30 a 5:30p.m. (nivel 5 niños) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinador de CENIUES 5/558/2012 \$7.00 \$448.00 Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel 16 adultos) Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 15 Adultos) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES. 128 \$896.00 6/558/2012 \$7.00 Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel 19 Adolescentes) Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 19 Adolescentes) De lunes a jueves de 6:00 a 8:00 pm. (nivel 11 adultos, Intensivo 1ª. Parte) De lunes a jueves de 6:00 a 8:00 p.m. (Nivel 12 adultos, Intensivo 2ª. Parte) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES. 7/558/2012 \$7.00 32 \$224.00 Profesora Cursos Libres de Inglés AFP CONFIA: 280 136 400 003 Horario: sábado de 8:00 a 12:00 m. (Nivel 13 niños) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES. 8) \$1,120.00 \$7.00 160 8/558/2012 Profesora Cursos Libres de Inglés

Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m. (nivel 6-A adolescentes) Sábado de 1:30 a 5:30 pm (nivel 6 adolescentes)
Domingo de 8:00 a 12:00 m.
(nivel 6 Adolescentes)
Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 p.m.
(Nivel 3 Adultos Intensivo 1ª. Parte)
Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 p.m.
(nivel 4 Adultos, Intensivo 2ª. Parte)
Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

)

9/558/2012 \$7

\$7.00

64 \$448.00

Profesora Cursos Libres de Inglés
Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m
(nivel 1-A adultos)
Sábado de 1:30 a 5:30 pm
(nivel 1 adultos)
Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

10) 10/558/2012 \$7.00 64

Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m. (nivel 13 adolescentes) Sábado de 1:30 a 5:30 pm. (nivel 13 adolescentes) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su

Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

11)

11/558/2012 \$7.00

160

\$1,120.00

\$448,00

Profesora Cursos Libres de Inglés
Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m.
(nivel 5 adultos)
Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.
(nivel 5 adultos)
Domingo de 8:00 a 12:00 m.
(nivel 5 adultos)
Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m.
(nivel 5-B adultos, Int. 1ª. parte)
Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m.
(nivel 6-B adultos, Int. 2ª. Parte)
Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

12/558/2012 \$7.00 160 \$1,120.00

Profesor Cursos Libres de Inglés
Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m.
(nivel 7 Adultos/adolescentes, Francés)
Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.
(nivel 1 Adultos/adolescentes, Francés)
Domingo de 8:00 a 12:00 m.
(nivel 1 Adultos/adolescentes, Francés)
Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m.
(nivel 3-A adultos, Int. 1ª. Parte)
Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m.
(nivel 4-A adultos, Int. 2ª. Parte)
Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

13) 13/558/2012 \$7.00 32 \$224.00 Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 9 niños). Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES. \$896.00 14/558/2012 \$7.00 128 Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m. (nivel 11-B adolescentes) Domingo de 8:00 a 12:00 m (nivel 11 adolescentes) Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m. (nivel 3-B Adultos, Int. 1a. parte)) Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m. (nivel 4-B adultos, Int. 2ª. parte). Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES. 15/558/2012 \$7.00 32 \$224.00 15) Profesora Cursos Libres de Inglés Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 11 adultos) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES. 16/558/2012 \$7.00 96 \$672.00 Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel 18 adolescentes) Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 18 adolescentes) Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 18 adolescentes) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES. 17) \$448.00 17/558/2012 \$7.00 64 Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m. (nivel 1 niños) Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 1 niños) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES. 18) \$448.00 8/343/2012 \$7.00 64 Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel 20 adolescentes) Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 20 adolescentes)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

19/558/2012 \$7.00 96 \$672.00 Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel 4 niños) Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 4-A niños) Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 3 niños) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES. 20) 20/558/2012 \$7.00 96 \$672.00 Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m (nivel 4-B adolescentes) Sábado de 1:30 a 5:30 pm. (nivel 4-C adolescentes). Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 5-B adolescentes) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES 21) 21/558/2012 \$7.00 64 \$448.00 Profesora Cursos Libres de Italiano Horario: Lunes de jueves de 3:45 a 5:45 p.m. (nivel 1 adultos, Italiano) Lunes a jueves de 3:45 a 5:45 p.m. (nivel 2 adultos, Italiano) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES. 22) 22/558/2012 \$7.00 96 \$672.00 Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m. (nivel 3 adultos) Sábado de 1:30 a 5:30 pm. (nivel 3-B adultos) Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 9-B Adolescentes) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES. 23/558/2012 \$7.00 64 \$448.00 Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel 1 adolescentes). Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 1 adolescentes) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES 24) 24/558/2012 \$7.00 32 \$ 224.00 Profesora Cursos Libres de Inglés Horario. Sábado de 1:30 a 5:30 pm

(nivel 3 niños)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES

25/558/2012 \$7.00 96 \$672.00

Profesor Cursos Libres de Inglés

Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m.

(nivel 10-B adolescentes)

Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 p.m.

(nivel 1-A adultos, Int. 1<sup>a</sup>. Parte)

Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 p.m.

(nivel 2-A adultos, Int. 2ª. Parte)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su

Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES

26/558/2012 \$7.00 96 \$672.00

Profesor Cursos Libres de Inglés

Horario: sábado de 8:00 a 12:00 m.

(nivel 15-A adolescentes)

Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.

(nivel 15 adolescentes)

Domingo de 8:00 a 12:00 m.

(nivel 10 adolescentes)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su

Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

27/558/2012 \$7.00 64 \$448.00

Profesora Cursos Libres de Inglés

Horario: Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.

(nivel 12-A adolescentes)

Domingo de 8:00 a 12:00 m.

(nivel 12 Adolescentes)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su

Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES

28/558/2012 \$7.00 96 \$672.00

Profesor Cursos Libres de Inglés

Horario:

Domingo de 8:00 a 12:00 m.

(nivel 3-A adultos)

Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m.

(nivel 3-A adultos, Intensivo 1ª. Parte)

Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m.

(nivel 4-A adultos, Intensivo 2ª. Parte)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su

Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES

29/558/2012 \$7.00 64 \$448.00

Profesora Cursos Libres de Inglés

Horario: Sábado de 8:00 a 12.00 m.

(nivel 3-B adolescentes)

Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.

(nivel 3-B adolescentes)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su

Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

30/558/2012 \$7.00 128 \$896.00 Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m (nivel 7 niños) Sábado de 1:30 a 5:30 pm (nivel 7 niños) Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m. (nivel 7-B Adultos, Int. 1a. parte) Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m. (nivel 8-B Adultos, Int. 2a. Parte) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES. 31) 31/558/2012 \$7.00 64 \$448.00 Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 8.00 a 12:00 m. (nivel 4 adultos) Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (Nivel 4-A adultos) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES. 32/558/2012 \$7.00 32 \$224.00 Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: Domingo de 8:00 a 12:00 m (nivel 1 adolescentes) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES. 33) 160 \$1,120.00 33/558/2012 \$7.00 Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel 10-A niños) Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 12-B adolescentes) Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 4 niños) Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m. (nivel 9 adultos, Int. 1a. Parte) Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m. (nivel 10 adultos, Int. 2a. Parte) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES. \$672.00 34/558/2012 \$7.00 96 Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel 8-A adolescentes) Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 8 adolescentes) Domingo de 8:00 a 12:00 m.

(nivel 8 adolescentes)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES. 35) 35/558/2012 \$7.00 64 \$448.00

Profesor Cursos Libres de Inglés

Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m.

(nivel 7-A adolescentes)

Sábado de 1:30 a 5:30 pm.

(nivel 7 adolescentes)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su

Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

36/558/2012 \$7.00 224 \$1,568.00

Profesora Cursos Libres de Francés

Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m

(nivel 20 adultos)

Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.

(nivel 18 adultos)

Domingo de 8:00 a 12:00 m

(nivel 4 adultos/adolescentes, Francés)

Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m.

(nivel 13 adultos, Intensivo 1ª. Parte)

Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m.

(nivel 14 adultos, Intensivo 2ª. Parte)

Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m.

(Nivel 19 adultos, Intensivo 1ª. Parte)

Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m.

(Nivel 20 adultos, Intensivo 2ª. Parte)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su

Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

37/558/2012 \$7.00 96 \$672.00

Profesora Cursos Libres de Inglés

Horario: sábado de 8:00 a 12:00 m. p.m.

(nivel 1-B Adultos)

Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.

(nivel 12 Niños)

Domingo de 8:00 a 12:00 m.

(nivel 13 niños)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su

Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

38/558/2012 \$7.00 96 \$672.00

Profesor Cursos Libres de Inglés

Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m.

(nivel 13 adultos)

Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.

(nivel 4-B adolescentes)

Domingo de 8:00 a 12:00 m.

(nivel 4 adolescentes)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su

Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

39/558/2012 \$7.00 128 \$896.00

Profesora Cursos Libres de Inglés

Horario: sábado de 1:30 a 5:30 p.m.

(nivel 2 adultos)

Domingo de 8:00 a 12:00 m.

(nivel 2-A Adultos)

Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 p.m.

(nivel 7 adultos, Int. 1<sup>a</sup>. Parte) Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 p.m. (nivel 8 adultos, Int. 2<sup>a</sup>. Parte) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

(nivel 9 Adultos)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

40) \$896.00 40/558/2012 \$7.00 128 Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel 10 Adultos) Domingo de 8:00 a 12:00 m (nivel 2 Niños) Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m. (nivel 9 Adultos, Intensivo 1ª. Parte) Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m. (nivel 10 Adultos, Intensivo 2ª. Parte) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES 32 \$224.00 41/558/2012 \$7.00 Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: Domingo de 8:00 a 12:00 m. (Nivel 2-B Adultos) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES \$448.00 42/558/2012 \$7.00 64 Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel 14 Adultos) Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 13 Adultos) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES. 43) 64 \$448.00 43/558/2012 \$7.00 Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m. (nivel 4-A adolescentes) Sábado de 1:30 a 5:30 pm (nivel 4-A adolescentes) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES. 44) 96 \$672.00 44/558/2012 \$7.00 Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m. (nivel 16 adolescentes) Sábado de 1:30 a 5:30 pm. (nivel 16 adolescentes) Domingo de 8:00 a 12:00 m.

Profesora Cursos Libres de Japonés Horario: Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 14 adultos/adolescentes, Japonés) Está bajo la dependencia de Junta Directiv Jefe inmediato es la Coordinadora del CEN		\$7.00	32	\$224.00
Profesora Cursos Libres de Inglés Sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel 3 Niños) Está bajo la dependencia de Junta Directiv Jefe inmediato es la Coordinadora de CEN		\$7.00	32	\$224.00
Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 7 adolescentes) Está bajo la dependencia de Junta Directiv Jefe inmediato es la Coordinadora del CEI		\$7.00	32	\$224.00
Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m. (nivel 10-B niños). Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 11 niños) Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 11 Niños) Está bajo la dependencia de Junta Directiv Jefe inmediato es la Coordinadora de CEN		\$7.00	96	\$672.00
Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel 8 niños) Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 8-niños) Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 8 Niños) Está bajo la dependencia de Junta Directiv Jefe inmediato es la Coordinadora del CE		\$7.00	96	\$672.00
Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel 6 Adultos) Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 7 Adultos) Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m. (nivel 7-B adultos, intensivo 1ª. Parte) Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m. (nivel 8-B adultos, Intensivo 2ª. Parte) Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m.	50/558/2012	\$7.00	192	\$1,344.00

(nivel 11-B adultos, Int. 1<sup>a</sup>. Parte) Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m. (nivel 12-B adultos, Int. 2ª. Parte) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES

51) \$448.00 51/558/2012 \$7.00 64 Profesora Cursos Libres de Inglés Sábado de 8:00 am. a 12:00 m. (Nivel 14 niños) Sábado de 1:30 a 5:30 pm. (nivel 14 niños) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES. \$224.00 32 52/558/2012 \$7.00 Profesora Cursos Libres de Inglés Domingo de 8:00 am. a 12:00 m. (Nivel 5 niños) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES. 53) 32 \$224.00 \$7.00 53/558/2012 Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m. (Nivel 11 niños) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES 64 \$448.00 54/558/2012 \$7.00 Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m. (Nivel 6-B adolescentes) Sáado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 15 niños) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES

55) \$7.00 224 \$1,568.00 55/558/2012

Profesor Cursos Libres de Inglés Sábado de 8:00 a 12:00 m. (Nivel 14-A Adolescentes) Sábado de 1:30 a 5:30 pm. (nivel 13 adultos) Domingo de 8:00 a 12:00 m. (Nivel 14 adolescentes) Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m. (nivel 13 adultos, Intensivo 1a. Parte) Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m. (nivel 14 adultos, Intensivo 2ª. Parte) Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 p.m.

(nivel 13 adultos, Intensivo 1ª. Parte)

Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 p.m.

(nivel 14 adultos, Intensivo 2ª. Parte)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES. 56) 56/558/2012 \$7.00 64 \$448.00 Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 4-B adultos) Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 4 adultos) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES. 57) 57/558/2012 \$7.00 96 \$672.00 Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel 5 niños) Sábado de 1:30: a 5:30 p.m. (Nivel 4-B niños) Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 3-B adolescentes) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES 58/558/2012 \$7.00 64 \$448.00 Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m. (nivel 1-A adultos, Intensivo 1ª. Parte) Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m. (Nivel 2-A adultos, Int. 28. Parte) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES 59) \$448.00 59/558/2012 \$7.00 64 Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel 2-B adolescentes) Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 2-B adolescentes) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES 96 \$672.00 \$7.00 60/558/2012 60) Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel 3-A adolescentes) Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (Nivel 3-A adolescentes) Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 3-A adolescentes) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES 61) 160 \$1,120.00 61/558/20112 \$7.00 Profesora Cursos Libres de Inglés y Francés Horario: Sábado de 8.00 a 12:00 m. (nivel 2 adultos/adolescentes, Francés)

Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.

(nivel 3 adultos/ adolescentes, Francés )
Domingo de 8:00 a 12:00 m.
(nivel 2 adultos/adolescentes, Francés)
Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m.
(nivel 3-B adultos, Intensivo 1ª. Parte)
Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m.
(nivel 4-B adultos, Intensivo 2ª. Parte).
Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES

62/558/2012 \$7.00 32 \$224.00

Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m. (Nivel 15-B adolescentes) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES

63) 63/558/2012 \$7.00 128 \$896.00

Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m. (nivel 1-B adultos, Int. 1<sup>a</sup>. Parte)

Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m.

(nivel 2-B adultos, Int. 2<sup>a</sup>. Parte) Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m.

(nivel 1 adultos, Int. 1<sup>a</sup>. parte)

Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m.

(wind 2 adults a Let 28 Ports)

(nivel 2 adultos, Int. 2ª. Parte)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

64/558/2012 \$7.00 64 \$448.00

Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel 5-A adolescentes) Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.

(nivel 5 adolescentes)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES

65/558/2012 \$7.00 32 \$224.00

Profesor Cursos Libres de Japonés Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m. (nivel 19 adultos/adolescentes, Japonés) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

66/558/2012 \$7.00 32 \$224.00

Profesora Cursos Libres de Francés
Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m.
(nivel 8 adultos/adolescentes, Francés
Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

67/558/2012 \$7.00 32 \$224.00

Profesora Cursos Libres de Japonés Horario: Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 4 adultos/adolescentes, Japonés Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

68/558/2012 \$7.00 128 \$896.00

Profesor Cursos Libres de Inglés
Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m.
(nivel 11 adultos)
Sábado de 1:30 a 5:30 pm.
(nivel 11 adultos)
De lunes a jueves de 6:00 a 8:00 p.m.
(nive 9 adultos, Intensivo 1ª. Parte)
De lunes a jueves de 6:00 a 8:00 p.m.
(Nivel 10 adultos, Intensivo 2ª. Parte)
Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

69/558/2012 \$7.00 160 \$1,120.00

Profesor Cursos Libres de Inglés
Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m.
(nivel 17 adolescentes)
Sábado de 1:30 a 5:30 pm.
(nivel 17 adolescentes)
Domingo de 8:00 a 12:00 m.
(nivel 6 adultos)
De lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m.
(nive 17 adultos, Intensivo 1ª. Parte)
De lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m.
(Nivel 18 adultos, Intensivo 2ª. Parte)
Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

70) 70/558/2012 \$7.00 192 \$1,344.00

Profesor Cursos Libres de Inglés
Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m.
(nivel 7 adultos)
Sábado de 1:30 a 5:30 pm.
(nivel 8 adultos)
De lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m.
(nive 11-A adultos, Intensivo 1ª. Parte)
De lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m.
(Nivel 12-A adultos, Intensivo 2ª. Parte)
De lunes a jueves de 6:00 a 8:00 p.m.
(nive 5 adultos, Intensivo 1ª. Parte)
De lunes a jueves de 6:00 a 8:00 p.m.
(Nivel 6 adultos, Intensivo 2ª. Parte)
Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

71/558/2012 \$7.00 160 \$1,120.00

Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m. (Nivel 11-A adolescentes) Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.
(nivel 11 adolescentes)
Domingo de 8:00 a 12:00 m.
(nivel 9-A adolescentes)
Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 p.m.
(nivel 1-B adultos, Int. 1ª. Parte)
Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 p.m.
(nivel 2-B adultos, Int. 2ª. Parte)
Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

72/558/2012 \$7.00 224 \$1,568.00

Profesora Cursos Libres de Inglés
Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m.
(nivel 2 niños)
Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.
(Nivel 2 niños)
Domingo de 8:00 a 12:00 m.
(nivel 7 adultos)
Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m.
(nivel 7-A adultos, Int. 1ª. parte)
Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m.
(nivel 8-A adultos, Int. 2ª. parte)
Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m.
(nivel 7-A adultos, Intensivo 1ª. Parte)
Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m.
(nivel 8-A adultos, Intensivo 2ª. Parte)

73/558/2012 \$7.00 96 \$672.00

Profesora Cursos Libres de Inglés
Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m.
(nivel 14-B adolescentes)
Sábado de 1:30 a 5:30 pm.
(nivel 14 adolescentes)
Domingo de 8:00 a 12:00 m
(Nivel 1 adultos)
Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES

74/558/2012 \$7.00 32 \$224.00

Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m. (nivel 7-B adolescentes) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

75) 75/558/2012 \$7.00 192 \$1,344.00

Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel 8-B adolescentes) Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 3-A adultos) Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m. (nivel 5-A adultos, Intensivo 1<sup>a</sup>. Parte) Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m. (nivel 6-A adultos, Intensivo 2<sup>a</sup>. Parte) Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m. (nivel 5 adultos, Int. 1<sup>a</sup>. parte) Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m. (nivel 6 adultos, Int. 2<sup>a</sup>. Parte) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

> Cursos sabatinos: del sábado 15 de octubre al sábado 15 de diciembre/2012. Cursos dominicales: del domingo 21 de octubre al domingo 9 de diciembre/2012.

> Cursos Intensivos, 1<sup>a</sup>. Parte: del lunes 15 de octubre al jueves 8 de noviembre/2012.

Cursos Intensivos, 2<sup>a</sup>. Parte: del lunes 12 de noviembre al jueves 6 de diciembre/2012.

- b) Las contrataciones anteriores serán financiadas con Fondos de Proyectos Académicos Especiales (Cursos Libres de Inglés) y los honorarios serán cancelados por la Tesorería de la UES, de acuerdo a las prácticas que operan en la misma, con las deducciones establecidas.
- c) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, hacer las gestiones con agilidad para que el pago de los Profesores de este Módulo se haga efectivo lo más pronto posible.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Maestro Alfonso Mejía Rosales SECRETARIO

/rc.-



Universidad de El Salvador Facultad de Ciencias y Humanidades Secretaría

LUGAR Y FECHA

: San Salvador, 6 de noviembre de 2012

RAMO

: EDUCACIÓN

DEPENDENCIA

: Facultad de Ciencias y Humanidades

TIPO DE ACUERDO : CONTRATO POR SERVICIOS TECNICOS NO PERSONALES

ACUERDO No.

: 1188, Punto V.3 del Acta No. 43/2012 (10/2011-10/2015) de

fecha 01 de noviembre de 2012.

Junta Directiva a solicitud de la Licenciada Rosario Guadalupe Martínez Sánchez, Coordinadora de los Cursos Libres de Inglés del CENIUES, revisó correspondencia sobre contratación del personal docente para el desarrollo del Módulo V/2012, correspondiente al período comprendido del 15 de octubre al 15 de diciembre de 2012; así como la distribución de horarios por grupos, para ser impartidos durante los fines de semana y Cursos intensivos de lunes a viernes. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

#### ACUERDA:

a) Autorizar contratación por Servicios Técnicos No Personales, para cinco (5) estudiantes egresados del Departamento de Idiomas Extranjeros, que colaborarán impartiendo clases en el módulo V/2012 de los Cursos Libres de Inglés, Francés y Japonés, CENIUES, durante el periodo comprendido del 15 de octubre al 15 de diciembre de 2012, para los grupos de clases sabatinos, dominicales e intensivos, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA LINEA DE TRABAJO: FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

CIFRA PRESUPUESTARIA: 2012-3101-3-03-05-21-2

Contrato Honorarios Total horas/ TOTAL Nombre, Plaza y No. de de Honorarios por hora Afiliación No.

96 \$672.00 1) 1/559/2012 \$7.00

Profesor Cursos Libres de Francés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m.

(nivel 4 adultos/adolescentes, Francés)

Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.

(nivel 4 adultos/adolescentes, Francés)

Domingo de 8:00 a 12:00 m.

(nivel 9 adultos/adolescentes, Francés)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

\$7.00 2/559/2012

32

\$224.00

Profesor Cursos Libres de Japonés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel 8 adultos/adolescentes, Japonés) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

3/559/2012 \$7.00 96 \$672.00

Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel 2-A adolescentes) Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 2-A adolescentes) Domingo de 8 a 12:00 m (nivel 2 adolescentes)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

4/559/2012 \$7.00 32 \$224.00 4)

Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: domingo de 8:00 a 12:00 m.

(nivel 3-B adultos)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

\$7.00 32 \$224.00 5/559/2012

Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 1 niños)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

> Cursos sabatinos: del sábado 15 de octubre al sábado 15 de diciembre/2012. Cursos dominicales: del domingo 21 de octubre al domingo 9 de diciembre/2012.

> Cursos Intensivos, 1ª. Parte: del lunes 15 de octubre al jueves 8 de noviembre/2012.

> Cursos Intensivos, 2ª. Parte: del lunes 12 de noviembre al jueves 6 de diciembre/2012.

b) Las contrataciones anteriores serán financiadas con Fondos de Proyectos Académicos Especiales (Cursos Libres de Inglés) y los honorarios serán cancelados por la Tesorería de la UES, de acuerdo a las prácticas que operan en la misma, con las deducciones establecidas.

c) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, hacer las gestiones con agilidad para que el pago de los Profesores de este Módulo se haga efectivo lo más pronto posible.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Maestro Alfonso Mejia Rosales SECRETARIO

/rc.-



# Universidad de El Salvador Facultad de Ciencias y Humanidades Secretaría

#### CORRECTO\*\*\*

(Se agrega la descripción de los horarios del Tiempo Adicional a solicitud de Fiscalía)

LUGAR Y FECHA

: San Salvador, 10 de noviembre de 2012

RAMO

: EDUCACIÓN

**DEPENDENCIA** 

: Facultad de Ciencias y Humanidades

TIPO DE ACUERDO : CONTRATO A TIEMPO ADICIONAL

ACUERDO No.

: 1190-B, Punto V.9 del Acta No. 43/2012 (10/2011-10/2015

de fecha 01 de noviembre de 2012.

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 31 de octubre de 2012 enviada por el Director de la Escuela de Ciencias Sociales, en la cual hace mención sobre el Acuerdo No. 615 de fecha 8 de junio/12, en donde se autorizó la ejecución del Proyecto Académico Especial "SERVICIOS DE FORMACIÓN PARA UN DIPLOMADO EN PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA, CON LA PARTICIPACIÓN JUVENIL, PROJÓVENES II" y fue ratificado por el Consejo Superior Universitario, según Acuerdo No. 030-2011-2013 (IX-2) de Sesión Ordinaria de fecha 28 de junio/12. El proyecto se implementará los días sábados de 8:00 a 12:00 m. con una duración de ocho meses (de mayo a diciembre 2012). Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 94 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos

#### ACUERDA:

a) Contratar a tiempo adicional a docentes de la Escuela de Ciencias Sociales, para laborar en el Proyecto Académico Especial "SERVICIOS DE FORMACIÓN PARA UN DIPLOMADO EN PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA, CON LA PARTICIPACIÓN JUVENIL, PROJÓVENES II", según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA:

LÍNEA DE TRABAJO:

2012-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza No de Afiliación

Total Valor por Honorario Contrato mensual número Horas p/mes Hora

# Del 01 de mayo al 14 de diciembre/12

Mtro.

567/2012

\$15.00

\$1,005.00

Profesor Universitario III, T.A. Director Académico del Diplomado

Su horario a Tiempo Completo como Director de la Escuela de Ciencias Sociales, es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 m. y de 2:00 a 6:00 p.m. con las siguientes funciones:

# Imparte las asignaturas:

- Familia y Sociedad: los miércoles de 10:00 a 12:00 m. y viernes de 8:00 a 10:00
- Teoría Demográfica: lunes de 3:00 a 5:00 p.m. y miércoles de 3:00 a 5:00 p.m.

#### **Horas Sociales:**

2 grupos de horas sociales

# Carga Académica en tiempo adicional:

El horario durante el cual el Maestro desarrollará su función como Director Académico del Diplomado será: de lunes a viernes de 12:00 a 2:00 p.m. y de 6:00 a 9:00 p.m. Sábados y domingos será de 7:00 a.m. a 6:00 p.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es el Señor Decano de la Facultad.

568/2012 45 \$15.00 \$675.00

Profesor Universitario I, T.A. Coordinador Académico del Diplomado

Su horario a Tiempo Completo como docente de la Escuela de Ciencias Sociales, es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 a 4:00 p.m. con las siguientes funciones:

# Imparte las asignaturas:

- Familia y Sociedad: lunes y viernes de 8:00 a 10:00 a.m.
- Formulación y Evaluación de Proyectos: martes y jueves de 2:00 a 4:00 p.m.
- Construcción del Objeto de Estudio II: sábado de 8:00 a 12:00 m.

# Grupos de Tesis:

Asesoría de 2 grupos de tesis

#### Horas Sociales:

Asesoría de un estudiante en horas sociales

# Carga Académica en tiempo adicional:

El horario durante el cual el Maestro desarrollará su función como Coordinador Académico del Diplomado será: de lunes a viernes de 6:00 a 8:00 p.m. y sábados de 1:00 a 6:00 p.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es el Director Académico del Diplomado.

# PERIODO DE CONTRATACION: del 01 de mayo al 31 de julio/12

Nombre, Plaza	Contrato	Total		Honorario
No de Afiliación	número	Horas p/módul		por módulo
	569/2012	67	\$15.00	\$1,005.00

Profesor Universitario III, T.A. Especialista del Módulo I del Diplomado Su horario a Tiempo Completo como docente de la Escuela de Ciencias Sociales, es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 a 4:00 p.m. con las siguientes funciones:

# Imparte las asignaturas:

- Teoría Antropológica V: lunes y martes de 8:00 a 10:00 a.m.
- Antropología Política: jueves y viernes de 2:00 a 4:00 p.m.
- Investigación Antropológica: martes y miércoles de 2:00 a 4:00 p.m.
- Seminario de Investigación I: jueves y viernes de 8:00 a 10:00 a.m.
- Seminario de Investigación III: lunes y martes de 2:00 a 4:00 p.m.

#### Grupos de Tesis:

Asesoría de 2 grupos de tesis

## Horas Sociales:

Asesoría de un estudiante en horas sociales

# Investigaciones:

Memoria Histórica del Movimiento Campesino de Chalatenango.

# Otras responsabilidades:

- Coordinador de la Licenciatura en Antropología Sociocultural.
- Miembro de la Red Centroamericana de Antropología
- Miembro de la Asociación Latinoamericana de Antropología.

# Carga Académica en tiempo adicional:

Impartirá el **Módulo** I: Hacia una Comprensión de la Violencia, el cual se desarrollará de lunes a viernes de 6:00 a 8:00 p.m. y sábados de 8:00 a 12:00 m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es el Director Académico del Diplomado.

Doctor 570/2012 67 \$15.00 \$1,005.00 Profesor Universitario III, T.A.
Especialista del Módulo I del Diplomado

Su horario a Tiempo Completo como docente de la Escuela de Ciencias Sociales, es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 m. y de 3:00 a 7:00 p.m. con las siguientes funciones:

# Imparte las asignaturas:

- Seminario de Historia de El Salvador: martes y jueves de 5:00 a 7:00 p.m. y viernes de 3:00 a 5:00 p.m.
- Historia de El Salvador II: lunes y miércoles de 5:00 a 7:00 p.m.

#### Asesor de Tesis:

Asesor de una estudiante.

#### **Horas Sociales:**

Asesoría de un estudiante en horas sociales

Investigaciones:

"Historia y memoria en El Salvador, de la independencia a los Acuerdos de Paz. La construcción de los cánones historiográficos salvadoreños" CIC-UES 07.22.

# Carga Académica en tiempo adicional:

Impartirá el **Módulo I**: Hacia una Comprensión de la Violencia, el cual se desarrollará de lunes a viernes de 1:00 a 3:00 p.m.; Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. y domingos de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es el Director Académico del Diplomado.

Doctor 571/2012 45 \$15.00 \$675.00

Profesor Universitario II, T.A. Especialista del Módulo I del Diplomado

Su horario a Tiempo Completo como docente de la Escuela de Ciencias Sociales, es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 a 4:00 p.m. con las siguientes funciones:

# Imparte las asignaturas:

- Teoría del Planeamiento Económico y Social: lunes y martes de 1:00 a 3:00 p.m.
- Gestión Comunitaria para el Desarrollo: martes de 8:00 a 10:00 a.m. y viernes de 10:00 a 12:00 m.

# Asesor de Tesis:

Asesor de 4 grupos de proceso de grado.

# **Horas Sociales:**

Asesoría de un grupo de proyección social.

# Otras responsabilidades:

- Coordinador de la Carrera de Trabajo Social.
- Miembro de la Comisión de Doctorado
- Miembro de la Comisión Interfacultativa.

# Carga Académica en tiempo adicional:

Impartirá el **Módulo I**: Hacia una Comprensión de la Violencia, el cual se desarrollará los sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es el Director Académico del Diplomado.

# PERIODO DE CONTRATACION: del 01 septiembre al 31 de octubre/12.

Nombre, Plaza	Contrato	Total	Valor por	Honorario
No de Afiliación	número	Horas p/módul	o Hora	por módulo
Lic.	572/2012	67	\$15.00	\$1,005.00
Profesor Universitario I, T.A.				
Especialista del Módulo II del D	inlomado			

Su horario a Tiempo Completo como docente de la Escuela de Ciencias Sociales, es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 m. y de 2:00 a 6:00 p.m. con las siguientes funciones:

# Imparte las asignaturas:

- Desarrollo Local, Nacional y Regional: lunes de 10:00 a 12:00 m. y jueves de 8:00 a 10:00 a.m.
- Método Inductivo de Tipo Cualitativo: lunes y martes de 3:00 a 5:00 p.m.

### Otros:

Representante en el CACPA

Hora clase Licenciatura en Trabajo Social

Historia Socioeconómica y Política de El Salvador, martes y jueves de 8:00 a 12:00 m.

# Carga Académica en tiempo adicional:

Impartirá el **Módulo II**: Diseño de Programas y Proyectos de Prevención de la Violencia, el cual se desarrollará de lunes a viernes de 6:00 a 9:00 p.m. y sábados de 8:00 a 12:00 m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es el Director Académico del Diplomado.

# PERIODO DE CONTRATACION: del 01 de noviembre al 14 de diciembre/12.

Nombre, Plaza No de Afiliación	Contrato número	Total Horas p/módu	1	Honorario por módulo
Lic.	572/2012	67	\$15.00	\$1,005.00
Profesor Universitario I, T.A. Especialista del Módulo II del Diplomad	lo			

# Carga Académica en tiempo adicional:

Impartirá el **Módulo III**: Implementación de Programas de Prevención de Violencia, el cual se desarrollará de lunes a viernes de 6:00 a 9:00 p.m. y sábados de 8:00 a 12:00 m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es el Director Académico del Diplomado.

- b) Las contrataciones anteriores se financiarán con Recursos Propios- Proyectos Académicos Especiales.
- c) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario, la ratificación del presente Acuerdo.
- d) Encomendar al Señor Administrador Financiero de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondiente.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Maestro Alfonso Mejía Rosales
SECRETARIO

/rc.-

(\*\*\*) A solicitud de Fiscalía se modifica este Acuerdo el 17 de abril/2013.



esta Facultad.

#### CORRECTO

(Se corrigen los centésimos en el total de honorarios)

Secretaría	
LUGAR Y FECHA RAMO DEPENDENCIA TIPO DE ACUERDO ACUERDO No.	<ul> <li>: San Salvador, 15 de octubre de 2012</li> <li>: EDUCACIÓN</li> <li>: Facultad de Ciencias y Humanidades</li> <li>: CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES</li> <li>: 1098, Punto V.3 del Acta No. 38/2012 (10/2011-10/2015) de fecha 12 de octubre de 2012.</li> </ul>
relativa a la urgente necla asignatura Filosofia fallecido Contreras, inmediato. Por lo anterio	correspondencia enviada por la Directora de la Escuela de Artes, cesidad de considerar un reemplazo para cubrir los dos grupos de del Arte impartida en el presente Ciclo por el Lic. o recientemente y para lo cual propone al Lic. como el docente idóneo para que asuma la asignatura de ior, con base a las atribuciones establecidas en el Art. 36, letra a) el de la Ley Orgánica de la UES, con cinco votos
ACUERDA:	, de la Bey Organica de la esse, con entre
2012, para que	Servicios Profesionales no Personales, al Licenciado a partir del 01 de octubre al 7 de diciembre de imparta a estudiantes de la Escuela de Artes (tronco común), en , la asignatura Filosofía del Arte, según el siguiente detalle:
UNIDAD PRESUPUE LINEA DE TRABAJO	STARIA: Enseñanza Superior Universitaria : Facultad de Ciencias y Humanidades

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza LINEA DE TRABAJO : Facultad o CIFRA PRESUPUESTARIA : 2012-310	de Ciencias	y Humanida			
Nombre, Plaza y No. de	Contrato	Honorarios	Total	Total	
Afiliación	Número	por hora	h/ciclo	Honorari	os
Lic.	555/2012	\$6.16	78	\$480.48	
Impartirá a estudiantes de la Escuela de Artes					
(tronco común) la asignatura:					
. Filosofía del Arte (grupo 01) (3 U.V.), los días					
Lunes y miércoles de 10:00 a.m. a 12:00 m.					
. Filosofía del Arte (grupo 02) (3 U.V.), los días					
Martes y viernes de 10:00 a.m. a 12:00 m.					
Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su					
Jefe inmediato es la Directora de la Escuela de					
Artes.					
a) Se hace del conocimiento del I	ic.		que	cuando	por

b) Mensualmente, durante el Ciclo II/2012, el Lic. deberá remitir a la Coordinación de Recursos Humanos de la Administración Financiera, el reporte de horas laboradas para efectos de control interno,

cualquier motivo se suspendan clases durante el desarrollo del Ciclo Lectivo, tendrán que ponerse de acuerdo con los estudiantes y la Jefatura para programar la reposición de las mismas, de acuerdo a la recalendarización del Ciclo II/12 de

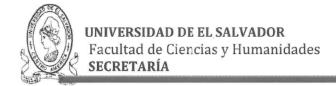
- debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Carrera y el Jefe del Departamento (según formato adjunto).
- c) La contratación anterior se financiará con Recursos Propios- Fondo Patrimonial Especial (Adquisición de Recursos de Aprendizaje).
- d) Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Maestro Alfonso Mejía Rosales SECRETARIO

/rc.-



CORRECTO 1: Se agregan las fechas de contratación y se modifican los nombres de los numerales 2 y 5



LUGAR Y FECHA:

San Salvador, 24 de septiembre de 2012

RAMO

MINISTERIO DE EDUCACION

DEPEDENCIA:

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.

TIPO DE ACUERDO:

CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES

ACUERDO No.:

1052, Punto V.8 del Acta No. 36/2012 (10/2011-10/2015) de fecha 21 de

septiembre de 2012.

Junta Directiva analizó correspondencia de la Jefa de la Unidad de Posgrado de la Facultad, Dra. Ángela Yaneth Aurora, de fecha 19 de septiembre de 2012, quien solicita la contratación por Servicio Profesionales No Personales del Dr. y los Mtros.

para atender diferentes actividades de los programas de maestrias en el CicloII-2012. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 literal a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

#### ACUERDA:

Contratar por Servicios Profesionales No Personales al siguiente personal: Dr.

para atender diferentes

actividades de los programas de maestrias en Ciclo II-2012, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA:

ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA

LINEA DE TRABAJO:

FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2012-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza	Contrato	Honorarios	Total de horas	Total
Y No. de afiliación	Número	por hora	por ciclo	Honorarios
1. DR	549/2012	\$ 15.00	80	\$ 1,200.00

#### PERIODO DE CONTRACIÓN: Del 25 de agosto al 12 de diciembre de 2012.

Quien impartirá la as gnatura

Ética y Derechos Humanos, (4 U.V.) (Grupo 01)

Sábado de 1:00 pm. a 5:00 pm., y miércoles de 4:00 a 8:00 pm., a estudiantes de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe Inmediato será la Jefa de la Escuela de Posgrado.

Nombre, Plaza	Contrato	Honorarios	Total de horas	Total
Y No. de afiliación	Número	por hora	por ciclo	Honorarios
2. MTRO.	550/2012	\$ 15.00	76	\$ 1,140.00

PERIODO DE CONTRACIÓN: Del 25 de agosto al 13 de diciembre de 2012.

Quien impartirá la asignatura

Ordenamiento Jurídico Interamericano de los Derechos Humanos, (4 U.V.) (Grupo 01)

Sábados de 8:00 am. a 12:00 m., a estudiantes de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe Inmediato será la Jefa de la Escuela de Posgrado.

3. MTRA.	551/2012	\$ 15.00	60	\$900.00
Nombre, Plaza	Contrato	Honorarios	Total de horas	Total
Y No. de afiliación	Número	por hora	por ciclo	Honorarios

## PERIODO DE CONTRACIÓN: Del 30 de agosto al 6 de diciembre de 2012

Quien impartirá la asignatura

Evaluación Educativa, (3 U.V.) (Grupo 01)
Jueves de 4:10 pm. a 8:10 pm., a estudiantes de la <u>Maestría en Didáctica para la Formación Docente</u>.

Nombre, Plaza	Contrato	Honorarios	Total de horas	Total
Y No. de afiliación	Número	por hora	por ciclo	Honorarios
4. MTRA.	552/2012	\$ 15.00	60	\$ 900.00

#### PERIODO DE CONTRACIÓN: Del 24 de agosto al 7 de diciembre de 2012

Quien impartirá la asignatura

Técnicas de Dinamización y Educación Social, (3 U.V.) (Grupo 01)
Viernes de 4:10 pm. a 8:10 pm., a estudiantes de la Maestría en Didáctica para la Formación Docente.

Nombre, Plaza	Contrato	Honorarios por hora	Total de horas	Total
Y No. de afiliación	Número		por ciclo	Honorarios
5. MTRA.	553/2012	\$ 15.00	90	\$ 1,350.00

# PERIODO DE CONTRACIÓN: Del 24 de agosto al 8 de diciembre de 2012

Quien impartirá la asignatura:

Metodología de la Investigación Operativa II, (5 U.V.) (Grupo 01)

Sábados de 1:00 pm. a 5:00 pm.

Jueves y viernes de 4:00 pm. a 6:00 pm., a estudiantes de la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social.

Estarán bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe Inmediato será la Jefa de la Escuela de Posgrado.

- a) La contratación anterior se financiará con Fondo Propio: Maestría.
- b) Al finalizar el Ciclo II-2012 los profesores antes mencionados deberán remitir a la Administración Financiera el reporte de horas laboradas por mes, para efecto de Control Interno, debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Carrera y el Jefe de Departamento/Escuela.
- Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos para hacer efectivo el presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

MTRO. ALFONSO MEJIA ROSALES SECRETARIO

/cea



# Universidad de El Salvador Facultad de Ciencias y Humanidades Secretaría

### CORRECTO\*\*

LUGAR Y FECHA

: San Salvador, 18 de septiembre de 2012

RAMO

: EDUCACIÓN

DEPENDENCIA

: Facultad de Ciencias y Humanidades

TIPO DE ACUERDO : CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES

ACUERDO No.

: 1028, Punto V.6 del Acta No. 35/2012 (10/2011-10/2015) de

fecha 14 de septiembre de 2012.

Junta Directiva analizó correspondencia, con fecha 27 de agosto de 2012, enviada por la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, Maestra Ana Emilia del Carmen Meléndez Cisneros, relativa a propuesta de contratación de personal docente para colaborar con estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, en el Ciclo II/2012. Por lo anterior, con base a las atribuciones establecidas en el Art. 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UES, con seis votos

#### ACUERDA:

a) Contratar por Servicios Profesionales no Personales, a partir del 07 de agosto al 5 de noviembre de 2012, a la Licenciada que colabore con estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, en el Ciclo II/2012, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria LINEA DE TRABAJO : Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA : 2012-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza y No. de Afiliación		Honorarios por hora		Total Honorarios
Lieda.	542/2012	1	192	\$1,182,72

Colaborará con estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, en la asignatura:

Inglés II (Grupo 02) (4 U.V.), los días lunes de 8:00 a 9:00 a.m., jueves de 7:00 a 9:00 a.m. y viernes de 9:00 a 11:00 a.m.

Inglés II (Grupo 03) (4 U.V.), miércoles de 4:00 a 6:00 p.m., jueves de 3:00 a 5:00 p.m. y viernes de 3:00 a 4:00 p.m.

Inglés II (Grupo 04) (4 U.V.), lunes y martes de 2:00 a 4:00 p.m. y miércoles de 2:00 a 3:00 p.m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación.

b) Se hace del conocimiento de la Licenciada que cuando por cualquier motivo se suspendan clases durante el desarrollo del Ciclo Lectivo, tendrán que ponerse de acuerdo con los estudiantes y la Jefatura para programar la reposición de las mismas, respetando el Calendario Académico aprobado por el Consejo Superior Universitario.

- c) Mensualmente durante el Ciclo II/2012 la Licenciada remitir a la Coordinación de Recursos Humanos de la Administración Financiera, el reporte de horas laboradas para efectos de pago, debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Carrera y la Jefa del Departamento (según formato adjunto).
- d) La contratación anterior se financiará con FPE, Adquisición de Recursos de Aprendizaje.
- e) Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Maestro Alfonso Mejia Rosales

**SECRETARIO** 

(\*\*) El 27 de noviembre/12 se corrige a petición de la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación el horario de Inglés II (grupo 02) del día viernes, siendo de 9:00 a 11:00 a.m. y no de 9:00 a 10:00 a.m.; lo mismo, la fecha de finalización del Contrato, número de horas y el total de honorarios.

/rc.-



# Universidad de El Salvador Facultad de Ciencias y Humanidades Secretaria

LUGAR Y FECHA

: San Salvador, 18 de septiembre de 2012

RAMO

: EDUCACIÓN

DEPENDENCIA

: Facultad de Ciencias y Humanidades

TIPO DE ACUERDO : CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES

ACUERDO No.

: 1028, Punto V.6 del Acta No. 35/2012 (10/2011-10/2015) de

fecha 14 de septiembre de 2012.

Junta Directiva analizó correspondencia, con fecha 27 de agosto de 2012, enviada por la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, Maestra Ana Emilia del Carmen Meléndez Cisneros, relativa a propuesta de contratación de personal docente para colaborar con estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, en el Ciclo II/2012. Por lo anterior, con base a las atribuciones establecidas en el Art. 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UES, con seis votos

#### ACUERDA:

a) Contratar por Servicios Profesionales no Personales, a partir del 07 de agosto al 30 de noviembre de 2012, a la Licenciada para que colabore con estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, en el Ciclo II/2012, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria : Facultad de Ciencias y Humanidades

LINEA DE TRABAJO

CIFRA PRESUPUESTARIA : 2012-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza y No. de Afiliación		Honorarios por hora		Total Honorarios
Licda.	<b>542</b> /2012	\$6.16	226	\$1,392.16

Colaborará con estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, en la asignatura: Inglés II (Grupo 02) (4 U.V.), los días lunes de 8:00 a 9:00 a.m., jueves de 7:00 a 9:00 a.m. y viernes

de 9:00 a 10:00 a.m. Inglés II (Grupo 03) (4 U.V.), miércoles de 4:00 a 6:00 p.m., jueves de 3:00 a 5:00 p.m. y viernes de

3:00 a 4:00 p.m.

Inglés II (Grupo 04) (4 U.V.), lunes y martes de 2:00 a 4:00 p.m. y miércoles de 2:00 a 3:00 p.m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación.

b) Se hace del conocimiento de la Licenciada que cuando por cualquier motivo se suspendan clases durante el desarrollo del Ciclo Lectivo, tendrán que ponerse de acuerdo con los estudiantes y la Jefatura para programar la reposición de las mismas, respetando el Calendario Académico aprobado por el Consejo Superior Universitario.

- c) Mensualmente durante el Ciclo II/2012 la Licenciada remitir a la Coordinación de Recursos Humanos de la Administración Financiera, el reporte de horas laboradas para efectos de pago, debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Carrera y la Jefa del Departamento (según formato adjunto).
- d) La contratación anterior se financiará con FPE, Adquisición de Recursos de Aprendizaje.
- e) Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Maestro Alfonso Mejía Rosales

SECRETARIO

/rc.-

วบ ๆar

28 x



# Universidad de El Salvador Facultad de Ciencias y Humanidades Secretaría

# CORRECTO (Se agrega el apellido

LUGAR Y FECHA

: San Salvador, 18 de septiembre de 2012

RAMO

: EDUCACIÓN

DEPENDENCIA

: Facultad de Ciencias y Humanidades

TIPO DE ACUERDO : CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES

ACUERDO No.

: 1029, Punto V.6 del Acta No. 35/2012 (10/2011-10/2015) de

fecha 14 de septiembre de 2012.

Junta Directiva analizó correspondencia, con fecha 27 de agosto de 2012, enviada por la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, Maestra Ana Emilia del Carmen Meléndez Cisneros, relativa a propuesta de contratación de personal docente para colaborar con estudiantes de la Carrera de Profesorado en Educación Básica para Primero y Segundo Ciclos, en el Ciclo II/2012. Por lo anterior, con base a las atribuciones establecidas en el Art. 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UES, con seis votos

#### ACUERDA:

a) Contratar por Servicios Profesionales no Personales, a partir del 07 de agosto al 30 de noviembre de 2012, a la Licenciada para que colabore con estudiantes de la Carrera de Profesorado en Educación Básica para Primero y Segundo Ciclos, en el Ciclo II/2012, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria : Facultad de Ciencias y Humanidades LINEA DE TRABAJO

. 2012-3101-3-03-05-21-2

CIFRA PRESUPUESTARIA : 2012-310	1-3-03-05-	21-2		
Nombre, Plaza y No. de	Contrato	Honorarios	Total	Total
Afiliación	Número	por hora	h/ciclo	Honorarios
Licda Colaborará con estudiantes del Profesorado en Educación Básica para Primero y Segundo Ciclos, en la asignatura: . Desarrollo Curricular de Ciencias, Salud y Medio Ambiente I (grupo 01) (5 U.V.), jueves de	544/2012	\$6.16	80	\$492.80
2:00 a 4:00 p.m. y viernes de 2:00 a 5:00 p.m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su				
Jefe inmediato será la Jefa del Departamento de				
Ciencias de la Educación.				

b) Se hace del conocimiento de la Licenciada cuando por cualquier motivo se suspendan clases durante el desarrollo del Ciclo Lectivo, tendrán que ponerse de acuerdo con los estudiantes y la Jefatura para programar la reposición de las mismas, respetando el Calendario Académico aprobado por el Consejo Superior Universitario.

- c) Mensualmente durante el Ciclo II/2012, la Licenciada deberá remitir a la Coordinación de Recursos Humanos de la Administración Financiera, el reporte de horas laboradas para efectos de pago, debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Carrera y la Jefa del Departamento (según formato adjunto).
- d) La contratación anterior se financiará con FPE, Adquisición de Recursos de Aprendizaje.
- e) Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Maestro Alfonso Mejía Rosales

SECRE TARIO

/rc.-

- d) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario, la ratificación del presente Acuerdo.
- e) Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Maestro Alfonso Mejía Rosales SECRETARIO

/rc.-



## Universidad de El Salvador Facultad de Ciencias y Humanidades

### Secretaría

LUGAR Y FECHA

: San Salvador, 18 de septiembre de 2012

RAMO

: EDUCACIÓN

**DEPENDENCIA** 

: Facultad de Ciencias y Humanidades

TIPO DE ACUERDO : CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES

ACUERDO No.

: 1031, Punto V.6 del Acta No. 35/2012 (10/2011-10/2015) de

fecha 14 de septiembre de 2012.

Junta Directiva analizó correspondencia, con fecha 27 de agosto de 2012, enviada por la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, Maestra Ana Emilia del Carmen Meléndez Cisneros, relativa a propuesta de contratación de personal docente para colaborar con estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación, en el Ciclo II/2012. Por lo anterior, con base a las atribuciones establecidas en el Art. 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UES, con seis votos

### ACUERDA:

a) Contratar por Servicios Profesionales no Personales, a partir del 07 de agosto al 30 de noviembre de 2012, a la Licenciada para que colabore con estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación, en el Ciclo II/2012, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria LINEA DE TRABAJO : Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA : 2012-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza y No. de	Contrato	Honorarios	Total	Total
Afiliación	Número	por hora	h/ciclo	Honorarios

543/2012 \$6.16

120

\$739.20

Colaborará con estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educación

Física, Deporte y Recreación, en la asignatura:

. Principios de Fisioterapia y Educación Física Adaptada (grupo 01) (3 U.V.), martes de

9:00 a.m. a 12:00 m. y jueves de 10:00 a.m. a 12:00 m.

.Principios de Fisioterapia y Educación Física

Adaptada (grupo 02) (3 U.V.), sábados de 7:00 a.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación.

b) Se hace del conocimiento de la Licenciada que cuando por cualquier motivo se suspendan clases durante el desarrollo del Ciclo Lectivo, tendrán que ponerse de acuerdo con los estudiantes y la Jefatura para programar la reposición de las mismas, respetando el Calendario Académico aprobado por el Consejo Superior Universitario.

- c) Mensualmente durante el Ciclo II/2012, la Licenciada deberá remitir a la Coordinación de Recursos Humanos de la Administración Financiera, el reporte de horas laboradas para efectos de pago, debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Carrera y la Jefa del Departamento (según formato adjunto).
- d) La contratación anterior se financiará con FPE, Adquisición de Recursos de Aprendizaje.
- e) Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Maestro Alfonso Mejía Rosales SECRETARIO

/rc.-



## UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES Secretaría

LUGAR Y FECHA RAMO DEPEDENCIA

TIPO DE ACUERDO

ACUERDO No.

San Salvador, 14 de septiembre de 2012.

MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.

CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES

981, Punto V.1) del Acta No. 34/2012 (10/2011-10/2015) de fecha

viernes 7 de septiembre de 2012

Junta Directiva a solicitud de la señora Coordinadora de los Cursos Libres de Inglés CENIUES, revisó correspondencia sobre contratación del personal docente para el desarrollo del Módulo IV/2012, correspondiente al período comprendido del <u>8 de</u> agosto al 7 de octubre de 2012, así como la distribución de horarios por grupos, para ser impartidos durante los fines de semana y Cursos intensivos de lunes a viernes. Por lo anterior, y con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete votos.

### ACUERDA:

a) Autorizar la contratación de personal eventual, por Servicios Profesionales No Personales, de los Profesores que impartirán clases en el Módulo IV/2012 de los Cursos Libres de Inglés, Francés y Japonés, CENIUES, durante el período del 8 de agosto al 7 de octubre de 2012, para los grupos de clase sabatino, dominical e intensivo; según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA:

ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA

LINEA DE TRABAJO:

FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

CIERA PRESTIPLIESTARIA:

2012-3101-3-03-05-21-2

CIFRA FRESUFUESTAMA. ZUIZ	3101 3 03 03 21 2			
Nombre, Plaza	Contrato	Honorarios	Total	Total
y No de Afiliación	No.	por hora	horas	Honorarios
1)	1/539/2012	\$7.00	32	\$224.00
Profesora Cursos Libres de Inglés				
Nivel 7 adolescentes: domingo de 8:00 a:	m a 12:00 m			
<u> </u>				
2)	2/539/2012	\$7.00	64	\$448.00

Profesora Cursos Libres de Inglés

Nivel 13 niños: sábado de 8:00 am a 12.00 m Nivel 13-A niños: sábado de 1:30 pm a 5:30 pm

3/539/2012 \$7.00 64 \$448.00

Profesor Cursos Libres de Francés

Nivel 4 adultos/adolescentes-Francés: sábado de 1:30 pm a 5:30 pm Nivel 2 adultos/adolescentes-Francés: domingo de 8:00 am a 12:00 m

Profesora Cursos Libres de Inglés Nivel 9 Adultos: sábado de 8:00 am a 12.00 m Nivel 3-B niños. Sábado de 1:30 pm a 5:30 pm	4/539/2012	\$7.00	64	\$448.00
Profesora Cursos Libres de Inglés Nivel 19 adultos: sábado de 8:00 am a 12:00 m Nivel 17 adultos: sábado de 1:30 pm a 5:30 pm	5/539/2012	\$7.00	64	\$448.00
Profesor Cursos Libres de Inglés Nivel 19 Adolescentes: sábado de 8:00 a a 12.00 Nivel 19 Adolescentes: sábado de 1:30 pm a 5:3 Nivel 19 adultos (1ª Parte Intensivos): lunes a ju Nivel 20 Adultos (2ª Parte Intensivos): lunes a ju	0 pm ueves de 6.00 pm a 83		128	\$896.00
7). Profesora Cursos Libres de Inglés Nivel 15 Niños: Sábado de 8:00 am a 12:00 m	7/539/2012	\$7.00	32	\$224.00
Profesora Cursos Libres de Inglés Nivel 2-B Adolescentes: Sábado de 8:00 a 12:00 : Nivel 2-B Adolescentes: sábado de 1:30 pm a 5:00 in time de 1:30	30 pm 12:00 m ueves de 6:00 pm a 8	:00 pm	160	\$1,120.00
9) Profesora Cursos Libres de Inglés Nivel 6 adultos: sábado de 8:00 am a 12.00 m Nivel 6 adultos: sábado de 1:30 pm a 5:30 pm	9/539/2012	\$7.00	64	\$448.00
Profesor Cursos Libres de Inglés Nivel 18 adolescentes: sábado de 8:00 am a 12.0 Nivel 18 adolescentes: sábado de 1:30 pm a 5:30		\$7.00	64	\$448.00
Profesora Cursos Libres de Inglés Nivel 1 adultos: sábado de 8:00 am a 12.00 m Nivel1 adultos: sábado de 1:30 pm a 5:30 pm Nivel 5 adultos: domingo de 8:00 am a 12:00 m Nivel 13 adultos (1ª parte intensivos) lunes a jue Nivel 14 adultos (2ª parte intensivos) lunes a jue			160	\$1,120.00

12) 12/539/2012 \$7.00 160 \$1,120.00 Profesor Cursos Libres Inglés/Francés Nivel 3 adultos/adolescentes Francés: sábado de 8:00 am a 12:00 m Nivel 3 adultos/adolescentes-Francés: sábado de 1:30 pm a 5:30 pm Nivel 3 adultos/adolescentes-Francés: domingo de 8:00 am 12:00m Nivel 7 adultos (1ª parte intensivos): lunes a jueves de 6:00 am a 8:00 am Nivel 8 adultos (2ª parte intensivos): lunes a jueves de 6:00 am a 8:00 am 13) \$7.00 32 13/539/2012 \$224.00 Profesora Cursos Libres de Inglés Nivel 1 niños: domingo de 8:00 am a 12:00 m. 14) 14/539/2012 \$7.00 128 \$896.00 Profesora Cursos Libres de Inglés Nivel 5-B Adolescentes: sábado de 8:00 am a 12:00 m Nivel 8-A Adolescentes: domingo de 8:00 am 12:00 m Nivel 5-A adultos (1ª parte intensivos): lunes a jueves de 6:00 am a 8:00 am Nivel 6-B adultos (2ª parte intensivos) lunes a jueves de 6:00 am a 8:00 am 15) 15/539/2012 \$7.00 32 \$224.00 Profesora Cursos Libres de Inglés Nivel 1-B adultos: domingo de 8:00 am a 12.00 m 16/539/2012 \$7.00 96 \$672.00 16) Profesor Cursos Libres de Inglés Nivel 15 adolescentes: sábado de 8:00 am a 12.00 m Nivel 15 adolescentes; sábado de 1:30 pm a 5:30 pm Nivel 8-B adolescentes: domingo de 8:00 am a 12:00 m 17) 17/539/2012 \$7.00 32 \$224.00 Profesora Cursos Libres de Inglés Nivel 12 niños: sábado de 8:00 am a 12.00 m \$7.00 64 18) 18/539/2012 \$448.00 Profesor Cursos Libres de Inglés Nivel 17 adolescentes: sábado de 8.00 am a 12:00 m Nivel 17 adolescentes: sábado de 1:30 pm a 5:30 pm \$7.00 96 \$672.00 19) 19/539/2012 Profesora Cursos Libres de Inglés Nivel 9-A niños: sábado de 8:00 am a 12.00 m Nivel 2 niños: sábado de 1:30 pm a 5:30 pm Nivel 10 niños: domingo de 8:00 am a 12.00 m

20) Profesora Cursos Libres de Inglés Nivel 2-A adolescentes: sábado de 8:00 am a 12 Nivel 2-A adolescentes: sábado de 1:30 pm a 5: Nivel 2-A adolescentes: domingo de 8:00 am a 1	30 pm	\$7.00 96	\$672.00
21) Profesor Cursos Libres de Inglés Nivel 12 Adultos: sábado de 8:00 am a 12.00 Nivel 12 Adultos: sábado de 1:30 pm a 5:30 pm	21/539/2012	\$7.00 64	\$448.00
22) Profesora Cursos Libres de Inglés Nivel 7-A adolescentes: sábado de 8:00 am a 12 Nivel 7 adolescentes: sábado de 1:30 pm a 5:30		\$7.00 64	\$448.00
23) Profesora Cursos Libres de Inglés Nivel 11 niños: sábado de 1:30 pm a 5:30 pm	23/539/2012	\$7.00 32	\$224.00
Profesor Cursos Libres de Inglés Nivel 13-B adolescentes: sábado de 8:00 am a 1 Nivel 11 adultos (1ª parte intensivos) lunes a ju Nivel 12 adultos (2ª parte intensivos) lunes a ju	ieves de 6:00 pm a 8:0		\$672.00
Profesor Cursos Libres de Inglés Nivel 13-A adolescentes: sábado de 8:00 am a 1 Nivel 13 adolescentes: sábado de 1:30 pm a 5:3 Nivel 13 adolescentes. domingo de 8:00 am a 1	0 pm	\$7.00 96	\$672.00
Profesora Cursos Libres de Inglés Nivel 3-C adolescentes: sábado de 1:30 pm a 5: Nivel 3 adolescentes: domingo de 8:00 am a 12:		\$7.00 64	\$448.00
Profesor Cursos Libres de Inglés Nivel 3 adultos: domingo de 8:00 am a 12:00 m Nivel 9-A adultos (1ª parte intensivos): lunes a Nivel 10-A adultos (2ª parte intensivos): lunes a			\$672.00
Profesora Cursos Libres de Inglés Nivel 6-A adolescentes: sábado de 8:00 am a 12 Nivel 6 adolescentes: sábado de 1:30 pm a 5:30		\$7.00 64	\$448.00

29) \$7.00 128 29/539/2012 \$896.00 Profesora Cursos Libres de Inglés Nivel 10 niños: sábado de 8:00 am a 12.00 m Nivel 10 niños: sábado de 1:30 pm a 5:30 pm Nivel 13 adultos: (1ª Parte Intensivos): lunes a jueves de 12:00 pm a 2:00 pm Nivel 14 adultos (2ª Parte Intensivos): lunes a jueves de 12:00 pm a 2:00 pm \$7.00 64 30) 30/539/2012 \$448.00 Profesora Cursos Libres de Inglés Nivel 2 adultos: sábado de 8:00 am a 12.00 m Nivel 2-A adultos: sábado de 1:30 pm a 5:30 pm 31) 31/539/2012 \$7.00 32 \$224.00 Profesor Cursos Libres de Inglés Nivel 6 adolescentes: domingo de 8:00 am a 12.00 m 32) \$7.00 128 \$896.00 32/539/2012 Profesora Cursos Libres de Inglés Nivel 2 Niños: sábado de 8:00 am a 12:00 m Nivel 8 Niños: domingo de 8:00 am a 12.00 Nivel 1-B Adultos (1ª Parte Intensivos): lunes a jueves de 12:00 m a 2:00 pm Nivel 2-B Adultos (2ª Parte Intensivos): lunes a jueves de 12:00 m a 2:00 pm 33) 33/539/2012 \$7.00 96 \$672.00 Profesor Cursos Libres de Inglés Nivel 5-A Adolescentes: sábado de 8:00 am a 12.00 m Nivel 5 Adolescentes: sábado de 1:30 pm a 5:30 pm Nivel 5 Adolescentes: domingo de 8:00 am a 12:00 m \$7.00 64 \$448.00 34) 34/539/2012 Profesor Cursos Libres de Inglés Nivel 3-A Adolescentes: sábado de 8:00 am a 12.00 m Nivel 3-A Adolescentes: sábado de 1:30 pm a 5:30 pm \$7.00 224 35) 35/539/2012 \$1,568.00 Profesora Cursos Libres de Inglés Nivel 4 adultos: sábado de 8:00 am a 12.00 m Nivel 14 niños: sábado de 1:30 pm a 5:30 pm Nivel 19 adultos (1ª parte intensivos): lunes a jueves de 6.00 am a 8:00 am Nivel 20 adultos (2ª parte intensivos): lunes a jueves de 6.00 am a 8:00 am Nivel 19 adultos (1ª parte intensivos): de lunes a jueves de 12.00 m a 2:00 pm Nivel 20 adultos (2ª parte intensivos): de lunes a jueves de 12.00 m a 2:00 pm

Nivel 10/11 adultos/adolescentes-Francés: domingo de 8:00 am a 12.00 m.

36) Profesora Cursos Libres de Inglés Nivel 10 adultos: sábado de 8:00 am a 12:00 m Nivel 13-B niños sábado de 1:30 pm a 5:30 pm Nivel 12 niños: domingo de 8:00 am a 12:00 m	36/539/2012	\$7.00	96	\$672.00
Profesor Cursos Libres de Inglés Nivel 4-B adolescentes, sábado de 1:30 pm a 5:8 Nivel 4-B adolescentes: domingo de 8:00 am a 1	_	\$7.00	64	\$448.00
Profesora Cursos Libres de Inglés Nivel 2-B adultos: sábado de 1:30 pm a 5:30 pm Nivel 2-B Adultos: domingo de 8.00 am a 12.00 Nivel 1 adultos (1ª Parte Intensivos): lunes a ju Nivel 2 adultos (2ª Parte Intensivos): lunes a ju	m eves de 6.00 pm a 8:0		128	\$896.00
Profesora Cursos Libres de Inglés Nivel 3 adultos: sábado de 8:00 am a 12:00 m Nivel 7 niños: domingo de 8:00 am a 12:00 m Nivel 5-B adultos (1ª parte intensivos): lunes a Nivel 6-B adultos (2ª parte intensivos): lunes a			128	\$896.00
40) Profesor Cursos Libres de Inglés Nivel 8 adultos: domingo de 8:00 am a 12:00 m	40/539/2012	\$7.00	32	\$224.00
41) Profesor Cursos Libres de Inglés Nivel 20 adultos: domingo de 8:00 am a 12:00 n	<i>41/539/2012</i>	\$7.00	32	\$224.00
42) Profesora Cursos Libres de Inglés Nivel 10-B Adolescentes: sábado de 8:00 am a l Nivel 10-B Adolescentes: sábado de 1:30 pm a 8		\$7.00	64	\$448.00
Profesor Cursos Libres de Inglés Nivel 14-A Adolescentes; sábado de 8:00 am a 1 Nivel 14 Adolescentes: sábado de 1:30 pm a 5:3 Nivel 6 Adultos: domingo de 8:00 am a 12:00 m	0 pm	\$7.00	96	\$672.00
44) Profesora Cursos Libres de Japonés Nivel 13 adultos/adolescentes-Japonés: sábado	<b>44/539/2012</b> de 1:30 pm a 5:30 pm	<i>\$7.00</i>	32	\$224.00

45) Profesora Cursos Libres de Inglés Nivel 1 niños: sábado de 8:00 am a 12.00	45/539/2012	\$7.00	32	\$224.00
Profesora Cursos Libres de Inglés Nivel 11-B adolescentes: sábado de 1:30 pm a 5: Nivel 11 adolescentes: domingo de 8:00 am a 12		\$7.00	64	\$448.00
Profesora Cursos Libres de Inglés Nivel 5 niños: sábado de 8:00 am a 12:00 m Nivel 5 niños: sábado de 1:30 pm a 5:30 pm Nivel 5 niños: domingo de 8:00 am a 12:00 m	47/539/2012	\$7.00	96	\$672.00
Profesor Cursos Libres de Inglés Nivel 4 niños: sábado de 8:00 am a 12:00 m Nivel 4 niños: sábado de 1:30 pm a 5:30 pm Nivel 4 niños: domingo de 8.00 am a 12:00 m	48/539/2012	\$7.00	96	\$672.00
Profesor Cursos Libres de Inglés Nivel 15 adultos: sábado de 8:00 am a 12:00 m Nivel 7 adultos: sábado de 1:30 pm a 5:30 pm Nivel 15 adultos (1ª parte intensivos): lunes a ju Nivel 16 adultos (2ª parte intensivos): lunes a ju Nivel 15 adultos (1ª parte intensivos): lunes a ju Nivel 16 adultos (2ª parte intensivos): lunes a ju Nivel 16 adultos (2ª parte intensivos): lunes a ju	neves de 6.00 am a 8:0 neves de 12:00 m a 2:0	00 am 00 pm	192	\$1,344.00
Profesora Cursos Libres de Inglés Nivel 3 Niños: sábado de 8:00 am a 12:00 m Nivel 3-A niños: sábado de 1:30 pm a 5:30 pm	50/539/2012	\$7.00	64	\$448.00
51) Profesor Cursos Libres de Inglés Nivel 3 niños. Domingo de 8:00 am a 12:00 m	51/539/2012	\$7.00	32	\$224.00
52) Profesora Cursos Libres de Inglés Nivel 9-B niños: sábado de 8:00 am a 12.00 m	52/539/2012	\$7.00	32	\$224.00
Profesora Cursos Libres de Inglés Nivel 9-B adolescentes: sábado de 8:00 am a 12. Nivel 1 niños: sábado de 1:30 pm a 5:30 pm	<i>53/539/2012</i> 00 m	\$7.00	64	\$448.00

54) \$7.00 224 54/539/2012 \$1,568.00 Profesor Cursos Libres de Inglés Nivel 6-B Adolescentes: sábado de 8:00 am a 12.00 m Nivel 3-A Adultos: sábado de 1:30 pm a 5:30 pm Nivel 17 Adolescentes: domingo de 8:00 am a 12.00 m Nivel 9-B Adultos (1ª Parte Intensivos): de lunes a jueves de 12.00 m a 2:00 pm Nivel 10-B Adultos (2ª parte Intensivos): de lunes a jueves de 12:00 m a 2:00 pm Nivel 9 Adultos (1<sup>a</sup> parte Intensivos) lunes a jueves de 6:00 pm a 8:00 pm Nivel 10 Adultos (2ª parte intensivos) de lunes a jueves de 6.00 pm a 8:00 pm. 55) 55/539/2012 \$7.00 128 \$896.00 Profesora Cursos Libres de Inglés Nivel 16 adolescentes: sábado de 8:00 am a 12:00 m Nivel 16 adolescentes: sábado de 1:30 pm a 5:30 pm Nivel 3-B adultos (1ª parte intensivos) lunes a jueves de 6:00 pm a 8:00 pm Nivel 4-B adultos (2ª parte intensivos) lunes a jueves de 6:00 pm a 8:00 pm 56) 56/539/2012 \$7.00 64 \$448.00 Profesora Cursos Libres de Inglés Nivel 10 adultos: sábado de 1:30 pm a 5:30 pm Nivel 2-A adultos: domingo de 8:00 am a 12:00 m 57/539/2012 \$7.00 96 \$672.00 57) Profesora Cursos Libres de Inglés Nivel 6 niños: sábado de 8:00 am a 12:00 m Nivel 6 niños: sábado de 1:30 pm a 5:30 pm Nivel 12 adultos: domingo de 8:00 am a 12:00 \$7.00 64 \$448.00 58) 58/539/2012 Profesor Cursos Libres de Inglés Nivel 1 adultos (1ª parte intensivos): lunes a jueves de 6:00 am a 8:00 am Nivel 2 adultos (2ª parte intensivos): lunes a jueves de 6:00 am a 8:00 am \$7.00 64 \$448.00 59) 59/539/2012 Profesor Cursos Libres de Inglés Nivel 3-B adolescentes: sábado de 8:00 am a 12:00 m Nivel 3-B adolescentes: sábado de 1:30 pm a 5:30 pm \$7.00 96 \$672.00 60) 60/539/2012 Profesora Cursos Libres de Inglés Nivel 10-A adolescentes: sábado de 8:00 am a 12.00 m Nivel 10-A adolescentes: sábado de 1:30 pm a 5:30 pm Nivel 10 adolescentes: domingo de 8:00 am a 12:00 m

61) 61/539/2012 \$7.00 160 \$1,120.00 Profesor Cursos Libres Francés Nivel 6 adultos/adolescentes-Francés: sábado de 8:00 am a 12.00 m Nivel 11-A adolescentes: sábado de 1:30 pm a 5:30 pm Nivel 8 adultos/adolescentes-Francés: domingo de 8:00 am a 12.00 m Nivel 7 adultos (1ª parte intensivos) lunes a jueves de 12.00 m a 2:00 pm Nivel 8 adultos (2ª parte intensivos) lunes a jueves de 12:00 m a 2:00 pm 62)\$7.00 64 62/539/2012 \$448.00 Profesor Cursos Libres de Inglés Nivel 20 adolescentes: sábado de 8:00 am a 12.00 m Nivel 20 adolescentes: sábado de 1:30 pm a 5:30 pm 63) 63/539/2012 \$7.00 128 \$896.00 Profesor Cursos Libres de Inglés Nivel 1-B adultos (1ª parte Intensivos): lunes a jueves de 6:00 am a 8:00 am Nivel 2-B adultos (2ª parte Intensivos): lunes a jueves de 6:00 am a 8:00 am Nivel 1-A adultos (1ª parte intensivos) lunes a jueves de 12:00 m a 2:00 pm Nivel 2-A adultos (2ª parte intensivos) lunes a jueves de 12.00 m a 2:00 pm \$7.00 96 64) 64/539/2012 \$672.00 Profesora Cursos Libres de Inglés Nivel 1 adolescentes: sábado de 8:00 am a 12.00 m Nivel 1-A adolescentes: sábado de 1:30 pm a 5:30 pm Nivel 1 adolescentes: domingo de 8:00 am a 12:00 m \$7.00 64 65/539/2012 \$448.00 Profesor Cursos Libres de Japonés Nivel 18 adultos/adolescentes-Japonés: sábado de 8:00 am a 12:00 m Nivel 3 adultos/adolescentes-Japonés: sábado de 1:30 pm a 5:30 pm \$7.00 32 66/539/2012 \$224.00 66) Profesora Cursos Libres Francés Nivel 13 adultos/adolescentes-Francés: sábado de 1:30 pm a 5:30 pm. \$7.00 128 67/539/2012 \$896.00 67)Profesor Cursos Libres de Inglés Nivel 13 Adultos: sábado de 8:00 am a 12.00 m Nivel 14 Adultos: sábado de 1:30 pm a 5:30 pm Nivel 13 Adultos (1ª Parte Intensivos): lunes a jueves de 6:00 pm a 8:00 pm Nivel 14 Adultos (2ª Parte Intensivos): lunes a jueves de 6:00 pm a 8.00 pm \$7.00 32 \$224.00 68) 68/539/2012 Profesor Cursos Libres de Inglés

Nivel 1-B Adolescentes: sábado de 1:30 pm a 5:30 pm

69) \$7.00 128 69/539/2012 \$896.00 Profesor Cursos libres de Inglés Nivel 7-B adolescentes: sábado de 8:00 am a 12:00 m Nivel 10 adultos: domingo de 8:00 am a 12:00 m. Nivel 17 adultos: lunes a jueves de 12:00 m a 2:00 pm Nivel 18 adultos: lunes a jueves de 12:00 m a 2:00 pm \$7.00 192 70/539/2012 \$1,344.00 Profesor Cursos Libres de Inglés Nivel 5 adultos: sábado de 8:00 am a 12.00 m Nivel 4 adultos: sábado de 1:30 pm a 5:30 pm Nivel 5-B adultos (1ª Parte Intensivos): lunes a jueves de 12.00 m a 2:00 pm Nivel 6-B adultos (2ª parte Intensivos): lunes a jueves de 12:00 m a 2:00 pm Nivel 5-A adultos (1ª Parte Intensivos): lunes a jueves de 6.00 pm a 8.00 pm Nivel 6-A adultos (2ª parte Intensivos): lunes a jueves de 6.00 pm a 8:00 pm 71)71/539/2012 \$7.00 160 \$1,120.00 Profesora Cursos Libres de Inglés Nivel 12-B adolescentes: sábado de 8:00 am a 12.00 m Nivel 12-B Adolescentes: sábado de 1:30 pm a 5:30 pm Nivel 9 adolescentes: domingo de 8:00 am a 12.00 m. Nivel 3-A adultos (1ª parte intensivos): lunes a jueves de 6:00 pm a 8:00 pm Nivel 4-A adultos (2ª parte intensivos): lunes a jueves de 6.00 pm a 8:00 pm. 72)72/539/2012 \$7.00 224 \$1,568.00 Profesora Cursos Libres de Inglés Nivel 7 niños: sábado de 8:00 am a 12.00 m Nivel 7 niños: sábado de 1:30 pm a 5:30 pm Nivel 4 adultos: domingo de 8:00 am a 12:00 m. Nivel 3-A adultos (1ª parte intensivos) lunes a jueves de 6:00 am a 8:00 am Nivel 4-A adultos (2ª parte intensivos) lunes a jueves de 6.00 am a 8:00 am Nivel 3 adultos (1ª parte intensivos) lunes a jueves de 12:00 m a 2:00 pm Nivel 4 adultos (2ª parte intensivos) lunes a jueves de 12.00 m a 2:00 pm \$7.00 96 \$672.00 73/539/2012 Profesora Cursos Libres de Inglés Nivel 12-A Adolescentes: sábado de 8:00 am a 12.00 m Nivel 12-A Adolescentes: sábado de 1:30 pm a 5:30 pm Nivel 11 Adultos: domingo de 8:00 am a 12:00 m \$7.00 32 \$224.00 74/539/2012 Profesor Cursos Libres de Inglés Nivel 9-A Adolescentes: sábado de 8:00 am a 12.00 m 75/539/2012 \$7.00 192 75) \$1,344.00 Profesor Cursos Libres de Inglés

Nivel 14-B adolescentes: sábado de 8:00 am a 12.00 m

Nivel 3-B adultos: sábado de 1:30 pm a 5:30 pm

Nivel 11 adultos (1ª parte intensivos) lunes a jueves de 6.00 am a 8:00 am

Nivel 12 adultos (2ª parte intensivos) lunes a jueves de 6.00 am a 8:00 am

Nivel 11 adultos (1ª parte intensivos) lunes a jueves de 12:00 m a 2:00 pm

Nivel 12 adultos (2ª parte intensivos) lunes a jueves de 12:00 m a 2:00 pm

- b) Los profesores contratados en el presente acuerdo, están bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefa inmediata es la Licenciada Rosario Guadalupe Martínez Sánchez, Coordinadora de CENIUES.
- c) Las contrataciones anteriores serán financiadas con Fondos de Proyectos Académicos Especiales (Cursos Libres de Inglés) y los honorarios serán cancelados por la Tesorería de la UES, de acuerdo a las prácticas que operan en la misma, con las deducciones establecidas.
- d) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, hacer las gestiones con agilidad para que el pago de los Profesores de este Módulo se haga efectivo lo más pronto posible.

### NOTA:

- ✓ Cursos sabatinos mañana y tarde: Modulo IV-2012 del sábado 11 de agosto a sábado 6 de octubre de 2012.
- ✓ Cursos dominicales: módulo IV-2012 del domingo 13 de agosto y finaliza el domingo 7 de octubre/2012.
- ✓ Cursos Intensivos módulo IV-2012
  - 1<sup>a</sup>. Parte: de miércoles 8 de agosto al martes 4 de septiembre de 2012, ambas fechas inclusive.
  - 2ª. Parte: de lunes 10 de septiembre al jueves 4 de octubre de 2012.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Mtro. Alfonso Mejía Rosales

SECRETARIO

/lm



# UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES Secretaría

LUGAR Y FECHA RAMO San Salvador, 17 de febrero de 2012 MINISTERIO DE EDUCACION

DEPEDENCIA
TIPO DE ACUERDO

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.

TIPO DE ACUERDO ACUERDO No.

CONTRATACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS NO PERSONALES 982, Punto V.1) del Acta No. 34/2012 (10/2011-10/2015) de fecha

ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA

Viernes 7 de septiembre de 2012

Junta Directiva a solicitud de la señora Coordinadora de los Cursos Libres de Inglés *CENIUES*, revisó correspondencia sobre contratación del personal docente para el desarrollo del Módulo IV/2012, correspondiente al período comprendido del <u>8 de agosto al 7 de octubre de 2012</u>, así como la distribución de horarios por grupos, para ser impartidos durante los fines de semana y Cursos intensivos de lunes a viernes. Por lo anterior, y con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

### ACUERDA:

UNIDAD PRESUPUESTARIA:

Profesora Cursos Libres de Inglés

Nivel 4-A adolescentes: sábado de 8:00 am a12:00 m Nivel 4-A adolescentes: sábado de 1:30 pm a 5:30 pm Nivel 4-A adolescentes: domingo de 8:00 am a 12:00 m

a) Autorizar contratación por Servicios Técnicos No Personales, para cinco (5) estudiantes egresados del Departamento de Idiomas Extranjeros, que colaborarán impartiendo clases en el *módulo IV/2012* de los Cursos Libres de Inglés, Francés y Japonés, CENIUES, durante el periodo comprendido del <u>8 de agosto al 7 de octubre de 2012</u>, para los grupos de clases sabatinos, dominicales e intensivos, según el siguiente detalle:

CIVIDID I ILBOCI CECITIONI	DI WILL WILL DOLL DIE	20 0212 1 111011	ZALVEZA	
LINEA DE TRABAJO:	FACULTAD DE CIENCA	AS Y HUMAN	IDADE:	S
CIFRA PRESUPUESTARIA:	2012-3101-3-03-05-21-2			
Nombre, Plaza	Contrato	Honorarios	Total	Total
y No de Afiliación	No.	por hora	horas	
Honorarios				
1)	1/540/2012	\$7.00	96	\$672.00
Profesora Cursos Libres de Franc	és:			
Nivel 1 adultos/adolescentes-Fran	cés: sábado de 8:00 am a1	2:00 m		
Nivel 2 adultos/adolescentes-Fran	cés: sábado de 1:30 pm a 5	5:30 pm		
Nivel 1 adultos/adolescentes-Fran	_			
2)	2/540/2013	\$7.00	32	\$224.00
Profesor Cursos Libres de Japoné		φ1100	02	φ== 1.00
Nivel 7 adultos/adolescentes-Japon		12:00 m		
Titter , dadites, adolescentes sape	neo-babaab de 0-00 am a	200111		
3)	3/540/2012	\$7.00	96	\$672.00
3,	0/010/2012	4	00	40.2.00

4/540/2012 \$7.00 32 \$224.00 Profesora Cursos Libres de Inglés Nivel 1-A adultos: domingo de 8:00 am a 12:00 32 5/540/2012 \$7.00 \$224.00 5) Profesora Cursos Libres de Inglés

Nivel 2 Niños: domingo de 8:00 am a 12:00 m

- b) Los profesores contratados en el presente acuerdo, están bajo la dependencia de es la Licenciada Rosario Guadalupe Junta Directiva y su Jefa inmediata Martínez Sánchez, Coordinadora de CENIUES.
- c) Las contrataciones anteriores serán financiadas con Fondos de Proyectos Académicos Especiales (Cursos Libres de Inglés) y los honorarios serán cancelados por la Tesorería de UES, de acuerdo a las prácticas que operan en la misma, con las deducciones establecidas.
- d) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, atender los términos del presente acuerdo y realizar los trámites con agilidad para hacer efectivo el pago de los profesores contratados en el presente módulo.

### NOTA:

- ✓ Cursos sabatinos mañana y tarde: Modulo IV-2012 del sábado 11 de agosto y finaliza el sábado 6 de octubre de 2012.
- ✓ Cursos dominicales: módulo IV-2012 del domingo 12 de agosto y finalizan el domingo 7 de octubre de 2012.
- ✓ Cursos Intensivos módulo IV-2012
  - 1<sup>a</sup>. Parte: de lunes miércoles 8 de agosto al martes 4 de septiembre de 2012. Ambas fechas inclusive.
  - 2ª. Parte: de lunes 10 de septiembre al jueves 4 de octubre de 2012.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Mtro. Alfonso Mejía Rosales SECRETARIO

/lm



### UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES CENTRO DE ENSEÑANZA DE IDIOMAS EXTRANJEROS



TELÈFONOS: (503) 2225-1500 EXT. 4302 Ó 2101-4581 CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

Ciudad Universitaria, 3 de Septiembre de 2012.

Honorable
Junta Directiva
Facultad de Ciencias y Humanidades
Presente.

RECIBIDO SECRETARIA FAC. CC. Y HH. Fecha: 3/9/2012 Hora: 10:00 aw

Respetable Señores y Señoras:

Después de saludarles muy cordialmente, anexo al presente envío para su consideración y aprobación lo siguiente:

Propuesta de Contratación del Personal Docente que atenderá el Modulo IV-2012 de los Cursos Libres de Inglés, Francés y Japonés del Centro de Enseñanza de Idiomas Extranjeros de la Universidad del El Salvador.

La propuesta incluye a *75 docentes* por Servicios Profesionales No-Personales y *5 docentes* por Servicios Técnicos No-personales, quienes atenderán *220 grupos* de estudiantes habilitados para el dicho Módulo.

COORDINACION CENIUES

Atentamente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Licda. Rosario Guadatupe Martínez Sánchez, MEU

Coordinadora de CENIUES

Lic. José Raymundo Calderón Moran, Decano Maestra. Norma Cecilia Blandón de Castro, Vice-Decana Lic. Romeo Alfredo Merino Velásquez, Administrador Financiero Sra. Olimpia de Mosso, Recursos Humanos

# SERVICIOS TÉCNICOS NO PERSONALES FECHA DE INICIO: MIERCOLES 8 DE AGOSTO DE 2012

FECHA DE FINALIZACION: DOMINGO 7 DE OCTUBRE DE 2012.

# Cursos sabatinos mañana y tarde

Módulo IV-2012

Inician el sábado 11 de Agosto y finaliza el sábado 6 de Octubre de 2012.

# Cursos dominicales

Módulo IV-2012

Inician el domingo 12 de Agosto y finalizan el domingo 7 de Octubre de 2012.

# Cursos Intensivos:

Módulo IV-2012

1ª. Parte del miércoles 8 de Agosto al martes 4 de Septiembre de 2012, ambas fechas inclusive.

2ª. Parte del lunes 10 de septiembre al jueves 4 de Octubre de 2012.

Egresada de la 1 Adultos/Adolescentes Sábad	carrera de la Francés 12:00 M	n 2 Adultos/Adolescentes	lenguas modernas   Francés   5:30 PM	1 Adultos/Adolescentes	Francés a 12:0	Egresado 7 Adultos/Adolescentes Sábao	icenciatura en Japonés 12:00 M	Idioma Inglés	Opción enseñanza	4-A Adolescentes	icenciatura en
Sábado de 8:00 a		Sábado de 1:30 a §	D PM	Domingos de 8:00	a 12:00 M	Sábado de 8:00 a			*	Sábado de 8:00 a	
Servicios Técnicos No-	Personales	96 horas				Servicios Profesionales	No-Personales	32 horas		Servicios Técnicos No-	Personales

		Idioma Ingles Opción enseñanza	4-A Adolescentes 4-A Adolescentes	Sábado de 1:30 a 5:30 PM Domingo de 8:00 a 12:00 M	96 horas
2102/045/4	4	Egresada en Licenciatura en Idioma Inglés Opción enseñanza	1-A Adultos	Domingo de 8:00 a 12:00 M	Servicios Técnicos No- Personales 32 horas
105/0×5/	ري ا	Egresada Licenciatura en Idioma Inglés Opción enseñanza	2 Niños	Domingo de 8:00 a 12:00 M	Servicios Técnicos No- Personales 32 horas
5	"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"	'URA"			

MEU. Rosario Guadalupe Martinez Coordinadora de CENIUES

Lic. José Raymundo Calderón Morán, Decano Maestra Norma Cecilia Blandón de Castro, Vice-Decana Lic. Romero Alfredo Merino V., Administrados Financiero Sra. Olimpia de Mosso, Recursos Humanos

C.C.

Preparó JM Revisó RGM

Ciudad Universitaria, 3 de Septiembre de 2012.

PROPUESTA DEL PERSONAL DOCENTE POR SERVICIOS TECNICOS NO PERSONALES
PARA LOS CURSOS LIBRE DE INGLES, JAPONES Y FRANCES DEL MODULO 11/2012

	AGAR		672.00		224.00	andress of the management of	672.00		224.00	224.00	2,016.00
	Valor por Hora TOTAL A PAGAR										\$ 2,01
	Hora TC	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00 \$	7.00	7.00	7.00 \$	<del>69</del>
	Valor por	₩	€	€	€9	€9	€9	69	€	€	
2012	TOTAL DE HORAS POR MODULO		96		32		96		32	32	
TUBRE DE	Horas Trabajadas	32	32	32	32	32	32	32	32	32	
AL 7 DE OC	DIAS	SABADO	SABADO	DOMINGO	SABADO	SABADO	SABADO	DOMINGO	DOMINGO	DOMINGO	
ATACION DEL 8 DE AGOSTO AL 7 DE OCTUBRE DE 2012	GRUPO	1 ADULTOS/ADOLESCENTES FRANCES	2 ADULTOS/ADOLESCENTES FRANCES	1 ADULTOS/ADOLESCENTES FRANCES	7 ADULTOS/ADOLESCENTES JAPONES	4-A ADOLESCENTES	4-A ADOLESCENTES	4-A ADOLESCENTES	1-A ADULTOS	2 NIÑOS	
PERIODO DE CONTRATACION DEL	PROFESOR CURSOS LIBRES										TOTAL
***************************************	ò		-		2		3		4	2	





# IJE, Suniversidad de el salvador



FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES SECRETARIA

Final 25 Av. Norte, Ciudad Universitaria

LUGAR Y FECHA:

San Salvador, 14 de septiembre de 2012.

RAMO:

Educación

DEPENDENCIA:

Facultad de Ciencias y Humanidades

TIPO DE ACUERDO: ACUERDO No. CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER EVENTUAL 983, Punto V.4, Acta No.34/2012 (10/2011·10/2015) de fecha 7 de septiembre de 2012

Junta Directiva conoció correspondencia remitida por el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, en la que pide la contratación del Licenciado para atender grupos de clases Japonés, del Departamento de Idiomas durante el ciclo II-2012. Por la anterior con base en las atribuciones que la

Idiomas, durante el ciclo II-2012. Por lo anterior con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

### ACUERDA:

a) Autorizar la contratación por Servicios Personales de carácter eventual a partir del 7 de agosto al 14 de diciembre de 2012, para el licenciado quien atenderá a estudiantes del Departamento de Idiomas Extranjeros, en el área de Japonés, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: LINEA DE TRABAJO: Enseñanza Superior Universitaria Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA:

2012-3101-3-03-05-21-1

Nombre, plaza	contrato	sueldo	Reg.	Peri	odo
No. de afiliación	número	\$		de p	ago
Lic.	442/2012	\$900.00	1	4	$\overline{M}$
Docente, T.C.					
Sueldo del 7 al 31 de agost	co/12	\$725.81			
Sueldo por mes de septiem	bre a noviembre/12	\$900.00			
Sueldo del 1 al 14 de dicier	mbre/12	\$406.45			
			400	191	

Su horario será de 40 horas semanales de lunes a viernes según el siguiente detalle:

- ✓ Japonés I (4 U.V.) de lunes a jueves de 10:00 am a 11:00 am
- ✓ Japonés II (4 U.V.) de lunes a jueves de 3:00 pm a 4:00 pm
- ✓ Japonés Elemental I (Curso Libre), martes y jueves de 12:30 m a 2:00 pm
- ✓ Japonés Intermedio (Curso Libre), miércoles y viernes de 12:30 pm a 2:00 pm
- ✓ Asesoría a estudiantes, de lunes a viernes de 2:00 pm a 3:00 pm y de 4:00 pm a 5:00 pm.

- ✓ Reuniones planificación: lunes a jueves de 8:00 am 10:00 am , lunes y martes de 11:00 a 12:00 m y viernes de 3:00 pm a 4:00 pm
- ✓ Proyecto JICA, miércoles y jueves de 11:00 am 12:00 m y viernes de 9:00 am a 12:00 m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.

- b) La contratación anterior será financiada con Fondo Patrimonial Especial, Adquisición de Recursos de Aprendizaje.
- c) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, realizar los trámites necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Mtro. Alfonso Mejía Rosales

SECRETARIO

/lm



# IJE, SUNIVERSIDAD DE EL SALVADOR



### FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES SECRETARIA

Final 25 Av. Norte, Ciudad Universitaria

LUGAR Y FECHA:

San Salvador, 14 de septiembre de 2012.

RAMO:

Educación

DEPENDENCIA:

Facultad de Ciencias y Humanidades

TIPO DE ACUERDO: ACUERDO No. CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER EVENTUAL 983, Punto V.4, Acta No.34/2012 (10/2011-10/2015) de fecha 7 de septiembre de 2012

Junta Directiva conoció correspondencia remitida por el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, en la que pide la contratación del Licenciado para atender grupos de clases Japonés, del Departamento de Idiomas, durante el ciclo II-2012. Por lo anterior con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

### ACUERDA:

a) Autorizar la contratación por Servicios Personales de carácter eventual a partir del 7 de agosto al 14 de diciembre de 2012, para el licenciado quien atenderá a estudiantes del Departamento de Idiomas Extranjeros, en el área de Japonés, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: LINEA DE TRABAJO: Enseñanza Superior Universitaria Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA:

2012-3101-3-03-05-21-1

Nombre, plaza	contrato	sueldo	Reg.	Periodo
No. de afiliación	número	\$		de pago
Lic.	442/2012	\$900.00	1	A I
Docente, T.C.				
Sueldo del 7 al 31 de agos	to/12	\$725.81		
Sueldo por mes de septien	bre a noviembre/12	\$900.00		
Sueldo del 1 al 14 de dicie		\$406.45		

Su horario será de 40 horas semanales de lunes a viernes según el siguiente detalle:

- ✓ Japonés I (4 U.V.) de lunes a jueves de 10:00 am a 11:00 am
- ✓ Japonés II (4 U.V.) de lunes a jueves de 3:00 pm a 4:00 pm
- ✓ Japonés Elemental I (Curso Libre), martes y jueves de 12:30 m a 2:00 pm
- ✓ Japonés Intermedio (Curso Libre), miércoles y viernes de 12:30 pm a 2:00 pm
- ✓ Asesoría a estudiantes, de lunes a viernes de 2:00 pm a 3:00 pm y de 4:00 pm a 5:00 pm.

- ✓ Reuniones planificación: lunes a jueves de 8:00 am 10:00 am , lunes y martes de 11:00 a 12:00 m y viernes de 3:00 pm a 4:00 pm
- ✓ Proyecto JICA, miércoles y jueves de 11:00 am 12:00 m y viernes de 9:00 am a 12:00 m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.

- b) La contratación anterior será financiada con Fondo General.
- c) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, realizar los trámites necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

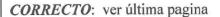
Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Mtro. Alfonso Mejía Rosales

SECRETARIO

/lm



\$10.00

93

\$930.00



# Universidad de El Salvador Facultad de Ciencias y Humanidades

### Secretaría

LUGAR Y FECHA

: San Salvador, 10 de septiembre de 2012

**RAMO** 

: EDUCACIÓN

**DEPENDENCIA** 

ACUERDO No.

: Facultad de Ciencias y Humanidades

TIPO DE ACUERDO: CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES : 878, Punto V.5 del Acta No. 31/2012 (10/2011-10/2015) de

fecha 24 de agosto de 2012.

Junta Directiva analizó correspondencia, con fecha 20 de agosto de 2012, enviada por la Maestra Ana Emilia Meléndez Cisneros, Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, quien solicita contratación por Servicios Profesionales no Personales para personal que colaborará con estudiantes del Curso de Formación Pedagógica para Profesionales, Ciclo II/2012, a partir del 23 de julio al 30 de noviembre de 2012. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 94 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos

### ACUERDA:

a) Contratar por Servicios Profesionales no Personales, a personal que atenderá a estudiantes del Curso de Formación Pedagógica para Profesionales, Ciclo II/2012, durante las fechas del 23 de julio al 30 de noviembre de 2012, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria Facultad de Ciencias y Humanidades

LÍNEA DE TRABAJO: CIED A DDECLIDLIECTADIA.

2012-3101-3-03-05-21-2

CIFRA PRESUPUESTARIA: 2012-3101-3-03-05-21-2				
Nombre, Plaza	Contrato	Total	Valor por	Monto a
No de Afiliación	número	Horas	Hora	pagar
Lic. Colabora con estudiantes de la asignatura: . Psicopedagogía II (grupo 01) (4 U.V.), los días jueves de 4:30 a 8:30 p.m. y asesoría, viernes de 4:30 a 5:30 p.m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe Inmediato será la Coordinadora del Curso de Formación	535/2012	89	\$10.00	\$890.00
Pedagógica para Profesionales.				*****
Licda.	536/201	89	\$10.00	\$890.00
Colabora con los estudiantes de la asignatura				
. Seminario de Formación Profesional (grupo 01)				
(4 U.V.), los días lunes de 4:30 a 8:30 p.m. y asesoría,				
viernes de 7:30 a 8:30 p.m.				
Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe				
inmediato será la Coordinadora del Curso de Formación				

537/2012

Colabora con estudiantes de la asignatura:

Pedagógica para Profesionales.

. Didáctica General II (grupo 02) (4 U.V.) el día martes de 4:30 a 8:30 p.m. y asesoría, viernes de 6:30 a 7:30 p.m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Coordinadora del Curso de Formación Pedagógica para Profesionales.

ic. 538/2012 93 \$10.00 \$930.00

Colabora con estudiantes de la asignatura:

. Didáctica General II (grupo 03) (4 U.V.) el día martes de 4:30 a 8:30 p.m. y asesoría, viernes de 6:30 a 7:30 p.m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Coordinadora del Curso de Formación Pedagógica para Profesionales.

- b) Mensualmente, los docentes contratados deberán remitir a la Coordinación de Recursos Humanos de la Administración Financiera, el reporte de horas laboradas, para efectos de pago, debidamente firmado y sellado por la Coordinadora del Curso de Formación Pedagógica y el (la) Jefe del Departamento (según formato adjunto).
- Las contrataciones anteriores serán financiadas con Recursos Propios Proyectos Académicos Especiales.
- d) Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.,

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Maestro Alfonso Mejía Rosales

**SECRETARIO** 

NOTA: en esta fecha 10 de noviembre de 2012, se ha corregido este acuerdo y consiste en modificar el número de horas y monto a pagar a cada uno de los docentes contratados en este acuerdo, a solicitud de la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación.

/rc.-





## Universidad de El Salvador Facultad de Ciencias y Humanidades

### Secretaría

LUGAR Y FECHA

: San Salvador, 10 de septiembre de 2012

RAMO

: EDUCACIÓN

DEPENDENCIA

: Facultad de Ciencias y Humanidades

TIPO DE ACUERDO : CONTRATO POR TIEMPO ADICIONAL

ACUERDO No.

: 879, Punto V.5 del Acta No. 31/2012 (10/2011-10/2015) de

fecha 24 de agosto de 2012.

Junta Directiva analizó correspondencia, con fecha 20 de agosto de 2012, enviada por la Maestra Ana Emilia Meléndez Cisneros, Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, quien solicita contrato a tiempo adicional para docentes que atenderán a estudiantes del Curso de Formación Pedagógica para Profesionales, Ciclo II/2012, a partir del 23 de julio al 30 de noviembre de 2012. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 94 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos

### ACUERDA:

a) Contratar a tiempo adicional a personal docente que atenderá a estudiantes del Curso de Formación Pedagógica para Profesionales, Ciclo II/2012, durante las fechas del 23 de julio al 30 de noviembre de 2012, según el siguiente detalle:

LÍNEA DE TRABAJO:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA:

2012-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza	Co	ontrato	Total	Valor por	Monto a
No de Afiliación	nú	imero	Horas	Hora	pagar
Mtra.	580	0/2012	93	\$10.00	\$930.00

Profesor Universitario III. T.A.

Su horario a Tiempo Completo en el Departamento de Ciencias de la Educación, es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 pm, con las siguientes funciones:

- ✓ Imparte la asignatura de Didáctica General I.
- ✓ Asesora un grupo en Proceso de Grado.
- ✓ Asesora a tres grupos en Servicio Social.
- ✓ Como Jefa del Departamento asiste a reuniones del Comité Técnico de la Facultad y es miembra nata de las Comisiones de Trabajo del Departamento.

### Carga Académica en tiempo adicional:

Atenderá la cátedra de Didáctica General II (4 U.V.) (grupo 01) el día martes de 4:30 a 8:30 p.m. y Asesoría el día viernes de 6:30 a 7:30 p.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Coordinadora del Curso de Formación Pedagógica para Profesionales.

Mtra. 581/2012 89 \$10.00 \$890.00

Profesor Universitario II, T.A.

Su horario a Tiempo Completo en el Departamento de Ciencias de la Educación, es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 pm, con las siguientes funciones:

- ✓ Imparte la cátedra: Práctica Docente III: Asistencia al Docente.
- ✓ Coordinadora General de los Profesorados de la UES
- ✓ Miembro de las Comisiones de: Revisión y Diseño Curricular de Programas de Pre-Grado y Revisión del Plan Complementario para la Licenciatura en Educación Básica y Parvularia.

### Carga Académica en tiempo adicional:

Atenderá la cátedra de Educación y Sociedad (grupo 01) (4 U.V.) día miércoles de 4:30 a 8:30 p.m. y asesoría viernes de 5:30 a 6:30 p.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Coordinadora del Curso de Formación Pedagógica para Profesionales.

Mtra. 582/2012 89 \$10.00 \$890.00

Profesor Universitario II, T.A.

Su horario a Tiempo Completo en el Departamento de Ciencias de la Educación, es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 pm, con las siguientes funciones:

- ✓ Imparte las cátedras: Seminario sobre Problemas Educativos I, grupo 01 y Evaluación Educativa I, grupo 01.
- ✓ Miembro de las Comisiones de: Transformación del Departamento a Escuela, Currículo del Departamento y Proyecto en Servicio Social de la Defensoría.
- ✓ Asesora de tres grupos de trabajo de Proceso de Grado.
- ✓ Asesora de un grupo de servicio social.

### Carga Académica en tiempo adicional:

Atenderá la cátedra de Seminario de Formación Profesional (grupo 02) (4 U.V.), día lunes de 4:30 a 8:30 p.m. y asesoría viernes de 7:30 a 8:30 p.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Coordinador del Curso de Formación Pedagógica para Profesionales.

Mtra. 530/2012 89 \$10.00 \$890.00

Profesor Universitario II, T.A.

Su horario a Tiempo Completo en el Departamento de Letras, es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 pm, con las siguientes funciones:

- ✓ Imparte las cátedras: Práctica Docente V y Expresión I.
- ✓ Asesor de dos grupos de Servicio Social.
- ✓ Miembro del Comité de Administración de la Carrera del Personal Académico.

### Carga Académica en tiempo adicional:

Atenderá la cátedra de **Educación y Sociedad (grupo 02) (4** U.V.), día miércoles de 4:30 a 8:30 p.m. y asesoría viernes de 5:30 a 6:30 p.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Coordinadora del Curso de Formación Pedagógica para Profesionales.

Mtro. 531/2012 89 \$10.00 \$890.00

Profesor Universitario II, T.A.

Su horario a Tiempo Completo en el Departamento de Psicología, es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 pm, con las siguientes funciones:

- ✓ Imparte las asignaturas: Psicología Social y Personalidad Social e Individual II
- ✓ Miembro Suplente de Junta Directiva de la Facultad.

### Carga académica en tiempo adicional:

Atenderá la cátedra de **Psicopedagogía II (grupo 02) (4 U.V.),** día jueves de 4:30 a 8:30 p.m., grupo 02 y asesoría viernes de 4:30 a 5:30 p.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Coordinadora del Curso de Formación Pedagógica para Profesionales.

Mtra. 532/2012 89 \$10.00 \$890.00

Profesor Universitario III, T.A.

Su horario a Tiempo Completo en el Departamento de Ciencias de la Educación, es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m, con las siguientes funciones:

- ✓ Imparte las asignaturas: Práctica Educativa y Didáctica General II.
- ✓ Miembro de las Comisiones de Nuevo Ingreso y de Currículo del Departamento.
- ✓ Representante del CACPA.
- ✓ Asesora 4 grupos de Servicio Social
- ✓ Asesora 3 grupos en Proceso de Grado

### Carga Académica en tiempo adicional:

Atenderá la cátedra de Seminario de Formación Profesional (4 U.V.), día lunes de 4:30 a 8:30 p.m. y asesoría viernes de 7:30 a 8:30 p.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Coordinadora del Curso de Formación Pedagógica para Profesionales.

Mtra, 533/2012 89 \$10.00 \$890.00

Profesor Universitario III, T.A.

Su horario a Tiempo Completo en el Departamento de Ciencias de la Educación, es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 pm, con las siguientes funciones:

- ✓ Imparte las asignaturas: Legislación de la Educación y Métodos de Investigación Educativa II
- ✓ Coordinadora de los Procesos de Grado.
- ✓ Miembro de la Comisión de Diseño de Programas de Postgrado.
- ✓ Asesora a 2 grupo en Servicio Social
- ✓ Asesora a 1 grupos de Procesos de Grado

### Carga académica en tiempo adicional:

Atenderá la cátedra de **Educación y Sociedad (4 U.V.)**, día miércoles de 4:30 a 8:30 p.m. y asesoría viernes de 5:30 a 6:30 p.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Coordinadora del Curso de Formación Pedagógica para Profesionales.

Mtro. 534/2012 89 \$10.00 \$890.00

Profesor Universitario III, T.A.

Su horario a Tiempo Completo en el Departamento de Ciencias de la Educación, es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 pm, con las siguientes funciones:

- ✓ Imparte la asignatura: Estadística Aplicada a la Educación I y Orientación Educativa I.
- ✓ Coordinador de la Sub Unidad de Proyección Social.
- ✓ Asesor de dos grupos en Proceso de Grado.

### Carga académica en tiempo adicional:

Atenderá la cátedra de **Psicopedagogía II (grupo 03) (4 U.V.),** día jueves de 4:30 a 8:30 p.m. grupo 03 y asesoría viernes de 4:30 a 5:30 p.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Coordinadora del Curso de Formación Pedagógica para Profesionales.

- b) Las contrataciones anteriores serán financiadas con Recursos Propios Proyectos Académicos Especiales.
- c) Los docentes anteriormente mencionados deberá remitir mensualmente a la Coordinación de Recursos Humanos de la Administración Financiera, el reporte de horas laboradas para efecto de control interno, debidamente firmado y sellado por la Coordinadora del Curso de Formación Pedagógica para Profesionales (según formato adjunto)
- d) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario, ratificación del presente acuerdo.
- e) Solicitar al señor Administrador Financiero de la Facultad, atender los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Mtro. Alfonso Mejía Rosales

SECRETARIO

NOTA: en esta fecha 10 de noviembre de 2012, se ha corregido este acuerdo y consiste en modificar el número de horas y monto a pagar a cada uno de los docentes contratados en este acuerdo, a solicitud de la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación.

/rc.-



### Universidad de El Salvador Facultad de Ciencias y Humanidades Secretaría

### CORRECTO

LUGAR Y FECHA

: San Salvador, 4 de septiembre de 2012

RAMO

: EDUCACIÓN

DEPENDENCIA

: Facultad de Ciencias y Humanidades

TIPO DE ACUERDO : CONTRATO POR SERVICIOS PERSONALES

ACUERDO No.

: 882, Punto V.10 del Acta No. 31/2012 (10/2011-10/2015) de

fecha 24 de agosto de 2012.

Junta Directiva analizó correspondencia enviada por la Directora de la Escuela de Artes, relativa a propuesta de contratación de personal docente para colaborar con estudiantes de dicha Unidad Académica en el Ciclo II/2012. Por lo anterior, con base a las atribuciones establecidas en el Art. 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UES, con cinco votos

### ACUERDA:

a) Contratar por Servicios Personales, con carácter eventual, a partir del 7 de agosto al 14 de diciembre de 2012, a los Licenciados

para que atiendan a estudiantes de la Escuela de Artes, en el Ciclo II/2012, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria

LINEA DE TRABAJO

: Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA : 2012-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de	Contrato	Sueldo	Régimen	Período	_
Afiliación	Número	mensual		de pago	
Licdo.	449/2012	\$450.00	A	M	
Arias					
Docente M.T.					
	Sueldo del 7 al 31 de agosto:			\$ 362.90	
	Sueldo por mes de septiembre a noviembre:			\$ 450.00	
	Sueldo del 01 al 14 de diciembre:			\$ 203.23	

Su horario será de 20 horas semanales de lunes a viernes.

### FUNCIONES:

Impartirá a estudiantes de la Escuela de Artes (tronco común, cualquier opción), las asignaturas:

- . Historia del Arte II (grupo 01)(3 U.V.), los días Miércoles y jueves de 2:00 a 4:00 p.m.
- . Antropología Cultural (grupo 01) (3 U.V.), los días Lunes y martes de 4:00 a 6:00 p.m.
- . Antropología Cultural (grupo 02) (3 U.V.), los días Miércoles y jueves de 4:00 a 6:00 p.m.
- . Asesoría a todos los grupos: lunes y martes de 2:00 a
- . Planificación y evaluación de tareas (todos los grupos), Viernes de 1:00 a 5:00 p.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe Inmediato será la Directora de la Escuela de Artes.

Licdo. 450/2012 \$450.00 A M

Docente M.T. Sueldo del 7 al 31 de agosto: \$ 362.90
Sueldo por mes de septiembre a noviembre: \$ 450.00
Sueldo del 01 al 14 de diciembre: \$ 203.23

Su horario será de 20 horas semanales de Lunes a viernes.

### **FUNCIONES:**

Impartirá las asignaturas:

- . Técnicas de Investigación Pictórica III (grupo 01) (4 U.V.), los días viernes de 1:00 a 5:00 p.m., a estudiantes de la Licenciatura en Artes Plásticas Opción Pintura.
- . Dibujo Escultórico (grupo 01) (4 U.V.), los días Lunes de 8:00 a 12:00 m., a estudiantes de la Licenciatura en Artes Plásticas Opción Escultura.
- . Psicología de la Imagen (grupo 01) (4 U.V.), los días Jueves de 1:00 a 5:00 p.m., a estudiantes de la Licenciatura en Artes Plásticas Opción Escultura.
- . Asesoría a todos los grupos martes de 1:00 a5:00 p.m.
- Planificación y evaluación de tareas (todos los grupos), Miércoles de 1:00 a 5:00 p.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe Inmediato será la Directora de la Escuela de Artes.

Licdo.	<b>451</b> /2012	\$450.00	A		M
Docente M.T.					
	Sueldo del 7 a	Sueldo del 7 al 31 de agosto:			362.90
	Sueldo por me	Sueldo por mes de septiembre a noviembre:		\$	450.00
	Sueldo del 01	al 14 de dicieml	ore:	\$	203 23

Su horario será de 20 horas semanales de Lunes a viernes.

### **FUNCIONES:**

Impartirá las asignaturas:

- . Anatomía Artística (grupo 02) (4 U.V.), los días los días miércoles y jueves de 7:00 a 10:00 a.m., a estudiantes de la Lic. en Artes Plásticas, todas las Opciones).
- . Pintura II (grupo 04) (4 U.V.), los días lunes y Martes de 7:00 a 10:00 a.m., a estudiantes de la Lic. en Artes Plásticas Opción Pintura.
- . Anatomía Artística Aplicada (grupo 01) (4 U.V.), los días viernes de 7:00 a 1:00 p.m., a estudiantes de de la Licenciatura en Artes Plásticas Opción Pintura.
- . Asesoría a todos los grupos martes de 10:00 a 12:00 m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe Inmediato será la Directora de la Escuela de Artes.

b) Las contrataciones anteriores se financiarán con Fondo General.

c) Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Maestro Alfonso Mejía Rosales SECRETARIO

/rc.-



### Universidad de El Salvador Facultad de Ciencias y Humanidades Secretaría

### **CORRECTO 2\***

LUGAR Y FECHA

: San Salvador, 4 de septiembre de 2012

RAMO

: EDUCACIÓN

DEPENDENCIA

: Facultad de Ciencias y Humanidades

TIPO DE ACUERDO: CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES

ACUERDO No.

: 883, Punto V.10 del Acta No. 31/2012 (10/2011-10/2015) de

fecha 24 de agosto de 2012.

Junta Directiva analizó correspondencia enviada por la Directora de la Escuela de Artes, relativa a propuesta de contratación de personal docente para colaborar con estudiantes de dicha Unidad Académica en el Ciclo II/2012. Por lo anterior, con base a las atribuciones establecidas en el Art. 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UES, con cinco votos

### ACUERDA:

a) Contratar por Servicios Profesionales no Personales, a partir del 07 de agosto al 30 de noviembre de 2012, a personal que atenderá a estudiantes de la Escuela de Artes, en el Ciclo II/2012, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria : Facultad de Ciencias y Humanidades LINEA DE TRABAJO

CIFRA PRESUPUESTARIA : 2012-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de	Contrato	Honorarios	Total	Total
Afiliación	Número	por hora	h/ciclo	Honorarios
Lieda	452/2012	\$6.16	248	\$1,527.68

Colabora con estudiantes de la Escuela de

Artes en las asignaturas:

Historia del Arte II (grupo 02) (3 U.V.), los días los días lunes y miércoles de 10:00 a 12:00 m.

Teoría de la Estética (grupo 01) (3 U.V.), los días

Lunes y miércoles de 8:00 a 10:00 a.m.

Teoría de la Estética (grupo 02) (3 U.V.), los días

Martes y viernes de 8:00 a 10:00 a.m.

Historia Aplicada al Dibujo y la Pintura (Grupo 01)

(4. U.V.), los días martes de 10:00 a 12:00 m. y jueves

de 8:00 a 10:00 m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Directora de la Escuela de Artes.

260 \$1,601.60 453/2012 \$6.16

Colabora con estudiantes de la Escuela de Artes en las asignaturas:

Filosofía del Arte ((grupo 03) (3 U.V.), los días jueves y viernes de 10:00 a 12:00 m. y de 8:00 a 10:00 a.m.

Técnicas Aplicadas a la Escultura II (grupo 01)

(4 U.V.), los días lunes de 1:00 a 5:00 p.m.

Tecnología Aplicada a la Escultura (grupo 01)

(4 U.V.), los días martes de 1:00 a 5:00 p.m.

Taller de Experimentación (grupo 01) (4 U.V.), los

días miércoles de 1:00 a 5:00 p.m.
Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su

Jefe inmediato será la Directora de la Escuela de Artes. \$6.16 113 \$ 696.08 454/2012 Colabora con estudiantes de la Escuela de Artes en las asignaturas: Publicidad II (grupo 01) (4 U.V.), los días miércoles y jueves de 6:00 a 8:00 a.m. Mercadotecnia (grupo 01) (4 U.V.), los días sábado de 7:00 a 10:00 a.m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Directora de la Escuela de Artes. 60 \$ 369.60 455/2012 \$6.16 Colabora con estudiantes de la Escuela de Artes en la asignatura: Producción y Consumo (grupo 01) (4 U.V.), los días sábado de 7:00 a 11 a.m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Directora de la Escuela de Artes. 240 \$1,478.40 \$6.16 456/2012 Licda. Colabora con estudiantes de la Escuela de Artes en la asignatura: Cerámica I (grupo 01) (4 U.V.), los días miércoles y jueves de 7:00 a 10:00 m. Cerámica I (grupo 02) (4 U.V.), los días lunes y Martes de 7:00 a 10:00 m. Cerámica I (grupo 03), los días lunes y martes de 1:00 a 4:00 p.m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Directora de la Escuela de Artes. \$ 492.80 457/2012 \$6.16 80 Licda. Colabora con estudiantes de la Escuela de Artes en la asignatura: Anatomía Artística (grupo 03) ((4 U.V.), los días Lunes y martes de 1:00 a 4:00 p.m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Directora de la Escuela de Artes. 458/2012 \$6.16 160 \$ 985.60 Lic. Colabora con estudiantes de la Escuela de Artes en las asignaturas: Grabado I (grupo 01) (4 U.V.), los días viernes de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. Grabado I (grupo 02) (4 U.V.), los días sábados de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Directora de la Escuela de Artes. 136 \$ 837.76 459/2012 \$6.16 Lic. Colabora con estudiantes de la Escuela de Artes en las asignaturas: Dibujo Aplicado a la Pintura II (grupo 01) (4 U.V.), los días miércoles de 8:00 a 12:00 m. Teoría de la Crítica del Arte (grupo 01) (4 U.V.), los días miércoles de 1:00 a 5:00 p.m.

Jefe inmediato será la Directora de la Escuela de Artes.

Lic. 460/2012 \$6.16 160 \$985.60

Colabora con estudiantes de la Escuela de Artes en las asignaturas:

Técnicas Aplicadas al Diseño Gráfico II (grupo 01)

(4 U.V.), los días miércoles y jueves de 9:00 a 12:00 m.

Tecnología Aplicada al Diseño Gráfico (grupo 01)

(4 U.V.), los días miércoles y jueves de 1:00 a 4:00 p.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su

Jefe inmediato será la Directora de la Escuela de Artes.

Lic 461/2012 \$6.166 80 \$ 492.80

Colabora con estudiantes de la Escuela de Artes en la asignatura:

Técnicas de Investigación en Diseño Gráfico II (grupo 01) (4 U.V.), los días lunes y martes de 9:00

a 12:00 m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su

Jefe inmediato será la Directora de la Escuela de Artes.

Lic. 462/2012 \$6.16 216 \$1,330.56

Colabora con estudiantes de la Escuela de Artes en las asignaturas:

Producción (grupo 01) (4 U.V.), los días miércoles y jueves de 9:00 a 12:00 m.

Técnicas de Investigación en Escultura (grupo 01)

(4 U.V.), los días martes de 8:00 a 12:00 m.

Diseño de Proyectos (grupo 01) (4 U.V.), los días

Miércoles de 8:00 a 12:00 m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su

Jefe inmediato será la Directora de la Escuela de Artes.

Lic 463/2012 \$6.16 80 \$ 492.80

Colabora con estudiantes de la Escuela de Artes en la asignatura:

Fotografía II (grupo 01) (4 U.V.), los días lunes

y martes de 2:00 a 5:00 p.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su

Jefe inmediato será la Directora de la Escuela de Artes.

Lic. 464/2012 \$6.16 67 \$ 412.72

Colabora con estudiantes de la Escuela de Artes en la asignatura:

Inglés II (grupo 01) (4 U.V.), los días de lunes a jueves de 12:00 a 1:00 p.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su

Jefe inmediato será la Directora de la Escuela de Artes.

- b) Se hace del conocimiento de los docentes antes mencionados, que cuando por cualquier motivo se suspendan clases durante el desarrollo del Ciclo Lectivo, tendrán que ponerse de acuerdo con los estudiantes y la Jefatura para programar la reposición de las mismas, de acuerdo a la recalendarización del Ciclo II/12 de esta Facultad.
- c) Mensualmente durante el Ciclo II/2012, los docentes deberán remitir a la Coordinación de Recursos Humanos de la Administración Financiera, el reporte

de horas laboradas para efectos de pago, debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Carrera y el Jefe del Departamento (según formato adjunto).

- d) Las contrataciones anteriores se financiarán con Fondo General
- e) Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Maestro Alfonso Mejía Rosales SECRETARIO

(\*) Nota: Se complementa número de horas por ciclo y se actualiza el monto a pagar a favor de la Licenciada a petición de la Directora de la Escuela de Artes.



## Universidad de El Salvador Facultad de Ciencias y Humanidades Secretaria

CORRECTO (Se suprime el apellido

LUGAR Y FECHA

: San Salvador, 4 de septiembre de 2012

RAMO

: EDUCACIÓN

DEPENDENCIA

: Facultad de Ciencias y Humanidades

TIPO DE ACUERDO : CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES

ACUERDO No.

: 883, Punto V.10 del Acta No. 31/2012 (10/2011-10/2015) de

fecha 24 de agosto de 2012.

Junta Directiva analizó correspondencia enviada por la Directora de la Escuela de Artes, relativa a propuesta de contratación de personal docente para colaborar con estudiantes de dicha Unidad Académica en el Ciclo II/2012. Por lo anterior, con base a las atribuciones establecidas en el Art. 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UES, con cinco votos

#### ACUERDA:

a) Contratar por Servicios Profesionales no Personales, a partir del 07 de agosto al 30 de noviembre de 2012, a personal que atenderá a estudiantes de la Escuela de Artes, en el Ciclo II/2012, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria

LINEA DE TRABAJO

: Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA : 2012-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de	Contrato	Honorarios	Total	Total
Afiliación	Número	por hora	h/ciclo	Honorarios
Licda	452/2012	\$6.16	214	\$1,318,24

Colabora con estudiantes de la Escuela de

Artes en las asignaturas:

Historia del Arte II (grupo 02) (3 U.V.), los días los días lunes y miércoles de 10:00 a 12:00 m.

Teoría de la Estética (grupo 01) (3 U.V.), los días

Lunes y miércoles de 8:00 a 10:00 a.m.

Teoría de la Estética (grupo 02) (3 U.V.), los días

Martes y viernes de 8:00 a 10:00 a.m.

Historia Aplicada al Dibujo y la Pintura (Grupo 01)

(4. U.V.), los días martes de 10:00 a 12:00 m

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su

Jefe inmediato será la Directora de la Escuela de Artes.

260 \$1,601.60 Lic. 453/2012 \$6.16

Colabora con estudiantes de la Escuela de Artes en las asignaturas:

Filosofía del Arte ((grupo 03) (3 U.V.), los días jueves y viernes de 10:00 a 12:00 m. y de 8:00 a 10:00 a.m.

Técnicas Aplicadas a la Escultura II (grupo 01)

(4 U.V.), los días lunes de 1:00 a 5:00 p.m.

Tecnología Aplicada a la Escultura (grupo 01) (4 U.V.), los días martes de 1:00 a 5:00 p.m.

Taller de Experimentación (grupo 01) (4 U.V.), los

días miércoles de 1:00 a 5:00 p.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Directora de la Escuela de Artes.

454/2012 \$6.16 113 \$ 696.08 Colabora con estudiantes de la Escuela de Artes en las asignaturas: Publicidad II (grupo 01) (4 U.V.), los días miércoles y jueves de 6:00 a 8:00 a.m. Mercadotecnia (grupo 01) (4 U.V.), los días sábado de 7:00 a 10:00 a.m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Directora de la Escuela de Artes. Lic. 455/2012 \$6.16 60 \$ 369.60 Colabora con estudiantes de la Escuela de Artes en la asignatura: Producción y Consumo (grupo 01) (4 U.V.), los días sábado de 7:00 a 11 a.m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Directora de la Escuela de Artes. Licda. 456/2012 \$6.16 240 \$1,478.40 Colabora con estudiantes de la Escuela de Artes en la asignatura: Cerámica I (grupo 01) (4 U.V.), los días miércoles y jueves de 7:00 a 10:00 m. Cerámica I (grupo 02) (4 U.V.), los días lunes y Martes de 7:00 a 10:00 m. Cerámica I (grupo 03), los días lunes y martes de 1:00 a 4:00 p.m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Directora de la Escuela de Artes. Licda 457/2012 \$6.16 80 \$ 492.80 Colabora con estudiantes de la Escuela de Artes en la asignatura: Anatomía Artística (grupo 03) ((4 U.V.), los días Lunes y martes de 1:00 a 4:00 p.m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Directora de la Escuela de Artes. \$ 985.60 458/2012 \$6.16 160 Colabora con estudiantes de la Escuela de Artes en las asignaturas: Grabado I (grupo 01) (4 U.V.), los días viernes de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. Grabado I (grupo 02) (4 U.V.), los días sábados de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Directora de la Escuela de Artes. \$ 837.76 459/2012 \$6.16 136 Colabora con estudiantes de la Escuela de Artes en las asignaturas:

Dibujo Aplicado a la Pintura II (grupo 01)

(4 U.V.), los días miércoles de 8:00 a 12:00 m.

Teoría de la Crítica del Arte (grupo 01) (4 U.V.),

los días miércoles de 1:00 a 5:00 p.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su

Jefe inmediato será la Directora de la Escuela de Artes.

\$985.60 460/2012 \$6.16 160 Lic. Colabora con estudiantes de la Escuela de Artes en las asignaturas: Técnicas Aplicadas al Diseño Gráfico II (grupo 01) (4 U.V.), los días miércoles y jueves de 9:00 a 12:00 m. Tecnología Aplicada al Diseño Gráfico (grupo 01) (4 U.V.), los días miércoles y jueves de 1:00 a 4:00 p.m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Directora de la Escuela de Artes. 80 \$ 492.80 461/2012 \$6.166 Lic. Colabora con estudiantes de la Escuela de Artes en la asignatura: Técnicas de Investigación en Diseño Gráfico II (grupo 01) (4 U.V.), los días lunes y martes de 9:00 a 12:00 m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Directora de la Escuela de Artes. \$1,330.56 462/2012 \$6.16 216 Colabora con estudiantes de la Escuela de Artes en las asignaturas: Producción (grupo 01) (4 U.V.), los días miércoles y jueves de 9:00 a 12:00 m. Técnicas de Investigación en Escultura (grupo 01) (4 U.V.), los días martes de 8:00 a 12:00 m. Diseño de Proyectos (grupo 01) (4 U.V.), los días Miércoles de 8:00 a 12:00 m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Directora de la Escuela de Artes. 80 \$ 492.80 463/2012 \$6.16 Lic. Colabora con estudiantes de la Escuela de Artes en la asignatura: Fotografía II (grupo 01) (4 U.V.), los días lunes y martes de 2:00 a 5:00 p.m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Directora de la Escuela de Artes. \$6.16 67 \$ 412.72 464/2012 Lic. Colabora con estudiantes de la Escuela de Artes en la asignatura: Inglés II (grupo 01) (4 U.V.), los días de lunes a jueves de 12:00 a 1:00 p.m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Directora de la Escuela de Artes.

- b) Se hace del conocimiento de los docentes antes mencionados, que cuando por cualquier motivo se suspendan clases durante el desarrollo del Ciclo Lectivo, tendrán que ponerse de acuerdo con los estudiantes y la Jefatura para programar la reposición de las mismas, de acuerdo a la recalendarización del Ciclo II/12 de esta Facultad.
- Mensualmente durante el Ciclo II/2012, los docentes deberán remitir a la Coordinación de Recursos Humanos de la Administración Financiera, el reporte

de horas laboradas para efectos de pago, debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Carrera y el Jefe del Departamento (según formato adjunto).

- d) Las contrataciones anteriores se financiarán con Fondo General
- e) Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Maestro Alfonso Mejía Rosales SECRETARIO



Facultad de Ciencias y Humanidades

Secretaría

LUGAR Y FECHA

: San Salvador, 4 de septiembre de 2012

RAMO

: EDUCACIÓN

DEPENDENCIA

: Facultad de Ciencias y Humanidades

TIPO DE ACUERDO : CONTRATO A TIEMPO ADICIONAL

ACUERDO No.

: 884, Punto V.10 del Acta No. 31/2012 (10/2011-10/2015) de

fecha 24 de agosto de 2012.

Junta Directiva analizó correspondencia, con fecha 15 de agosto de 2012, enviada por la Directora de la Escuela de Artes, quien solicita contrato a tiempo adicional para los Licenciados: Ever Odir Ramos Portillo, Carlos Alberto Quijada Fuentes y Marta Eréndira Flamenco de Fernández. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica, con cinco votos

#### ACUERDA:

a) Contratar a tiempo adicional a los Licenciados: a partir del 07 de agosto al 30 de noviembre 2012, para impartir clases a estudiantes de la Escuela de Artes en el Ciclo II/2012, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria

LÍNEA DE TRABAJO:

Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA:

2012-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza No de Afiliación	Contrato número	Total Horas	Valor por Hora	Monto a pagar
LIC. Profesor Universitario I, T.A.	465/2012	80 ras en agost	\$10.00	\$800.00
Trotesor Oniversitatio 1, 1.A.	24 ho 24 ho	oras en agost oras en sept.: oras en oct.: oras en nov.:	\$240.00 \$240.00	

Su horario a Tiempo Completo en la Escuela de Artes es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 p.m.

#### Funciones en tiempo adicional:

Impartirá la asignatura:

Diseño Gráfico I (4 U.V.), grupo 03, los días sábado de 1:00 a 7:00 p.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Directora de la Escuela de Artes.

LIC. 466/2012 140 \$10.00 \$1,400.00 Profesor Universitario II, T.A. 33 horas en agosto: \$330.00

40 horas en sept.: \$400.00 46 horas en oct.: \$460.00 21 horas en nov.: \$210.00

Su horario a Tiempo Completo en la Escuela de Artes es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 p.m.

## Funciones en tiempo adicional:

Impartirá las asignaturas:

- Anatomía Artística (4 U.V.), grupo 04, los días lunes y martes de 4:00 a 7:00 p.m.
- Teoría de la Comunicación Artística (3 U.V.), grupo 01, los días sábados de 7:00 a 11:00 a.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Directora de la Escuela de Artes.

LICDA.

467/2012 80 \$10.00 \$800.00

Profesor Universitario I, T.A.

24 horas en agosto: \$240.00
24 horas en sept.: \$240.00
27 horas en oct.: \$270.00
5 horas en nov.: \$50.00

Su horario a Tiempo Completo en la Escuela de Artes es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 p.m.

#### Funciones en tiempo adicional:

Impartirá las asignaturas:

• Pintura II (4 U.V.), grupo 03, los días miércoles y jueves de 4:10 a 7:10 p.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Directora de la Escuela de Artes.

- b) Las contrataciones anteriores serán financiadas con Fondo General.
- c) Los docentes anteriores deberán remitir mensualmente a la Coordinación de Recursos Humanos de la Administración Financiera, el reporte de horas laboradas para efecto de pago, debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Carrera y el Jefe del Departamento (según formato adjunto).
- d) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario, ratificación del presente acuerdo.

e) Solicitar al señor Administrador Financiero de la Facultad, atender los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Mtro. Alfonso Mejía Rosales

SECRETARIO



## Universidad de El Salvador Facultad de Ciencias y Humanidades

Secretaría

CORRECTO (Se modifica literal d)

LUGAR Y FECHA

: San Salvador, 5 de septiembre de 2012

RAMO

: EDUCACIÓN

DEPENDENCIA

: Facultad de Ciencias y Humanidades

TIPO DE ACUERDO : CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES

ACUERDO No.

: 885, Punto V.10 del Acta No. 31/2012 (10/2011-10/2015) de

fecha 24 de agosto de 2012.

Junta Directiva analizó correspondencia enviada por el Director de la Escuela de Ciencias Sociales, relativa a propuesta de contratación de personal docente para colaborar con estudiantes de dicha Unidad Académica en el Ciclo II/2012. Por lo anterior, con base a las atribuciones establecidas en el Art. 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UES, con cinco votos

#### ACUERDA:

a) Contratar por Servicios Profesionales no Personales, a partir del 7 de agosto al 30 de noviembre de 2012, a personal que atenderá a estudiantes de la Escuela de Ciencias Sociales, en el Ciclo II/2012, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria : Facultad de Ciencias y Humanidades LINEA DE TRABAJO

CIFRA PRESUPUESTARIA : 2012-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza y No. de	Contrato	Honorarios	Total	Total
Afiliación	Número	por hora	h/ciclo	Honorarios
Lic.	468/2012	\$6.16	132	\$813.12

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Antropología Sociocultural en las asignaturas:

- . Teoría Antropológica III (4 U.V.), los días viernes de 12:00 m. a 4:00 p.m.
- . Antropología Simbólica (4 U.V.), los días jueves de 12:00 m. a 4:00 p.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe

inmediato será el Director de la Escuela de Ciencias Sociales.

Licda. 469/2012 \$6.16 68 \$418.88

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Antropología Sociocultural en la asignatura:

. Reino de Guatemala (4.U.V.), los días jueves de

4:00 a 8:00 p.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe

inmediato será el Director de la Escuela de Ciencias Sociales.

Lic 470/2012 \$6.16 200 \$1,232.00

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Antropología Sociocultural en las asignaturas:

- . Antropología Centroamericana (4 U.V.), los días Martes y jueves de 8:00 a 10:00 a.m.
- . Seminario de Investigación I: Patrimonio Cultural de El Salvador (8 U.V.), los días viernes de 2:00 a 6:00 p.m.

. Optativa I: Curso Especializado sobre Patrimor Cultural (8 U.V.), los días miércoles de 3:00 a 7:0 Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su J inmediato será el Director de la Escuela de Ciencia	00 p.m. lefe			
Licda.  Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Antropología Sociocultural en las asignaturas:  . Técnicas de Redacción II (4 U.V.) los días marte Jueves de 10:00 a 12:00 m.  Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jinmediato será el Director de la Escuela de Ciencia	lefe	\$6.16	68	\$418.88
Lic Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Historia en la asignatura: . Civilizaciones Prehispánicas de América (4 U.V los días martes y jueves de 10:00 a 12:00 m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su l inmediato será el Director de la Escuela de Ciencia	Jefe	\$6.16	68	\$418.88
Or. Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Historia en la asignatura: . Historia de la Humanidad II (4 U.V.), los días le y miércoles de 8:00 a 10:00 m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su inmediato será el Director de la Escuela de Ciencia	Jefe	\$6.16	66	\$406.56
Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Historia en la asignatura:  . Patrimonio, Turismo y Museo (4 U.V.), los días y miércoles de 5:00 a 7:00 p.m.  Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su inmediato será el Director de la Escuela de Ciencia	Jefe	\$6.16	66	\$406.56
Lic. Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Tral Social en la asignatura:  . Formulación y Evaluación de Proyectos Sociale (6 U.V.), los días lunes y martes de 5:00 a 7:00 p. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su inmediato será el Director de la Escuela de Ciencia	es II m. Jefe	\$6.16	66	\$406.56
Lic. Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social en la asignatura: . Antropología General (grupo 01) (4 U.V.), los días martes y jueves de 7:00 a 9:00 a.m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su inmediato será el Director de la Escuela de Ciencia		\$6.16	68	\$418.88
Licda Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social en las asignaturas: . Metodología de trabajo Social II (grupo 02) (6 U.V.), los días lunes y viernes de 8:00 a 10:00 . Promoción Humana y Métodos de Educación (grupo 02) (6 U.V.), los días lunes y viernes de	477/2012 a.m.	\$6.16	128	\$788.48

(grupo 02) (6 U.V.), los días lunes y viernes de

10:00 a.m. a 12:00 m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Director de la Escuela de Ciencias Sociales. \$406.56 Lic. 478/2012 \$6.16 66 Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social en la asignatura: . Lógica (grupo 02) (4 U.V.), los días lunes y miércoles de 7:00 a 9:00 a.m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Director de la Escuela de Ciencias Sociales. Licda. 479/2012 \$6.16 132 \$813.12 Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Tabajo Social en las asignaturas: . Introducción al Trabajo Social (grupo 02)(4 U.V.), los días lunes y miércoles de 9:00 a 11:00 a.m. . Gestión Comunitaria para el Desarrollo Local (grupo 02) (6 U.V.), los días lunes y miércoles de 7:00 a 9:00 a.m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe Inmediato será el Director de la Escuela de Ciencias Sociales. Licda. 480/2012 \$6.16 136 \$837.76 Colaborará con estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social en las asignaturas: . Historia Socieconómica y Política de El Salvador (grupo 01) )4 U.V.), los días martes y jueves de 8:00 a 10:00 a.m. . Historia Socieconómica y Política de El Salvador (grupo 02) (4 U.V.), los días martes y jueves de 10:00 a 12:00 m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe Inmediato será el Director de la Escuela de Ciencias Sociales. 66 \$406.56 Licda. 481/2012 \$6.16 Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social en la asignatura: . Legislación Social II (4 U.V.), los días lunes y martes de 5:00 a 7:00 p.m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe Inmediato será el Director de la Escuela de Ciencias Sociales. 200 \$1,232.00 482/2012 \$6.16 Licda. Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social en la asignatura: . Teoría y Práctica del Trabajo Social a Nivel Comunal

- . Teoría y Práctica del Trabajo Social a Nivel Comunal (grupo 01) (6 U.V.), los días miércoles de 3:00 a 5:00 p.m., Jueves de 5:00 a 7:00 p.m. y viernes de 2:00 a 4:00 p.m.
- . Teoría y Práctica del Trabajo Social a Nivel Comunal (grupo 02) (6 U.V.), los días miércoles de 5:00 a 7:00 p.m., Jueves de 3:00 a 5:00 p.m. y viernes de 4:00 a 6:00 p.m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe Inmediato será el Director de la Escuela de Ciencias Sociales.

Licda. 483/2012 \$6.16 66 \$406.56

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social en la asignatura:

 Salud Pública (4 U.V.), los días lunes y martes de 3:00 a 5:00 p.m

- b) Se hace del conocimiento de los docentes antes mencionados, que cuando por cualquier motivo se suspendan clases durante el desarrollo del Ciclo Lectivo, tendrán que ponerse de acuerdo con los estudiantes y la Jefatura para programar la reposición de las mismas, de acuerdo a la recalendarización del Ciclo II/12 de esta Facultad.
- c) Mensualmente durante el Ciclo II/2012, los docentes deberán remitir a la Coordinación de Recursos Humanos de la Administración Financiera, el reporte de horas laboradas para efectos de pago, debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Carrera y el Jefe del Departamento (según formato adjunto).
- d) Las contrataciones anteriores se financiarán con Recursos Propios, FPE, Adquisición de Recursos de Aprendizaje.
- e) Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Maestro Alfonso Mejía Rosales

SECRETARIO





## Universidad de El Salvador Facultad de Ciencias y Humanidades Secretaría

#### CORRECTO

(A petición del Jefe del Depto. de Idiomas se

omite a la Licda.

LUGAR Y FECHA

: San Salvador, 6 de septiembre de 2012

RAMO

: EDUCACIÓN

DEPENDENCIA

: Facultad de Ciencias y Humanidades

TIPO DE ACUERDO : CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES

ACUERDO No.

: 886, Punto V.10 del Acta No. 31/2012 (10/2011-10/2015) de

fecha 24 de agosto de 2012.

Junta Directiva analizó correspondencia enviada por el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, relativa a propuesta de contratación de personal docente para colaborar con estudiantes de dicha Unidad Académica en el Ciclo II/2012. Por lo anterior, con base a las atribuciones establecidas en el Art. 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UES, con cinco votos

#### ACUERDA:

a) Contratar por Servicios Profesionales no Personales, a partir del 7 de agosto al 30 de noviembre de 2012, a personal que atenderá a estudiantes del Departamento de Idiomas Extranjeros, en el Ciclo II/2012, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria : Facultad de Ciencias y Humanidades LINEA DE TRABAJO

CIFRA PRESUPUESTARIA : 2012-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza y No. de		Honorarios		
Afiliación	Número	por hora	h/ciclo	Honorarios
Lieda	484/2012	\$6.16	200	\$1,232.00

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en

Idioma Inglés Opción Enseñanza en las asignaturas:

- . Redacción en Español (grupo 01) (4 U.V.), los días lunes de 6:00 a 8:00 a.m. y miércoles de 8:00 a 10:00
- . Redacción en Español (grupo 02) (4 U.V.), los días martes y viernes de 8:00 a 10:00 a.m.
- . Teoría de la Comunicación y de la Información II (grupo 03) (4 U.V.), martes y jueves de 5:00 a 7:00 p.m., para estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe Inmediato será el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.

\$825,44 485/2012 \$6.16 134 Licda

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés en la asignatura:

- . Teoría de la Comunicación y de la Información II (grupo 01) (4 U.V.), los días martes y jueves de 10:00 a.m. a 12:00 m.
- . Teoría de la Comunicación y de la Información II (grupo 02) (4 U.V.), los días lunes de 10:00 a.m. a

12:00 m. y miércoles de 8:00 a 10:00 a.m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.

\$418.88 486/2012 \$6.16 68 Lic.

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Idioma

Inglés Opción Enseñanza en la asignatura:

. Didáctica del Idioma Inglés I (4 U.V.), los días martes y jueves de 6:00 a 8:00 a.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.

268 \$1,650.88 487/2012 \$6.16 Licda.

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Modernas en las asignaturas:

- . Didáctica General I (grupo 01) (4 U.V.), los días Lunes de 6:00 a 8:00 a.m. y miércoles de 8:00 a 10:00 a.m.
- . Didáctica General I (grupo 02) (4 U.V.), los días martes y jueves de 6:00 a 8:00 a.m.
- . Estadística Aplicada a la Educación (grupo 01) (4 U.V.),

los días martes y jueves de 1:00 a 3:00 p.m.

. Estadística Aplicada a la Educación (grupo 02) (4 U.V.),

los días lunes y miércoles de 5:00 a 7:00 p.m.

(Los 2 grupos de Estadística son para estudiantes de la Licenciatura

en Idioma Inglés Opción Enseñanza).

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.

68 \$418.88 488/2012 \$6.166

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés en la Asignatura:

. Didáctica General I (grupo 03) (4 U.V.), los días martes de 3:00 a 5:00 p.m. y jueves de 1:00 a 3:00 p.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe Inmediato será el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.

\$394.24 \$6.16 64 489/2012

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza en la asignatura:

. Dibujo I (grupo 01) (4 U.V.), los días viernes de 2:00

a 6:00 p.m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe Inmediato será el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.

Licda.

528 \$3,252.48 490/2012 \$6.16

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés en las asignaturas:

- . Francés Intensivo II (grupo 04) (8 U.V.), los días Lunes, martes, jueves y viernes de 8:00 a 10:00 m.
- . Francés Intensivo II (grupo 07) (8 U.V.), los días lunes, martes, miércoles y viernes de 1:00 a

3:00 p.m.

Francés Avanzado (grupo 03) (8 U.V.), los días lunes, martes, miércoles y viernes de 6:00 a 8:00 a.m.

. Francés Avanzado (grupo 07) (8 U.V.), los días lunes, martes, jueves y viernes de 3:00 a 5:00 p.m.
Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe Inmediato será el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.

Licda. 491/2012 \$6.16 132 \$813.12

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés en la Asignatura:

. Francés Intensivo II (grupo 06) (8 U.V.), los días lunes, miércoles, jueves y viernes de 3:00 a 5:00 p.m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe Inmediato será el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.

Lic. 492/2012 \$6.16 198 \$1,219.68

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés en las asignaturas:

- . Francés Intensivo II (grupo 01) (8 U.V.), los días lunes, martes, jueves y viernes de 8:00 a 10:00 a.m.
- . Francés y el Turismo (grupo 01) (4 U.V.), los días lunes y miércoles de 3:00 a 5:00 p.m.
  Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe Inmediato será el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.

Lic. 493/2012 \$6.16 132 \$813.12

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés en la Asignatura:

. Francés Intensivo II (grupo 05) (8 U.V.), los días lunes, miércoles, jueves y viernes de 3:00 a 5:00 p.m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe Inmediato será el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.

Licda. 494/2012 \$6.16 132 \$813.12

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés en la Asignatura:

. Francés Avanzado (grupo 02) (8 U.V.), los días lunes, martes, miércoles y viernes de 8:00 a 10:00 a.m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe Inmediato será el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.

Licda. 496/2012 \$6.16 134 \$825.44

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés en las Asignaturas:

- . Gramática Francesa I (grupo 03) (4 U.V.), los días martes y jueves de 5:00 a 7:00 p.m.
- . Ortografía y Estilística Francesa (grupo 03) (4 U.V.), los días lunes de 8:00 a 10:00 a.m. y miércoles de 10:00 a 12:00 m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.

Lic. 497/2012 \$6.16 200 \$1,232.00

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés en las Asignaturas:

- . Gramática Francesa I (grupo 04) (4 U.V.), los días Lunes y miércoles de 5:00 a 7:00 p.m.
- . Gramática Francesa I (grupo 05) (4 U.V.), los días Miércoles y viernes de 1:00 a 3:00 p.m.

. Fonética Francesa (grupo 03) (4 U.V.), los días

martes y jueves de 8:00 a 10:00 a.m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.

Licda. 498/2012 \$6.16 134 \$825.44

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés en las asignaturas:

- . El Francés y el Turismo (grupo 02) (4 U.V.), los días lunes y miércoles de 1:00 a 3:00 p.m.
- . Literatura Francesa I (grupo 01) (4 U.V.), los días martes y jueves de 1:00 a 3:00 p.m.
  Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe Inmediato será el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.

Lic. 499/2012 \$6.16 66 \$406.56

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés en la asignatura:

. Ortografía y Estilística Francesa (grupo 01) (4 U.V.), los días lunes y jueves de 8:00 a 10:00 a.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe Inmediato será el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.

Lic. 500/2012 \$6.16 68 \$418.88

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Historia de la Escuela de Ciencias Sociales en la asignatura:

. Inglés Básico Intensivo (grupo 01) (4 U.V.), los días martes y jueves de 1:00 a 3:00 p.m. (Servicio). Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe Inmediato será el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.

Lic. 501/2012 \$6.16 134 \$825.44

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza en la asignatura:

- . Historia de El Salvador y Centroamérica (grupo 02) (4 U.V.), lunes y miérceles de 10:00 a 12:00 m.
- . Historia de El Salvador y Centroamérica (grupo 04) (4 U.V.), los días martes de 3:00 a 5:00 p.m. y jueves de 1:00 a 3:00 p.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe

- b) Se hace del conocimiento de los docentes antes mencionados, que cuando por cualquier motivo se suspendan clases durante el desarrollo del Ciclo Lectivo, tendrán que ponerse de acuerdo con los estudiantes y la Jefatura para programar la reposición de las mismas, de acuerdo a la recalendarización del Ciclo II/12 de esta Facultad.
- c) Mensualmente durante el Ciclo II/2012, los docentes deberán remitir a la Coordinación de Recursos Humanos de la Administración Financiera, el reporte de horas laboradas para efectos de pago, debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Carrera y el Jefe del Departamento (según formato adjunto).
- d) Las contrataciones anteriores se financiarán con Recursos Propios, Fondo Patrimonial Especial, Adquisición de Recursos de Aprendizaje.
- e) Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Maestro Alfonso Mejía Rosales

SECRETARIO



## Universidad de El Salvador Facultad de Ciencias y Humanidades Secretaría

#### CORRECTO

(Se corrige categoría a Licda. Vides de Guzmán))

LUGAR Y FECHA

: San Salvador, 6 de septiembre de 2012

RAMO

: EDUCACIÓN

DEPENDENCIA

: Facultad de Ciencias y Humanidades

TIPO DE ACUERDO : CONTRATO A TIEMPO ADICIONAL

ACUERDO No.

: 887, Punto V.10 del Acta No. 31/2012 (10/2011-10/2015) de

fecha 24 de agosto de 2012.

Junta Directiva analizó correspondencia, con fecha 15 de agosto de 2012, enviada por el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, quien solicita contrato a tiempo adicional para los Licenciados:

lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica, con cinco votos

#### ACUERDA:

a) Contratar a tiempo adicional a los Licenciados:

07 de agosto al 30 de noviembre 2012, para impartir clases a estudiantes del Departamento de Idiomas Extranjeros en el Ciclo II/2012, según el siguiente detalle:

LÍNEA DE TRABAJO:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA:	2012-3101-3-03-05-21-1				
Nombre, Plaza		Contrato	Total	Valor por	Monto a
No de Afiliación		número	Horas	Hora	pagar
LIC.		502/2012	134	\$10.00	\$1,340.00
Profesor Universitario I. T.	A.		ras en agost		
			oras en sept. oras en oct.:		

Su horario a Tiempo Completo en el Departamento de Idiomas Extranjeros es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 p.m.

34 horas en nov.: \$340.00

## Funciones en tiempo adicional:

Impartirá la asignatura:

• Inglés Intermedio Intensivo I (grupo 01) (8 U.V.), los días de martes a viernes de 6:00 a 8:00 a.m. a estudiantes de la Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.

 LIC.
 503/2012 134 \$10.00 \$1,340.00

 Profesor Universitario II, T.A.
 30 horas en agosto: \$300.00 32 horas en sept.: \$320.00 38 horas en oct.: \$380.00 34 horas en nov.: \$380.00

Su horario a Tiempo Completo en el Departamento de Idiomas Extranjeros es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 p.m.

## Funciones en tiempo adicional:

Impartirá las asignaturas:

• Inglés Avanzado Intensivo I (grupo 08) (8 U.V.), los días de lunes a jueves de 5:00 a 7:00 p.m. para estudiantes de la Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza y Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.

LIC	504/2012	66	\$10.00	\$660.00
Profesor Universitario II, T.A.	16 ho 18 ho	as en agosto: ras en sept.: ras en oct.: ras en nov.:	\$160.00 \$180.00	

Su horario a Tiempo Completo en el Departamento de Idiomas Extranjeros es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 6:00 a.m. a 2:00 p.m.

## Funciones en tiempo adicional:

Impartirá las asignaturas:

 Didáctica del Idioma Inglés I (grupo 03) (4 U.V.), los días lunes y jueves de 3:00 a 5.00 p.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.

LICDA.	505/2012	68	\$10.00	\$680.00
Profesor Universitario I, T.A.	16 ho	ras en sept.: ras en oct.:	5: \$160.00 \$160.00 \$180.00 \$180.00	

Su horario a Tiempo Completo en el Departamento de Idiomas Extranjeros es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 6:00 a.m. a 2:00 p.m.

## Funciones en tiempo adicional:

Impartirá las asignaturas:

• Didáctica del Idioma Inglés II (grupo 01) (4 U.V.), los días martes y jueves de 3:00 a 5.00 p.m. (Electiva vocacional), para estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.

- b) Las contrataciones anteriores serán financiadas con Fondo General.
- c) Los docentes anteriores deberán remitir mensualmente a la Coordinación de Recursos Humanos de la Administración Financiera, el reporte de horas laboradas para efecto de pago, debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Carrera y el Jefe del Departamento (según formato adjunto).
- d) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario, ratificación del presente acuerdo.
- e) Solicitar al señor Administrador Financiero de la Facultad, atender los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Mtro. Alfonso Mejía Rosales

SECRETARIO



## Universidad de El Salvador Facultad de Ciencias y Humanidades

## Secretaría

LUGAR Y FECHA

: San Salvador, 4 de septiembre de 2012

RAMO

: EDUCACIÓN

DEPENDENCIA

: Facultad de Ciencias y Humanidades

TIPO DE ACUERDO : CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES

ACUERDO No.

: 888, Punto V.10 del Acta No. 31/2012 (10/2011-10/2015) de

fecha 24 de agosto de 2012.

Junta Directiva analizó correspondencia enviada por la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, relativa a propuesta de contratación de personal docente para colaborar con estudiantes de dicha Unidad Académica en el Ciclo II/2012. Por lo anterior, con base a las atribuciones establecidas en el Art. 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UES, con cinco votos

#### ACUERDA:

a) Contratar por Servicios Profesionales no Personales, a partir del 7 de agosto al 30 de noviembre de 2012, a personal que atenderá a estudiantes del Departamento de Ciencias de la Educación, en el Ciclo II/2012, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria : Facultad de Ciencias y Humanidades LINEA DE TRABAJO

CIFRA PRESUPUESTARIA : 2012-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de	Contrato	Honorarios	Total	Total
Afiliación	Número	por hora	h/ciclo	Honorarios
Lie	506/2012	\$6.16	140	\$862.40

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación, en las asignaturas:

- . Psicología Pedagógica (4 U.V.), los días martes de 5:00 a 6:00 p.m., miércoles de 6:00 a 8:00 p.m. y sábado de 10:00 a 12:00 m.
- . Psicología de la Educación Física, Deporte y Recreación (3 U.V.), los días lunes de 6:00 a 8:00 p.m., miércoles de 4:00 a 6:00 p.m. y Jueves de 4:00 a 5:00 p.m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su

Jefe inmediato será la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación.

Dr. Colabora con estudiantes de la Licenciatura en

Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación, en las asignaturas:

. Anatomía Funcional y Fisiológica (4 U.V.), los días lunes de 6:00 a 8:00 p.m., martes de 4:00 a 5:00 p.m. y miércoles de 4:00 a 6:00 p.m.

. Fisiología del Ejercicio (4 U.V.), los días miércoles de

507/2012

\$6.16

319

1,965.04

6:00 a 8:00 p.m. y viernes de 5:00 a 8:00 p.m. . **Medicina Deportiva (4 U.V.)**, los días Sábado de 7:00 a 12:00 m.

#### Otras funciones:

- Asesoría de Trabajo de Grado, los días lunes de 4:00 a 6:00 p.m. y martes de 2:00 a 4:00 p.m.
- . Servicio Social, los días martes de 5:00 a 6:00 p.m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación.

Dr. 508/2012 \$6.16 323 \$1,989.68

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación, en las asignaturas:

- . Anatomía Funcional y Fisiológica (4 U.V.), los días jueves de 7:00 a 10:00 a.m. y Viernes de 7:00 a 9:00 a.m.
- . Fisiología del Ejercicio (4 U.V.), los días lunes de 7:00 a 10:00 a.m., miércoles de 10:00 a 12:00 m.
- . Medicina Deportiva (4 U.V.), los días jueves de 10:00 a 12:00 m. y viernes de 9:00 a 12:00 m.

#### Otras funciones:

- Asesoría de Trabajo de Grado, los días jueves de 9:00 a 11:00 a.m.
- . Servicio Social, los días lunes de 10:00 a 12:00 m. y miércoles de 9:00 a 10:00 a.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación.

Lic. 509/2012 \$6.16 60 \$369.60

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación en la asignatura:

a 12:00 m. y jueves de 7:00 a 10:00 a.m.
Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su
Jefe inmediato será la Jefa del Departamento de
Ciencias de la Educación.

Lic. 510/2012 \$6.16 60 \$369.60

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación, en la asignatura:

. Psicología de la Educación Física, Deporte y Recreación (3 U.V.), los días miércoles de 7:00 a 10:00 a.m. y viernes de 10:00 a 12:00 m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación.

511/2012 \$6.16 302 \$1,860.32

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación, en las asignaturas:

. Práctica y Fundamentos de Voleibol (4 U.V.), los días miércoles de 7:00 a 10:00 a.m., viernes de 7:00 a 9:00 a.m.

- . Práctica y Fundamentos de Voleibol (4 U.V.), los días lunes de 5:00 a 8:00 p.m. y martes de 4:00 a 6:00 p.m.
- . Actividad Físico-Deportiva para la Tercera Edad (3 U.V.), los días lunes de 7:00 a 10:00 a.m. y jueves de 10:00 a 12:00 m.
- . Especialidad Deportiva II (6 U.V.), los días miércoles de 4:00 a 6:00 p.m. y viernes de 4:00 a 7:00 p.m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación.

Licda. 512/2012 \$6.16 80 \$492.80

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación, en la asignatura:

. Seminario sobre problemas de la Educación Física, Deporte y Recreación (4 U.V.), los días miércoles de 6:00 a 8:00 p.m. y jueves de 5:00 a 8:00 p.m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación.

Lic 513/2012 \$6.16 140 \$862.40

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación, en las asignaturas:

- . Recreación (3 U.V.), los días jueves de 7:00 a 10:00 a.m. y viernes de 7:00 a 9:00 a.m.
- . Seminario sobre problemas de la Educación Física,
  Deporte y Recreación (4 U.V.), los días lunes de 9:00 a
  12:00 m. y viernes de 10:00 a 12:00 m.
  Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su
  Jefe inmediato será la Jefa del Departamento de
  Ciencias de la Educación.

Lic. 514/2012 \$6.16 60 \$369.40

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación, en la asignatura:

Recreación (3 U.V.), los días miércoles de 4:00 a

6:00 p.m. y sábado de 7:00 a 10:00 a.m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación.

Lic. 515/2012 \$6.16 160 \$985.60

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación, en la asignatura:

- . Práctica Deportiva de Tenis de Campo (4 U.V.), los días lunes de 7:00 a 9:00 a.m. y martes de 7:00 a 10:00 a.m.
- . Práctica Deportiva de Tenis de Campo (4 U.V.), los días lunes de 4:00 a 5:00 p.m., jueves de 4:00 a 6:00 p.m. y viernes de 4:00 a 6:00 p.m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación.

Lic 516/2012 \$6.16 160 \$985.60

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación, en la asignatura:

- . Práctica Deportiva de Artes Marciales (4 U.V.), los días miércoles de 10:00 a 12:00 m., jueves de 7:00 a 10:00 a.m.
- . Práctica Deportiva de Artes Marciales (4 U.V.), Los días martes de 6:00 a 8:00 p.m., miércoles de 4:00 a 5:00 p.m. y jueves de 6:00 a 8:00 p.m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación.

Ing 517/2012 \$6.16 180 \$1,108.80

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación, en las asignaturas:

- . Práctica de Atletismo I (3 U.V.), los días miércoles de 7:00 a 9:00 a.m. y viernes de 9:00 a 12:00 m.
- . Práctica de Atletismo I (3 U.V.), los días lunes de 4:00 a 6:00 p.m. y sábado de 7:00 a 10:00 a.m.
- . Actividad Físico Deportiva para la Tercera Edad (3 U.V.), los días martes de 4:00 a 6:00 p.m. y viernes de 5:00 a 8:00 p.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación.

Lic. 518/2012 \$6.16 60 \$369.60

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación, en la asignatura:

. Práctica de Natación I (3 U.V.), los días lunes de 4:00 a 6:00 p.m., martes de 4:00 a 6:00 p.m. y Viernes de 4:00 a 5:00 p.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación.

Licda. 519/2012 \$6.16 384 \$2,365.44

Colabora con estudiantes del Profesorado en Educación Parvularia, en las asignaturas:

- . Expresión y Creatividad II (5 U.V.), los días lunes de 7:00 a 9:00 a.m. y viernes de 7:00 a 10:00 a.m.
- . Educación Parvularia Comunitaria (5 U.V.), Los días jueves de 9:00 a 12:00 m., viernes de 10:00 a 12:00 m. y miércoles de 7:00 a 9:00 a.m.
- . Práctica Docente V (10 U.V.), los días lunes de 9:00 a 12;00 m. y martes de 7:00 a 10:00 a.m. (supervisión Centros Escolares).
- . Metodología para el Aprendizaje Infantil (5 U.V.), los días martes de 10:00 a 12:00 m. y miércoles de 9:00 a 12:00 m.

#### Otras asignaciones:

Asesorar a estudiantes en Servicio Social de los Proyectos:

Asistencia al Docente y nivelación de los

Niños con dificultades para la lectura y escritura.

- Educación Fiscal "Recre Hacienda", Ministerio de Hacienda, San Salvador.
- 3) Metodología Juego Trabajo.
- 4) Nivelación para la Estimulación.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación.

Lic. 520/2012 \$6.16 100 \$616.00

Colabora con estudiantes del Profesorado en Educación Básica para Primero y Segundo Ciclos, en la asignatura:

. Desarrollo Curricular de Estudios Sociales (5 U.V.), los días lunes de 7:00 a 9:00 a.m. y martes de 7:00 a 10:00 a.m.

#### Otras asignaciones:

Asesorar a estudiantes en Servicio Social de los Provectos:

- Fortalecimiento docente para la mejora del trabajo en el aula.
- Curso de Formación Pedagógica para la Enseñanza Superior INFOR UES.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación.

- b) Se hace del conocimiento de los docentes antes mencionados, que cuando por cualquier motivo se suspendan clases durante el desarrollo del Ciclo Lectivo, tendrán que ponerse de acuerdo con los estudiantes y la Jefatura para programar la reposición de las mismas, de acuerdo a la recalendarización del Ciclo II/12 de esta Facultad.
- c) Mensualmente durante el Ciclo II/2012, los docentes deberán remitir a la Coordinación de Recursos Humanos de la Administración Financiera, el reporte de horas laboradas para efectos de pago, debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Carrera y el Jefe del Departamento (según formato adjunto).
- d) Las contrataciones anteriores se financiarán con Fondo General
- e) Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Maestro Alfonso Mejia Rosales

SECRETARIO



## Universidad de El Salvador Facultad de Ciencias y Humanidades Secretaria

## CORRECTO (Se corrigen horarios)

LUGAR Y FECHA

: San Salvador, 4 de septiembre de 2012

RAMO

: EDUCACIÓN

DEPENDENCIA

: Facultad de Ciencias y Humanidades TIPO DE ACUERDO : CONTRATO POR SERVICIOS PERSONALES

ACUERDO No.

: 889, Punto V.10 del Acta No. 31/2012 (10/2011-10/2015) de

fecha 24 de agosto de 2012.

Junta Directiva analizó correspondencia enviada por la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, relativa a propuesta de contratación de personal docente para colaborar con estudiantes de dicha Unidad Académica en el Ciclo II/2012. Por lo anterior, con base a las atribuciones establecidas en el Art. 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UES, con cinco votos

#### ACUERDA:

a) Contratar por Servicios Personales, con carácter eventual, a partir del 7 de agosto al 14 de diciembre de 2012, al Licenciado para que atienda a estudiantes del Departamento de Ciencias de la Educación en el Ciclo II/2012, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria : Facultad de Ciencias y Humanidades LINEA DE TRABAJO

CIFRA PRESUPUESTARIA : 2012-3101-3-03-05-21-1

CHITCH THE COLOR CECTION				
Nombre, Plaza y No. de	Contrato	Sueldo	Régimen	Período
Afiliación	Número	mensual		de pago
Licdo.	<b>521</b> /2012	\$900.00	А	M
Docente T.C.	Sueldo del 7 a	131 de agosto:		\$ 725.81
	Sueldo por me	a noviembre:	\$ 900.00	
	Sueldo del 01		\$ 406.45	

Su horario será de 40 horas semanales: de Lunes a viernes de 8:00 a 12:00 m. y de 2:00 a 6:00 p.m.

#### **FUNCIONES:**

Impartirá a estudiantes del Departamento de Ciencias de la Educación las asignaturas:

- .'Informática Educativa (4 U.V.), los días jueves de 10:00 a 12:00 m. y viernes de 9:00 a 12:00 m.
- . Multimedios (grupo 01) (4 U.V.), los días lunes de 9:00 a 12:00 m. y martes de 10:00 a 12:00 m.
- . Multimedios (grupo 02) (4 U.V.), los días jueves de 4:00 a 6:00 p.m. y viernes de 3:00 a 6:00 p.m.

#### Otras asignaciones:

. Asesorías Servicio Social, Proyecto "Ludoteca Naves". Estudiantes atendidos: 16, los días lunes y miércoles de 2:00 a 6:00 p.m.

- . Atención a estudiantes en Centro de Cómputo: martes de 2:00 a 6:00 p.m., jueves de 2:00 a 4:00p.m. y viernes de 2:00 a 3:00 p.m.
- . Capacitación y apoyo docente en TIC: lunes y viernes de 8:00 a 9:00 a.m., martes y jueves de 8:00 a 10:00 a.m. y miércoles de 8:00 a 12:00 m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación.

- b) La contratación anterior se financiará con Fondo General.
- c) Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Maestro Alfonso Mejía Rosales SECRETARIO



## Universidad de El Salvador Facultad de Ciencias y Humanidades Secretaría

## CORRECTO

(Se agrega el nombre de José al

LUGAR Y FECHA

: San Salvador, 10 de septiembre de 2012

**RAMO** 

: EDUCACIÓN

DEPENDENCIA

: Facultad de Ciencias y Humanidades

TIPO DE ACUERDO : CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES

ACUERDO No.

: 890, Punto V.10 del Acta No. 31/2012 (10/2011-10/2015) de

fecha 24 de agosto de 2012.

Junta Directiva analizó correspondencia enviada por el Jefe del Departamento de Letras. relativa a propuesta de contratación de personal docente para colaborar con estudiantes de dicha Unidad Académica en el Ciclo II/2012. Por lo anterior, con base a las atribuciones establecidas en el Art. 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UES, con cinco votos

#### ACUERDA:

a) Contratar por Servicios Profesionales no Personales, a partir del 7 de agosto al 30 de noviembre de 2012, a personal que atenderá a estudiantes de la Carrera de Técnico en Bibliotecología del Departamento de Letras, en el Ciclo II/2012, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria LINEA DE TRABAJO : Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA : 2012-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de	Contrato	Honorarios	Total	Total
Afiliación	Número	por hora	h/ciclo	Honorarios
Licda. Colabora con estudiantes de la Carrera de Técnico en Bibliotecología en la asignatura: . Fundamentos de Archivo, los días lunes de 4:00 a 6:00 p.m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Jefe del Departamento de Letras.	522/2012	\$6.16	32	\$197.12
Lic. Colabora con estudiantes de la Carrera de Técnico.	523/2012	\$6.16	64	\$394.24

en Bibliotecología en la asignatura:

. Principios Filosóficos, los días viernes de 8:00 a 12:00 m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Coordinador de la Carrera de Técnico en Bibliotecología.

b) Se hace del conocimiento de los docentes antes mencionados, que cuando por cualquier motivo se suspendan clases durante el desarrollo del Ciclo Lectivo, tendrán que ponerse de acuerdo con los estudiantes y la Jefatura para programar la reposición de las mismas, de acuerdo a la recalendarización del Ciclo II/12 de esta Facultad.

- c) Mensualmente durante el Ciclo II/2012, los docentes deberán remitir a la Coordinación de Recursos Humanos de la Administración Financiera, el reporte de horas laboradas para efectos de pago, debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Carrera y el Jefe del Departamento (según formato adjunto).
- d) Las contrataciones anteriores se financiarán con Fondo General
- e) Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Maestro Alfonso Mejía Rosales SECRETARIO



## Universidad de El Salvador Facultad de Ciencias y Humanidades

#### CORRECTO

Secretaría

LUGAR Y FECHA

: San Salvador, 10 de septiembre de 2012

RAMO

: EDUCACIÓN

DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias y Humanidades

TIPO DE ACUERDO : CONTRATO A TIEMPO ADICIONAL

ACUERDO No.

: 891, Punto V.10 del Acta No. 31/2012 (10/2011-10/2015) de

fecha 24 de agosto de 2012.

Junta Directiva analizó correspondencia enviada por el Jefe del Departamento de Letras, relativa a propuesta de contratación de personal docente para colaborar con estudiantes de dicha Unidad Académica en el Ciclo II/2012. Por lo anterior, con base a las atribuciones establecidas en el Art. 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UES, con cinco votos

#### ACUERDA:

a) Contratar a tiempo adicional a la Licenciada , a partir del 07 de agosto al 30 de noviembre 2012, para impartir clases a estudiantes de la Carrera de Técnico en Bibliotecología del Departamento de Letras en el Ciclo II/2012, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria

LÍNEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA:	2012-3101-3-03-05-21-1				
Nombre, Plaza		Contrato	Total	Valor por	Monto a
No de Afiliación		número	Horas	Hora	pagar
		524/2012	2.4	610.00	6240.00
LICDA.		524/2012	34	\$10.00	\$340.00
Profesional Universitaria Ad	dministrativa I, T.A.	8 ho	ras en agosto	: \$ 80.00	
		8 hc	ras en sept.:	\$ 80 .00	
			oras en sept.: oras en oct.:	\$ 80 .00 \$ 90.00	

Su horario a Tiempo Completo en la Biblioteca de Ingeniería y Arquitectura es de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 p.m.

## Funciones de Tiempo Completo:

- . Planificar, controlar, dirigir y evaluar el trabajo administrativo de la Biblioteca.
- . Atención a usuarios de la Biblioteca
- . Resolver inconvenientes surgidos en el área bibliotecaria.
- . Elaborar solvencias para procesos de graduación.
- . Supervisar los trabajos de los graduandos (tesis).
- . Otras que el puesto demande.

## Funciones en tiempo adicional:

Impartirá la asignatura:

. Desarrollo de Colecciones, los días miércoles y

jueves de 6:50 a 7:50 a.m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Coordinador de la Carrera de Técnico en Bibliotecología.

- b) La contratación anterior será financiada con Fondo General.
- c) La Licda. deberá remitir mensualmente a la Coordinación de Recursos Humanos de la Administración Financiera, el reporte de horas laboradas para efecto de pago, debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Carrera y el Jefe del Departamento (según formato adjunto).
- d) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario, ratificación del presente acuerdo.
- e) Solicitar al señor Administrador Financiero de la Facultad, atender los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Mtro. Alfonso Mejía Rosales SECRETARIO



# IJE SUNIVERSIDAD DE EL SALVADOR



## FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES SECRETARIA

Final 25 Av. Norte, Ciudad Universitaria

LUGAR Y FECHA:

San Salvador, 20 de agosto de 2012

RAMO:

Educación

DEPENDENCIA: TIPO DE ACUERDO: Facultad de Ciencias y Humanidades PERMISO PARA TIEMPO ADICIONAL

ACUERDO No.

841, Punto V.2, Acta No.30/2012 (10/2011-10/2015) de fecha 17 de agosto de 2012

Junta Directiva conoció acuerdo de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad, sobre petición para contratar por Tiempo Adicional en dicha Facultad, al Licenciado docente del Departamento de Filosofía, en horario de lunes a viernes de 6:55 am a 7:45 am. Por lo anterior con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

## ACUERDA:

- a) Autorizar al Licenciado docente del Departamento de Filosofía de esta Facultad, para que pueda ser contratado por Tiempo Adicional, en la Facultad de Ciencias Económicas, para impartir la asignatura: *Filosofía General*, *grupo 03*, con horario de lunes a viernes de 6:55 am a 7:45 am. durante el periodo del 14 de mayo al 19 de julio de 2012.
- b) El Licenciado Manuel se encuentra nombrado como Profesor Universitario III, Tiempo Completo en el Departamento de Filosofía de esta Facultad, en partida No. 86, Sub·No. 3, con salario mensual de \$1,600.00. con horario de 8:00 am a 4:00 pm.
- c) Solicitar a la Facultad de Ciencias Económicas, presentar la solicitud de autorización con la debida anticipación, para que personal docente y/o administrativo de la Facultad de Ciencias y Humanidades pueda laborar en tiempo fuera de las obligaciones en su Departamento o Escuela, caso contrario no podrá autorizarse la contratación.

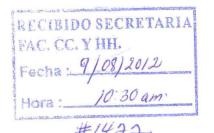
Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Mtro. Alfonso Mejia Rosales
SECRETARIO

/lm

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



Página 1 de 1





LUGAR Y FECHA

: San Salvador, 25 de Julio de 2012

RAMO

: Ministerio de Educación

DEPENDENCIA

: Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias Económicas

TIPO DE ACUERDO

: PERMISO PARA TIEMPO ADICIONAL

NUMERO DE ACUERDO : CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS DE JUNTA DIRECTIVA

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes transcribo acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No.042-2012, período 2011/2013, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, celebrada el día viernes veinte de julio del año dos mil doce.

## PUNTO VII - 7.7 SOLICITAR A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL LIC.

DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PUEDA IMPARTIR ASIGNATURA EN TIEMPO ADICIONAL EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.

Conocida la petición de la Administración Financiera de la Facultad de Ciencias Económicas. que para proceder al pago por contratación en tiempo adicional del Lic. docente de la Facultad de Ciencias y Humanidades; para atender el grupo No. 3 de Filosofía General período del 14 de mayo al 19 de julio de 2012, conforme lo establece el Art. 94 del Reglamento de la Ley Orgánica de la UES.

Luego de hacer las valoraciones del caso y con base en los Artículos 35 del Reglamento General de la Ley Orgánica y 36 literal "m" de la Ley Orgánica de la UES.

Junta Directiva por 7 votos de los miembros propietarios presentes, ACUERDA:

Solicitar a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades la autorización para docente de la Facultad de Ciencias y Humanidades. imparta al grupo No.3 de la asignatura de Filosofía General, de lunes a viernes de 6:55 a.m. a 7:45 a.m., durante el período del 14 de mayo al 19 de julio de 2012; para dar cumplimiento al Art. 94 del Reglamento de la Ley Orgánica de la UES.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

Atentamente,

"HACIA LA LIBERTAD POR/LA CULTURA

M.A.E. JOSÉ CÍRIACO GUTIÉRREZ CONTRERAS

SECRETARIO

CC: DECANO, VICEDECANO, JUNTA DIRECTIVA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, ARCHIVO.





LUGAR Y FECHA:

San Salvador, 13 de agosto de 2012

RAMO

**EDUCACION** 

DEPEDENCIA:

FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

TIPO DE ACUERDO: CONTRATO A TIEMPO ADICIONAL

ACUERDO No.:

818, Punto V.5 del Acta No. 29/2012 (10/2011-10/2015) de fecha 10 de

agosto de 2012.

Junta Directiva analizó correspondencia de la Jefa de la Escuela de Posgrado de la Facultad, Dra. Ángela Jeannette Aurora Anaya, de fecha 30 de agosto de 2012, quien solicita la contratación por continuidad a Tiempo Adicional del los Mtros.

a partir del 01 de agosto al 30 de noviembre de 2012 y al **Doctor** 

a partir del 01 de julio al 30 de noviembre de 2012, para colaborar con los estudiantes de las diferentes Maestrías a cargo de la Escuela. Dicha modificación se debe a que se consideró una planificación preliminar, que no contempla los cambios solicitados por la Administración Académica de nuestra Facultad. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 94, del Reglamento General de la Ley Orgánica, con cinco votos a favor.

#### ACUERDA:

a) Contratar por continuidad a Tiempo Adicional a los Mtros.

a partir del 01 de agosto al 30 de noviembre de 2012 y al a partir del 01 de julio al 30 de noviembre de 2012.

para colaborar con los estudiantes de las diferentes Maestrías a cargo de la Escuela, según el siguiente detalle:

LÍNEA DE TRABAJO:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA:

2012-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza No. de afiliación	Contrato número	Hon/ Hora	Tot/horas por ciclo	Total Honorarios
1. Mtra. Profesor Universitario II T.A.	444/2012	\$10	104	\$ 1,040.00
Salario desglosado de la siguiente forma:	Mes de Agosto Mes de Septiembre Mes de Octubre Mes de Noviembre		26 horas 26 horas 26 horas 26 horas	260.00 260.00

Su horario a Tiempo Completo en el Departamento de Idiomas Extranjeros, es de 40 horas semanales de lunes a viernes de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm., con las siguientes funciones:

- Práctica Docente II de 3:00 a 5:00 pm., los días lunes y miércoles.
- Práctica Docente I de 10:00 am. a 12:00 m., días lunes y viernes.

## Funciones del Coordinador de Programa Posgrado a Tiempo Adicional en horario de 5:30 pm. y 7:30 pm. de lunes a viernes:

Art. 20. Son funciones del Coordinador de Programa de Posgrado, las siguientes:

- a) Administrar el proceso académico de uno o varios programas de posgrado afines;
- b) Integrar el Comité Académico de Posgrado;
- Elaborar el plan anual de trabajo y presentarlo al Director de la escuela de Posgrado;
- d) Elaborar el informe semestral y memoria anual del programa académico que administra y presentarlo al Director de la Escuela de Posgrado.
- e) Coordinar el proceso de selección e inscripción de los alumnos;

- f) Informar a los alumnos inscritos de las cuotas de matrícula y escolaridad de los programas de posgrado, proceso de grado y graduación:
- g) Elaborar con los docentes la planificación de asignaturas, cursos, módulos y tutorías;
- h) Evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje de los posgrados con docentes y estudiantes;
- Planificar horarios y espacios físicos de asignaturas, cursos módulos, tutorias de acuerdo al número de alumnos inscritos:
- Coordinar el proceso de servicio social con la Unidad de Proyección Social de la Facultas; y
- k) Las demás atribuciones que le señale la legislación universitaria.

Nombre, Plaza No. de afiliación	Contrato número	Hon/ Hora	Tot/horas por ciclo	Total Honorarios
2. Mtro. Profesor Universitario II T.A.	446/2012	\$10	104	\$ 1,040.00
Salario desglosado de la siguiente forma:	Mes de Agos Mes de Sept Mes de Octu Mes de Novie	iembre bre	26 horas 26 horas 26 horas 26 horas	260.00 260.00

Su horario a Tiempo Completo en el Departamento de Periodismo es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm., con las siguientes funciones:

- Tecnología de los Medios Impresos II, grupo 03, días lunes y martes de 1:00 pm. a 2:00 pm. y jueves de 12:00 m. a 2:00 pm.
- Tecnología de los Medios Impresos II, grupo 04, días lunes y martes de 2:00 pm. a 3:00 pm. y jueves de 2:00 pm. a 4:00 pm.
- Coordinador de Sub Unidad de Proyección Social, Departamento de Periodismo.
- Asesoría de tesinas de 5 grupos de trabajo
- Comisión Ad-Hoc de evaluación docente
- Asesoría de Servicio Social (varios grupos)
- Proyecto página Web departamento de Periodismo

# Funciones en Tiempo Adicional en horario de 5:30 pm. y 7:30 pm. de lunes a viernes:

- Coordinador de la Sub-Unidad de Proyección Social de la Escuela de Posgrado
- > Coordinar proyectos de Proyección social característicos o específicos de grado
- Coordinar procesos académicos con la Administración Académica
- Llevar control o monitoreo...
- Proyecto página web

Nombre, Plaza	Contrato	Hon/	Tot/horas	Total
No. de afiliación	número	Hora	por ciclo	Honorarios
3. Dr. Profesor Universitario II T.A.	445/2012	\$10	130	\$ 1,300.00
Salario desglosado de la siguiente forma:	Mes de Julio		26 horas	\$ 260.00
	Mes de Agosto		26 horas	260.00
	Mes de Septiembre		26 horas	260.00
	Mes de Octu Mes de Novi		26 horas 26 horas	260.00 _260.00

<u>Su horario a Tiempo Completo en la Escuela de Ciencias Sociales</u>, es de 40 horas semanales de lunes a viernes de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm., con las siguientes funciones:

- Diagnostico Comunitario para el Desarrollo, días martes de 8:00 a 10:00 am. y viernes de 10.00 am. a 12:00 m.
- Teoría del Planeamiento Económico y Social, días lunes y martes de 1:00 a 3:00 pm.
- Coordinador de la Licenciatura en Trabajo Social, de lunes a viernes de 8:00 am. a 4:00 pm.
- Cinco (5) grupo de Proceso de Grado
- Un (1) grupo de asesoría en horas sociales
- Se desempeña como miembro de la Comisión de Doctorado, quien tendrá sus funciones.

# Funciones en Tiempo Adicional en horario de 5:30 pm. y 7:30 pm. de lunes a viernes:

- Miembro de la Comisión del Doctorado
- Miembro de Comisión Interfacultativa
- > Elaboración del proyecto de Doctorado en Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias y Humanidades.
- Comisión del Doctorado en Ciencias Sociales;
- Facilitar el desarrollo de actividades académicas complementarías del doctorado: cátedra abierta, seminario/conferencias.
- Supervisión a estudiantes de doctorado en Ciencias Sociales: Procesos académico escolarizado y de investigación de tesis en sus diferentes fases.
- Elaborar el informe semestral y memoria anual del programa académico que adminsitra y presentarlo el Director de la Escuela de Posgrado.
- > Coordinar el proceso de selección e inscripción de los alumnos.
- Informar a los alumnos inscritos de las cuotas de matrícula y escolaridad de los programas de posgrados, procesos de grado y graduación.
- Elaborar con los docentes e planificación de asignaturas, cursos, módulos, tutorías.
- Evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje de los posgrados con docentes y estudiantes.
- Planificar horarios y espacios físicos de asignaturas, cursos, módulos, tutorías de acuerdo al número de alumnos inscritos.
- Coordinar el proceso de servicio social con la unidad de Proyección Social de la Facultad y
- Las demás atribuciones que le señale la Legislación Universitaria.
- a) Los docentes contratados en el presente acuerdo estarán bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Dra. Ángela Jeannette Aurora Anaya, Jefa de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias y Humanidades.
- b) Deberán remitir a la Administración Financiera el reporte de horas laboradas por mes para efecto de control interno, debidamente firmado y sellado por la Jefa la Escuela de Posgrado, según formato adjunto.
- c) La contratación anterior se financiará con Fondos Propios: Maestrías.
- d) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario, la ratificación del presente Acuerdo.
- e) Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos para hacer efectivo el presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

MTRO. ALFONSO MEJIA ROSALES

**SECRETARIO** 



## UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR Facultad de Ciencias y Humanidades SECRETARÍA



LUGAR Y FECHA:

San Salvador, 13 de agosto de 2012

RAMO

**EDUCACION** 

DEPEDENCIA:

FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

TIPO DE ACUERDO: CONTRATO A TIEMPO ADICIONAL

ACUERDO No.:

819, Punto V.6 del Acta No. 29/2012 (10/2011-10/2015) de fecha 10 de

agosto de 2012

Junta Directiva analizó correspondencia, con fecha 07 de agosto de 2012, enviada por el Jefe del Departamento de Letras, Doctor José Luis Escamilla Rivera, quien solicita Contrato a a partir del 07 de Tiempo Adicional para el Licenciado agosto al 30 de noviembre de 2012, para atender estudiantes de la carrera Técnico en Bibliotecología. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 94, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica, con siete votos a favor,

#### ACUERDA:

b) Contratar a Tiempo Adicional al Licenciado a partir del 07 de agosto al 30 de noviembre de 2012, para impartir la asignatura de Métodos y Técnicas de Investigación, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria

LÍNEA DE TRABAJO:

Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA: 2012-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza	Contrato	Total	Valor por	Monto a
No. de afiliación	número	Horas	Hora	pagar
LIC.	525 /2012	52	\$10.00	\$660.00

Profesor Universitario II T.A.

Su horario a Tiempo Completo en el Departamento de Letras

de la Universidad de El Salvador.

Es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm.

Salario desglosado de la siguiente forma:

15 horas \$150.00 Mes de Agosto/2012 Mes de Septiembre/2012 16 horas \$160.00

Mes de Octubre/2012 19 horas \$190.00

Mes de Noviembre/2012 16 horas \$160.00

Carga académica de tiempo adicional:

Métodos y Técnicos de Investigación (4 U.V.) (grupo 02)

De lunes, miércoles, jueves y viernes de 7:00 am. a 8:00 am., a estudiantes de la carrera Técnico en Bibliotecología.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su jefe inmediato será el Jefe del Departamento de Letras, Dr. José Luis Escamilla.

deberá remitir a la Administración Financiera un reporte de horas laboradas por mes para efecto de Control Interno, debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Carrera y el Jefe de Departamento/Escuela, según formato adjunto.

- b) Se hace del conocimiento del Lic. que si por cualquier motivo se suspendan las clases durante el desarrollo del Ciclo Lectivo, tendrá que ponerse de acuerdo con los estudiantes y la Jefatura para programar la reposición de las mismas, respetando el Calendario Académico aprobado por el Consejo Superior Universitario.
- c) La contratación anterior se financiará con Fondo General.
- d) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario, la ratificación del presente Acuerdo.
- e) Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

MTRO. ALFONSO MEJIA ROSALES SECRETARIO

/cea



# Universidad de El Salvador Facultad de Ciencias y Humanidades

#### Secretaría

LUGAR Y FECHA

: San Salvador, 30 de julio de 2012

RAMO

: EDUCACIÓN

DEPENDENCIA

ACUERDO No.

: Facultad de Ciencias y Humanidades

TIPO DE ACUERDO: CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES : 793, Punto V.2 del Acta No. 28/2012 (10/2011-10/2015) de

fecha 27 de julio de 2012.

Junta Directiva analizó correspondencia enviada por el Jefe del Departamento de Periodismo, relativa a propuesta de contratación de personal docente para colaborar con estudiantes de Licenciatura en Periodismo, en el Ciclo II/2012. Por lo anterior, con base a las atribuciones establecidas en el Art. 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UES, con cinco votos

#### ACUERDA:

a) Contratar por Servicios Profesionales no Personales, a partir del 7 de agosto al 30 de noviembre de 2012, al Licenciado que colabore con estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Periodismo, en el Ciclo II/2012, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria : Facultad de Ciencias y Humanidades LINEA DE TRABAJO

CIFRA PRESUPUESTARIA : 2012-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de	Contrato	Honorarios	Total	Total
Afiliación		por hora		Honorarios
Licdo.	378/2012	\$6.16	80	\$492.80

Colaborará con estudiantes de la Licenciatura en Periodismo, en la asignatura Políticas Informativas y Culturales en El Salvador, (grupo 01) (4 U.V.), los días lunes, martes y miércoles de 7:00 a 8:00 a.m. y laboratorio, jueves de 7:00 a 9:00 a.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su

Jefe inmediato será el Jefe del Departamento de Periodismo

- que cuando por cualquier motivo b) Se hace del conocimiento del Lic. se suspendan clases durante el desarrollo del Ciclo Lectivo, tendrán que ponerse de acuerdo con los estudiantes y la Jefatura para programar la reposición de las mismas, de acuerdo a la recalendarización del Ciclo II/12 de esta Facultad.
- c) Mensualmente durante el Ciclo II/2012, el Licenciado deberá remitir a la Coordinación de Recursos Humanos de la Administración Financiera, el reporte de horas laboradas para efectos de pago, debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Carrera y el Jefe del Departamento (según formato adjunto).
- d) La contratación anterior se financiará con Fondo General.

e) Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Maestro Alfonso Mejía Rosales

SECRETARIO



# Universidad de El Salvador Facultad de Ciencias y Humanidades

#### Secretaría

LUGAR Y FECHA

: San Salvador, 30 de julio de 2012

RAMO

: EDUCACIÓN

DEPENDENCIA

: Facultad de Ciencias y Humanidades

TIPO DE ACUERDO : CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES : 794, Punto V.2 del Acta No. 28/2012 (10/2011-10/2015) de

ACUERDO No.

fecha 27 de julio de 2012.

Junta Directiva analizó correspondencia enviada por el Jefe del Departamento de Periodismo, relativa a propuesta de contratación de personal docente para colaborar con estudiantes de Licenciatura en Periodismo, en el Ciclo II/2012. Por lo anterior, con base a las atribuciones establecidas en el Art. 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UES, con cinco votos

#### ACUERDA:

a) Contratar por Servicios Profesionales no Personales, a partir del 7 de agosto al 30 de noviembre de 2012, a la Licenciada que colabore con estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Periodismo, en el Ciclo II/2012, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria : Facultad de Ciencias y Humanidades LINEA DE TRABAJO

CIFRA PRESUPUESTARIA : 2012-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de	Contrato	Honorarios	Total	Total
Afiliación	Número	por hora	h/ciclo	Honorarios
Licda.	379/2012	\$6.16	80	\$492.80

Colaborará con estudiantes de la Licenciatura en Periodismo, en la asignatura Periodismo Económico (grupo 01) (4 U.V.), los días lunes, martes y miércoles de 7:00 a 8:00 a.m. y laboratorio, jueves de 7:00 a 9:00 a.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su

Jefe inmediato será el Jefe del Departamento de Periodismo

- que cuando por cualquier b) Se hace del conocimiento de la Licda. motivo se suspendan clases durante el desarrollo del Ciclo Lectivo, tendrán que ponerse de acuerdo con los estudiantes y la Jefatura para programar la reposición de las mismas, de acuerdo a la recalendarización del Ciclo II/12 de esta Facultad.
- c) Mensualmente durante el Ciclo II/2012, la Licenciada deberá remitir a la Coordinación de Recursos Humanos de la Administración Financiera, el reporte de horas laboradas para efectos de pago, debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Carrera y el Jefe del Departamento (según formato adjunto).
- d) La contratación anterior se financiará con Fondo General.

e) Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Maestro Alfonso Mejía Rosales SECRETARIO



### Universidad de El Salvador Facultad de Ciencias y Humanidades Secretaría

LUGAR Y FECHA

: San Salvador, 30 de julio de 2012

RAMO

: EDUCACIÓN

DEPENDENCIA

: Facultad de Ciencias y Humanidades

TIPO DE ACUERDO : CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES : 795, Punto V.2 del Acta No. 28/2012 (10/2011-10/2015) de

ACUERDO No. fecha 27 de julio de 2012.

Junta Directiva analizó correspondencia enviada por el Jefe del Departamento de Periodismo, relativa a propuesta de contratación de personal docente para colaborar con estudiantes de Licenciatura en Periodismo, en el Ciclo II/2012. Por lo anterior, con base a las atribuciones establecidas en el Art. 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UES, con cinco votos

#### ACUERDA:

a) Contratar por Servicios Profesionales no Personales, a partir del 7 de agosto al 30 de noviembre de 2012, al Licenciado para que colabore con estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Periodismo, en el Ciclo II/2012, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria LINEA DE TRABAJO : Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA : 2012-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de	Contrato	Honorarios	Total	Total
Afiliación				Honorarios
		1	11/01010	
Lic.	380/2012	\$6.16	80	\$ 492.80

Colaborará con estudiantes de la Licenciatura en Periodismo, en la asignatura Relaciones Públicas (grupo 02) (4 U.V.), los días lunes, martes y miércoles de 6:00 a 7:00 p.m. y laboratorio, viernes de 4:00 a 6:00 p.m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Jefe del Departamento de Periodismo

- está amparado en el Art. 33 del Reglamento de b) El Lic. Beneficios y otras Prestaciones del Sistema de Pensiones Público (SPP).
- que cuando por cualquier c) Se hace del conocimiento del Lic. motivo se suspendan clases durante el desarrollo del Ciclo Lectivo, tendrán que ponerse de acuerdo con los estudiantes y la Jefatura para programar la reposición de las mismas, de acuerdo a la recalendarización del Ciclo II/12 de esta Facultad.
- d) Mensualmente durante el Ciclo II/2012, el Lic. deberá remitir a la Coordinación de Recursos Humanos de la Administración Financiera, el reporte de horas laboradas para efectos de pago, debidamente firmado y sellado

por el Coordinador de la Carrera y el Jefe del Departamento (según formato adjunto).

- e) La contratación anterior se financiará con Fondo General.
- f) Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Maestro Alfonso Mejía Rosales

SECRETARIO



# Universidad de El Salvador Facultad de Ciencias y Humanidades

#### CORRECTO

(Se corrige total de horas y monto a pagar)

Secretaría

LUGAR Y FECHA

: San Salvador, 31 de julio de 2012

RAMO

: EDUCACIÓN

DEPENDENCIA

: Facultad de Ciencias y Humanidades TIPO DE ACUERDO : CONTRATO A TIEMPO ADICIONAL

ACUERDO No.

: 796, Punto V.2 del Acta No. 28/2012 (10/2011-10/2015) de

fecha 27 de julio de 2012.

Junta Directiva analizó correspondencia, con fecha 23 de julio de 2012, enviada por el Jefe del Departamento de Periodismo, quien solicita contrato a tiempo adicional para el Secretario de Comunicaciones de la Universidad de Lic. El Salvador, a partir del 07 de agosto al 14 de diciembre/2012. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica, con cinco votos

#### ACUERDA:

a) Contratar a tiempo adicional al Lic. partir del 07 de agosto al 30 de noviembre 2012, para impartir clases a estudiantes de la Licenciatura en Periodismo en el Ciclo II/2012, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria LÍNEA DE TRABAJO:

Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA:

2012-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza	Contrato	Total	Valor por	Monto a
No de Afiliación	número	Horas	Hora	pagar
LIC.	381/2012	155	\$10.00	\$1,550.00

Profesor Universitario II. T.A.

Su horario a Tiempo Completo como Secretario de Comunicaciones de la Universidad de El Salvador, es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 p.m.

### Funciones en tiempo adicional:

Impartirá las asignaturas:

- Opinión Pública (4 U.V.), grupo 02, los días lunes, martes y miércoles de 5:00 a 6:00 p.m. y el laboratorio jueves de 4:10 a 6:10 p.m.
- Seminario Taller de Producción Periodística (4 U.V.), grupo 02, los días sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Jefe del Departamento de Periodismo.

- b) La contratación anterior será financiada con Fondo General.
- c) El Lic. deberá remitir mensualmente a la Coordinación de Recursos Humanos de la Administración Financiera, el reporte de horas laboradas para efecto de pago, debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Carrera y el Jefe del Departamento (según formato adjunto).
- d) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario, ratificación del presente acuerdo.
- e) Solicitar al señor Administrador Financiero de la Facultad, atender los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Mtro. Alfonso Mejia Rosales

SECRETARIO

# Universidad de El Salvador Facultad de Ciencias y Humanidades

#### Secretaría

LUGAR Y FECHA

: San Salvador, 9 de agosto de 2012

RAMO

: EDUCACIÓN

DEPENDENCIA

: Facultad de Ciencias y Humanidades

TIPO DE ACUERDO : CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES

ACUERDO No.

: 797. Punto V.3 del Acta No. 28/2012 (10/2011-10/2015) de

fecha 27 de julio de 2012.

Junta Directiva analizó correspondencia enviada por el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, relativa a propuesta de contratación de la Licenciada para colaborar con estudiantes de las Carreras de Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza y Licenciatura en Historia (servicio), en el Ciclo II/2012. Por lo anterior, con base a las atribuciones establecidas en el Art. 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UES, con cinco votos

#### ACUERDA:

a) Contratar por Servicios Profesionales no Personales, a partir del 7 de agosto al 30 de noviembre de 2012, a la Licenciada , para que colabore con estudiantes de las Carrera de Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza y Licenciatura en Historia (Servicio solicitado por la Escuela de Ciencias Sociales), en el Ciclo II/2012, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria : Facultad de Ciencias y Humanidades LINEA DE TRABAJO

CIFRA PRESUPUESTARIA : 2012-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de	Contrato	Honorarios	Total	Total
Afiliación	Número	por hora	h/ciclo	Honorarios
Licda.	441/2012	\$6.16	132	\$ 813.12

Colaborará con estudiantes de la Licenciatura

en Idioma Inglés Opción Enseñanza, en la asignatura

Francés I (grupo 01) (4 U.V.), los días lunes y

Miércoles de 5:00 a 7:00 p.m., y

Francés I (grupo 01) (4 U.V.), los días lunes y

Miércoles de 1:00 a 3:00 p.m. para estudiantes de la

Licenciatura en Historia (servicio solicitado por la

Escuela de Ciencias Sociales).

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su

Jefe inmediato será el Jefe del Departamento Idiomas

Extranjeros.

b) Se hace del conocimiento de la Licenciada que cuando por cualquier motivo se suspendan clases durante el desarrollo del Ciclo Lectivo, tendrán que ponerse de acuerdo con los estudiantes y la Jefatura para programar la reposición de las mismas, de acuerdo a la recalendarización del Ciclo II/12 de esta Facultad.

- c) Mensualmente durante el Ciclo II/2012, la Licenciada deberá remitir a la Coordinación de Recursos Humanos de la Administración Financiera, el reporte de horas laboradas para efectos de pago, debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Carrera y el Jefe del Departamento (según formato adjunto).
- d) La contratación anterior se financiará con Fondo General.
- e) Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Maestro Alfonso Mejía Rosales

SECRETARIO



# Universidad de El Salvador Facultad de Ciencias y Humanidades

Secretaría

LUGAR Y FECHA

: San Salvador, 9 de agosto de 2012

RAMO

: EDUCACIÓN

DEPENDENCIA

: Facultad de Ciencias y Humanidades TIPO DE ACUERDO : CONTRATO POR SERVICIOS PERSONALES

ACUERDO No.

: 800, Punto V.7 del Acta No. 28/2012 (10/2011-10/2015) de

fecha 27 de julio de 2012.

Junta Directiva analizó correspondencia enviada por el Coordinador de la Licenciatura en Antropología Sociocultural, Maestro Carlos Benjamín Lara Martínez y por el Director de la Escuela de Ciencias Sociales, Maestro René Antonio Martínez Pineda, relativa a propuesta de contratación de la colaborar con estudiantes de dicha Licenciatura, en el Ciclo II/2012. Por lo anterior, con base a las atribuciones establecidas en el Art. 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UES, con cinco votos

#### ACUERDA:

a) Contratar por Servicios Personales, con carácter eventual, a partir del 7 de agosto al 14 de diciembre de 2012, a la para atender a estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Antropología Sociocultural, en el Ciclo II/2012, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria LINEA DE TRABAJO : Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA : 2012-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato Número	Sueldo	Régimen	Período de pago
Docente M.T.	443/2012	576.87	Α	M M

Sueldo del 7 al 31 de agosto: Sueldo por mes de septiembre a noviembre: Sueldo del 01 al 14 de diciembre:

\$465.25 \$576.87 \$260.54

Su horario será de 20 horas semanales: de Lunes a viernes de 4:00 a 8:00 p.m.

FUNCIONES:

Impartirá a estudiantes de la Licenciatura en Antropología Sociocultural, las asignaturas:

- Seminario de Investigación I (8 U.V.), los días Viernes de 4:00 a 8:00 p.m.
- Seminario de Investigación III (8 U.V.), los días lunes de 4:00 a 8:00 p.m.
- Antropología de la Religión (4 U.V.), los días martes y jueves de 5:00 a 7:00 p.m.
- Asesoría: martes y jueves de 7:00 a 8:00 p.m. y Miércoles de 6:00 a 8:00 p.m.
- Preparación de clases: martes y jueves de 4:00 a 5:00 p.m. y miércoles de 4:00 a 6:00 p.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Director de la Escuela de Ciencias Sociales.

- b) La contratación anterior se financiará con Fondo General.
- c) Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Maestro Alfonso Mejía Rosales SECRETARIO



### Universidad de El Salvador Facultad de Ciencias y Humanidades Secretaría

#### CORRECTO

(Se corrige tipo de contratación)

LUGAR Y FECHA

: San Salvador, 31 de julio de 2012

RAMO

: EDUCACIÓN

DEPENDENCIA

: Facultad de Ciencias y Humanidades

TIPO DE ACUERDO : CONTRATO POR SERVICIOS PERSONALES EVENTUALES

ACUERDO No.

: 801, Punto V.9 del Acta No. 28/2012 (10/2011-10/2015) de

fecha 27 de julio de 2012.

Junta Directiva analizó correspondencia enviada por la Licenciada Margarita Silva Prada, Coordinadora de la Licenciatura en Historia, con el Visto Bueno del Maestro René Antonio Martínez Pineda, Director de la Escuela de Ciencias Sociales; además, se conoció dictamen del Comité de Administración de la Carrera del Personal Académico de la Facultad, relativo a propuesta de contratación del Lic.

para atender a estudiantes de Licenciatura en Historia, en el Ciclo II/2012. Por lo anterior, con base a las atribuciones establecidas en el Art. 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UES, con cinco votos

#### ACUERDA:

a) Contratar por Servicios Personales, con carácter eventual, a partir del 7 de agosto al 14 de diciembre de 2012, al Licenciado para que atienda a estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Historia, en el Ciclo II/2012, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria : Facultad de Ciencias y Humanidades LINEA DE TRABAJO

CIFRA PRESUPUESTARIA : 2012-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de	Contrato	Sueldo	Régimen	Período	
Afiliación	Número	mensual		de pago	
Licdo.	<b>382</b> /2012	\$1,153.75	А	M	
Docente T.C.	Sueldo del 7 al 31 de agosto: Sueldo por mes de septiembre a noviembre: Sueldo del 01 al 14 de diciembre:				

Su horario será de 40 horas semanales: de Lunes a viernes de 8:00 a 12:00 m. y de 2:00 a 6:00 p.m.

#### FUNCIONES:

Impartirá a estudiantes de la Licenciatura en Historia, las asignaturas:

- . Métodos y Técnicas de Investigación (4 U.V.) (grupo 01), los días lunes y miércoles de 10:00
- . Curso Temático II (4 U.V.) (grupo 01), los días Lunes y miércoles de 3:00 a 5:00 p.m.
- . Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos (4 U.V.) (grupo 01) los días martes y jueves de 3:00 a 5:00 p.m.

- . Asesoría de Diseño y Gestión de Evaluación de Proyectos: los días lunes y miércoles de 8:00 a 10:00 a.m.
- . Asesoría de Métodos y Técnicas de Investigación: los días martes y jueves de 10:00 a 12:00 m.
- . Asesoría de Curso Temático II: los días martes y jueves de 8:00 a 10:00 a.m.
- . Elaboración de guías, laboratorios y exámenes: de lunes a Jueves de 2:00 a 3:00 p.m.
- . Asesoría de Servicio Social: de lunes a jueves de 5:00 a 6:00 p.m.
- . Reunión de docentes con la Coordinación de la Licenciatura en Historia: día viernes de 8:00 a 12:00 m.
- . Reunión de docentes con la Dirección de la Escuela: día viernes de 2:00 a 6:00 p.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Director de la Escuela de Ciencias Sociales.

- b) La contratación anterior se financiará con Fondo General.
- c) Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Maestro Alfonso Mejia Rosales

SECRETARIO



# Universidad de El Salvador Facultad de Ciencias y Humanidades

Se contrato por Se contrato por Lercicios Personales.

Secretaría

LUG	AR	Y	FE	CHA

: San Salvador, 31 de julio de 2012

RAMO

: EDUCACIÓN

DEPENDENCIA

: Facultad de Ciencias y Humanidades

ACUERDO No.

TIPO DE ACUERDO : CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES : 801, Punto V.9 del Acta No. 28/2012 (10/2011-10/2015) de

fecha 27 de julio de 2012.

Junta Directiva analizó correspondencia enviada por la Licenciada Margarita Silva Prada, Coordinadora de la Licenciatura en Historia, con el Visto Bueno del Maestro Director de la Escuela de Ciencias Sociales; además, se conoció dictamen del Comité de Administración de la Carrera del Personal Académico de la Facultad, relativo a propuesta de contratación del Lic. para colaborar con estudiantes de Licenciatura en Historia, en el Ciclo II/2012. Por lo anterior, con base a las atribuciones establecidas en el Art. 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UES, con cinco votos

#### ACUERDA:

a) Contratar por Servicios Profesionales no Personales, con carácter eventual, a partir del 7 de agosto al 30 de noviembre de 2012, al Licenciado. para que colabore con estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Historia, en el Ciclo II/2012, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria : Facultad de Ciencias y Humanidades LINEA DE TRABAJO

CIFRA PRESUPUESTARIA : 2012-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de	Contrato	Honorarios	Total	Total
Afiliación	Número	por hora	h/ciclo	Honorarios
Licdo.	<b>382</b> /2012	\$6.16	198	\$1,219.68

Colaborará con estudiantes de la Licenciatura en Historia, en las asignaturas:

- . Métodos y Técnicas de Investigación (4 U.V.) (grupo 01), los días lunes y miércoles de 10:00 a 12:00 m.
- . Curso Temático II (4.U.V.) (grupo 01), los días Lunes y miércoles de 3:00 a 5:00 p.m.
- . Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos (4 U.V.) (grupo 01) los días martes y jueves de 3:00 a 5:00 p.m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Director de la Escuela de Ciencias Sociales.

que cuando por cualquier b) Se hace del conocimiento del Lic. motivo se suspendan clases durante el desarrollo del Ciclo Lectivo, tendrán que ponerse de acuerdo con los estudiantes y la Jefatura para programar la reposición de las mismas, de acuerdo a la recalendarización del Ciclo II/12 de esta Facultad.

- c) Mensualmente durante el Ciclo II/2012, el Licenciado deberá remitir a la Coordinación de Recursos Humanos de la Administración Financiera, el reporte de horas laboradas para efectos de pago, debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Carrera y el Director de la Escuela (según formato adjunto).
- d) La contratación anterior se financiará con Fondo General.
- e) Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Maestro Alfonso Mejía Rosales

SECRETARIO

CORRECTO 2: se ha eliminado -de carácter eventual- (28/8/2012)



FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES SECRETARIA

Final 25 Av. Norte, Ciudad Universitaria

LUGAR Y FECHA:

San Salvador, 26 de julio de 2012

RAMO:

Educación

DEPENDENCIA:

Facultad de Ciencias y Humanidades

TIPO DE ACUERDO:

NOMBRAMIENTO POR SERVICIOS PERSONALES

ACUERDO No. 751, Punto V.1, Acta No.26/2012 (10/2011-10/2015) de fecha 23 de julio de 2012

Junta Directiva conoció correspondencia del señor Decano de fecha 20 de julio de 2012, quien a solicitud de la señora Coordinadora del Centro de Enseñanza de Idiomas Extranjeros, solicita contratación por Servicios Personales a Tiempo Completo del Licenciado . La anterior petición se fundamenta en la necesidad que existe de atender la gran demanda de la población estudiantil en dicho proyecto. Junta Directiva al valorar dicha petición y consciente de la labor que ha prestado por dos años el Licenciado en beneficio del Centro de Enseñanza de Idiomas Extranjeros y

#### CONSIDERANDO:

- Que la cantidad de estudiantes en dicho proyecto asciende a 4,722 a la fecha.
- Para el módulo IV-2012 se espera una población estudiantil que superará los 4,800 estudiantes.
- No existe un coordinador asignado al área de Francés.
- Que para atender a la población estudiantil se utilizan las instalaciones de cuatro Facultades, por lo que es necesario asignar un área específica a cada coordinador.,
- > Actualmente los docentes hora clase suman un promedio de 80 por módulo, y los cuales son atendidos por solamente un coordinador y dos sub-coordinadores,
- Solamente los días domingos la población estudiantil ya alcanza los 871 estudiantes más 40 docentes,
- > El total de estudiantes en los cursos intensivos de lunes a jueves superan los 1,200 alumnos distribuidos en los turnos mañana, mediodía y noche.

Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y de conformidad al Art. 36 letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor y una abstención.

#### ACUERDA:

a) Contratar a partir del 7 de agosto al 31 de diciembre de 2012, por Servicios Personales al Licenciado como Sub-Coordinador del Área de Francés, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA

LINEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA: 2012-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza y No. de	Contrato	Sueldo	Rég.	Período
Afiliación	No.	\$		de pago
LIC.	370/2012		A	M

Sub-Coordinador del Area de Francés

del 7 al 31 de agosto de 2012 (25 días) devengará el salario de

\$967.74

y del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2012, devengará el salario de

\$1,200.00 mensual

Su jornada laboral es de 40 horas semanales con el siguiente horario:

De lunes a miércoles de 11:00 am a 6:00 pm.

Jueves de 10:00 am a 6:00 pm

Sábado de 7.00 am a 6:00 pm

Domingo de 7:30 am a 12:30 pm (alternados con los demás coordinadores y viernes día de descanso)

### **FUNCIONES:**

- ✓ Sustituir las ausencias de docentes horas clase que por razones debidamente justificadas no puedan asistir al cumplimiento de sus obligaciones.
- ✓ Colaborar con la coordinación en la revisión de planes de clase, control de entrega y
  recepción de cuadros de notas, apoyo a personal docente hora clase, revisión de exámenes y
  otras actividades de carácter académico.
- ✓ Colaborar en el control de equipo asignado, inscripción de estudiantes, entrega de información a solicitantes de los servicios que ofrece el proyecto.
- ✓ Coordinar a los maestros y grupos de clase los días domingos. Uno por mes.
- ✓ Asesorar a los estudiantes cuando éstos lo soliciten.
- ✓ Apoyar las actividades académicas y administrativas cuando sean solicitadas por la coordinación.
- ✓ Supervisar el manejo adecuado del equipo y material de la Unidad.
- ✓ Coordinar la planificación de actividades académicas específicas de cada módulo de la categoría asignada.

### **OTRAS FUNCIONES:**

- ✓ Informar a la Coordinación de CENIUES sobre cualquier anomalía en el desarrollo de las actividades académicas.
- ✓ Participar en la elaboración del plan de trabajo y memoria de labores de la Unidad.
- ✓ Coordinar y supervisar el registro denotas.
- ✓ Asignar la carga académica a cada docente según la categoría correspondiente.
- ✓ Elaborar record de notas de cada uno de los veinte niveles para efecto de graduación.
- ✓ Otros que el puesto demande.

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la señora Coordinadora de los Cursos Libres de Inglés.

b) La presente contratación será financiada con Proyectos Académicos Especiales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Mtro. Alfonso Mejia Rosales SECRETARIO

/lm



FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES SECRETARIA

Final 25 Av. Norte, Ciudad Universitaria

LUGAR Y FECHA:

San Salvador, 26 de julio de 2012

RAMO:

Educación

DEPENDENCIA:

Facultad de Ciencias y Humanidades

TIPO DE ACUERDO: ACUERDO No.

NOMBRAMIENTO POR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER EVENTUAL 751, Punto V.1, Acta No.26/2012 (10/2011·10/2015) de fecha 23 de julio de 2012

I als D'ant' answer'd announced and also a December 16, 2010

Junta Directiva conoció correspondencia del señor Decano de fecha 20 de julio de 2012, quien a solicitud de la señora Coordinadora del Centro de Enseñanza de Idiomas Extranjeros, solicita contratación por Servicios Personales de carácter Eventual y a Tiempo Completo del Licenciado . La anterior petición se fundamenta en la necesidad que existe de atender la gran demanda de la población estudiantil en dicho proyecto. Junta Directiva al valorar dicha petición y consciente de la labor que ha prestado por dos años el Licenciado Castaneda Magaña en beneficio del Centro de Enseñanza de Idiomas Extranjeros y CONSIDERANDO:

- Que la cantidad de estudiantes en dicho proyecto asciende a 4,722 a la fecha.
- Para el módulo IV-2012 se espera una población estudiantil que superará los 4,800 estudiantes,
- No existe un coordinador asignado al área de Francés.
- Que para atender a la población estudiantil se utilizan las instalaciones de cuatro Facultades, por lo que es necesario asignar un área específica a cada coordinador.,
- > Actualmente los docentes hora clase suman un promedio de 80 por módulo, y los cuales son atendidos por solamente un coordinador y dos sub-coordinadores,
- Solamente los días domingos la población estudiantil ya alcanza los 871 estudiantes más 40 docentes,
- > El total de estudiantes en los cursos intensivos de lunes a jueves superan los 1,200 alumnos distribuidos en los turnos mañana, mediodía y noche.

Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y de conformidad al Art. 36 letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor y una abstención.

#### ACUERDA:

a) Contratar a partir del 7 de agosto al 31 de diciembre de 2012, por Servicios Personales de carácter eventual, al Licenciado como Sub-Coordinador del Área de Francés, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA

LINEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA: 2012-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza y No. de Contrato Sueldo Rég. Período Afiliación No. \$ de pago LIC. 370/2012 A M

Sub-Coordinador del Area de Francés

del 7 al 31 de agosto de 2012 (25 días) devengará el salario de

\$967.74

y del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2012, devengará el salario de

\$1,200.00 mensual

Su jornada laboral es de 40 horas semanales con el siguiente horario:

De lunes a miércoles de 11:00 am a 6:00 pm.

Jueves de 10:00 am a 6:00 pm

Sábado de 7.00 am a 6:00 pm

Domingo de 7:30 am a 12:30 pm (alternados con los demás coordinadores y viernes día de descanso)

### **FUNCIONES:**

- ✓ Sustituir las ausencias de docentes horas clase que por razones debidamente justificadas no puedan asistir al cumplimiento de sus obligaciones.
- ✓ Colaborar con la coordinación en la revisión de planes de clase, control de entrega y
  recepción de cuadros de notas, apoyo a personal docente hora clase, revisión de exámenes y
  otras actividades de carácter académico.
- ✓ Colaborar en el control de equipo asignado, inscripción de estudiantes, entrega de información a solicitantes de los servicios que ofrece el proyecto.
- ✓ Coordinar a los maestros y grupos de clase los días domingos. Uno por mes.
- ✓ Asesorar a los estudiantes cuando éstos lo soliciten.
- ✓ Apoyar las actividades académicas y administrativas cuando sean solicitadas por la coordinación.
- ✓ Supervisar el manejo adecuado del equipo y material de la Unidad.
- ✓ Coordinar la planificación de actividades académicas específicas de cada módulo de la categoría asignada.

### **OTRAS FUNCIONES:**

- ✓ Informar a la Coordinación de CENIUES sobre cualquier anomalía en el desarrollo de las actividades académicas.
- ✓ Participar en la elaboración del plan de trabajo y memoria de labores de la Unidad.
- ✓ Coordinar y supervisar el registro denotas.
- ✓ Asignar la carga académica a cada docente según la categoría correspondiente.
- ✓ Elaborar record de notas de cada uno de los veinte niveles para efecto de graduación.
- ✓ Otros que el puesto demande.

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la señora Coordinadora de los Cursos Libres de Inglés.

b) La presente contratación será financiada con Proyectos Académicos Especiales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Mtro. Alfonso Mejia Rosales SECRETARIO

/lm

### FACULTAD DE CIENCIAS Y H SECRETARIA

Final 25 Av. Norte, Ciudad Universitaria

LUGAR Y FECHA:

San Salvador, 26 de julio de 2012

RAMO:

Educación

DEPENDENCIA:

Facultad de Ciencias y Humanidades

TIPO DE ACUERDO: ACUERDO No.

NOMBRAMIENTO POR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER EVENTUAL

751, Punto V.1, Acta No.26/2012 (10/2011-10/2015) de fecha 23 de julio de 2012

Junta Directiva conoció correspondencia del señor Decano de fecha 20 de julio de 2012, quien a solicitud de la señora Coordinadora del Centro de Enseñanza de Idiomas Extranjeros, solicita contratación por Servicios Personales de carácter Eventual y a Tiempo Completo del Licenciado La anterior petición se fundamenta en la necesidad que existe de atender la gran demanda de la población estudiantil en dicho proyecto. Junta Directiva al valorar dicha petición y consciente de la labor que ha prestado por dos años el Licenciado Castaneda Magaña en beneficio del Centro de Enseñanza de Idiomas Extranjeros y CONSIDERANDO:

- Que la cantidad de estudiantes en dicho proyecto asciende a 4,722 a la fecha.
- > Para el módulo IV-2012 se espera una población estudiantil que superará los 4,800 estudiantes.
- No existe un coordinador asignado al área de Francés,
- > Que para atender a la población estudiantil se utilizan las instalaciones de cuatro Facultades, por lo que es necesario asignar un área específica a cada coordinador.,
- > Actualmente los docentes hora clase suman un promedio de 80 por módulo, y los cuales son atendidos por solamente un coordinador y dos sub-coordinadores,
- > Solamente los días domingos la población estudiantil ya alcanza los 871 estudiantes más 40 docentes.
- > El total de estudiantes en los cursos intensivos de lunes a jueves superan los 1,200 alumnos distribuidos en los turnos mañana, mediodía y noche.

Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y de conformidad al Art. 36 letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor y una abstención,

#### ACUERDA:

a)	Contratar a partir del 7 de agosto al 31 de diciembre de 2012, por Servicios
	Personales de carácter eventual, al Licenciado
	como Sub-Coordinador del Área de Francés, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA

LINEA DE TRABAJO:

Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA: 2012-3101-3-03-05-21-2

CHITCHES OF CESTIMENT. EVIL DIVID VO VO II				
Nombre, Plaza y No. de	Contrato	Sueldo	Rég.	Período
Afiliación	No.	\$		de pago
LIC.	370/2012	\$1,200.00	A	M

Sub-Coordinador del Area de Francés, TC

del 7 al 31 degosto (28 dias) \$ 967.74

Su jornada laboral es de 40 horas semanales con el siguiente horario:

De lunes a miércoles de 11:00 am a 6:00 pm.

Jueves de 10:00 am a 6:00 pm

Sábado de 7.00 am a 6:00 pm

Domingo de 7:30 am a 12:30 pm (alternados con los demás coordinadores y viernes día de descanso)

### **FUNCIONES:**

- ✓ Sustituir las ausencias de docentes horas clase que por razones debidamente justificadas no puedan asistir al cumplimiento de sus obligaciones.
- ✓ Colaborar con la coordinación en la revisión de planes de clase, control de entrega y
  recepción de cuadros de notas, apoyo a personal docente hora clase, revisión de exámenes y
  otras actividades de carácter académico.
- ✓ Colaborar en el control de equipo asignado, inscripción de estudiantes, entrega de información a solicitantes de los servicios que ofrece el proyecto.
- ✓ Coordinar a los maestros y grupos de clase los días domingos. Uno por mes.
- ✓ Asesorar a los estudiantes cuando éstos lo soliciten.
- ✓ Apoyar las actividades académicas y administrativas cuando sean solicitadas por la coordinación.
- ✓ Supervisar el manejo adecuado del equipo y material de la Unidad.
- ✓ Coordinar la planificación de actividades académicas específicas de cada módulo de la categoría asignada.

### **OTRAS FUNCIONES:**

- ✓ Informar a la Coordinación de CENIUES sobre cualquier anomalía en el desarrollo de las actividades académicas.
- ✓ Participar en la elaboración del plan de trabajo y memoria de labores de la Unidad.
- ✓ Coordinar y supervisar el registro denotas.
- ✓ Asignar la carga académica a cada docente según la categoría correspondiente.
- ✓ Elaborar record de notas de cada uno de los veinte niveles para efecto de graduación.
- ✓ Otros que el puesto demande.

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la señora Coordinadora de los Cursos Libres de Inglés.

b) La presente contratación será financiada con Proyectos Académicos Especiales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Mtro. Alfonso Mejia Rosales SECRETARIO

/lm



FACULTAD DE CIENCIAS Y HUI SECRETARIA

Final 25 Av. Norte, Ciudad Universitaria

LUGAR Y FECHA:

San Salvador, 26 de julio de 2012

RAMO:

Educación

DEPENDENCIA:

Facultad de Ciencias y Humanidades

TIPO DE ACUERDO:

NOMBRAMIENTO POR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER EVENTUAL

752. Punto V.1. Acta No.26/2012 (10/2011·10/2015) de fecha 23 de julio de 2012 ACUERDO No.

Junta Directiva conoció correspondencia de la Jefa de la Escuela de Artes, Licda. Xenia Maria
Pérez Oliva, fechada 16 de julio de 2012, quien solicita la contratación de la señorita
por Servicios Personales de carácter eventual, a partir del 7 de
agosto al 30 de noviembre de 2012. La solicitud se fundamenta en que a la petición de dicha
escuela para someter a Concurso por Oposición dicha plaza, hasta el momento, no se le ha
dado seguimiento. Por lo tanto, se ve la necesidad de solicitar la contratación de carácter
eventual de la señorita considerando que el Ciclo II-2012, próximo a iniciar.
Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 letra a) del Reglamento
General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, seis votos,

#### ACUERDA:

Contratar por Servicios Personales, con carácter eventual, del 7 de agosto al 30 de noviembre de 2012 a la señorita como modelo, en la Escuela de Artes, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: LINEA DE TRABAJO:

Enseñanza Superior Universitaria Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2012-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de	Contrato	Sueldo	Rég.	Período
Afiliación	No.	S		de pago
	371/2012		A	M

#### Modelo, M.T.

del 7 al 31 de agosto de 2012 (25 días) devengará el salario de

\$278.23

y del 1 de septiembre al 30 de noviembre/12 devengará el salario de

\$345.00 (mensuales)

Su horario será de 20 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m. el cual puede variar de acuerdo a las necesidades de la Escuela.

## **FUNCIONES:**

Como modelo en las asignaturas:

- ✓ Dibujo II (grupo 01 al 04)
- ✓ Pintura II (grupos 01 al 04)
- ✓ Anatomía Artística (grupos 01 al 04)
- ✓ Anatomía Artística Aplicada y Escultura II (grupos 01 al 03)
- ✓ Dibujo Escultórico,
- ✓ Dibujo aplicado al Dibujo y la Pintura
- √ Técnicas de Investigación Pictórica I y III,
- ✓ Fotografia II
- En su tiempo libre atención al público en apoyo a la Secretaría de la Escuela.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefa inmediata será la Licda. Xenia María Pérez Oliva, Jefa de la Escuela de Artes.

b) La contratación de la señorita será financiada con Fondo General.

c) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, atender los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Mtro. Alfonso Mejía Rosales SECRETARIO

/lm



FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES SECRETARIA

Final 25 Av. Norte, Ciudad Universitaria

LUGAR Y FECHA:

San Salvador, 26 de julio de 2012

RAMO:

Educación

DEPENDENCIA:

Facultad de Ciencias y Humanidades

TIPO DE ACUERDO: ACUERDO No.

NOMBRAMIENTO POR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER EVENTUAL 752. Punto V.1. Acta No.26/2012 (10/2011-10/2015) de fecha 23 de julio de 2012

Junta Directiva conoció correspondencia de la Jefa de la Escuela de Artes, Licda. Xenia María Pérez Oliva, fechada 16 de julio de 2012, quien solicita la contratación de la señorita por Servicios Personales de carácter eventual, a partir del 7 de agosto al 30 de noviembre de 2012. La solicitud se fundamenta en que a la petición de dicha escuela para someter a Concurso por Oposición dicha plaza, hasta el momento, no se le ha dado seguimiento. Por lo tanto, se ve la necesidad de solicitar la contratación de carácter eventual de la señorita considerando que el Ciclo II-2012, próximo a iniciar. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, seis votos,

#### ACUERDA:

a) Contratar por Servicios Personales, con carácter eventual, del 7 de agosto al 30 de noviembre de 2012 a la señorita como modelo, en la Escuela de Artes, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA:

Enseñanza Superior Universitaria

LINEA DE TRABAJO:

Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2012-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de Contrato Sueldo Rég. Período Afiliación No. \$ de pago 371/2012 A M

Modelo, M.T.

del 7 al 31 de agosto de 2012 (25 días) devengará el salario de

\$278.23

y del 1 de septiembre al 30 de noviembre/12 devengará el salario de

\$345.00

Su horario será de 20 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m. el cual puede variar de acuerdo a las necesidades de la Escuela.

#### FUNCIONES:

Como modelo en las asignaturas:

- ✓ Dibujo II (grupo 01 al 04)
- ✓ Pintura II (grupos 01 al 04)
- ✓ Anatomía Artística (grupos 01 al 04)
- ✓ Anatomía Artística Aplicada y Escultura II (grupos 01 al 03)
- ✓ Dibujo Escultórico,
- ✓ Dibujo aplicado al Dibujo y la Pintura
- ✓ Técnicas de Investigación Pictórica I y III,
- ✓ Fotografia II
- ✓ En su tiempo libre atención al público en apoyo a la Secretaría de la Escuela.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefa inmediata será la Licda. Xenia María Pérez Oliva, Jefa de la Escuela de Artes.

b) La contratación de la señorita será financiada con Fondo General.

c) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, atender los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Mtro. Alfonso Mejía Rosales SECRETARIO

/lm

Educación

### FACULTAD DE CIENCIAS Y HU SECRETARIA

Final 25 Av. Norte, Ciudad Universitaria

LUGAR Y FECHA:

San Salvador, 30 de julio de 2012

RAMO:

DEPENDENCIA:

Facultad de Ciencias y Humanidades

TIPO DE ACUERDO:

CONTRATACIÓN POR TIEMPO ADICIONAL

ACUERDO No.

778, Punto V.13, Acta No.26/2012 (10/2011-10/2015) de fecha 23 de julio de 2012.

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 28 de junio de 2012, remitida por la Licenciada Norma Cecilia Blandón de Castro, Vicedecana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con la propuesta de contratación por Tiempo Adicional de seis docentes que forman parte del equipo para Rediseño de los contenidos del Curso de Refuerzo Pre-Universitario para aspirantes de Nuevo Ingreso 2013. El pago de los docentes contratados se hará a través de transferencia de fondos de Vicerrectoría Académica hacia la Facultad. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 94 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

### ACUERDA:

a) Contratar por TIEMPO ADICIONAL del 4 de junio al 30 de noviembre de 2012, al equipo de trabajo que atiende el Rediseño de los contenidos del Curso de Refuerzo Pre-Universitario para aspirantes de Nuevo Ingreso 2013, según el siguiente detalle:

LÍNEA DE TRABAJO:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria

Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA:

2012-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza y No de Afiliación	Contrato número	Hon/hora	Tot/ horas Total por ciclo Honor.
. Lic.	372/2012	\$10.00	150 \$1,500.00
Profesor Universita	rio III, T.A.		
	,		
Salario desglosado	de la siguiente manera:		
	del 4 al 30 de junio de 2012	\$ 240.00	(24 horas)
	del 1 al 31 de julio de 2012	\$ 240.00	(24 horas)
	del 1 al 31 de agosto/12	\$ 240.00	(24 horas)
	del 1 al 30 de septiembre/12	\$ 240.00	(24 horas)
	del 1 al 31 de octubre/12	\$ 300.00	(30 horas)
	del 1 al 30 de noviembre/12	\$ 240.00	(24 horas)
	TOTAL	\$1,500.00	

Su horario a tiempo completo en la Escuela de Ciencias Sociales es de 40 horas semanales, de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm. con la siguiente asignación académica.

- ✓ Teoría Social Clásica,, grupo 02
- ✓ Sociología General, grupo 01
- ✓ Coordinador de la Licenciatura en Sociología

## FUNCIONES Y HORARIO EN TIEMPO ADICIONAL

De lunes a miércoles de 4:00 pm a 6:00 pm (6 horas semanales), con las siguientes obligaciones:

- Realizar reuniones periódicas con equipo de trabajo.
- Revisar y actualizar temario de contenidos de Curso de Refuerzo Pre-Universitario Ingreso 2013.
- Rediseñar todos los contenidos para su virtualización distribuidos en las 13 semanas que durará el curso de refuerzo Pre-Universitario para aspirantes de nuevo ingreso 2013.
- Enviar contenidos en los tiempos estipulados al Ing. Pedro Peñate, encargado de subir los contenidos al sistema.
- Elaborar ítems para la Prueba de Conocimiento General para aspirantes de nuevo ingreso 2013.
- Elaborar ítems para la Prueba Específica para aspirantes de Nuevo Ingreso 2013.
- Evaluar resultados obtenidos y hacer recomendaciones para superar obstáculos.

Nombre, Plaza y No de Afiliación	Contrato número	Hon/hora	Tot/ horas por ciclo	Total Honor.
2. Lic.	373/2012	\$10.00	150	\$1,500.00
Profesor Universitario II	T.A.			
Salario desglosado de la l	siguiente manera:			
-	30 de junio de 2012	\$ 240.00	(24 hora	as)
del 1 a	31 de julio de 2012	\$ 240.00	(24 hora	as)
del 1 a	31 de agosto/12	\$ 240.00	(24 hora	as)
del 1 a	30 de septiembre/12	\$ 240.00	(24 hora	as)
del 1 a	31 de octubre/12	\$ 300.00	(30 hora	as)
del 1 a	30 de noviembre/12	\$ 240.00	(24 hora	as)
TOTAL		\$1,500.00		

Su horario a tiempo completo en la Escuela de Ciencias Sociales es de 40 horas semanales, de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm. con la siguiente asignación académica.

- ✓ Historia de Centroamérica I
- ✓ Historia de El Salvador II
- ✓ Asesor de un grupo en Servicio Social
- ✓ Coordinador de la Sub-Unidad de Proyección Social de la Escuela.

# FUNCIONES Y HORARIO EN TIEMPO ADICIONAL

De lunes a miércoles de 4:00 pm a 6:00 pm (6 horas semanales), con las siguientes obligaciones:

- Realizar reuniones periódicas con equipo de trabajo.
- Revisar y actualizar temario de contenidos de Curso de Refuerzo Pre-Universitario Ingreso 2013.
- Rediseñar todos los contenidos para su virtualización distribuidos en las 13 semanas que durará el curso de refuerzo Pre-Universitario para aspirantes de nuevo ingreso 2013.
- Enviar contenidos en los tiempos estipulados al Ing. Pedro Peñate, encargado de subir los contenidos al sistema.
- Elaborar ítems para la Prueba de Conocimiento General para aspirantes de nuevo ingreso 2013.
- Elaborar ítems para la Prueba Específica para aspirantes de Nuevo Ingreso 2013
- Evaluar resultados obtenidos y hacer recomendaciones para superar obstáculos.

Nombre, Plaza y No de Afiliación	Contrato número	Hon/hora	Tot/ horas por ciclo	Total Honor.
3. Licda. Profesor Universitario I, T.A.	374/2012	\$10.00	150	\$1,500.00
Salario desglosado de la siguiente n		¢ 240.00	(24 h	_)
del 4 al 30 de junio del 1 al 31 de julio d del 1 al 31 de agosto	de 2012 p/12	\$ 240.00 \$ 240.00 \$ 240.00	(24 horas (24 horas (24 horas	s) s)
del 1 al 30 de septie del 1 al 31 de octubi del 1 al 30 de noviei TOTAL	re/12 mbre/12	\$ 240.00 \$ 300.00 <u>\$ 240.00</u> \$1,500.00	(24 horas (30 horas (24 horas	3)

Su horario a tiempo completo en el Departamento de Letras es de 40 horas semanales, de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm. con la siguiente asignación académica.

✓ Conocimientos de Didáctica

# FUNCIONES Y HORARIO EN TIEMPO ADICIONAL

- Realizar reuniones periódicas con equipo de trabajo.
- Revisar y actualizar temario de contenidos de Curso de Refuerzo Pre-Universitario Ingreso 2013.

- Rediseñar todos los contenidos para su virtualización distribuidos en las 13 semanas que durará el curso de refuerzo Pre-Universitario para aspirantes de nuevo ingreso 2013.
- Enviar contenidos en los tiempos estipulados al Ing. Pedro Peñate, encargado de subir los contenidos al sistema.
- Elaborar ítems para la Prueba de Conocimiento General para aspirantes de nuevo ingreso 2013.
- Elaborar ítems para la Prueba Específica para aspirantes de Nuevo Ingreso 2013.
- Evaluar resultados obtenidos y hacer recomendaciones para superar obstáculos.

Nombre, Plaza	Contrato	Hon/hora	Tot/ horas Total
y No de Afiliación	número		por ciclo Honor.
4. Lic.	375/2012	\$10.00	150 \$1,500.00
Profesor Universitario	II, T.A.		
Salario desglosado de l	a siguiente manera:		
del 4	al 30 de junio de 2012	\$ 240.00	(24 horas)
del	al 31 de julio de 2012	\$ 240.00	(24 horas)
del 3	al 31 de agosto/12	\$ 240.00	(24 horas)
del 1	al 30 de septiembre/12	\$ 240.00	(24 horas)
del	al 31 de octubre/12	\$ 300.00	(30 horas)
del 2	al 30 de noviembre/12	\$ 240.00	(24 horas)
TOT	'AL	\$1,500.00	

Su horario a tiempo completo en el Departamento de Letras es de 40 horas semanales, de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm. con la siguiente asignación académica.

- ✓ Lengua Española II
- ✓ Expresión II

# FUNCIONES Y HORARIO EN TIEMPO ADICIONAL

- Realizar reuniones periódicas con equipo de trabajo.
- Revisar y actualizar temario de contenidos de Curso de Refuerzo Pre-Universitario Ingreso 2013.
- Rediseñar todos los contenidos para su virtualización distribuidos en las 13 semanas que durará el curso de refuerzo Pre-Universitario para aspirantes de nuevo ingreso 2013.
- Enviar contenidos en los tiempos estipulados al Ing. Pedro Peñate, encargado de subir los contenidos al sistema.
- Elaborar ítems para la Prueba de Conocimiento General para aspirantes de nuevo ingreso 2013.

- Elaborar ítems para la Prueba Específica para aspirantes de Nuevo Ingreso 2013.
- Evaluar resultados obtenidos y hacer recomendaciones para superar obstáculos.

Nombre, Plaza y No de Afiliación	Contrato número	Hon/hora	Tot/ horas por ciclo	Total Honor.
5. Lic.	376/2012	\$10.00	150	\$1,500.00
Profesor Universitario II, T.A.				
Salario desglosado de la sigui	ente manera:			
del 4 al 30 de	e junio de 2012	\$ 240.00	(24 hora	s)
del 1 al 31 de	igilio de 2012	\$ 240.00	(24 hora	s)
del 1 al 31 de	e agosto/12	\$ 240.00	(24 hora	s)
del 1 al 30 de	e septiembre/12	\$ 240.00	(24 hora	s)
del 1 al 31 de	e octubre/12	\$ 300.00	(30 hora	s)
del 1 al 30 de	e noviembre/12	\$ 240.00	(24 hora	s)
TOTAL		\$1,500.00		

Su horario a tiempo completo en el Departamento de Letras es de 40 horas semanales, de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm con la siguiente asignación académica.

✓ Filosofía General

### FUNCIONES Y HORARIO EN TIEMPO ADICIONAL

- Realizar reuniones periódicas con equipo de trabajo.
- Revisar y actualizar temario de contenidos de Curso de Refuerzo Pre-Universitario Ingreso 2013.
- Rediseñar todos los contenidos para su virtualización distribuidos en las 13 semanas que durará el curso de refuerzo Pre-Universitario para aspirantes de nuevo ingreso 2013.
- Enviar contenidos en los tiempos estipulados al Ing. Pedro Peñate, encargado de subir los contenidos al sistema.
- Elaborar ítems para la Prueba de Conocimiento General para aspirantes de nuevo ingreso 2013.
- Elaborar ítems para la Prueba Específica para aspirantes de Nuevo Ingreso 2013.
- Evaluar resultados obtenidos y hacer recomendaciones para superar obstáculos.

Nombre, Plaza	Contrato	Hon/hora	Tot/ horas Total
y No de Afiliación	número		por ciclo Honor.
6. Lic.	377/2012	\$10.00	150 \$1,500.00

## Profesor Universitario I, T.A.

Salario desglosado de la siguiente manera:

0		
del 4 al 30 de junio de 2012	\$ 240.00	(24 horas)
del 1 al 31 de julio de 2012	\$ 240.00	(24 horas)
del 1 al 31 de agosto/12	\$ 240.00	(24 horas)
del 1 al 30 de septiembre/12	\$ 240.00	(24 horas)
del 1 al 31 de octubre/12	\$ 300.00	(30 horas)
del 1 al 30 de noviembre/12	\$ 240.00	(24 horas)
TOTAL	\$1.500.00	

Su horario a tiempo completo en el Departamento de Letras es de 40 horas semanales, de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm con la siguiente asignación académica.

- ✓ Elementos de Lógica Matemática
- √ Conocimientos de Informática
- ✓ Conocimientos de Estadística

### FUNCIONES Y HORARIO EN TIEMPO ADICIONAL

- Realizar reuniones periódicas con equipo de trabajo.
- Revisar y actualizar temario de contenidos de Curso de Refuerzo Pre-Universitario Ingreso 2013.
- Rediseñar todos los contenidos para su virtualización distribuidos en las 13 semanas que durará el curso de refuerzo Pre-Universitario para aspirantes de nuevo ingreso 2013.
- Enviar contenidos en los tiempos estipulados al Ing. Pedro Peñate, encargado de subir los contenidos al sistema.
- Elaborar ítems para la Prueba de Conocimiento General para aspirantes de nuevo ingreso 2013.
- Elaborar ítems para la Prueba Específica para aspirantes de Nuevo Ingreso 2013.
- Evaluar resultados obtenidos y hacer recomendaciones para superar obstáculos.
- b) Solicitar al Consejo Superior Universitario, la trasferencia de Fondos por valor de \$9,607.50 de la Fuente de Financiamiento Recursos Propios, Proyecto Académico Especial Transitorio Nuevo Ingreso, de la Vicerrectoría Académica hacia Recursos Propios Fondo Patrimonial Especial Adquisición de Recursos de Aprendizaje de la Facultad de Ciencias y Humanidades; para el pago de Tiempo Adicional más aportes patronales de seis profesores contratados, quienes harán el Rediseño de los contenidos del Curso de Refuerzo Pre Universitario para aspirantes de Nuevo Ingreso 2013.

- b) Los docentes contratados en el presente acuerdo, están bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefa inmediata será la señora Vicedecana de la Facultad, Lic. Norma Cecilia Blandón de Castro.
- c) Solicitar al Consejo Superior Universitario, la ratificación del presente acuerdo.
- d) Los beneficiarios del presente acuerdo, deberán remitir a la Coordinación de Recursos Humanos de la Administración Financiero, el reporte mensual de horas laboradas, para efecto de control interno debidamente firmado y sellado por la señora Vicedecana de la Facultad. (según formato adjunto).
- e) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, realizar los trámites necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Mtro. Alfonso Mejia Rosales

SECRETARIO

/lm



# Universidad de El Salvador Facultad de Ciencias y Humanidades Secretaría

LUGAR Y FECHA

: San Salvador, 12 de julio de 2012

**RAMO** 

: EDUCACIÓN

DEPENDENCIA

: Facultad de Ciencias y Humanidades

ACUERDO No.

TIPO DE ACUERDO : CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES : 697, Punto V.1 del Acta No. 24/2012 (10/2011-10/2015) de

fecha 6 de julio de 2012.

Junta Directiva analizó correspondencia enviada por el Jefe del Departamento de letras, relativa a propuesta de contratación de personal docente para colaborar con estudiantes de las Carreras de Licenciatura en Letras y con el Profesorado en Lenguaje y Literatura, en el Ciclo II/2012. Por lo anterior, con base a las atribuciones establecidas en el Art. 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UES, con seis votos

# ACUERDA:

a) Contratar por Servicios Profesionales no Personales, a partir del 7 de agosto al 14 de diciembre de 2012, a las Licenciadas para que colaboren con estudiantes de las Carreras de Licenciatura en Letras y con el Profesorado en Lenguaje y Literatura, respectivamente, en el Ciclo II/2012, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria : Facultad de Ciencias y Humanidades LINEA DE TRABAJO

CIFRA PRESUPUESTARIA : 2012-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de	Contrato	Honorarios	Total	Total
Afiliación	Número	por hora	h/ciclo	Honorarios
Lieda.	365/2012	\$6.16	74	\$455.84
Colaborará con estudiantes de la Licenciatura				
an Latras, an la asignatura Didáctica del Languaia				

en Letras, en la asignatura Didáctica del Lenguaje y la Literatura, (4 U.V.), los días miércoles y viernes de 1:00 a 3:00 p.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Jefe del Departamento de Letras.

366/2012 \$6.16 \$492.80

Colaborará con estudiantes del Profesorado en Lenguaje y Literatura, en la asignatura: Práctica Docente III, (4 U.V.), el día viernes de 1:00 a

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Jefe del Departamento de Letras.

b) Se hace del conocimiento de las docentes anteriormente mencionadas que cuando por cualquier motivo se suspendan clases durante el desarrollo del Ciclo Lectivo, tendrán que ponerse de acuerdo con los estudiantes y la Jefatura para programar la reposición de las mismas, de acuerdo a la recalendarización del Ciclo II/12 de esta Facultad.

- c) Al finalizar el Ciclo II/2012 la Licenciada y Licenciada deberán remitir a la Coordinación de Recursos Humanos de la Administración Financiera, el reporte de horas laboradas para efectos de control interno, debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Carrera y el Jefe del Departamento (según formato adjunto).
- d) Las contrataciones anteriores se financiarán con Fondo General.
- e) Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Maestro Alfonso Mejía Rosales SECRETARIO

/rc.-



# UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES Secretaría

LUGAR Y FECHA RAMO DEPEDENCIA

San Salvador, 3 de julio MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.

CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PERSONALES TIPO DE ACUERDO ACUERDO No.

654, Punto V.2) del Acta No. 23/2012 (10/2011-10/2015) de fecha

viernes 29 de junio de 2012

Conocida la solicitud de la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, Mtra. Ana Emilia Meléndez Cisneros, de fecha 14 de junio de 2012, relacionada a solicitud de contratación por servicios personales eventuales del señor ordenanza de la Facultad de Odontología, M.T. para que pueda atender la limpieza de las aulas, de la Facultad de Odontología, que durante el ciclo II-2012, serán ocupadas para el desarrollo del Curso de Formación Pedagógica para Profesionales, proyecto académico que atiende el Departamento de Ciencias de la Educación. Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos.

# ACUERDA:

a) Contratar por Servicios Personales Eventuales al señor como ordenanza Medio Tiempo, a partir del 2 de julio al 30 de noviembre de 2012, para atender la limpieza de las aulas que durante el ciclo II/2012, ocupará en la Facultad de Odontología, el programa del Curso de Formación Pedagógica para Profesionales, proyecto académico que atiende el Departamento de Ciencias de la Educación de esta Facultad, durante los días de lunes a viernes de 4:30 pm a 8:30 pm., según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA:

Enseñanza Superior Universitaria

LÍNEA DE TRABAJO:

Facultad de Ciencias y Humanidades

CIEDADO DRESTIDITESTARIO.

2012-3101-3-03-05-21-2

CIFRADO FRESUPUESTARIO. 2012-3101-3-0	03-03-21-2	
Nombre, Plaza y	contrato	sueldo
Número de afiliación	número	mensual
	359/2012	
del 2 al 31 de julio/2012		\$274.40
y del 1 de agosto al 30 de noviembre de 2012		\$283.55
mensuales		
Ordenanza, M.T.		

AFP CRECER:

En la Facultad de Odontología se encuentra nombrado como personal de Servicio a Medio Tiempo, con horario de lunes a viernes de 12:00 m a 4:00 pm.

Su horario a Medio Tiempo en la Facultad de Ciencias y Humanidades será de 4:30 pm a 8:30 pm de lunes a viernes.

# **FUNCIONES:**

- Realizar limpieza en los locales que durante el ciclo II/2012 ocupará el programa: Curso de Formación Pedagógica para Profesionales.
- Trasladar al edificio de Odontología, el equipo necesario que será utilizado en el programa Curso de Formación Pedagógica para Profesionales y deberá responsabilizarse del resguardo del mismo.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades, y su Jefe inmediato será la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación.

- b) El señor de deberá presentarse a las 4:30 pm al Departamento de Ciencias de la Educación para firmar y trasladar al edifico de Odontología, el equipo necesario a ser utilizado en el programa señalado y deberá responsabilizarse del resguardo del mismo y realizar el aseo correspondiente en las aulas asignadas para el desarrollo del proyecto.
- c) La contratación anterior, será financiada con recursos propios- Proyectos Académicos Especiales.
- d) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, realizar los trámites necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

Mtro. Alfonso Mejía Rosales

SECRETARIO

/lm





LUGAR Y FECHA:

San Salvador, 18 de junio de 2012

RAMO

MINISTERIO DE EDUCACION

DEPEDENCIA :

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.

TIPO DE ACUERDO: ACUERDO No.:

CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES
620, Punto IV.1 del Acta No. 22/2012 (10/2011-10/2015) de fecha 15 de junio de

2012.

Junta Directiva analizó correspondencia del **Jefe del Departamento de Periodismo, Lic. Roberto Antonio**Maza, de fecha 08 de junio de 2012, quien solicita la contratación por Servicio Profesionales No Personales del **Licenciado**para el Ciclol-2012. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 literal a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

## ACUERDA:

- a) Dejar sin efecto del Acuerdo N° 53, Punto IV.5 del Acta N° 03/2012 (10/2011 10/2015) de fecha 27 de enero de 2012, la contratación por Servicios Profesionales No Personales del **20 de febrero** al 30 de junio de 2012, al Licenciado
- b) Contratar por Servicios Profesionales No Personales, del 21 de febrero al 15 de abril de 2012, al Licenciado quien colaborará con los estudiantes de la Licenciatura en Periodismo, Ciclo I-2012, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: LINEA DE TRABAJO: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

CIFRADO PRESUPUESTARIO:

2012-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza Y No. de afiliación Contrato Honorarios Número por hora 360/2012 \$ 6.16 Total de horas por ciclo

34

Honorarios \$209.44

Total

Quien colaborará impartiendo la asignatura

Periodismo Cultural, (4 U.V.) (grupo 02) De lunes a miércoles de 6:00 pm. a 7:00 pm. y Laboratorio el viernes de 5:00 p.m. a 7:00 pm.

a estudiantes de la Licenciatura en Periodismo.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe Inmediato será el Jefe del Departamento de Periodismo.

- a) La contratación anterior se financiará con Fondo General.
- b) Al finalizar el ciclo I-2012 el Lic. deberá remitir a la Administración Financiera el reporte de horas laboradas para efecto de Control Interno, debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Carrera y el Jefe de Departamento/Escuela.
- c) Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos para hacer efectivo el presente Acuerdo.

Lo que hago-de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

MTRO. ALFONSO MEJIA ROSALES SECRETARIO

/cea



# UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR Facultad de Ciencias y Humanidades SECRETARÍA



LUGAR Y FECHA:

San Salvador, 18 de junio de 2012

RAMO

**EDUCACION** 

DEPEDENCIA :

FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

TIPO DE ACUERDO:

CONTRATO A TIEMPO ADICIONAL

ACUERDO No.:

620-A, Punto IV.1 del Acta No. 22/2012 (10/2011-10/2015) de fecha 15 de

iunio de 2012

Junta Directiva analizó correspondencia, con fecha 08 de junio de 2012, enviada por el Jefe del Departamento de Periodismo, Licenciado Roberto Antonio Maza Eméstica, quien solicita Contrato a Tiempo Adicional para el Licenciado , a partir del 16 de abril al 30 de junio de 2012, para atender estudiantes de la Licenciatura en Periodismo. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 94, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica, con 5 votos a favor,

# ACUERDA:

a) Contratar a Tiempo Adicional al Licenciado a partir del 16 de abril al 30 de junio de 2012, para impartir la asignatura de Periodismo Cultural, según el siguiente detalle:

LÍNEA DE TRABAJO:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA:

2012-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza	Contrato	Total	Valor por	Monto a pagar
No. de afiliación	número	Horas	Hora	
LIC	361/201	2 52	\$10.00	\$520.00

Profesor Universitario II T.A.

Su horario a Tiempo Completo en la Secretaria de Comunicaciones

de la Universidad de El Salvador.

Es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm.

Salario desglosado de la siguiente forma:

Mes de Abril/2012 11 horas \$210.00 Mes de Mayo/2012 21 horas Mes de Junio/2012 20 horas \$200.00

Carga académica de tiempo adicional: Periodismo Cultural (4 U.V.) (grupo 02)

De lunes a miércoles de 6:00 pm. a 7:00 pm. v Laboratorio el viernes de 5:00 p.m. a 7:00 pm. a estudiantes de la Licenciatura en Periodismo.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su jefe inmediato será el Jefe del Departamento de Periodismo, Licenciado Roberto Antonio Maza.

a)	Al fina	alizar el Cicle	0 1-20	012 el	Lic.			deberá	remitir a	la Administrac	ión Finar	cier	a el rep	orte (	de
,	horas	laboradas	por	mes	para	efecto	de	Control	Interno,	debidamente	firmado	у :	sellado	por	е
	Coord	linador de la	Car	rera y	el Jef	e de De	part	amento/E	Escuela,	según formato	adjunto.				

- b) Se hace del conocimiento del Lic. que si por cualquier motivo se suspendan las clases durante el desarrollo del Ciclo Lectivo, tendrá que ponerse de acuerdo con los estudiantes y la Jefatura para programar la reposición de las mismas, respetando el Calendario Académico aprobado por el Consejo Superior Universitario.
- c) La contratación anterior se financiará con Fondo General.
- d) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario, la ratificación del presente Acuerdo.
- e) Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

MTRO. ALFONSO MEJIA ROSALES SECRETARIO



# Universidad de El Salvador Facultad de Ciencias y Humanidades

# Secretaría

LUGAR Y FECHA

: San Salvador, 22 de mayo de 2012

RAMO

: EDUCACIÓN

DEPENDENCIA

: Facultad de Ciencias y Humanidades TIPO DE ACUERDO : CONTRATO POR SERVICIOS PERSONALES

ACUERDO No.

: 543, Punto V.11 del Acta No. 18/2012 (10/2011-10/2015) de

fecha 18 de mayo de 2012.

Junta Directiva conoció correspondencia del Señor Decano, Lic. José Raymundo Calderón Morán, en la que solicita contratar al Maestro como Jefe de Planificación de la Facultad de Ciencias y Humanidades a partir del 01 de junio al 31 de diciembre de 2012. Después de analizar la urgente necesidad de contratar a las diferentes Jefaturas que permitan el desarrollo de la gestión institucional y en el marco de la política de equiparación de salarios para todas las Jefaturas en consideración al grado de responsabilidades; con base en el Art. 36, literal a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y en el dictamen de Fiscalía según Oficio-FG.CCHH-321-2012 de fecha 21 de mayo/12, con seis votos

# ACUERDA:

a) Contratar por Servicios Personales a partir del 01 de junio al 31 de diciembre de como Jefe de 2012, al Maestro Planificación de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con un salario equivalente a PU-III (\$1,600.00) más el correspondiente sobresueldo en su calidad de Jefe de dicha Unidad (\$165.00), según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria : Facultad de Ciencias y Humanidades LINEA DE TRABAJO

CIFRA PRESUPUESTARIA : 2012-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de	Contrato Sueldo Rég.	Período de
Afiliación	\$	pago
Mtro.	351/2012 1,765.00 A	M

Jefe de Planificación, T.C.

=\$1,600.00 Sueldo de PU-III Sobresueldo como Jefe de Planificación =\$ 165.00

Su horario a tiempo completo será de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

# **FUNCIONES:**

• Diseñar y evaluar planes operativos, planes financieros, planes de función académica, planes de compra y otros que las autoridades le encomienden; así como la elaboración de instrumentos técnicos para la recopilación de datos.

- Asesorar a Junta Directiva, Decanato y Comité Técnico Asesor en lo concerniente a los procesos de planificación y evaluación institucional.
- Proporcionar información que sirva para facilitar la toma de decisión por parte de la Junta Directiva y Decanato. En la reorientación de los recursos como aulas y locales destinados a las actividades académicas.
- Proponer recomendaciones que permitan fortalecer la toma de decisiones en los procesos administrativos y académicos de la Facultad.
- Coordinar y ejecutar una evaluación anual de la infraestructura de la Facultad, con el fin de emitir recomendaciones para adecuarla a las necesidades académicas y administrativas.
- Consolidar y elaborar el Plan Operativo Anual de la Facultad, así como su correspondiente evaluación.
- Elaborar propuesta de herramientas técnicas y administrativas que permitan garantizar la optimización y uso eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros.
- Elaborar el Plan General de Desarrollo de la Facultad de Ciencias y Humanidades, que contengan las políticas, estrategias, programas, acciones y metas del desarrollo tanto en el mediano y largo plazo, así como su interrelación con los recursos necesarios para el logro de los fines.
- Y aquellas otras funciones que sean asignadas por el Decanato y Junta Directiva de la Facultad.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Señor Decano de la Facultad.

- b) La contratación anterior se financiará con Fondo General.
- c) El Maestro al finalizar su Contrato regresará a su plaza en Ley de Salarios.
- d) Encomendar al Señor Administrador Financiero, acatar los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Maestro Alfonso Mejía Rosales

SECRETARIO



# Universidad de El Salvador Facultad de Ciencias y Humanidades Secretaría

## CORRECTO

LUGAR Y FECHA

: San Salvador, 22 de mayo de 2012

RAMO

: EDUCACIÓN

DEPENDENCIA

: Facultad de Ciencias y Humanidades TIPO DE ACUERDO : CONTRATO POR SERVICIOS PERSONALES

ACUERDO No.

: 543-B, Punto V.11 del Acta No. 18/2012 (10/2011-10/2015) de

fecha 18 de mayo de 2012.

Junta Directiva conoció correspondencia del Señor Decano, Lic. José Raymundo Calderón Morán, en la que solicita contratar al Lic. como Jefe del Departamento de Filosofía a partir del 01 de junio al 31 de diciembre de 2012. Después de analizar la urgente necesidad de contratar a las diferentes Jefaturas que permitan el desarrollo de la gestión institucional y en el marco de la política de equiparación de salarios para todas las Jefaturas en consideración al grado de responsabilidades; con base en el Art. 89 del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la UES, el Art. 36, literal n) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y en el dictamen de Fiscalía según Oficio-FG-CCHH-321-2012 de fecha 21 de mayo/12, con cinco votos

## ACUERDA:

a) Contratar por Servicios Personales a partir del 01 de junio al 31 de diciembre de 2012, al Licenciado como Jefe del Departamento de Filosofía, con un salario equivalente a PU-III (\$1,600.00) más el correspondiente sobresueldo en su calidad de Jefe de dicha Unidad (\$165.00), según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria : Facultad de Ciencias y Humanidades LINEA DE TRABAJO

CIFRA PRESUPUESTARIA : 2012-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de	Contrato Sueldo Rég.	Período de
Afiliación	\$	pago
	349/2012 1,765.00 A	M

Jefe del Departamento de Filosofía, T.C.

Sueldo de PU-III

bresueldo como Jefe de Unidad Académica = \$ 165.00

Su horario a tiempo completo es de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 m. y de 2:00 a 6:00 p.m.

## **FUNCIONES:**

- Ejecutar los acuerdos de Junta Directiva y los de trabajo que emanen del Comité Técnico Asesor y Asamblea del Personal Académico de la Facultad respectiva.
- Servir de enlace entre el Departamento, la Junta Directiva y el Decanato.

- Convocar a la reunión de personal académico del Departamento y presidirla.
- Proponer justificadamente a las instancias correspondientes, el cupo máximo de estudiantes para cada curso, o cualquier modalidad que implique el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.
- Dar cuenta al Decano y a la Junta Directiva de las irregularidades o faltas disciplinarias del personal del Departamento para la adopción de las medidas que corresponda.
- Nombrar en el ámbito del Departamento las Comisiones para el estudio de problemas determinados.
- Proponer al Decanato el nombramiento de los empleados administrativos que su Unidad requiera.
- Presentar un informe anual de labores a la Junta Directiva, así como los que le soliciten el Rector o los Vicerrectores.
- Otras atribuciones que se establezcan en el Reglamento General de la Facultad.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Señor Decano de la Facultad.

- b) La contratación anterior será financiada con Fondo General.
- c) El Lic. al finalizar su Contrato regresará a su plaza en Ley de Salarios.
- d) Encomendar al Señor Administrador Financiero, acatar los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Maestro Alfonso Mejía Rosales SECRETARIO

/rc.-



# Universidad de el salvador Facultad de ciencias y humanidades Secretaría

LUGAR Y FECHA RAMO DEPEDENCIA TIPO DE ACUERDO ACUERDO No.

San Salvador, 16 de mayo de 2012 MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH. DEJAR SIN EFECTO ACUERDO Y CONTRATAR

522, Punto V.2) del Acta No. 17/2012 (10/2011-10/2015) de fecha 11 de

mayo de 2012.

Junta Directiva revisó correspondencia de fecha 3 de mayo de 2012, remitida por el Jefe de la Escuela de Ciencias Sociales, en la cual informa que en vista de que no hubo alumnos inscritos en el grupo 05 de la asignatura *Seminario de Investigación II: Movimiento Ecológico de El Salvador*, solicita suprimir un grupo, de los tres asignados, a la Licenciada en la Licenciatura en Antropología Sociocultural, según acuerdo No. 65, Punto IV.9) Acta No. 3 de fecha 27d e enero de 2012. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

# ACUERDA:

- a) Dejar sin efecto en el acuerdo No. 65, Punto IV.9) acta No. 3/2012 de fecha 27 de enero de 2012, la contratación de la Licenciada por servicios Profesionales no Personales del 20 de febrero al 30 de junio de 2012.
- a) Contratar por Servicios Profesionales No Personales, del 20 de febrero al 30 de junio de 2012, a la Licda. Quien colaborará con estudiantes de la Licenciatura en Antropología Sociocultural de la Escuela de Ciencias Sociales, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria LÍNEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA: 2012-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza	Contrato	Honorarios	Total horas	Total
y No de Afiliación	número	por hora	por ciclo	Honorarios
Licda.	348/2012	\$6.16	138	\$850.08

Colaborará con estudiantes de la Licenciatura en Antropología Sociocultural, con las asignaturas:

<u>Ecología Cultural</u>, (4 U.V.) para estudiantes de la Licenciatura en Antropología Sociocultural, los días lunes y martes de 5.00 pm a 7:00 pm.

<u>Antropología del Parentesco</u>, (4 U.V.) para estudiantes de la Licenciatura en Antropología Sociocultural, los días miércoles y jueves de 5:00 a 7:00 pm.

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es el Jefe de la Escuela de Ciencias Sociales.

b) Al finalizar el ciclo I-2012 la Licda. deberá remitir a la Administración Financiera el reporte de horas laboradas para efecto de Control Interno, debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Carrera y el Jefe de Departamento/Escuela, según formato adjunto.

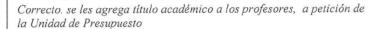
- c) La contratación anterior será financiada con Fondo General.
- e) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad agilizar los trámites necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

Mtro. Alfonso Mejía Rosales SECRETARIO

/lm





# Universidad de el salvador Facultad de ciencias y humanidades Secretaría

LUGAR Y FECHA RAMO DEPEDENCIA TIPO DE ACUERDO ACUERDO No. San Salvador, 7 de febrero 2012 MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.

CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES 65, Punto IV.9) del Acta No. 03/2012 (10/2011-10/2015) de fecha 27 de

enero de 2012

Junta Directiva a solicitud del Jefe de la Escuela de Ciencias Sociales, Mtro. René Antonio Pineda, conoció propuesta de contratación por Servicios Profesionales No Personales de personal docente que colaborará con estudiantes de dicha Unidad Académica durante el ciclo I-2012. Este Organismo con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete votos

# ACUERDA:

a) Contratar Por Servicios Profesionales No Personales, *del 20 de febrero al 30 de junio* de 2012, al personal que colaborará con estudiantes de las diferentes carreras que ofrece la Escuela de Ciencias Sociales, durante el ciclo I-2012, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria LÍNEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA: 2012-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza	Contrato	Honorarios	Total horas	
y No de Afiliación	número	por hora	por ciclo	Honorarios
1. Lic.	96/2012	\$6.16	138	\$850.08

Colabora con los estudiantes de la Escuela de Ciencias Sociales con las asignaturas siguientes:

<u>Formulación y Evaluación de Proyectos Sociales</u>, (6 U.V.) (GRUPO 01) para estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social, los días lunes y martes de 5:00 pm a 7.00 pm

<u>Formulación y Ejecución de Proyectos II</u>, (6 U.V.) (GRUPO 01) para estudiantes de la Licenciatura en Sociología, los días miércoles y viernes de 5:00 pm a 7:00 pm.

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es el Jefe de la Escuela de Ciencias Sociales.

Nombre, Plaza	Contrato	Honorarios	Total horas	Total
y No de Afiliación	número	por hora	por ciclo	Honorarios
2. Licda.	97/2012	\$6.16	68	\$418.88

Colabora con los estudiantes de la Escuela de Ciencias Sociales con las asignaturas siguientes:

<u>Legislación I</u>, (4 U.V.) (GRUPO 01) para estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social, los días lunes y martes de 5:00 pm a 7.00 pm

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es el Jefe de la Escuela de Ciencias Sociales.

<u>Antropología Económica</u>, (4 U.V.) para estudiantes de la Licenciatura en Antropología Sociocultural, los días sábados de 9:00 am a 1:00 pm.

<u>Seminario de Investigación II: Antropología del Desarrollo</u>, (8 U.V.) para estudiantes de la Licenciatura en Antropología Sociocultural, los días lunes de 2:00 pm a 6:00 pm.

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es el Jefe de la Escuela de Ciencias Sociales.

		100	000.0
Nombre, Plaza	Contrato Honor	rarios Total horas	s Total
y No de Afiliación	número por ho	ora por-ciclo	Honorarios
12. Lieda	107/2012 \$6.	16 206	\$1,268.96

107/2012 \$6.16 206 \$1,268.96 Colabora con los estudiantes de la Escuela de Ciencias Sociales con las asignaturas siguientes:

<u>Ecología Cultural</u>, (4 U.V.) para estudiantes de la Licenciatura en Antropología Sociocultural, los días lunes y martes de 5.00 pm a 7:00 pm.

Antropología del Parentesco, (4 U.V.) para estudiantes de la Licenciatura en Antropología Sociocultural, los días miércoles y jueves de 5:00 a 7:00 pm.

Seminario de Investigación II: Movimientos Ecológicos de El Salvador, (8 U.V.) para estudiantes de la Licenciatura en Antropología Sociocultural, los días viernes de 2:00 pm a 6:00 pm.

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es el Jefe de la Escuela de Ciencias Sociales.

Nombre, Plaza	Contrato	Honorarios	Total horas	Total
y No de Afiliación	número	por hora	por ciclo	Honorarios
13. Lic.	108/2012	\$6.16	68	\$418.88

Colabora con los estudiantes de la Escuela de Ciencias Sociales con las asignaturas siguientes:

<u>Semiótica</u>, (4 U.V.) para estudiantes de la Licenciatura en Antropología Sociocultural, los días martes de 4:00 pm a 8:00 pm.

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es el Jefe de la Escuela de Ciencias Sociales.

Nombre, Plaza	Contrato	Honorarios	Total horas	Total
y No de Afiliación	número	por hora	por ciclo	Honorarios
14. Licda.	110/2012	\$6.16	34	\$209.44

Colabora con asignaturas de Servicio a otros departamentos de la Facultad, con las asignaturas siguientes:

<u>Laboratorio de Sociología General</u>, (8 U.V.) (laboratorio 08) y (laboratorio 03), los días jueves de 3:00 a 4:00 pm y viernes de 8:00 am a 9:00 am.

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es el Jefe de la Escuela de Ciencias Sociales.

Nombre, Plaza	Contrato	Honorarios	Total horas	Total
y No de Afiliación	número	por hora	por ciclo	Honorarios
15. Licda.	182/2012	\$6.16	136	\$837.76

Colabora estudiantes de la Licenciatura en Historia, con las asignaturas siguiente:

<u>Técnicas de Lectura, Análisis de Texto y Redacción</u>, (4 U.V.), (GRUPO 01) los días martes y jueves de 5:00 pm a 7:00 pm

<u>Reino de Guatemala</u>, (4 U.V.) (*GRUPO 01*) los días viernes de 2:00 pm a 6:00 pm Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es el Jefe de la Escuela de Ciencias Sociales.

Nombre, Plaza	Contrato	Honorarios	Total horas	Total
y No de Afiliación	número	por hora	por ciclo	Honorarios
16. Licda	183/2012	\$6.16	136	\$837.76

Colabora estudiantes de la Licenciatura en Sociología, con las asignaturas siguientes: <u>Inglés Básico Intensivo</u>, (4 U.V.), (GRUPO 01 y 02) los días viernes de 7:00 am a 11:00 am y de 12:00 m a 4:00 pm.

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es el Jefe de la Escuela de Ciencias Sociales.

- b) Al finalizar el ciclo I-2012 los docentes contratados deberán remitir a la Administración Financiera el reporte de horas laboradas para efecto de Control Interno, debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Carrera y el Jefe de Departamento/Escuela, según formato adjunto.
- c) El monto total de estas contrataciones ascienden a \$11,472.92 y serán financiadas con Fondo General.
- d) El licenciado García Carballo, está amparado en el Art. 33 del Reglamento de Beneficios y otras Prestaciones del Sistema de Pensiones Público (SPP).
- e) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad agilizar los trámites necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

# HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

Mtro. Julio César Grande Rivera SECRETARIO

/lm



# UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR Facultad de Ciencias y Humanidades SECRETARÍA



LUGAR Y FECHA:

San Salvador, 2 de mayo de 2012.

RAMO

.

MINISTERIO DE EDUCACION

DEPEDENCIA :

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH. CONTRATO POR SERVICIOS PERSONALES

TIPO DE ACUERDO: ACUERDO No.:

501, Punto IV.1 del Acta No. 16/2012 (10/2011-10/2015) de fecha 27

de abril de 2012.

Junta Directiva conoció correspondencia de la señora Coordinadora del Centro de Enseñanza de Idiomas Extranjeros (CENIUES), MEU. Rosario Guadalupe Martínez, en la que solicita se contrate a la SEÑORITA como Secretaria, T.C. con los mismos horarios, funciones y salario mensual del Acuerdo de Junta Directiva N° 93, Punto V.7 del Acta N° 05/2012 (10/2011-10/2015) de fecha 8 de febrero de 2012, del 1° de mayo al 31 de diciembre de 2012. Dicha solicitud se sustenta en que la Señorita obtuvo una Evaluación Favorable en el desarrollo de su desempeño demostrado capacidad, responsabilidad y compromiso con la institución. Por lo anterior en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

### ACUERDA:

a) Contratar en propiedad por Servicios Personales, a partir del 1° de mayo al 31 de diciembre de 2012 a la SEÑORITA como Secretaria, T.C. en el CENIUES, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA

LINEA DE TRABAJO:

Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA: 2012-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza y No. de	Contrato	Sueldo	Rég. Período
Afiliación	No.	\$	de pago
	342/2012	420.00 A	M

Secretaria, T.C.

Su horario será: martes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm. y sábado de 7:00 am. a 3:00 pm. **FUNCIONES**:

- Brindar información al público sobre horarios de clases, niveles disponibles, cuotas y requisitos para inscribir en los cursos libres de inglés, francés y japonés del CENIUES de manera cortés y clara.
- Despacho y recepción de fichas de inscripción, notas a estudiantes, cuadros de notas a maestros, constancias a estudiantes y docentes, correspondencia de las distintas unidades internas e instituciones o empresas, cuadros de control de notas, resumen de control de becarios, recepción de reportes de incidentes, etc.
- Registro de notas en el sistema, registro de estudiantes de nuevo y antiguo ingreso que cuentan con el correspondiente recibo de pago y becarios.
- Elaborar, enviar y recibir correspondencia relacionada con el proyecto.
- Mantener los archivos de la unidad ordenados y actualizados.
- Actualizar expedientes de todos los docentes, estudiantes y demás personal del CENIUES.
- Mantener y fomentar el respeto mutuo entre el personal docente, estudiantes y demás personal de la Institución
- Apoyo en el entrega y control de equipo y material didáctico asignados a los docentes.
- Atender el teléfono

- Informar al Coordinador del Proyecto sobre cualquier situación que afecte la buena marcha del Proyecto.
- Mantener buena comunicación sobre resoluciones, disposiciones y recomendaciones emanadas de la coordinación u otras instancias superiores.
- Evitar la toma de decisiones relacionadas con el Proyecto sin consulta previa con el Coordinador del CENIUES o Coordinadores adjuntos de turno.
- Mantener una actitud discreta y prudente con el personal interno o externo de la Unidad.
- Otras tareas no descritas anteriormente y que sean necesarias para garantizar la buena marcha del Proyecto, según sean asignadas por la Coordinación

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la señora Coordinadora de CENIUES

- b) La contratación anterior será financiada con Fondos Proyectos Académicos Especiales.
- c) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

MTRO. ALFONSO MEJIA ROSALES SECRETARIO

/cea



# UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR Facultad de Ciencias y Humanidades SECRETARÍA

# CORRECTO



LUGAR Y FECHA:

San Salvador, 9 de febrero de 2012.

RAMO

MINISTERIO DE EDUCACION

DEPEDENCIA :

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.

TIPO DE ACUERDO:

CONTRATO POR SERVICIOS PERSONALES

ACUERDO No.:

**93,** Punto V.7 del Acta No. **05**/2012 (10/2011-10/2015)

de fecha 8 de febrero de 2012.

Junta Directiva conoció correspondencia de la señora Coordinadora del Centro de Enseñanza de Idiomas Extranjeros (CENIUES), MEU. Rosario Guadalupe Martínez, en la que solicita se contrate a la SEÑORITA como Secretaria, T.C. con un salario mensual de \$420.00 por un periodo de prueba de tres meses. Dicha solicitud se sustenta, porque debido a los recientes movimientos de personal el CENIUES carece de Secretaria y se acerca el periodo de inscripción, por lo que es necesaria y urgente dicha contratación. Por lo anterior en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos.

## ACUERDA:

a) Contratar por Servicios Personales, por un periodo de prueba de tr<u>es meses</u> a partir del 3 de febrero al 30 de abril de 2012 a la SEÑORITA , como Secretaria, T.C. en el CENIUES, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA LINEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA: 2012-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato No.	Sueldo \$	Rég.	Período de pago
	180/2012	420.00	Α	M
Mes de febrero/2012 (del 3 al 29)	/	391.03		
Los meses de marzo y abril/2012	342/2012	420.00 c	ada me	S

Secretaria, T.C.

Su horario será: martes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm, y sábado de 7:00 am, a 3:00 pm.

- Brindar información al público sobre horarios de clases, niveles disponibles, cuotas y requisitos para inscribir en los cursos libres de inglés, francés y japonés del CENIUES de manera cortés y clara.
- Despacho y recepción de fichas de inscripción, notas a estudiantes, cuadros de notas a maestros, constancias a estudiantes y docentes, correspondencia de las distintas unidades internas e instituciones o empresas, cuadros de control de notas, resumen de control de becarios, recepción de reportes de incidentes, etc.
- Registro de notas en el sistema, registro de estudiantes de nuevo y antiguo ingreso que cuentan con el correspondiente recibo de pago y becarios.
- Elaborar, enviar y recibir correspondencia relacionada con el proyecto.
- Mantener los archivos de la unidad ordenados y actualizados.



Facultad de Ciencias y Humanidades

Secretaría

LUGAR Y FECHA

: San Salvador, 2 de mayo de 2012

RAMO

: EDUCACIÓN

**DEPENDENCIA** 

ACUERDO No.

: Facultad de Ciencias y Humanidades

TIPO DE ACUERDO: CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES : 484, Punto V.2 del Acta No. 15/2012 (10/2011-10/2015) de

fecha 20 de abril de 2012.

Junta Directiva a solicitud de la Licenciada Rosario Guadalupe Martínez Sánchez, Coordinadora de los Cursos Libres de Inglés del CENIUES, revisó correspondencia sobre contratación del personal docente para el desarrollo del Módulo II/2012, correspondiente al período comprendido del 19 de marzo al 22 de mayo de 2012; así como la distribución de horarios por grupos, para ser impartidos durante los fines de semana y Cursos intensivos de lunes a viernes. Por lo anterior, y con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

## ACUERDA:

a) Autorizar la contratación de personal eventual, por Servicios Profesionales No Personales, de los Profesores que impartirán clases en el Módulo II/2012 de los Cursos Libres de Inglés, Francés y Japonés, CENIUES, durante el período comprendido del 19 de marzo al 22 de mayo de 2012, para los grupos de clase sabatino, dominical e intensivo; según el siguiente detalle:

1/343/2012

UNIDAD PRESUPUESTARIA:

ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

LINEA DE TRABAJO:

2012-3101-3-03-05-21-2

\$7.00

CIFRA PRESUPUESTARIA: Nombre, Plaza y No. de

Contrato Honorarios Total horas/ TOTAL

Afiliación

No. por hora de Honorarios

32

\$224.00

Profesora Cursos Libres de Inglés

AFP CONFIA: 280 136 400 003 Horario: sábado de 8:00 a 12:00 m.

(Nivel 7-A niños)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

2/343/2012 \$7.00 \$448.00

Profesora Cursos Libres de Inglés Sábado de 8:00 am. a 12:00 m. (Nivel 15 niños) Sábado de 1:30 a 5:30 pm. (nivel 15 niños) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su

Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

3/343/2012 \$7.00 160 \$1,120.00 Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m. (nivel 5-B, adolescentes) Sábado de 1:30 a 5:30 pm (nivel 5-B, adolescentes) Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 5 Adolescentes) Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 p.m. (Nivel 1-A Adultos Intensivo 1a. Parte) Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 p.m. (nivel 2-A Adultos, Intensivo 2ª. Parte) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES. 4/343/2012 \$7.00 96 \$672.00 Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m. (nivel 10-B adolescentes) Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 10-B adolescentes) Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 10 adolescentes) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES. 5/343/2012 \$7.00 64 \$448.00 Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m. (nivel 16 adolescentes) Sábado de 1:30 a 5:30 pm. (nivel 16 adolescentes) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES. 6/343/2012 \$7.00 32 \$224.00 Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m. (nivel 7-B adolescentes) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES. 7/343/2012 \$7.00 96 \$672.00 Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m. (nivel 12-B Adolescentes) De lunes a jueves de 6:00 a 8:00 pm. (nivel 9 adultos, Intensivo 1ª. Parte) De lunes a jueves de 6:00 a 8:00 p.m. (Nivel 10 adultos, Intensivo 2ª. Parte) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES. 8) 8/343/2012 \$7.00 32 \$224.00 Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: sábado de 1:30 a 5:30 p.m.

(nivel 9-B adolescentes)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

9)

9/343/2012

\$7.00

\$448.00

64

Profesor Cursos Libres de Inglés

Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m.

(nivel 11-A adolescentes)

Sábado de 1:30 a 5:30 pm.

(nivel 11-A adolescentes)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su

Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

10

10/343/2012

\$7.00

224 \$1,568.00

Profesor Cursos Libres de Inglés

Sábado de 8:00 a 12:00 m.

(Nivel 7-A Adolescentes)

Sábado de 1:30 a 5:30 pm.

(nivel 5 adultos)

Domingo de 8:00 a 12:00 m.

(Nivel 7-A adolescentes)

Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m.

(nivel 5-A adultos, Intensivo 1ª. Parte)

Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m.

(nivel 6-A adultos, Intensivo 2ª. Parte)

Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 p.m.

(nivel 5 adultos, Intensivo 1ª. Parte)

Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 p.m.

(nivel 6 adultos, Intensivo 2ª. Parte)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su

Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

11/343/2012

\$7.00

96

\$672.00

Profesor Cursos Libres de Inglés

Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m.

(nivel 15 adolescentes)

Sábado de 1:30 a 5:30 pm.

(nivel 15 adolescentes)

Domingo de 8:00 a 12:00 m.

(nivel 2 Adultos)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su

Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

12/343/2012

\$7.00

64

\$448.00

Profesora Cursos Libres de Inglés

Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m.

(nivel 8-A adolescentes)

Sábado de 1:30 a 5:30 pm

(nivel 8-A adolescentes)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su

Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

13/343/2012

\$7.00

64 \$448.00

Profesora Cursos Libres de Inglés

Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m.

(nivel 2 niños).

Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 2 niños) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su

Lesta bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m.

(nivel 3 adultos)

Sábado de 1:30 a 5:30 pm.

(nivel 3 adultos)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su

Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

15

15/343/2012 \$7.00 96 \$672.00

\$7.00

64

\$448.00

Profesora Cursos Libres de Inglés

Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m.

(nivel 14 adolescentes)

Sábado de 1:30 a 5:30 pm.

(nivel 14-A adolescentes)

Domingo de 8:00 a 12:00 m

(Nivel 1 adultos)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su

Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

16/343/2012 \$7.00 96 \$672.00

14/343/2012

Profesora Cursos Libres de Inglés

Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m.

(nivel 11 niños)

Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.

(Nivel 11-A niños)

Domingo de 8:00 a 12:00 m.

(nivel 10 niños)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su

Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

17)

17/343/2012 \$7.00 128 \$896.00

Profesor Cursos Libres de Inglés

Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m.

(nivel 17 adultos)

Sábado de 1:30 a 5:30 pm.

(nivel 15 adultos)

De lunes a jueves de 6:00 a 8:00 pm.

(nive 15 adultos, Intensivo 1ª. Parte)

De lunes a jueves de 6:00 a 8:00 p.m.

(Nivel 16 adultos, Intensivo 2ª. Parte)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su

Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

18)

18/343/2012 \$7.00 32 \$224.00

Profesora Cursos Libres de Inglés

Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m.

(nivel 10 niños)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su

Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

19) 19/343/2012 64 \$448.00 \$7.00 Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m (nivel 4 adultos) Sábado de 1:30 a 5:30 pm (nivel 4 adultos) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES. 20/343/2012 32 \$7.00 \$224.00 Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m (nivel 10 adultos) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinador de CENIUES 21/343/2012 \$7.00 64 \$448.00 Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m. (nivel 4-A adolescentes) Domingo de 8:00 a 12:00 m (nivel 4 adolescentes) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES. 22) 22/343/2012 \$7.00 128 \$896.00 Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 12 adultos) Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 7 adultos) Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 p.m. (nivel 7 adultos, Int. 1ª. Parte) Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 p.m. (nivel 8 adultos, Int. 2ª. Parte) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES. 23/343/2012 \$7.00 64 \$448.00 Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m. (nivel 7 adultos, Int. 1ª. Parte) Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m. (nivel 8 adultos, Int. 2ª. Parte) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES. 24/343/2012 \$7.00 64 \$448.00 Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m. (nivel 1 niños) Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 1 niños) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su

\$896.00

128

Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

25/343/2012 \$7.00

Profesora Cursos Libres de Inglés
Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m
(nivel 5 niños)
Sábado de 1:30 a 5:30 pm
(nivel 5 niños)
Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m.
(nivel 9Adultos, Int. 1ª. parte)
Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m.
(nivel 10 Adultos, Int. 2ª. Parte)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

26/343/2012 \$7.00 32 \$224.00 Profesora Cursos Libres de Inglés

Sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel 7 adultos) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

27/343/2012 \$7.00 224 1,568.00

Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: sábado de 8:00 a 12:00 am. (nivel 13 adultos) Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 14 adultos) Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 6-A adolescentes) Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m. (nivel 13 adultos, Int. 1a. Parte) Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m. (nivel 14 adultos, Int. 2ª. Parte) Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 p.m. (nivel 13 adultos, Int. 1a. Parte) Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 p.m. (nivel 14 adultos, Int. 2a. Parte) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

28/343/2012 \$7.00 64 \$448.00

Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel 11 adultos) Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 11 Adultos) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su

Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

29/343/2012 \$7.00 96 \$672.00

Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: sábado de 8:00 a 12:00 m. p.m. (nivel 2 Adultos) Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 9-A Niños)

Domingo de 8:00 a 12:00 m.

(nivel 6 niños)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su

Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

3/343/2012 \$7.00 128 \$896.00

Profesora Cursos Libres de Inglés

Horario: sábado de 8:00 a 12:00 m

(nivel 17 adolescentes)

Sábado de 1:30 a 5:30 pm.

(nivel 17 adolescentes)

Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 p.m.

(nivel 17 adultos, Intensivo 1ª. Parte)

Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 p.m.

(nivel 18 adultos, Intensivos 2<sup>n</sup>. Parte)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su

Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

31/343/2012 \$7.00 96 \$672.00

Profesor Cursos Libres de Inglés

Horario:

Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m.

(nivel 5 adultos, Intensivo 1ª. Parte)

Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m.

(Nivel 6 adultos, Int. 2ª. Parte)

Domingo de 8:00 a 12:00 p.m.

(nivel 6 adultos)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su

Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES

32/343/2012 \$7.00 32 \$ 224.00

Profesora Cursos Libres de Inglés

Horario. Sábado de 1:30 a 5:30 pm

(nivel 11-B niños)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su

Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES

33/343/2012 \$7.00 128 \$896.00

Profesor Cursos Libres de Inglés Horario:

Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m.

(nivel 11 adultos, intensivo 1ª. Parte)

Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m.

(nivel 12 adultos, Intensivo 2ª. Parte)

Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m.

(nivel 11 adultos, Int. 1a. Parte)

Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m.

(nivel 12 adultos, Int. 2ª. Parte)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su

Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES

34/343/2012 \$7.00 96 \$672.00

Profesora Cursos Libres de Inglés

Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m

(nivel 11-B adolescentes)

Sábado de 1:30 a 5:30 pm.

(nivel 11-B adolescentes).

Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 11 adolescentes) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES

35/343/2012 \$7.00 96 \$672.00

Profesor Cursos Libres de Inglés

Horario:

Domingo de 8:00 a 12:00 m.

(nivel 5 adultos)

Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m.

(nivel 1-A adultos, Intensivo 1a. Parte)

Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m.

(nivel 2-A adultos, Intensivo 2ª. Parte)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su

Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES

36) 36/343/2012 \$7.00 64 \$ 448.00

Profesor Cursos Libres de Francés

Horario: sábado de 1:30 a 5.30 p.m.

(nivel 10/11 adultos/adolescentes, Francés)

Domingo de 8:00 a 12:00 m.

(Nivel 3 adultos/adolecentes, Francés)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su

Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

37/343/2012 \$7.00 64 \$448.00

Profesora Cursos Libres de Inglés

Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m.

(nivel 8 niños)

Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.

(nivel 8-A niños)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su

Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

38) 38/343/2012 \$7.00 128 \$896.00

Profesora Cursos Libres de Inglés

Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m.

(nivel 4 niños)

Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.

(nivel 4 niños)

Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m.

(nivel 3 adultos, Intensivo 1ª. Parte)

Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m.

(nivel 4 adultos, Intensivo 2<sup>a</sup>. Parte)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su

Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES

39/343/2012 \$7.00 64 \$448.00

Profesora Cursos Libres de Inglés

Horario: Sábado de 1:30: a 5:30 p.m.

(Nivel 9-B niños)

Domingo de 8:00 a 12:00 m.

(nivel 3 adolescentes)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su

Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES

40) 40/343/2012 \$7.00 128 \$896.00 Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel 1 adultos) Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 1-A adultos) Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m. (nivel 1-A adultos, Int. 1a. parte) Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m. (nivel 2-A adultos, Int. 2a. Parte) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES. 192 \$1,344.00 41/343/2012 \$7.00 Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel 2-B adolescentes) Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 1-B adultos) Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m. (nivel 1-B adultos, Intensivo 1a. Parte) Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m. (nivel 2-B adultos, Intensivo 2a. Parte) Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m. (nivel 1-B adultos, Int. 1a. parte) Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m. (nivel 2-B adultos, Int. 2a. Parte) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES. \$448.00 \$7.00 64 42/343/2012 Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 9-A adolescentes) Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 6-B Adolescentes) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES \$672.00 96 43/343/2012 \$7.00 Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel 13 adolescentes) Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 13 adolescentes) Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 8 adolescentes) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES. \$448.00 \$7.00 64 44/343/2012 Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel 10-A adolescentes).

Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.

(nivel 10-A adolescentes)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES

45) 45/343/2012 \$7.00 32 \$224.00

Profesora Cursos Libres de Inglés

Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m.

(Nivel 13 niños)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su

Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES

46/343/2012 \$7.00 64 \$448.00

Profesora Cursos Libres de Inglés

Horario: Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.

(nivel 2 adultos/adolescentes, Francés

Domingo de 8:00 a 12:00 m.

(Nivel 8 niños)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su

Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

47/343/2012 \$7.00 224 \$1,568.00

Profesora Cursos Libres de Francés

Horario: Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.

(nivel 8-B Niños)

Sábado de 8:00 a 12:00 m.

(Nivel 1 adultos/adolescentes Francés)

Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m.

(nivel 15 adultos, Intensivo 1ª. Parte)

Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m.

(nivel 16 adultos, Intensivo 2ª. Parte)

Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m.

(Nivel 15 adultos, Intensivo 1ª. Parte)

Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m.

(Nivel 16 adultos, Intensivo 2ª. Parte)

Domingo de 8:00 a 12:00 m.

(nivel 1 adultos/adolescentes Francés)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su

Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

48) 48/343/2012 \$7.00 64 \$448.00

Profesora Cursos Libres de Inglés

Horario: Sábado de 8.00 a 12:00 m.

(nivel 8 adultos)

Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.

(Nivel 8 adultos)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su

Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

49/343/2012 \$7.00 96 \$672.00

Profesora Cursos Libres de Inglés

Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m.

(Nivel 2-A adolescentes)

Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.

(nivel 1-B adolescentes)

Domingo de 8:00 a 12:00 m.

(nivel 2-A adolescentes)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

50/343/2012 \$7.00 64 \$448.00 Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (Nivel 1-A adolescentes) Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 1 adolescentes) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES. 51/343/2012 \$7.00 160 \$1,120.00 Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel 7-B niños) Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (Nivel 14 niños) Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 5 niños) Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m. (nivel 5-B adultos, Intensivo 1ª. Parte) Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m. (nivel 6-B adultos, Intensivo 2ª. Parte) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES 52/343/2012 \$7.00 32 \$224.00 Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel 20-B adolescentes) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES 53) 53/343/2012 96 \$7.00 \$672.00 Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel 12-A adolescentes) Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (Nivel 12 adolescentes) Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 9 adolescentes) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES 54 54/343/2012 \$7.00 64 \$448.00 Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m. (Nivel 20-A adolescentes) Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 20 adolescentes) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES 55/343/2012 \$7.00 32 \$224.00

Profesora Cursos Libres de Inglés Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 4 adultos) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

56/343/2012 \$7.00 64 \$448.00

Profesor Cursos Libres de Inglés

Horario:

Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 p.m.

(nivel 1-B adultos, Intensivo 1a. Parte)

Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 p.m.

(nivel 2-B adultos, Intensivo 2ª. Parte)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su

Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

57/343/2012 \$7.00 64 \$448.00

Profesora Cursos Libres de Inglés

Horario: Sábado de 8:00 a 12.00 m.

(nivel 3 adolescentes)

Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.

(nivel 3 adolescentes)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su

Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

58/343/2012 \$7.00 96 \$672.00

Profesora Cursos Libres de Inglés

Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m.

(nivel 3 niños)

Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.

(nivel 3 niños)

Domingo de 8:00 a 12:00 m.

(nivel 3 niños)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su

Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

59/343/2012 \$7.00 64 \$448.00

Profesora Cursos Libres de Inglés

Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m.

(nivel 8-B adolescentes)

Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.

(nivel 8-B adolescentes)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su

Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES

60/343/20112 \$7.00 160 \$1,120.00

Profesora Cursos Libres de Inglés y Francés

Horario: Sábado de 8.00 a 12:00 m.

(nivel 14 adulto/adolescentes, Francés)

Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.

(nivel 2 adolescentes)

Domingo de 8:00 a 12:00 m.

(nivel 8 adultos)

Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m.

(nivel 7 adultos, Intensivo 1ª. Parte)

Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m. (nivel 8 adultos, Intensivo 2ª. Parte). Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES

61/343/2012 \$7.00 32 \$224.00 Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 12 niños) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES. 62) 62/343/2012 \$7.00 64 \$448.00 Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 14-B adolescentes) Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 15 adolescentes) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES. 63) 63/343/2012 \$7.00 32 \$224.00 Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 2 niños) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES. 64/343/2012 \$7.00 64 \$448.00 Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 10 adultos) Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 10 adultos) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES. 32 65/343/2012 \$7.00 \$224.00 Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 7-B adolescentes) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES. 66) 66/343/2012 \$7.00 32 \$224.00 Profesora Cursos Libres de Japonés Horario: Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 1 adultos/adolescentes, Japonés) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES. 67 \$1,120.00 67/343/2012 \$7.00 160

Profesor Cursos Libres de Francés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel ¾ multiniveles Adultos-Adolescentes, Francés)
Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.
(nivel 15 adultos-adolescentes, Francés)
Domingo de 8:00 a 12:00 m,.
(nivel 8/9 multineveles adultos-adolescentes
Francés)
Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m.
(nivel 3 adultos-adolescentes, Francés,
Int. 1ª. Parte)
Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m.
(nivel 4 adultos-adolescentes, Francés,
Int. 2ª. Parte)
Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

68

68/343/2012 \$7.00 224 \$1,568.00

Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel 18 adolescentes) Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 18 adolescentes) Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 18 adultos) Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m. (nivel 17 adultos, Int. 1ª. Parte) Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m. (nivel 18 adultos, Int. 2a. Parte) Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m. (nivel 17 adultos, Int. 1ª. Parte) Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m. (nivel 18 adultos, Int. 2ª. Parte) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

69)

69/343/2012 \$7.00 96 \$672.00

Profesor Cursos Libres de Inglés
Horario: Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m.
(nivel 9 adultos, Int. 1ª. Parte)
Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m.
(nivel 10 adultos, Int. 2ª. Parte)
Domingo de 8:00 a 12:00 m.
(nivel 9 adultos)
Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

Cursos sabatinos: del sábado 24 de marzo al sábado 19 de mayo/2012. Cursos dominicales: del domingo 25 de marzo al domingo 20 de mayo/2012. Cursos Intensivos, 1<sup>a</sup>. Parte: del lunes 19 de marzo al jueves 19 de abril/2012. Cursos Intensivos, 2<sup>a</sup>. Parte: del lunes 23 de abril al jueves 17 de mayo/2012.

b) Las contrataciones anteriores serán financiadas con Fondos de Proyectos Académicos Especiales (Cursos Libres de Inglés) y los honorarios serán cancelados por la Tesorería de la UES, de acuerdo a las prácticas que operan en la misma, con las deducciones establecidas.



# Universidad de El Salvador Facultad de Ciencias y Humanidades Secretaría

## CORRECTO

LUGAR Y FECHA

: San Salvador, 2 de mayo de 2012

RAMO

: EDUCACIÓN

DEPENDENCIA

: Facultad de Ciencias y Humanidades

TIPO DE ACUERDO : CONTRATO POR SERVICIOS TECNICOS NO PERSONALES

ACUERDO No.

: 485, Punto V.2 del Acta No. 15/2012 (10/2011-10/2015) de

fecha 20 de abril de 2012.

Junta Directiva a solicitud de la Licenciada Rosario Guadalupe Martínez Sánchez, Coordinadora de los Cursos Libres de Inglés del CENIUES, revisó correspondencia sobre contratación del personal docente para el desarrollo del Módulo II/2012, correspondiente al período comprendido del 19 de marzo al 22 de mayo de 2012; así como la distribución de horarios por grupos, para ser impartidos durante los fines de semana y Cursos intensivos de lunes a viernes. Por lo anterior, y con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

## ACUERDA:

a) Autorizar contratación por Servicios Técnicos No Personales, para siete (7) estudiantes egresados del Departamento de Idiomas Extranjeros, que colaborarán impartiendo clases en el módulo II/2012 de los Cursos Libres de Inglés, Francés y Japonés, CENIUES, durante el periodo comprendido del 19 de marzo al 22 de mayo de 2012, para los grupos de clases sabatinos, dominicales e intensivos, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES LINEA DE TRABAJO:

CIFRA PRESUPUESTARIA: 2012-3101-3-03-05-21-2

Contrato Honorarios Total horas/ TOTAL Nombre, Plaza y No. de de Honorarios No. por hora Afiliación

1) 1/344/2012 \$7.00 64 \$448.00

Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: sábado de 8:00 a 12:00 m.

(nivel 4-B adolescentes) Sábado de 1:30 a 5:30 pm. (nivel 4 adolescentes)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

\$224.00 2/344/2012 32 \$7.00

Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 1 niños)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

3)

3/344/2012 \$7.00

64 \$448.00

Profesor Cursos Libres de Japonés Horario: sábado de 8:00 a 12:00 m.

(nivel 16 adultos/adolescentes, Japonés)

Sábado de 1:30 a 5:30 pm.

(nivel 11 adultos/adolescentes, Japonés)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

4)

5)

4/344/2012 \$7.00

32 \$224.00

Profesor Cursos Libres de Japonés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel 5 adultos/adolescentes, Japonés) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del

CENIUES.

5/344/2012

\$7.00

\$672.00

96

96

Profesor Cursos Libres de Francés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel 5 adultos/adolescentes, Francés) Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 1 adultos/adolescentes, Francés) Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 6 adultos/adolescentes, Francés)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

6)

6/344/2012

\$7.00

\$672.00

Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel 1 adolescentes) Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.

(nivel 2 adultos)

Domingo de 8 a 12:00 m

(nivel 2-B adolescentes)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

7/344/2012 \$7.00 32 \$224.00

Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 3 adultos) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

Cursos sabatinos: del sábado 24 de marzo al sábado 19 de mayo/2012. Cursos dominicales: del domingo 25 de marzo al domingo 20 de mayo/2012. Cursos Intensivos, 1<sup>a</sup>. Parte: del lunes 19 de marzo al jueves 19 de abril/2012. Cursos Intensivos, 2<sup>a</sup>. Parte: del lunes 23 de abril al jueves 17 de mayo/2012.

b) Las contrataciones anteriores serán financiadas con Fondos de Proyectos Académicos Especiales (Cursos Libres de Inglés) y los honorarios serán cancelados por la Tesorería de UES, de acuerdo a las prácticas que operan en la misma, con las deducciones establecidas.

c) Solicitar al Honorable Conseio Superior Universitario, autorización para que los estudiantes

puedan ser contratados por Servicios Técnicos no Personales, para atender clases de Inglés en el Centro de Enseñanza de Idiomas Extranjeros (CENIUES), durante el año 2012.

d) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, atender los términos del presente acuerdo y realizar los trámites con agilidad para hacer efectivo el pago de los profesores contratados en el presente módulo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Maestro Alfonso Mejía Rosales SECRETARIO



## Universidad de El Salvador Facultad de Ciencias y Humanidades **Secretaría**

LUGAR Y FECHA	: San Salvador, 26 de abril de 2012
RAMO	: EDUCACIÓN
DEPENDENCIA	: Facultad de Ciencias y Humanidades
TIPO DE ACUERDO	: CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES

ACUERDO No. : 487-A, Punto V.5 del Acta No. 15/2012 (10/2011-10/2015) de fecha 20 de abril de 2012.

Junta Directiva analizó correspondencia enviada por el Jefe del Departamento de Periodismo, relativa a propuesta de contratación del Maestro; para que finalice los contenidos de la asignatura impartida en el presente ciclo por el Lic. quien ha solicitado permiso sin goce de sueldo. Por lo anterior, con base a las atribuciones establecidas en el Art. 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UES, con seis votos

#### ACUERDA:

a) Contratar por Servicios Profesionales no Personales a partir del 02 de mayo al 28 de junio de 2012, al Maestro para que finalice los contenidos de la asignatura impartida en el presente Ciclo, a estudiantes de la Licenciatura en Periodismo, por el Lic. según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria
LINEA DE TRABAJO : Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA : 2012-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de	Contrato	Honorarios	Total	Total
Afiliación	Número	por hora	h/ciclo	Honorarios

341/2012 \$6.16

78

\$480.48

Maestro
Colaborará con estudiantes de la Licenciatura en Periodismo, en la asignatura:

Presentación de Noticias para Radio y Televisión Grupo 01, (4.U.V.), de lunes a miércoles de 10:00 a 11:00 a.m. y viernes de 10:00 a 12:00 m.

Presentación de Noticias para Radio y Televisión Grupo 02, (4 U.V.), de lunes a miércoles de 3:00 a 4:00 p.m. y viernes de 2:00 a 4:00 p.m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su

Jefe inmediato será el Jefe del Departamento de Periodismo.

b) Se hace del conocimiento del Maestro que cuando por cualquier motivo se suspendan clases durante el desarrollo del Ciclo Lectivo, tendrá que ponerse de acuerdo con los estudiantes y la Jefatura para programar la reposición de las mismas, respetando el Calendario Académico aprobado por el Consejo Superior Universitario.

- c) Al finalizar el Ciclo I/2012 el Maestro deberá remitir a la Coordinación de Recursos Humanos de la Administración Financiera, el reporte de horas laboradas para efectos de control interno, debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Carrera y el Jefe del Departamento o Escuela Académica (según formato adjunto).
- d) La contratación anterior se financiará con Fondo General.
- e) Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Maestro Alfonso Mejía Rosales

SECRET ARIO

/rc.-



## UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR Facultad de Ciencias y Humanidades SECRETARÍA

<u>CORRECTO</u>: Se modifica fuente de financiamiento.



LUGAR Y FECHA:

San Salvador, 09 de abril de 2012.

RAMO

MINISTERIO DE EDUCACION

DEPENDENCIA :

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.

TIPO DE ACUERDO:

CONTRATACIÓN A TIEMPO ADICIONAL

ACUERDO No.:

452. Punto IV.6 del Acta No. 13/2012 (10/2011-10/2015) de fecha 30 de marzo

de 2012.

Junta Directiva analizó correspondencia de la Coordinadora de la Maestría en Didáctica para la Formación Docente, Mtra. Ana Grace Gómez Alegría y la Jefa de la Unidad de Posgrado de la Facultad. Dra. Ángela Yaneth Aurora. de fecha 27 de marzo de 2012, quien solicita contratar a Tiempo Adicional al Mtro.

quien atendió a estudiantes de la Octava y Novena Generación de la Maestría antes mencionada. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 94 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos a favor,

#### ACUERDA:

a) Contratar a Tiempo Adicional al Mtro.

, a partir del **19 de enero al 10 de febrero de 2012**, quien atendió estudiantes de la Octava y Novena Generación de la Maestría en Didáctica para la Formación Docente, durante el Ciclo I-2012, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA:

ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

LINEA DE TRABAJO:

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2012-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza

MSTRO.

Contrato

Total Honorarios

Y No. de afiliación

Número

por ciclo

329/2012

\$480.00

Profesor Universitario III, T.A.

Salario desglosado de la siguiente forma:

Del 19 al 27 de enero/12 ( 16 horas)

\$240.00

Del 2 al 10 de febrero/12 (16 horas)

<u>240.00</u>

Su horario de trabajo en el Departamento de Ciencias de la Educación es de Lunes a viernes de 8:00 am. a 4:00 pm., con las siguientes actividades: Imparte Métodos de Investigación Educativa I Grupo 01

Psicopedagogía I, GRUPO 03

#### Carga Académica del Tiempo Adicional:

#### Del 19 al 27 de enero y del 2 al 10 de febrero de 2012

Impartirá la asignatura **Teorías, Modelos y Estrategias de Formación del Profesorado,** los jueves y viernes de 4:00 a 8:00 pm.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y sus Jefes Inmediatos serán el Jefe del Departamento de Educación y la Coordinadora de la Maestría en Didáctica para la Formación Docente.

- b) La contratación anterior será financiada con Fondos Propios Maestrías.
- c) Encomendar al señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.
- d) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario, ratificación del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

MTRO. ALFONSO MEJIA ROSALES

SECRETARIO

/cea



### UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR Facultad de Ciencias y Humanidades SECRETARÍA



LUGAR Y FECHA:

San Salvador, 09 de abril de 2012.

RAMO

MINISTERIO DE EDUCACION

DEPENDENCIA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.

TIPO DE ACUERDO:

CONTRATACIÓN A TIEMPO ADICIONAL

ACUERDO No.:

452. Punto IV.6 del Acta No. 13/2012 (10/2011-10/2015) de fecha 30 de marzo

de 2012.

Junta Directiva analizó correspondencia de la Coordinadora de la Maestría en Didáctica para la Formación Docente, Mtra. Ana Grace Gómez Alegría y la Jefa de la Unidad de Posgrado de la Facultad, Dra. Ángela Yaneth Aurora, de fecha 27 de marzo de 2012, quien solicita contratar a Tiempo Adicional al Mtro.

quien atendió a estudiantes de la Octava y Novena Generación de la Maestría antes mencionada. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 94 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos a favor,

#### ACUERDA:

a) Contratar a Tiempo Adicional al Mtro.

conocido como

, a partir del 19 de enero al 10 de febrero de 2012 , quien atendió estudiantes de la Octava y Novena Generación de la Maestría en Didáctica para la Formación Docente, durante el Ciclo I-2012, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA:

ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA

LINEA DE TRABAJO:

FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2012-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza	Contrato	Total Honorarios
	Y No. de afiliación	Número
	por ciclo	
MSTRO	329/2012	\$480.00

Profesor Universitario III, T.A.

Salario desglosado de la siguiente forma:

Del 19 al 27 de enero/12 ( 16 horas)

\$240.00

Del 2 al 10 de febrero/12 (16 horas)

240.00

Su horario de trabajo en el Departamento de Ciencias de la Educación es de Lunes a viernes de 8:00 am. a 4:00 pm., con las siguientes actividades: Imparte Métodos de Investigación Educativa I Grupo 01 Psicopedagogía I, GRUPO 03

#### Carga Académica del Tiempo Adicional:

Del 19 al 27 de enero y del 2 al 10 de febrero de 2012

Impartirá la asignatura Teorías, Modelos y Estrategias de Formación del Profesorado, los jueves y viernes de 4:00 a 8:00 pm.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y sus Jefes Inmediatos serán el Jefe del Departamento de Educación y la Coordinadora de la Maestría en Didáctica para la Formación Docente.

- b) La contratación anterior será financiada con Fondo General.
- c) Encomendar al señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.
- d) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario, ratificación del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

MTRO. ALFONSO MEJIA ROSALES

SECRETARIO

/cea



# UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR Facultad de Ciencias y Humanidades SECRETARIA

CORRECTO: Se le agregó primer nombre



LUGAR Y FECHA:

San Salvador, 20 de abril de 2012.

RAMO

MINISTERIO DE EDUCACION

DEPENDENCIA:

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.

TIPO DE ACUERDO:

CONTRATACIÓN A TIEMPO ADICIONAL

ACUERDO No.:

453, Punto IV.6 del Acta No. 13/2012 (10/2011-10/2015) de fecha 30 de marzo

de 2012.

Junta Directiva analizó correspondencia de la Coordinadora de la Maestría en Didáctica para la Formación Docente, Mtra. Ana Grace Gómez Alegría y la Jefa de la Unidad de Posgrado de la Facultad, Dra. Ángela Yaneth Aurora, de fecha 27 de marzo de 2012, quien solicita contratar a la Mtra. a estudiantes de la Octava y Novena Generación de la Maestría en Didáctica para la Formación Docente. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 literal a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

#### ACUERDA:

a) Contratar por Servicios Profesionales No Personales, a partir del 5 de marzo al 31 de julio de 2012 a la Mtra. quien atenderá estudiantes de la Octava y Novena Generación de la Maestría en Didáctica para la Formación Docente, durante el Ciclo I-2012, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA:

ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA

LINEA DE TRABAJO:

FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2012-3101-3-03-05-21-2

MSTRA.	330/2012	\$15.00	72	\$1,080.00
Y No. d <u>e afiliación</u>	Número	por hora	por ciclo	Honorarios
Nombre, Plaza	Contrato	Honorarios	Total de horas	Total

Quien colaborará impartiendo clases en la asignatura Didáctica de las Ciencias Experimentales, (4 u.v.) los días jueves y un lunes (5 de marzo) de 4:00 a 8:00 pm. a estudiantes de la Maestría en Didáctica para la Formación Docente.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y sus Jefes Inmediatos serán la Jefa de la Unidad de Posgrado y la Coordinadora de la Maestría en Didáctica para la Formación Docente.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

MTRO. ALFONSO MEJIA ROSALES

SECRETARIO

cea



CORRECTO: se modificó monto de honorario por hora.

LUGAR Y FECHA:

San Salvador, 17 de abril de 2012

RAMO

MINISTERIO DE EDUCACION

DEPEDENCIA :

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.

TIPO DE ACUERDO:

CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES

ACUERDO No.:

474-A, Punto VI.7 del Acta No. 13/2012 (10/2011-10/2015) de fecha 30 de abril de 2012

Con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y conocida la solicitud de la Jefa de la Escuela de Artes, Licda.

, sobre solicitud de contratación de personal que colaborará con estudiantes de dicha Unidad Académica durante el Ciclo I-2012, con seis votos a favor,

a) Contratar por Servicios Profesionales No Personales, a partir del 20 de febrero al 30 de junio de 2012, al Licenciado quien colaborará con estudiantes de la Escuela de Artes, ciclo I-2012, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA:

Enseñanza Superior Universitaria

LÍNEA DE TRABAJO:

Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRADO PRESUPUESTARIA:

2012-3101-3-03-05-21-1

	Nombre, Plaza	Contrato	Honorarios	Total horas	Total
	No. de afiliación	número	por hora	por ciclo	Honorarios
1.	LIC.	327/2012	\$6.16	72	\$443.52

Colabora con los estudiantes de la Licenciatura en

Artes Plásticas con la siguiente asignatura:

Mercadotecnia (4 U.V.) (grupo 01) los sábados de 7:00 am a 11:00 am.

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Jefa de la Escuela de Artes.

- b) Al finalizar el ciclo I-2012 el Licenciado Gálvez Rivera deberá remitir a la Administración Financiera el reporte de horas laboradas para efecto de Control Interno, debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Carrera y el Jefe de Departamento/Escuela, según formato adjunto.
- c) Las contrataciones anteriores, serán financiadas con Fondo General.
- d) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad agilizar los trámites necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

MTRO. ALFONSO MEJIA ROSALES

SECRETARIO

/cea





LUGAR Y FECHA:

San Salvador, 17 de abril de 2012

RAMO

MINISTERIO DE EDUCACION

DEPEDENCIA:

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.

TIPO DE ACUERDO:

CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES

ACUERDO No.:

474-A, Punto VI.7 del Acta No. 13/2012 (10/2011-10/2015) de fecha 30 de abril de 2012

Con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y conocida la solicitud de la Jefa de la Escuela de Artes, Licda. Xenia María Pérez Oliva, sobre solicitud de contratación de personal que colaborará con estudiantes de dicha Unidad Académica durante el Ciclo I-2012, con seis votos a favor,

a) Contratar por Servicios Profesionales No Personales, a partir del 20 de febrero al 30 de junio de 2012, al Licenciado quien colaborará con estudiantes de la Escuela de Artes, ciclo I-2012, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA:

Enseñanza Superior Universitaria

LÍNEA DE TRABAJO:

Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRADO PRESUPUESTARIA:

2012-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza	Contrato	Honorarios	Total horas	Total
No. de afiliación	número	por hora	por ciclo	Honorarios
. LIC.	327/2012	\$15.00	72	\$443.52

Colabora con los estudiantes de la Licenciatura en

Artes Plásticas con la siguiente asignatura:

Mercadotecnia (4 U.V.) (grupo 01) los sábados de 7:00 am a 11:00 am.

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Jefa de la Escuela de Artes.

- b) Al finalizar el ciclo I-2012 el Licenciado deberá remitir a la Administración Financiera el reporte de horas laboradas para efecto de Control Interno, debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Carrera y el Jefe de Departamento/Escuela, según formato adjunto.
- c) Las contrataciones anteriores, serán financiadas con Fondo General.
- d) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad agilizar los trámites necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

MTRO. ALFONSO MEJIA ROSALES

SECRETARIO

/cea



# Universidad de el salvador Facultad de ciencias y humanidades Secretaría

LUGAR Y FECHA RAMO DEPEDENCIA TIPO DE ACUERDO ACUERDO No. San Salvador, 30 de marzo de 2012 MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.

CONTRATO POR TIEMPO ADICIONAL

388, Punto IV.6) del Acta No. 11/2012 (10/2011-10/2015) de fecha 16 de

marzo de 2012

Con base en las atribuciones que le establece el Art. 94 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y conocida la solicitud del Jefe del Departamento de Letras, sobre propuesta de contratación de personal para atender a estudiantes de la Carrera Técnico en Bibliotecología, durante el ciclo I-2012. Por lo anterior y en vista que se cuenta con el permiso respectivo de Junta Directiva de Ingeniería y Arquitectura, con siete votos,

## ACUERDO:

a) Contratar por *TIEMPO ADICIONAL*, a la Licda. durante el periodo comprendido del 20 de febrero al 30 de junio de 2012, para atender a estudiantes de la carrera *Técnico en Bibliotecología*, del Departamento de Letras de esta Facultad, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: LÍNEA DE TRABAJO: Enseñanza Superior Universitaria Facultad de Ciencias y Humanidades

CIERADO PRESUPUESTARIA:

2011-3101-3-03-05-21-1

CII ICIDO I ICESCI CESTITICIA.	2011 5101 5 05 05	211		
Nombre, Plaza	Contrato	Honorarios	Total horas	Total
y No de Afiliación	número	por hora	por ciclo	Honorarios
LICDA.	322/2012 \$10	0.00	69	\$690.00
Profesional Universitaria Administrativ	va I, T.A.			
Salario desglosado de la siguiente mane	ra: del 20 al 29 de febrero	0/12 (7	horas)	\$ 70.00
	del 1 al 31 de marzo/1	12 (1)	7 horas)	\$170.00
	del 1 al 30 de abril/12	(12	2 horas)	\$120.00
	del 1 al 31 de mayo/1	2 (1)	7 horas)	\$170.00
	del 1 al 30 de junio/12	2 (10	6 horas)	\$160.00
	TOTA	L		\$690.00

Su horario a tiempo completo en la Biblioteca de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, es de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm.

## FUNCIONES DE TIEMPO COMPLETO:

- Planificar, controlar, dirigir y evaluar el trabajo administrativo de la Biblioteca.
- Atención a usuarios de la Biblioteca
- Resolver inconvenientes surgidos en el área bibliotecaria.
- Elaborar solvencias para procesos de graduación
- Supervisar los trabajos de los graduandos (tesis)
- Otras que el puesto demande.

#### FUNCIONES EN TIEMPO ADICIONAL:

Impartirá la asignatura: <u>Servicio de Referencias</u>, a estudiantes de Tercer año de la Carrera Técnico en Bibliotecología del Departamento de Letras de esta Facultad, los días *lunes y martes de 5:00 pm a 6.00 pm* y "<u>Bibliografía</u>", para estudiantes de segundo año, los días miércoles y jueves de 6:45 am a 7:45 am.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Jefe del Departamento de Letras.

- c) Solicitar al Consejo Superior Universitario, la ratificación del presente acuerdo.
- d) La contratación anterior, será financiada con Fondo General.
- e) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad agilizar los trámites necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Mtro. Alfonso Mejía Rosales SECRETARIO

/lm



# UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES Secretaría

LUGAR Y FECHA RAMO

San Salvador, 30 de marzo de 2012 MINISTERIO DE EDUCACION

DEPEDENCIA TIPO DE ACUERDO

ACUERDO No.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.

CONTRATO POR TIEMPO ADICIONAL

388, Punto IV.6) del Acta No. 11/2012 (10/2011-10/2015) de fecha 16 de

marzo de 2012

Con base en las atribuciones que le establece el Art. 94 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y conocida la solicitud del Jefe del Departamento de Letras, sobre propuesta de contratación de personal para atender a estudiantes de la Carrera Técnico en Bibliotecología, durante el ciclo I-2012. Por lo anterior y en vista que se cuenta con el permiso respectivo de Junta Directiva de Ingeniería y Arquitectura, con siete votos,

#### ACUERDO:

a) Contratar por TIEMPO ADICIONAL, a la Licda. durante el periodo comprendido del 20 de febrero al 30 de junio de 2012, para atender a estudiantes de la carrera Técnico en Bibliotecología, del Departamento de Letras de esta Facultad, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA:

Enseñanza Superior Universitaria Facultad de Ciencias y Humanidades

LÍNEA DE TRABAJO: CIFRADO PRESUPUESTARIA:

2011-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza	Contrato	Honorarios	Total horas	Total
y No de Afiliación	número	por hora	por ciclo	Honorarios
LICDA	/2012 ¢	1000	\$ 69	41.10

Profesional Universitaria Administrativa I, T.A.

Salario desglosado de la siguiente manera: del 20 al 29 de febrero/12 del 1 al 31 de marzo/12 / 7 ( horas) del 1 al 30 de abril/12 / 7 ( horas) del 1 al 30 de abril/12 ( horas) del 1 al 31 de mayo/12 ( horas) del 1 al 30 de junio/12 / 6 TOTAL .....

Su horario a tiempo completo en la Biblioteca de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, es de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm.

### FUNCIONES DE TIEMPO COMPLETO:

- Planificar, controlar, dirigir y evaluar el trabajo administrativo de la Biblioteca.
- Atención a usuarios de la Biblioteca
- Resolver inconvenientes surgidos en el área bibliotecaria.
- Elaborar solvencias para procesos de graduación
- Supervisar los trabajos de los graduandos (tesis)
- Otras que el puesto demande.



CORRECTO: Se corrige el No. de contrato de la Licenciada María Guillermina Varela de Polanco, a solicitud de Recursos Humanos, Fac. CC y HH. 13/8/12

# Universidad de el salvador Facultad de ciencias y humanidades Secretaría

LUGAR Y FECHA RAMO DEPEDENCIA San Salvador, 30 de marzo de 2012 MINISTERIO DE EDUCACION

DEPEDENCIA
TIPO DE ACUERDO
ACUERDO No.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH. DEJAR SIN EFECTO ACUERDO Y CONTRATAR

390, Punto IV.8) del Acta No. 11/2012 (10/2011-10/2015) de fecha 16 de

marzo de 2012.

Junta Directiva conoció correspondencia de la señora Coordinadora de la Maestría en Didáctica para la Formación Docente, Mtra. Ana Grace Gómez Alegría, con visto bueno de la Jefa de la Escuela de Posgrado, relacionada a dejar sin efecto el acuerdo *No. 51, Punto IV.3 Acta No. 03/2012 de fecha 17 de enero de 2012.* Dicha petición obedece a que las fechas planificadas y reportadas no corresponden a las fechas trabajadas. Por lo anterior, y con base en las atribuciones que le establece el Art. 94 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

#### ACUERDA:

a) Dejar sin efecto el acuerdo *No. 51, Punto IV.3 Acta No. 03/2012 de fecha 17 de enero de 2012*, en su literal a), debido a que las fechas reportadas no corresponden a las fechas trabajadas y contratar a la Mtra.

b) Contratar por *Tiempo Adicional* a la Licda.

quien atenderá a estudiantes de la octava y novena generación de la Maestría en Didáctica para la Formación Docente, durante las fechas del 17 al 31 de enero/12 y del 1 al 17 de febrero/12 según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria LÍNEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA: 2012-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza Contrato Honorarios Total horas Total y No de Afiliación número por hora por ciclo Honorarios Licda. \$15.00 52 \$780.00

30/2012 del 17 al 31 de enero de 2012

Docente T.A.

73/2012 del 1 al 17 de febrero de 2012

con salario desglosado de la siguiente manera:

73/2012 del 1 al 17 de febrero de 2012

626 horas) .... \$390.00

febrero de 2012 (26 horas).... \$390.00 total.....\$780.00

Su horario a tiempo completo en la Facultad de Ciencias y Humanidades es de 40 horas semanales, de lunes a viernes de 8:00 am. a 12:00 m. y de 1:00 a 5:00 pm. *FUNCIONES*:

# Departamento de Idiomas Extranjeros:

- Impartirá la asignatura *Diseño y Aplicación del Currículo*, para el Departamento de Idiomas Extranjeros de lunes a jueves de 9:00 am. a 10:00 am.
- Impartirá la asignatura *Evaluación de los Aprendizajes* de lunes a jueves de 10:00 am a 11:00 am.

- Preparación, evaluación y *asesoría* a estudiantes de la asignatura Diseño y Aplicación del Currículo: de lunes a jueves de 8:00 a 9:00 am.
- Preparación, evaluación y asesoría a estudiantes de la asignatura Evaluación de los aprendizajes de lunes a jueves de 12:00 m a 2:00 pm o reuniones y actividades de evaluación con el CLA.
- Gestión y Ejecución de proyectos de capacitación: de lunes a viernes de 11:00 am a 12:00 m
- Elaboración y gestión de proyectos académicos de lunes a viernes de 3:00 pm a 4:00 pm
- Ejecución de proyectos académicos y capacitación de lunes a viernes de 4:00 pm a 5.00 pm

### Funciones de Tiempo Adicional

Impartirá la asignatura "Necesidades Educativas Especiales", (3 Unidades Valorativas) de lunes a viernes de 5:00 pm a 8.00 pm, con estudiantes de la Maestría en Didáctica para Formación Docente.

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y sus Jefes inmediatos son la señora Vicedecana, el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros de esta Facultad y la Jefa de la Unidad de Posgrado.

- b) Al finalizar el periodo de contratación la Licda. deberá remitir a la Coordinación de Recursos Humanos de la Administración Financiero, el reporte de horas laboradas, para efecto de control interno debidamente firmado y sellada por el Coordinador del Programa y el Jefe de Posgrado. (según formato adjunto).
- c) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario, la ratificación del presente acuerdo.
- d) La contratación anterior, será financiada con Recursos Propios Maestría.
- e) La licenciada está amparada en el Art. 33 del Reglamento de Beneficios y otras Prestaciones del Sistema de Pensiones Público (SPP).
- e) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad agilizar los trámites necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

Mtro. Alfonso Mejia Rosales SECRETARIO

/lm



# Universidad de el salvador Facultad de ciencias y humanidades Secretaría

LUGAR Y FECHA RAMO San Salvador, 30 de marzo de 2012 MINISTERIO DE EDUCACION

DEPEDENCIA
TIPO DE ACUERDO
ACUERDO No.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH. DEJAR SIN EFECTO ACUERDO Y CONTRATAR

390, Punto IV.8) del Acta No. 11/2012 (10/2011-10/2015) de fecha 16 de

marzo de 2012.

Junta Directiva conoció correspondencia de la señora Coordinadora de la Maestría en Didáctica para la Formación Docente, Mtra. Ana Grace Gómez Alegría, con visto bueno de la Jefa de la Escuela de Posgrado, relacionada a dejar sin efecto el acuerdo *No. 51, Punto IV.3 Acta No. 03/2012 de fecha 17 de enero de 2012.* Dicha petición obedece a que las fechas planificadas y reportadas no corresponden a las fechas trabajadas. Por lo anterior, y con base en las atribuciones que le establece el Art. 94 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

#### ACUERDA:

a) Dejar sin efecto el acuerdo *No. 51, Punto IV.3 Acta No. 03/2012 de fecha 17 de enero de 2012*, en su literal a), debido a que las fechas reportadas no corresponden a las fechas trabajadas y contratar a la Mtra.

b) Contratar por *Tiempo Adicional* a la Licda.

quien atenderá a estudiantes de la octava y novena generación de la Maestría en Didáctica para la Formación Docente, durante las fechas del 17 al 31 de enero/12 y del 1 al 17 de febrero/12 según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria LÍNEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA: 2012-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza	Contrato	Honorarios	Total hora	s Total
y No de Afiliación	número	por hora	por ciclo	Honorarios
Licda.	324/2012	\$15.00	52	\$780.00

Docente T.A.

Con salario desglosado de la siguiente manera:

enero de 2012 (26 horas) .... \$390.00 febrero de 2012 (26 horas) .... \$390.00

total ...... \$780.00

Su horario a tiempo completo en la Facultad de Ciencias y Humanidades es de 40 horas semanales, de lunes a viernes de 8:00 am. a 12:00 m. y de 1:00 a 5:00 pm. *FUNCIONES*:

# Departamento de Idiomas Extranjeros:

- Impartirá la asignatura *Diseño y Aplicación del Currículo*, para el Departamento de Idiomas Extranjeros de lunes a jueves de 9:00 am. a 10:00 am.
- Impartirá la asignatura *Evaluación de los Aprendizajes* de lunes a jueves de 10:00 am a 11:00 am.

- Preparación, evaluación y *asesoría* a estudiantes de la asignatura Diseño y Aplicación del Currículo: de lunes a jueves de 8:00 a 9:00 am.
- Preparación, evaluación y asesoría a estudiantes de la asignatura Evaluación de los aprendizajes de lunes a jueves de 12:00 m a 2:00 pm o reuniones y actividades de evaluación con el CLA.
- Gestión y Ejecución de proyectos de capacitación: de lunes a viernes de 11:00 am a 12:00 m
- Elaboración y gestión de proyectos académicos de lunes a viernes de 3:00 pm a 4:00 pm
- Ejecución de proyectos académicos y capacitación de lunes a viernes de 4:00 pm a 5.00 pm

### Funciones de Tiempo Adicional

Impartirá la asignatura "Necesidades Educativas Especiales", (3 Unidades Valorativas) de lunes a viernes de 5:00 pm a 8.00 pm, con estudiantes de la Maestría en Didáctica para Formación Docente.

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y sus Jefes inmediatos son la señora Vicedecana, el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros de esta Facultad y la Jefa de la Unidad de Posgrado.

- b) Al finalizar el periodo de contratación la Licda. deberá remitir a la Coordinación de Recursos Humanos de la Administración Financiero, el reporte de horas laboradas, para efecto de control interno debidamente firmado y sellada por el Coordinador del Programa y el Jefe de Posgrado. (según formato adjunto).
- c) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario, la ratificación del presente acuerdo.
- d) La contratación anterior, será financiada con Recursos Propios Maestría.
- e) La licenciada está amparada en el Art. 33 del Reglamento de Beneficios y otras Prestaciones del Sistema de Pensiones Público (SPP).
- e) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad agilizar los trámites necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

Mtro. Alfonso Mejia Rosales SECRETARIO

/lm



# Universidad de el salvador Facultad de ciencias y humanidades Secretaría

LUGAR Y FECHA RAMO DEPEDENCIA TIPO DE ACUERDO

ACUERDO No.

San Salvador, 30 de marzo de 2012 MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH. DEJAR SIN EFECTO ACUERDO Y CONTRATAR

390, Punto IV.8) del Acta No. 11/2012 (10/2011-10/2015) de fecha 16 de

marzo de 2012

Junta Directiva conoció correspondencia de la señora Coordinadora de la Maestría en Didáctica para la Formación Docente, Mtra. Ana Grace Gómez Alegría, con visto bueno de la Jefa de la Escuela de Posgrado, relacionada a dejar sin efecto el acuerdo *No. 51, Punto IV.3 Acta No. 03/2012 de fecha 17 de enero de 2012.* Dicha petición obedece a que las fechas planificadas y reportadas no corresponden a las fechas trabajadas. Por lo anterior, y con base en las atribuciones que le establece el Art. 94 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

#### ACUERDA:

a)	Dejar	sin	efe	ecto el	acu	erdo A	To.	51, 1	Punto	IV.3	Acta	No.	03/20	012 de	fecha .	17	de e	nero de
	2012,	en	su	literal	a),	debido	) a	que	las	fechas	repo	ortada	as no	corre	sponde	n a	las	fechas
	trabaja	idas	ус	contrata	ar a	la Mtra					segú	n las	fecha	is corr	ectas.			

b) Contratar por *Tiempo Adicional* a la Licda.

, quien atenderá a estudiantes de la octava y novena generación de la Maestría en Didáctica para la Formación Docente, durante las fechas del 17 al 31 de enero/12 y del 1 al 17 de febrero/12 según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria LÍNEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA: 2012-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza y No de Afiliación	Contrato número	Honorarios por hora	Total horas Total por ciclo Honorarios
Licda.	324/2012	\$15.00	26 \$ 390
Docente T.A.			26 \$ 390
Con salario desglosado de la siguiente manera	a:	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	£ 1780

Su horario a tiempo completo en la Facultad de Ciencias y Humanidades es de 40 horas semanales, de lunes a viernes de 8:00 am. a 12:00 m. y de 1:00 a 5:00 pm. *FUNCIONES*:

## Departamento de Idiomas Extranjeros:

- Impartirá la asignatura *Diseño y Aplicación del Currículo*, para el Departamento de Idiomas Extranjeros de lunes a jueves de 9:00 am. a 10:00 am.
- Impartirá la asignatura *Evaluación de los Aprendizajes* de lunes a jueves de 10:00 am a 11:00 am.
- Preparación, evaluación y *asesoría* a estudiantes de la asignatura Diseño y Aplicación del Currículo: de lunes a jueves de 8:00 a 9:00 am.



# Universidad de el salvador Facultad de ciencias y humanidades Secretaría

LUGAR Y FECHA RAMO DEPEDENCIA TIPO DE ACUERDO ACUERDO No.

San Salvador, 30 de marzo de 2012 MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH. DEJAR SIN EFECTO ACUERDO Y CONTRATAR

392, Punto IV.10) del Acta No. 11/2012 (10/2011-10/2015) de fecha 16 de

marzo de 2012.

Junta Directiva revisó correspondencia de fecha 14 de marzo de 2012, remitida por el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, en la cual informa que en vista del número de alumnos inscritos en la asignatura Teoría de la Comunicación y de la Información, han acordado fusionar los grupos 03 y 04 asignados a la Licenciada según acuerdo No. 183, Punto IV.1) acta No. 7/2012 de fecha 17 de febrero de 2012. Por lo anterior y en vista de la explicación, con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos

#### ACUERDA:

a)	Dejar sin efecto en el acuerdo No. 183, Punto IV.1) acta No. 7/2012 de fecha	<u>17 de</u> .	febrero de
	2012, la contratación de la Licenciada	por	servicios
	Profesionales no Personales del 20 de febrero al 30 de junio de 2012.		

b) Contratar por Servicios Profesionales No Personales, del 20 de febrero al 30 de junio de 2012, a la Licda. quien colaborará con estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés del Departamento de Idiomas Extranjeros según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria LÍNEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA: 2012-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza Contrato Honorarios Total horas y No de Afiliación número por hora por ciclo Honorarios

Licda. 331/2012 \$6.16 137 \$843.92

Teoría de la Comunicación y de la Información I (GRUPO 02 y 03)

Viernes de 2:00 pm a 6.00 pm (grupo 02)

De lunes a jueves de 5:00 pm a 6:00 pm (grupo 03) para estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Modernas, Especialidad en Francés e Inglés.

Esta bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Mtro. José Ricardo Gamero Ortiz, Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.

- b) Al finalizar el ciclo I-2012 la Licda. deberá remitir a la Administración Financiera el reporte de horas laboradas para efecto de Control Interno, debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Carrera y el Jefe de Departamento/Escuela, según formato adjunto.
- c) La contratación anterior será financiada con Fondo General.

e) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad agilizar los trámites necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

Mtro. Alfonso Mejía Rosales SECRETARIO

/lm





# Universidad de el salvador FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES Secretaría

LUGAR Y FECHA RAMO

San Salvador, 28 de febrero de 2012 MINISTERIO DE EDUCACION

DEPEDENCIA TIPO DE ACUERDO

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.

ACUERDO No.

CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES 183 Punto IV.1) del Acta No. 07/2012 (10/2011-10/2015) de fecha 17 de

febrero de 2012

Junta Directiva con base en el Art. No. 36 literal a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y conocida la solicitud del Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, sobre contratación de personal docente que colaborará con estudiantes de dicha Unidad Académica durante el ciclo I-2012, con siete votos

### ACUERDA:

a) Contratar Por Servicios Profesionales No Personales, del 20 de febrero al 30 de junio de 2012, al personal que colaborará con estudiantes del Departamento de Idiomas Extranjeros, en sus diferentes carreras durante el ciclo I-2012, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria LÍNEA DE TRABAJO:

Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA:

2012-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza	Contrato	Honorarios	Total horas	Total
y No de Afiliación	número	por hora	por ciclo	Honorarios
1.	210/201	\$6.16	207	\$1,275.12

## Inglés Intermedio Intensivo II – 8 U.V. (GRUPO 08)

de lunes a jueves de 3:00 pm a 5:00 pm para estudiantes de la Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza.

# Pronunciación Inglesa – 4 U.V. (GRUPO 03)

De lunes a jueves de 5:00 pm a 6:00 pm para estudiantes de la Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza.

Esta bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Mtro. José Ricardo Gamero Ortiz, Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.

Nombre, Plaza	Contrato	Honorarios	Total horas	Total
y No de Afiliación	número	por hora	por ciclo	Honorarios
2.	211/2012	\$6.16	139	\$856.24

# Pronunciación Inglesa – 4 U.V. (GRUPO 02)

Lunes y miércoles de 7:00 am 9:00 am para estudiantes de la Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza

# Pronunciación en Inglés – 4 U.V. (GRUPO 02)

De lunes a jueves de 9.00 am a 10:00 am para estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad Francés e Inglés.

Esta bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Mtro. José Ricardo Gamero Ortiz, Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.

Lunes y miércoles de 1:00 pm a 3:00 pm para estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Modernas, Especialidad en Francés e Inglés.

Esta bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Mtro. José Ricardo Gamero Ortiz, Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.

Nombre, Plaza	Contrato	Honorarios	Total horas	Total
y No de Afiliación	número	por hora	por ciclo	Honorarios
Litaratura Francisco II A.H.V. (Chris	221/2012	\$6.16	69	\$425.04

# Literatura Francesa II – 4 U.V. (GRUPO 02)

De lunes a jueves de 6:00 pm a 7:00 pm para estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Modernas, Especialidad en Francés e Inglés.

Esta bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Mtro. José Ricardo Gamero Ortiz, Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.

por hora	por ciclo	Honorarios
	206	\$1,268.96
		12 \$6.16 206 I (GRUPO 03, 04 y 05)

Viernes de 2:00 pm a 6.00 pm

De lunes a jueves de 5:00 pm a 6:00 pm

De lunes a jueves de 6:00 pm a 7:00 pm para estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Modernas, Especialidad en Francés e Inglés.

Esta bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Mtro. José Ricardo Gamero Ortiz, Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.

Nombre, Plaza	Contrato	Honorarios	Total horas	Total
y No de Afiliación	número	por hora	por ciclo	Honorarios
14. Francés II – 4 U.V. (GRUPO 01)	223/2012	\$6.16	69	\$425.04

De lunes a jueves de 4:00 pm 5:00 pm para estudiantes de la Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza.

Esta bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Mtro. José Ricardo Gamero Ortiz, Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.

Nombre, Plaza	Contrato	Honorarios	Total horas	Total
y No de Afiliación	número	por hora	por ciclo	Honorarios
15.	224/2012	\$6.16	207	\$1,275.12

# Japonés I – 4 U.V. (GRUPO 01)

De lunes a jueves de 10:00 am a 11:00 am

## Japonés Básico – 4 U.V.

Martes y jueves de 12:30 pm a 2:30 pm.

# Japonés Avanzado - 4 U.V.

Miércoles y viernes de 12:30 pm a 2:30 pm

para estudiantes de la Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza.

Esta bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Mtro. José Ricardo Gamero Ortiz, Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.

Nombre, Plaza	Contrato	Honorarios	Total horas	Total
y No de Afiliación	número	por hora	por ciclo	Honorarios
21.	230/2012	\$6.16	69	\$425.04

# Inglés I – 4 U.V. (GRUPO 05)

De lunes a jueves de 2:00 pm a 3:00 pm para estudiantes de la Licenciatura en Psicología. Esta bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Mtro. José Ricardo Gamero Ortiz, Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.

Nombre, Plaza	Contrato	Honorarios	Total horas	Total
y No de Afiliación	número	por hora	por ciclo	Honorarios
22.	231/2012	\$6.16	103	\$634.48

# Inglés I – 4 U.V. (GRUPO 02)

De lunes a jueves de 7:00 am a 8.00 am para estudiantes de la Licenciatura en Psicología. *Inglés III – 4 U.V. (GRUPO 01)* 

Lunes de 8.00 am a 10:00 am para estudiantes de Bibliotecología.

Esta bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Mtro. José Ricardo Gamero Ortiz, Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.

- b) Al finalizar el ciclo I-2012 los docentes contratados deberán remitir a la Administración Financiera el reporte de horas laboradas para efecto de Control Interno, debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Carrera y el Jefe de Departamento/Escuela, según formato adjunto.
- c) El monto total de estas contrataciones ascienden a \$20,475.84 y serán financiadas con Fondo General.
- e) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad agilizar los trámites necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

Mtro. Alfonso Mejía Rosalds

SECRE TARIO

/lm



# Universidad de el salvador Facultad de ciencias y humanidades Secretaría

LUGAR Y FECHA RAMO DEPEDENCIA TIPO DE ACUERDO

ACUERDO No.

San Salvador, 30 de marzo de 2012 MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH. DEJAR SIN EFECTO ACUERDO Y CONTRATAR

391, Punto IV.10) del Acta No. 11/2012 (10/2011-10/2015) de fecha 16 de

marzo de 2012.

Junta Directiva revisó correspondencia de fecha 14 de marzo de 2012, remitida por el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, en la cual informa que en vista del número de alumnos inscritos en la asignatura Teoría de la Comunicación y de la Información, han acordado fusionar los grupos 03 y 04 asignados a la Licenciada por el Jefe del Información, han acordado fusionar los grupos 03 y 04 asignados a la Licenciada por el Jefe del Información, han acordado fusionar los grupos 03 y 04 asignados a la Licenciada por el Jefe del Información, han acordado fusionar los grupos 03 y 04 asignados a la Licenciada por el Jefe del Información por el Jefe del Departamento No. 183, Punto IV.1) acta No. 7/2012 de fecha 17 de febrero de 2012. Por lo anterior y en vista de la explicación, con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos

#### ACUERDA:

a)	Dejar sin efecto en el acuerdo No. 183, Punto IV.1) acta No. 7/2012 de fecha	17 a	le febrero de
	2012, la contratación de la Licenciada	, po	or servicios
	Profesionales no Personales del 20 de febrero al 30 de junio de 2012.		

b) Contratar por Servicios Profesionales No Personales, del 20 de febrero al 30 de junio de 2012, a la Licda. Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés del Departamento de Idiomas Extranjeros según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria LÍNEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA: 2012-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No de Afiliación	Contrato número	Honorarios por hora	Total horas por ciclo	Total Honorarios
L <mark>icda.</mark>	331/2012	\$6.16	137	843.92

Teoría de la Comunicación y de la Información I (GRUPO 02 y 03)

Viernes de 2:00 pm a 6.00 pm (grupo 02)

De lunes a jueves de 5:00 pm a 6:00 pm (grupo 03) para estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Modernas, Especialidad en Francés e Inglés.

Esta bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Mtro. José Ricardo Gamero Ortiz, Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.

- b) Al finalizar el ciclo I-2012 la Licda. deberá remitir a la Administración Financiera el reporte de horas laboradas para efecto de Control Interno, debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Carrera y el Jefe de Departamento/Escuela, según formato adjunto.
- c) La contratación anterior será financiada con Fondo General.





# Universidad de El Salvador Facultad de Ciencias y Humanidades

#### CORRECTO

(Se corrigió el 9-5-12)

Secretaría

LUGAR Y FECHA

: San Salvador, 27 de marzo de 2012

RAMO

: EDUCACIÓN

DEPENDENCIA

: Facultad de Ciencias y Humanidades

TIPO DE ACUERDO : CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES

ACUERDO No.

: 334, Punto IV.4 del Acta No. 10/2012 (10/2011-10/2015) de

fecha 9 de marzo de 2012.

Junta Directiva analizó correspondencia enviada por el Jefe del Departamento de Letras, relativa a propuesta de contratación de personal docente para colaborar con estudiantes de las Carreras de Licenciatura en Letras y con el Profesorado en Lenguaje y Literatura, en el Ciclo I/2012. Por lo anterior, con base a las atribuciones establecidas en el Art. 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UES, con cinco votos

#### ACUERDA:

a) Contratar por Servicios Profesionales no Personales, a partir del 20 de febrero al 30 de junio de 2012, a las Licenciadas para que colaboren con estudiantes de las Carreras de Licenciatura en Letras y con el Profesorado en Lenguaje y Literatura, respectivamente, en el Ciclo I/2012, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria LINEA DE TRABAJO : Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA : 2012-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de	Contrato	Honorarios	Total	Total
Afiliación	Número	por hora	h/ciclo	Honorarios
Licda.	305/2012	\$6.16	272	\$1,675.52

Colaborará con estudiantes de la Licenciatura en Letras, en las asignaturas: Educación y Sociedad (Compartida con Profesorado en Lenguaje y Literatura) (4 U.V.), los días jueves y viernes de 9:00 a 11:00 a.m.

Diseño y Aplicación del Currículo, grupo 02, (4 U.V.),

los días martes y jueves de 1:00 a 3:00 p.m.

Didáctica del Lenguaje y la Literatura, (4 U.V.), los días martes y jueves de 11:00 a 1:00 p.m. (grupo 01) martes y jueves de 3:00 a 5:00 p.m. (grupo 02) Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Jefe del Depto. de Letras.

Licda. 306/2012 \$6.16 \$ 942.48

Colaborará con estudiantes del Profesorado en

Lenguaje y Literatura, en las asignaturas: Diseño y Aplicación

del Currículo (compartida con la Licenciatura en Letras), (4 U.V.),

los días lunes y martes de 3:00 a 5:00 p.m.

Práctica Docente II, (4 U.V.), los días viernes de 1:00

a 6:00 p.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Jefe del Departamento de Letras

- b) Se hace del conocimiento de las docentes anteriormente mencionadas que cuando por cualquier motivo se suspendan clases durante el desarrollo del Ciclo Lectivo, tendrán que ponerse de acuerdo con los estudiantes y la Jefatura para programar la reposición de las mismas, respetando el Calendario Académico aprobado por el Consejo Superior Universitario.
- Al finalizar el Ciclo I/2012 la Licenciada y Licenciada deberán remitir a la Coordinación de Recursos Humanos de la Administración Financiera, el reporte de horas laboradas para efectos de control interno, debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Carrera y el Jefe del Departamento o Escuela Académica (según formato adjunto).
- d) Las contrataciones anteriores se financiarán con Fondo General.
- e) Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Maestro Alfonso Mejía Rosales SECRETARIO

/rc.-



## Universidad de El Salvador Facultad de Ciencias y Humanidades Secretaría

CORRECTO\*

LUGAR Y FECHA

: San Salvador, 9 de mayo de 2012

RAMO

: EDUCACIÓN

DEPENDENCIA

: Facultad de Ciencias y Humanidades TIPO DE ACUERDO : CONTRATO POR SERVICIOS PERSONALES

ACUERDO No.

: 340, Punto IV.10 del Acta No. 10/2012 (10/2011-10/2015) de

fecha 9 de marzo de 2012.

Junta Directiva recibió correspondencia de la Directora de la Escuela de Artes, Licenciada Xenia María Pérez Oliva, en la que solicita modificación del Acuerdo No. 1340 de fecha 29 de noviembre de 2011 y en el cual se le nombra como Directora de la Escuela de Artes, para el periodo 2011-2015, con un sueldo de correspondiente sobresueldo de como Jefe de Departamento Académico. Después de considerar la solicitud de la Licenciada Pérez Oliva, a efecto de que se le conceda el salario de un PU-III y el correspondiente sobresueldo como Jefe de Departamento Académico y en el marco de la política de equiparación de salarios para todas las jefaturas en consideración al grado de responsabilidad; con base en el Art. 89 del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la UES y el Art. 36, literal n) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

#### ACUERDA:

a) Contratar por Servicios Personales a la Licenciada Xenia María Pérez Oliva, como Jefe de la Escuela de Artes a partir del 1 de junio al 31 de diciembre de 2012, con el salario equivalente a PU-III, (\$1.600.00) más el correspondiente sobresueldo en su calidad de Jefe de dicha Unidad, (\$165.00), según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria

LINEA DE TRABAJO

: Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA : 2012-3101-3-03-05-21-1

CHILITIES OF CESTIFICATION		
Nombre, Plaza y No. de	Contrato Sueldo Rég.	Período de
Afiliación	\$	pago
Licda. Xenia María Pérez Oliva	347/2012 1,765.00 A	M

Jefe de la Escuela de Artes, 1.C.

= \$1,600.00

Sueldo de PU-III Sobresueldo como Jefe de Unidad Académica = \$ 165.00

268 967 790 005

Su horario a tiempo completo será de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

#### **FUNCIONES:**

- Ejecutar los acuerdos de Junta Directiva y los de trabajo que emanen del Comité Técnico Asesor y Asamblea de Personal Académico de la Facultad.
- Servir de enlace entre la Escuela, la Junta Directiva y el Decano.
- Convocar a reunión de Personal Académico de la Escuela y presidirla.

- Proponer justificadamente a las instancias correspondientes, el cupo máximo de estudiantes para cada curso, o cualquier modalidad que implique el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.
- Dar cuenta al Decano y a la Junta Directiva de las irregularidades o faltas disciplinarias del personal de la Escuela para la adopción de las medidas que corresponda.
- Nombrar en el ámbito de la Escuela las Comisiones para el estudio de problemas determinados.
- Proponer al Decano el nombramiento de los empleados administrativos que su Unidad requiera.
- Presentar un informe anual de labores a la Junta Directiva.
- Otras atribuciones que se establezcan en el Reglamento General de la Facultad.
- Miembro del Equipo Académico de la Escuela de Artes.
- Miembro nato de la Sub-Comisión de Proyección Social.
- Miembro de Procesos de Grado.

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es el Señor Decano de la Facultad.

- b) La contratación anterior será financiada con Fondo General.
- c) La Licenciada Pérez Oliva al finalizar su Contrato regresará a su plaza en Ley de Salarios.
- d) Encomendar al Señor Administrador Financiero, acatar los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Maestro Alfonso Mejía Rosales

SECRETARIO

Nota: el 22 de mayo/12 se corrigió este Acuerdo, en el sentido de desglosar el total del sueldo mensual.

/rc.-



### Universidad de El Salvador Facultad de Ciencias y Humanidades Secretaría

#### CORRECTO

LUGAR Y FECHA

: San Salvador, 28 de marzo de 2012

RAMO

: EDUCACIÓN

DEPENDENCIA

: Facultad de Ciencias y Humanidades

TIPO DE ACUERDO : CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES

ACUERDO No.

: 342, Punto IV.13 del Acta No. 10/2012 (10/2011-10/2015) de

fecha 9 de marzo de 2012.

Junta Directiva analizó correspondencia enviada por la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, relativa a propuesta de contratación de personal docente para colaborar con estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, en el Ciclo I/2012. Por lo anterior, con base a las atribuciones establecidas en el Art. 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UES, con cinco votos

#### ACUERDA:

a) Contratar por Servicios Profesionales no Personales, a partir del 20 de febrero al 30 de junio de 2012, al Licenciado para que colabore con estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación en el Ciclo I/2012, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria LINEA DE TRABAJO : Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA : 2012-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de	Contrato	Honorarios	Total	Total
Afiliación	Número	por hora	h/ciclo	Honorarios
Lic.	307 /2012	\$6.16	80	\$492.80

Colaborará con estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, en la asignatura: Psicología Social (4.U.V.), los días miércoles de 3:00 a 6:00 p.m. y jueves de 4:00 a 6:00 p.m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación

- b) Se hace del conocimiento del Lic. que cuando por cualquier motivo se suspendan clases durante el desarrollo del Ciclo Lectivo, tendrá que ponerse de acuerdo con los estudiantes y la Jefatura para programar la reposición de las mismas, respetando el Calendario Académico aprobado por el Consejo Superior Universitario.
- c) Al finalizar el Ciclo I/2012 el Licenciado deberá remitir a la Coordinación de Recursos Humanos de la Administración Financiera, el reporte de horas laboradas para efectos de control interno, debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Carrera y el Jefe del Departamento o Escuela Académica (según formato adjunto).
- d) La contratación anterior se financiará con Fondo General.

e) Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Maestro Alfonso Mejía Rosales SECRETARIO

/rc.-



# Universidad de El Salvador Facultad de Ciencias y Humanidades

# CORRECTO

(Se corrige nombre)

#### Secretaría

LUGAR Y FECHA

: San Salvador, 13 de abril de 2012

RAMO

: EDUCACIÓN

DEPENDENCIA

: Facultad de Ciencias y Humanidades

TIPO DE ACUERDO : CONTRATO POR SERVICIOS PERSONALES EVENTUALES

ACUERDO No.

: 343, Punto IV.14 del Acta No. 10/2012 (10/2011-10/2015) de

fecha 9 de marzo de 2012.

Junta Directiva analizó correspondencia enviada por la Directora de la Escuela de Artes, Licenciada Xenia María Pérez Oliva, mediante la cual solicita la contratación eventual como Modelo a partir del 1 de marzo al de la señora 30 de junio/2012. Por lo anterior con base a lo establecido en el Art. 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

#### ACUERDA:

a) Contratar por Servicios Personales, con carácter eventual, del 01 de marzo al 30 de junio de 2012, a la señora Modelo, en la Escuela de Artes, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria : Facultad de Ciencias y Humanidades LINEA DE TRABAJO

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2012-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato Número	Sueldo \$	Régimen	Período de pago
	314/2012	\$345.00	) A	M

Modelo, M.T.

Su horario será de de 20 horas semanales: de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 m. el cual puede variar de acuerdo a las necesidades de la Escuela

#### **FUNCIONES:**

Como modelo en las asignaturas Dibujo III, Pintura III, Escultura I y Anatomía Aplicada a la Escultura.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Directora de la Escuela de Artes

- b) La contratación anterior será financiada con Fondo General
- c) Encomendar a la Administración Financiera, aplicar los términos de presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Maestro Alfonso Mejía Rosales SECRETARIO

/rc.-



# UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES Secretaría

LUGAR Y FECHA:

San Salvador, 26 de marzo de 2012

RAMO:

MINISTERIO DE EDUCACION

DEPEDENCIA:

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.

TIPO DE ACUERDO:

DEJAR SIN EFECTO Y CONTRATAR POR TIEMPO ADICIONAL

ACUERDO No.

259, Punto IV.3 del Acta No. 09/2012 (10/2011-10/2015) de fecha viernes 2 de marzo de 2012

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 23 de febrero de 2012, enviada por el Licenciando César Augusto Guzmán Martínez, Coordinador del Diplomado en Metodología para la Enseñanza del Idioma Inglés, con visto bueno de la Jefa de la Escuela de Posgrado, Dra. Ángela Jeannette Aurora Anaya, en la que se solicita modificación a los literales b) y c) del acuerdo No. 1157, Punto V.6) acta No. 35/2011 de fecha 7 de octubre de 2011, en el cual se le agregaba una asignatura a la contratación de la Licda. y Lic. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la UES y Art. 94 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

#### ACUERDA:

a) Dejar sin efecto el literal b) del acuerdo No. 1157, punto V.6) Acta No. 35/2011 de fecha viernes 7 de octubre de 2011, en el cual se le agregaba las asignaturas "Enseñanza/aprendizaje de Sub-habilidades" y "Diseño y uso de Material" a los licenciados

b) Contratar por *TIEMPO ADICIONAL*, a los Licenciados/as , quienes atendieron a estudiantes del Diplomado en Metodología para la Enseñanza del Idioma Inglés, según el detalle siguiente:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria

LÍNEA DE TRABAJO:

Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA:

2012-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza	Contrato	Hon/hora	Tot/ horas	Total
y No de Afiliación	número		por ciclo	Honor.
1. Licda.	303/2012	\$10.00	20 h	\$200.00

Profesor Universitario I, T.A.

Salario desglosado de la siguiente manera:

octubre de 2011 (10 horas) Noviembre de 2011 (10 horas) \$100.00 \$100.00

TOTAL .....

\$200.00

Su horario a tiempo completo en el Departamento de Idiomas Extranjeros, es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm con las siguientes funciones:

- ✓ Inglés Avanzado Intensivo II (grupo 05)
- ✓ Didáctica del Idioma Inglés I (Profesorado) (grupo 01)
- ✓ Proyecto "Atención de estudiantes"
- ✓ Asesora a 3 grupos de estudiantes en Servicio Social
- ✓ Coordinadora de Maestría en Didáctica del Idioma Inglés
- ✓ Docente Director de 1 grupo en proceso de graduación.

### FUNCIONES EN TIEMPO ADICIONAL

Atendió la cátedra: "Enseñanza/aprendizaje de Sub-habilidades" los días sábados 22 y 29 de octubre de 2011 y sábados 5 y 12 de noviembre de 2011 en horario de 7:00 am a 12:00 m.

Estuvo bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato fue el señor Coordinador del Diplomado en Metodología para la Enseñanza del Idioma Inglés.

Nombre, Plaza y No de Afiliación	Contrato número	Hon/hora	Tot/ horas por ciclo	Total Honor.
2. Lic.	3042012	\$10.00	20 h	\$200.00
Profesor Universitario I, T.A.				
Salario desglosado de la siguiente manera:	septiembre de	2011(5 horas)		\$ 50.00
	octubre de 20	11 (15 horas)		\$ <u>150.00</u>
	TOT	TAL		\$200.00

Su horario a tiempo completo en el Departamento de Idiomas Extranjeros, es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm con las siguientes funciones:

- ✓ Inglés Intermedio Intensivo II (grupo 05)
- ✓ Inglés Intermedio Intensivo II (grupo 07)
- ✓ Pronunciación en Inglés (grupo 02)
- ✓ Asesor de Tecnología Educativa
- ✓ Asesor de 3 grupos de estudiantes en Servicio Social
- ✓ Encargado de la página WEB del Departamento de Idiomas
- ✓ Docente Director de 1 grupo de estudiantes en Proceso de graduación

# FUNCIONES EN TIEMPO ADICIONAL

Atendió la cátedra: "Diseño y Uso de Material", los días sábados 24 de septiembre de 2011 y sábados 1, 8 y 15 de octubre de 2011, en horario de 7:00 am a 12:00 m.

Estuvo bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato fue el señor Coordinador del Diplomado en Metodología para la Enseñanza del Idioma Inglés.

- b) Solicitar al Consejo Superior Universitario, la ratificación del presente acuerdo.
- c) Las contrataciones anteriores, serán canceladas con Proyectos Académicos Especiales.
- d) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, realizar los trámites necesarios para hacer efectivo el pago del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

Mtro. Alfonso Mejía Rosales

SECRÉTARIO

/lm



EL SALVADOR

DEPTO. DE IDIOMAS

RECIBIDO: Luis

400 P 5

FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMÂNIDADES SECRETARIA

Final 25 Av. Norte, Ciudad Universitaria

FECHA.

LUGAR Y FECHA:

San Salvador, 13 de octubre de 2011.

RAMO:

Educación

DEPENDENCIA: TIPO DE ACUERDO: Facultad de Ciencias y Humanidades

ACUERDO No.

MODIFICACIÓN DE ACUERDO

JUERDO NO. 1137,

1157, Punto V.6), Acta No. 35/2011 (10/2007-10/2011) de viernes 7 de octubre

de 2011.

Junta Directiva a solicitud del señor coordinador del Diplomado en Metodología para la Enseñanza del Idioma Inglés, Mtro. César Augusto Guzmán Martínez, con visto bueno de la Jefa de la Unidad de Posgrado, conoció petición relacionada a dejar sin efecto en el acuerdo No. 536, Punto IV.4 Acta No. 19/2011, de fecha viernes 20 de abril de 2011, la contratación por Tiempo Adicional de los/as Licenciados/as:

quienes tienen asignadas las materias "Enseñanza/aprendizaje de Subhabilidades" y "Diseño y uso de material" respectivamente, con estudiantes del mencionado diplomado, y que por motivos personales no podrán asumir las asignaciones y en su lugar agregar la carga académica a los licenciados Claudia Marina Vides de Guzman y Wilber Alexander Bruno, quienes ya están contratados para este Diplomado. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 94 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

#### ACUERDA:

a) Dejar sin efecto en el acuerdo No. 536, Punto IV.4 Acta No. 19/2011, de fecha viernes 20 de abril de 2011, la contratación por Tiempo Adicional de los/as Licenciados/as:

quienes tienen asignadas las materias "Enseñanza/aprendizaje de Sub-habilidades" y "Diseño y uso de material" respectivamente, con estudiantes del mencionado diplomado, y que por motivos personales no podrán asumir las asignaciones.

b) Agregar las asignaturas "Enseñanza/aprendizaje de Sub-habilidades" y "Diseño y uso de material" a los licenciados/as quienes ya están contratados por Tiempo Adicional, en el acuerdo No. 536, quedando se la siguiente manera.

Nombre, Plaza	Contrato	Honorarios	Total hora	s Total
y No de Afiliación	número	por hora	por ciclo	Honorarios
	306/2011	\$10.00	40 lı	\$400.00

Profesor Universitario I, T.A.

Su horario a tiempo completo en el Departamento de Idiomas Extranjeros, es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm con las siguientes funciones:

- Inglés Avanzado Intensivo II (grupo 05)
- Didáctica del Idioma Inglés I (Profesorado) (grupo 01)
- Proyecto "atención de estudiante"
- Asesoría de 3 grupos de estudiantes en Servicio Social

- Coordinadora de Maestría en Didáctica del Idioma Inglés
- Docente Director de 1 grupo en proceso de graduación.

#### FUNCIONES EN TIEMPO ADICIONAL:

Impartirá las asignaturas:

Control y Manejo de clases, sábado 30 de abril de 2011, y sábados 7,14 y 21 de mayo de 2011, en horario de 7:00 am a 12:00 m. y

Enseñanza/aprendizaje de Sub-habilidades, sábados 22 y 29 de septiembre de 2011 y sábados 5 y 12 de noviembre de 2011, en horario de 7:00 am a 12:00 m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros y el señor Coordinador del Diplomado en Metodología para la Enseñanza del Idioma Inglés.

Nombre, Plaza		Contrato	Honorarios		
y No de Afiliación		número	por hora	por ciclo	Honorarios
	<b>\$</b>	309/2011	\$10.00	40 lı	\$400.00

Profesor Universitario I, T.A.

Su horario a tiempo completo en el Departamento de Idiomas Extranjeros, es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm con las siguientes funciones:

- Inglés Intermedio Intensivo II (grupo 05)
- Inglés Intermedio Intensivo II (grupo 07)
- Pronunciación en Inglés (grupo 02)
- Asesor de Tecnología Educativa
- Asesor de 3 grupos de estudiantes en Servicio Social
- Encargado de la página WEB del Departamento de Idiomas
- Docente Director de 1 grupo de estudiantes en Proceso de graduación

# FUNCIONES EN TIEMPO ADICIONAL:

Impartirá las asignaturas:

<u>Tecnología Educativa</u>, sábado 27 de agosto de 2011 y sábados 3, 10 y 17 de septiembre de 2011 en horario de 7:00 am a 12:00 m. y

<u>Diseño y Uso de Material</u>, sábado 24 de septiembre de 2011 y sábados 1, 8 y 15 de octubre de 2011, en horario de 7:00 am a 12:00 m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros y el señor Coordinador del Diplomado en Metodología para la Enseñanza del Idioma Inglés.

- c) Las contrataciones anteriores, serán financiadas con F.P.E. Adquisición de Recursos de Aprendizaje. Pro Jectos Pecrolemicos especiales.
- d) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, realizar los trámites necesarios, para hacer efectivo el pago de los beneficiarios del presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Mtro. Julio César Grande Rivera

/lm



FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES SECRETARIA

Final 25 Av. Norte, Ciudad Universitaria

LUGAR Y FECHA:

San Salvador, 27 de mayo de 2011

RAMO:

Educación

DEPENDENCIA:

Facultad de Ciencias y Humanidades

TIPO DE ACUERDO:

CONTRATACIÓN POR TIEMPO ADICIONAL

ACUERDO No.

536, Punto IV.4, Acta No.19/2011 (10/2007-10/2011) de viernes 20 de abril de 2011

Junta Directiva a solicitud del Mtro. César Augusto Guzmán Martínez, Coordinador del Diplomado en Metodología para la Enseñanza del Idioma Inglés, con visto bueno de la Jefa de la Unidad de Posgrado, Dra. sobre contratación por Tiempo Adicional de personal docente que atenderá a estudiantes de dicho Diplomado, durante el presente año lectivo. Este Organismo con base en las atribuciones que le establece el Art. 94 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

### ACUERDA:

a) Contratar por Tiempo Adicional al personal docente que atenderá a estudiantes del Diplomado en Metodología para la Enseñanza del Idioma Inglés, durante el presente año lectivo, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria

LÍNEA DE TRABAJO:

Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRADO PRESUPUESTARIO:2011-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza y No de Afiliación	Contrato número	Honora por hor		Honorarios
<i>Lic.</i> Profesor Universitario II, T.A.	304/2011	\$10.00	20 h	\$200.00
Salario desglosado de la siguiente manera:	Marzo	/11	(15 horas) (5 horas)	\$150.00 <u>\$ 50.00</u> <b>\$200.00</b>

Su horario a tiempo completo en el Departamento de Idiomas Extranjeros, es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm con las siguientes funciones:

Inglés Intermedio Intensivo II (grupo 01)

Lectura y Conversación en Inglés II (grupo 04)

Asesor de 1 grupo de estudiantes en Servicio Social

Docente Director de 2 grupos de estudiantes en proceso de graduación.

# FUNCIONES EN TIEMPO ADICIONAL:

Impartirá la asignatura: Teorías del Aprendizaje, sábados, 5, 12, 26 de febrero y sábado 5 de marzo de 2011, en horario de 7:00 am a 12:00 m

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros y el señor Coordinador del Diplomado en Metodología para la Enseñanza del Idioma Inglés.

Nombre, Plaza y No de Afiliación	Contrato número	Honorarios por hora	Total horas	Total Honorarios
Mtro.	305/2011	\$10.00	40 h	\$400.00
Profesor Universitario II, T.A.				
Salario desglosado de la siguiente manera:	marzo/11	(5 horas)	\$50.00	
	Abril/11	(15 horas)	\$150.00	
	noviembre/11	(10 horas)	\$100.00	
	diciembre/11	(10 horas)	\$100.00	
	TOTAL		. \$400.00	

Su horario a tiempo completo en el Departamento de Idiomas Extranjeros, es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm con las siguientes funciones:

- Seminario I (grupo 02)
- Director del Departamento de Idiomas (trabajo administrativo y gestión académica)
- Docente Director de 1 grupo de estudiantes en proceso de graduación.
- Asesor de 1 grupo de estudiantes en Servicio Social

#### FUNCIONES EN TIEMPO ADICIONAL:

Impartirá las asignaturas: <u>Diseño Curricular</u>, sábado 26 de marzo y sábados 2, 9, y 16 de abril de 2011, <u>Evaluación</u>, sábados 19 y 26 de noviembre de 2011 y sábados 3 y 10 de diciembre de 2011 con horario de 7:00 am a 12:00 m

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el señor Coordinador del Diplomado en Metodología para la Enseñanza del Idioma Inglés.

Nombre, Plaza	Contrato	Honorarios	Total horas	Total
y No de Afiliación	número	por hora	por ciclo	Honorarios
Licda.	306/2011	\$10.00	20 lı	\$200.00
Profesor Universitario I, T.A.				
Salario desglosado de la siguiente manera:	abril/11	(5 horas)	\$ 50.00	
	mayo/11	(15 horas)	\$150.00	
	TOTAL		. \$200.00	

Su horario a tiempo completo en el Departamento de Idiomas Extranjeros, es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm con las siguientes funciones:

- Inglés Avanzado Intensivo II (grupo 05)
- Didáctica del Idioma Inglés I (Profesorado) (grupo 01)
- Proyecto "atención de estudiante"
- Asesoría de 3 grupos de estudiantes en Servicio Social
- Coordinadora de Maestría en Didáctica del Idioma Inglés
- Docente Director de 1 grupo en proceso de graduación.

### FUNCIONES EN TIEMPO ADICIONAL:

Impartirá la asignatura: <u>Control y Manejo de clases</u>, sábado 30 de abril de 2011, y sábados 7,14 y 21 de mayo de 2011, en horario de 7:00 am a 12:00 m

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros y el señor Coordinador del Diplomado en Metodología para la Enseñanza del Idioma Inglés.

Nombre, Plaza y No de Afiliación	Contrato número	Honorarios por hora	Total horas	Total Honorarios
Lic.	307/2011	\$10.00	20 h	\$200.00
Profesor Universitario I, T.A.				
Salario desglosado de la siguiente manera:	mayo/11	(5 horas)	\$ 50.00	
	junio/11	(15 horas)	\$150.00	
	TOTAL		. \$200.00	

Su horario a tiempo completo en el Departamento de Idiomas Extranjeros, es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm con las siguientes funciones:

- Inglés Básico Intensivo I (grupo 02)
- Lectura y Conversación en inglés II
- Coordinador de los cursos libres de alemán.
- Miembro del CLA de la Facultad de Ciencias y Humanidades
- Docente Director de 1 grupo de estudiantes en Proceso de Graduación.
- Asesor de 1 grupo de estudiantes en Servicio Social

#### FUNCIONES EN TIEMPO ADICIONAL:

Impartirá la asignatura: *Planificación*, sábado 28 de mayo de 2011 y sábados 4, 11 y 18 de junio de 2011, en horario de 7:00 am a 12:00 m

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros y el señor Coordinador del Diplomado en Metodología para la Enseñanza del Idioma Inglés.

Nombre, Plaza	Contrato	Honorarios	Total horas	
y No de Afiliación	número	por hora	por ciclo	Honorarios
Profesor Universitario I, T.A.	308/2011	\$10.00	40 h	\$400.00
Salario desglosado de la siguiente manera:		(5 horas)	\$ 50.00	
	julio/11 agosto/11	(25 horas) (10 horas)	\$250.00 \$100.00	
	TOTAL		. \$400.00	

Su horario a tiempo completo en el Departamento de Idiomas Extranjeros, es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm con las siguientes funciones:

- Práctica Docente II (profesorado) (grupo 05)
- Expresión Oral en Inglés (grupo 01)
- Miembro del proyecto "atención a estudiantes"
- Auxiliar para la coordinación de la Maestría en Didáctica del Idioma Inglés
- Asesora de 2 grupos de estudiantes en Servicio Social.

#### FUNCIONES EN TIEMPO ADICIONAL:

Impartirá la asignatura: <u>Estrategias y Técnicas para la Enseñanza/aprendizaje de las habilidades receptivas (auditiva y lectura)</u>, sábado 25 de junio de 2011 y sábados 2, 9 y 16 de julio de 2011, en horario de 7:00 am a 12:00 m

Estrategias y Técnicas para la Enseñanza/aprendizaje de las habilidades productivas (oral y escrita), sábado 23 y 30 de julio de 2011 y sábados 13 y 20 de agosto de 2011, en horario de 7:00 am a 12:00 m

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros y el señor Coordinador del Diplomado en Metodología para la Enseñanza del Idioma Inglés.

Nombre, Plaza y No de Afiliación	Contrato número	Honorarios por hora	Total horas por ciclo	Total Honorarios
Lic.	309/2011	\$10.00	20 h	\$200.00
Profesor Universitario I, T.A.				
Salario desglosado de la siguiente manera:	agosto/11	(5 horas)	\$ 50.00	
	septiembre/11	(15 horas)	\$150.00	
	TOTAL		. \$200.00	

Su horario a tiempo completo en el Departamento de Idiomas Extranjeros, es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm con las siguientes funciones:

- Inglés Intermedio Intensivo II (grupo 05)
- Inglés Intermedio Intensivo II (grupo 07)
- Pronunciación en Inglés (grupo 02)
- Asesor de Tecnología Educativa
- Asesor de 3 grupos de estudiantes en Servicio Social
- Encargado de la página WEB del Departamento de Idiomas
- Docente Director de 1 grupo de estudiantes en Proceso de graduación

#### FUNCIONES EN TIEMPO ADICIONAL:

Impartirá la asignatura: <u>Tecnología Educativa</u>, sábado 27 de agosto de 2011 y sábados 3, 10 y 17 de septiembre de 2011 en horario de 7:00 am a 12:00 m

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros y el señor Coordinador del Diplomado en Metodología para la Enseñanza del Idioma Inglés.

Nombre, Plaza	Contrato	Honorarios	Total horas	
y No de Afiliación	número	por hora	por ciclo	Honorarios
ic.	310/2011	\$10.00	20 h	\$200.00
rofesor Universitario I, T.A.				
Salario desglosado de la siguiente manera:	septiembre/11	(5 horas)	\$ 50.00	
	octubre/11	(15 horas)	\$150.00	
	TOTAL		. \$200.00	

Su horario a tiempo completo en el Departamento de Idiomas Extranjeros, es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm con las siguientes funciones:

- Inglés Intermedio Intensivo II (grupo 02)
- Práctica Docente IV (profesorado) (grupo 05)
- Coordinador de la Sub-Unidad de Proyección Social
- Miembro del Comité Organizador del 6º congreso
- Asesor de 2 grupos de estudiantes en Servicio Social

#### FUNCIONES EN TIEMPO ADICIONAL:

Impartirá la asignatura: <u>Diseño y Uso de Material</u>, sábado 24 de septiembre de 2011 y sábados 1, 8 y 15 de octubre de 2011, en horario de 7:00 am a 12:00 m

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros y el señor Coordinador del Diplomado en Metodología para la Enseñanza del Idioma Inglés.

Nombre, Plaza y No de Afiliación	Contrato número	Honorarios por hora	Total horas	Total Honorarios
			Production of the second	
Licda.	311/2011	\$10.00	20 h	\$200.00
Profesor Universitario I, T.A.				
Salario desglosado de la siguiente manera:	octubre/11	(10 horas)	\$100.00	
	noviembre/11	(10 horas)	\$100.00	
	TOTAL		. \$200.00	

Su horario a tiempo completo en el Departamento de Idiomas Extranjeros, es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm con las siguientes funciones:

- Inglés Avanzado Intensivo II (grupo 02)
- Lectura y Conversación en Inglés II (grupo 05)
- Club de Conversación en Inglés
- Miembro de la Sub-Unidad de Proyección Social
- Miembro de equipo de trabajo del proyecto "Cursos de Inglés para la PNC"
- Asesora de 2 grupos de estudiantes en Servicio Social.

#### FUNCIONES EN TIEMPO ADICIONAL:

Impartirá la asignatura: *Enseñanza/aprendizaje de Sub-habilidades*, sábados 22 y 29 de septiembre de 2011 y sábados 5 y 12 de noviembre de 2011, en horario de 7:00 am a 12:00 m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros y el señor Coordinador del Diplomado en Metodología para la Enseñanza del Idioma Inglés.

- b) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario, la ratificación del presente acuerdo.
- c) Las contrataciones anteriores, serán financiadas con Recursos Propios Proyectos Académicos Especiales.
- d) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad agilizar los trámites necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

Mtro. Julio César Grande Rivera

SECRETARIO



# Universidad de el salvador Facultad de ciencias y humanidades Secretaría

LUGAR Y FECHA RAMO DEPEDENCIA TIPO DE ACUERDO ACUERDO No. San Salvador, 19 de febrero de 2012 MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.

CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES 261, Punto IV.5) del Acta No. 09/2012 (10/2011-10/2015) de fecha 2 de

marzo de 2012

Junta Directiva a solicitud del Jefe del Departamento de Letras, revisó correspondencia de fecha 22 de febrero de 2012, sobre propuesta de contratación por Servicios Profesionales No Personales de personal docente que colaborará con estudiantes de la carrera Técnico en Bibliotecología de dicha Unidad Académica durante el ciclo I-2012. Este Organismo con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos

#### ACUERDA:

a) Contratar Por Servicios Profesionales No Personales, del 20 de febrero al 30 de junio de 2012, a personal que colaborará con estudiantes de la carrera Técnico en Bibliotecología del Departamento de Letras, durante el ciclo I-2012, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA:

Enseñanza Superior Universitaria

LÍNEA DE TRABAJO:

Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA:

2012-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza	Contrato	Honorarios	Total horas	Total
y No de Afiliación	número	por hora	por ciclo	Honorarios
Lic.	292/2012	\$6.16	68	\$418.88

Colabora con los estudiantes de la carrera

Técnico en Bibliotecología con la asignatura siguiente :

"PRINCIPIOS FILOSÓFICOS, los días viernes de 8:00 am a 12:00 m

El Plan de Estudios de la Carrera Técnico en Bibliotecología, está diseñado por áreas integradas, en tal sentido, las unidades valorativas son reflejadas a nivel de áreas y no por contenidos.

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es el Dr. José Luis Escamilla, Jefe del Departamento de Letras.

- b) La contratación anterior será financiada con Fondo General.
- b) Al finalizar el ciclo I-2012 el Licenciado deberá remitir a la Administración Financiera el reporte de horas laboradas para efecto de Control Interno, debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Carrera y el Jefe de Departamento/Escuela, según formato adjunto.
- c) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad agilizar los trámites necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

Mtro. Alfonso Mejía Rosales SECRETARIO





# Universidad de el salvador Facultad de ciencias y humanidades Secretaría

LUGAR Y FECHA RAMO DEPEDENCIA TIPO DE ACUERDO ACUERDO No. San Salvador, 19 de febrero de 2012 MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.

CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES 261, Punto IV.5) del Acta No. 09/2012 (10/2011-10/2015) de fecha 2 de

marzo de 2012

Junta Directiva a solicitud del Jefe del Departamento de Letras, revisó correspondencia de fecha 22 de febrero de 2012, sobre propuesta de contratación por Servicios Profesionales No Personales de personal docente que colaborará con estudiantes de la carrera Técnico en Bibliotecología de dicha Unidad Académica durante el ciclo I-2012. Este Organismo con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos

#### ACUERDA:

a) Contratar Por Servicios Profesionales No Personales, del 20 de febrero al 30 de junio de 2012, a personal que colaborará con estudiantes de la carrera Técnico en Bibliotecología del Departamento de Letras, durante el ciclo I-2012, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: LÍNEA DE TRABAJO:

Enseñanza Superior Universitaria Facultad de Ciencias y Humanidades

CIERA PRESUPUESTARIA:

2012-3101-3-03-05-21-1

OH TO THE COLOT OF CHANGE	2012 0101 0 0	00 00 21 1			
Nombre, Plaza		Contrato	Honorarios	Total horas	Total
y No de Afiliación		número	por hora	por ciclo	Honorarios
Lic.	/2012		\$6.16	68	\$ 418.88

Colabora con los estudiantes de la carrera Técnico en Bibliotecología con la asignatura siguiente :

"PRINCIPIOS FILOSÓFICOS, los días viernes de 8:00 am a 12:00 m

El Plan de Estudios de la Carrera Técnico en Bibliotecología, está diseñado por áreas integradas, en tal sentido, las unidades valorativas son reflejadas a nivel de áreas y no por contenidos.

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es el Dr. José Luis Escamilla, Jefe del Departamento de Letras.

- b) La contratación anterior será financiada con Fondo General.
- b) Al finalizar el ciclo I-2012 el Licenciado deberá remitir a la Administración Financiera el reporte de horas laboradas para efecto de Control Interno, debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Carrera y el Jefe de Departamento/Escuela, según formato adjunto.
- c) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad agilizar los trámites necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.



## Universidad de el salvador Facultad de ciencias y humanidades Secretaría

LUGAR Y FECHA RAMO DEPEDENCIA TIPO DE ACUERDO ACUERDO No. San Salvador, 19 de marzo de 2012 MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.

CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES 262, Punto IV.6) del Acta No. 09/2012 (10/2011-10/2015) de fecha 2 de

marzo de 2012

Junta Directiva a solicitud del Jefe del Departamento de Periodismo, revisó correspondencia de fecha 22 de febrero de 2012, sobre propuesta de contratación por Servicios Profesionales No Personales del Licenciado quien colaborará con estudiantes de la carrera Licenciatura en Periodismo durante el ciclo I-2012. Este Organismo con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos

#### ACUERDA:

a)	Contratar Por Servicios Pro	ofesionales No Per	sonales, <i>del</i>	20 de febre	ro al 30 de j	<i>junio</i> de
	2012, al Licenciado		para colabo	rar con estu	idiantes de la	carrera
	Licenciatura en Periodismo	del Departamento	de Periodism	o, durante e	l ciclo I-2012	2, según
	el siguiente detalle:					

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria LÍNEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA: 2012-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza	Contrato	Honorarios	Total horas	Total
y No de Afiliación	número	por hora	por ciclo	Honorarios
Lic	293/2012	\$6.16	80	\$492.80

Colabora con los estudiantes de la carrera

Licenciatura en Periodismo con la asignatura siguiente:

"POLÍTICA INTERNACIONAL CONTEMPORÁNEA", (4 U.V.) (grupo 01), los días lunes, martes y miércoles de 7:00 am a 8:00 am y "LABORATORIO" el día viernes de 7:00 am a 9:00 am

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es el Licenciado Roberto Antonio Maza, Jefe del Departamento de Periodismo.

- b) La contratación anterior será financiada con Fondo General.
- b) Al finalizar el ciclo I-2012 el Licenciado de deberá remitir a la Administración Financiera el reporte de horas laboradas para efecto de Control Interno, debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Carrera y el Jefe de Departamento/Escuela, según formato adjunto.
- c) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad agilizar los trámites necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

Lo que hago de su-conocimiento para los efectos legales correspondientes.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

Mtro. Alfonso Mejia Rosales SECRETARIO



## Universidad de el sal vador Facultad de ciencias y humanidades Secretaría

LUGAR Y FECHA RAMO DEPEDENCIA TIPO DE ACUERDO ACUERDO No. San Salvador, 19 de marzo de 2012 MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.

CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES 262, Punto IV.6) del Acta No. 07/2012 (10/2011-10/2015) de fecha 2 de

marzo de 2012

Junta Directiva a solicitud del Jefe del Departamento de Periodismo, revisó correspondencia de fecha 22 de febrero de 2012, sobre propuesta de contratación por Servicios Profesionales No Personales de personal docente que colaborará con estudiantes de la carrera Licenciatura en Periodismo de dicha Unidad Académica durante el ciclo I-2012. Este Organismo con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos

#### ACUERDA:

a) Contratar Por Servicios Profesionales No Personales, *del 20 de febrero al 30 de junio* de 2012, a personal que colaborará con estudiantes de la carrera Licenciatura en Periodismo del Departamento de Peridosmo, durante el ciclo I-2012, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria LÍNEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA: 2012-31

2012-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No de Afiliación	Contrato número	Honorarios por hora	Total horas por ciclo	Total Honorarios
Lic.	/2012	\$6.16	80	\$ 499.8
Coloboro con los estudientes de la correr	Tionmoiotumo om	Domindiama	con la orie	noture!

Colabora con los estudiantes de la carrera Licenciatura en Periodismo con la asignatura siguiente :

"POLÍTICA INTERNACIONAL CONTEMPORÁNEA", (4 U.V.) (grupo 01), los días lunes, martes y miércoles de 7:00 am a 8:00 am y "LABORATORIO" el día viernes de 7:00 am a 9:00 am

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es el Licenciado Roberto Antonio Maza, Jefe del Departamento de Periodismo.

- b) La contratación anterior será financiada con Fondo General.
- b) Al finalizar el ciclo I-2012 el Licenciado deberá remitir a la Administración Financiera el reporte de horas laboradas para efecto de Control Interno, debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Carrera y el Jefe de Departamento/Escuela, según formato adjunto.
- c) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad agilizar los trámites necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.



## Universidad de el salvador Facultad de ciencias y humanidades Secretaría

LUGAR Y FECHA RAMO DEPEDENCIA TIPO DE ACUERDO ACUERDO No.

San Salvador, 19 de marzo de 2012 MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.

CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES 263, Punto IV.7) del Acta No. 09/2012 (10/2011-10/2015) de fecha 2 de

marzo de 2012

Junta Directiva a solicitud de la Jefa de la Escuela de Artes, Licda. Xenia María Pérez Oliva, revisó correspondencia de fecha 28 de febrero de 2012, sobre propuesta de contratación por Servicios Profesionales No Personales de personal docente que colaborará con estudiantes de la carrera Licenciatura en Artes Plásticas. La solicitud la justifica debido a que el Licenciado se encuentra con prolongada incapacidad médica. Este Organismo con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos

#### ACUERDA:

a)	Contratar Por Servicios	Profesionales 1	No Per	sonales,	del	20 d	e febrero	al 30	de jui	<i>nio</i> de
	2012, al Licenciado						aborar co			
	carrera Licenciatura en A	rtes Plásticas, d	lurante	el ciclo I	-2012	2, seg	ún el sig	uiente	detalle	:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria LÍNEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA: 2012-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza	Contrato	Honorarios	Total horas	Total
y No de Afiliación	número	por hora	por ciclo	Honorarios
Lic.	294/2012	\$6.16	160	\$985.60

Colabora con los estudiantes de la carrera

Licenciatura en Artes Plásticas con la asignatura siguiente:

"GRABADO I", (4 U.V.) (grupo 01 y grupo 02), los días lunes, martes, miércoles y viernes de 1:00 pm a 4:00 pm

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Jefa de la Escuela de Artes.

- b) La contratación anterior será financiada con Fondo General.
- b) Al finalizar el ciclo I-2012 el Licenciado deberán remitir a la Administración Financiera el reporte de horas laboradas para efecto de Control Interno, debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Carrera y el Jefe de Departamento/Escuela, según formato adjunto.
- c) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad agilizar los trámites necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

Mtro. Alfonso Mejía Rosales

SECRETARIO



## *Universidad de el sal vador Facultad de ciencias y humanidades Secretaría*

LUGAR Y FECHA RAMO DEPEDENCIA TIPO DE ACUERDO ACUERDO No. San Salvador, 19 de marzo de 2012 MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.

CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES 263, Punto IV.7) del Acta No. 09/2012 (10/2011-10/2015) de fecha 2 de

marzo de 2012

Junta Directiva a solicitud de la Jefa de la Escuela de Artes, Licda. Xenia María Pérez Oliva, revisó correspondencia de fecha 28 de febrero de 2012, sobre propuesta de contratación por Servicios Profesionales No Personales de personal docente que colaborará con estudiantes de la carrera Licenciatura en Artes Plásticas. La solicitud la justifica debido a que el Licenciado se encuentra con prolongada incapacidad médica. Este Organismo con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos

#### ACUERDA:

a) Contratar Por Servicios Profesionales No Personales, *del 20 de febrero al 30 de junio* de 2012, a personal que colaborará con estudiantes de la carrera Licenciatura en Artes Plásticas, durante el ciclo I-2012, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria LÍNEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA: 2012-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza Contrato Honorarios Total horas Total y No de Afiliación número por hora por ciclo Honorarios

Lic. /2012 \$6.16 \$ 160 \$ 985

Colabora con los estudiantes de la carrera Licenciatura en Artes Plásticas con la asignatura siguiente:

<u>"GRABADO I"</u>, (4 U.V.) (grupo 01 y grupo 02), los días lunes, martes, miércoles y viernes de 1:00 pm a 4:00 pm

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Jefa de la Escuela de Artes.

- b) La contratación anterior será financiada con Fondo General.
- b) Al finalizar el ciclo I-2012 los licenciados contratados en el presente acuerdo, deberán remitir a la Administración Financiera el reporte de horas laboradas para efecto de Control Interno, debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Carrera y el Jefe de Departamento/Escuela, según formato adjunto.
- c) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad agilizar los trámites necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.





## Universidad de el sal vador Facultad de ciencias y humanidades Secretaría

LUGAR Y FECHA RAMO DEPEDENCIA TIPO DE ACUERDO ACUERDO No. San Salvador, 19 de marzo de 2012 MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.

CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES 264, Punto IV.8) del Acta No. 09/2012 (10/2011-10/2015) de fecha 2 de

marzo de 2012

Junta Directiva a solicitud del Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, Mtro. José Ricardo Gamero Ortiz, revisó correspondencia de fecha 27 de febrero de 2012, sobre propuesta de contratación por Servicios Profesionales No Personales de personal docente que colaborará con estudiantes de la carrera Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés, y para brindar servicio a la Escuela de Artes y Escuela de Ciencias Sociales, durante el ciclo I-2012. Este Organismo con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos

#### ACUERDA:

a) Contratar Por Servicios Profesionales No Personales, del 20 de febrero al 30 de junio de 2012, a personal que colaborará con estudiantes de la carrera Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés, y para brindar servicio a la Escuela de Artes y Escuela de Ciencias Sociales, durante el ciclo I-2012, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria LÍNEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA: 2012-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza	Contrato	Honorarios	Total horas	Total
y No de Afiliación	número	por hora	por ciclo	Honorarios
1. Licda.	295/2012	\$6.16	69	\$425.04

Colabora con los estudiantes de la carrera

Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés con la asignatura siguiente:

<u>"TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN Y DE LA INFORMACIÓN I"</u>, (4 U.V.) (grupo 05), los días de lunes a jueves de 9:00 am a 10:00 am.

Nombre, Plaza	Contrato	Honorarios	Total horas	Total
y No de Afiliación	número	por hora	por ciclo	Honorarios
2. Licda.	296/2012	\$6.16	68	\$418.88

Colabora con los estudiantes de la carrera

Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés con la asignatura siguiente:

<u>"FRANCÉS Y EL COMERCIO"</u>, (4 U.V.) (grupo 02), los días martes y jueves de 1:00 pm a 3:00 pm.

Nombre, Plaza	Contrato	Honorarios	Total horas	Total
y No de Afiliación	número	por hora	por ciclo	Honorarios
3. Lic.	297/2012	\$6.16	139	\$856.24

Colabora con los estudiantes de la carrera

Licenciatura en Historia y Licenciatura en Artes Plásticas, con las asignaturas siguientes: "INGLÉS I", (4 U.V.) (grupo 01), los días de lunes a jueves de 12:00 m a 1:00 pm. "INGLÉS I" (4 U.V.) (grupo 06) los días lunes y miércoles de 1:00 pm a 3:00 pm

- b) Los docentes contratados en el presente acuerdo, estarán bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.
- c) La contratación anterior será financiada con Fondo General.
- d) Al finalizar el ciclo I-2012 los/as licenciados/as contratados/as deberán remitir a la Administración Financiera el reporte de horas laboradas para efecto de Control Interno, debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Carrera y el Jefe de Departamento/Escuela, según formato adjunto.
- e) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad agilizar los trámites necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

Mtro. Alfonso Mejía Rosales SECRETARIO

/Im



## Universidad de el sal vador Facultad de ciencias y humanidades Secretaría

LUGAR Y FECHA RAMO San Salvador, 19 de marzo de 2012 MINISTERIO DE EDUCACION

DEPEDENCIA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.

TIPO DE ACUERDO ACUERDO No.

CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES 264, Punto IV.8) del Acta No. 09/2012 (10/2011-10/2015) de fecha 2 de

marzo de 2012

Junta Directiva a solicitud del Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, Mtro. José Ricardo Gamero Ortiz, revisó correspondencia de fecha 27 de febrero de 2012, sobre propuesta de contratación por Servicios Profesionales No Personales de personal docente que colaborará con estudiantes de la carrera Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés, y para brindar servicio a la Escuela de Artes y Escuela de Ciencias Sociales, durante el ciclo I-2012. Este Organismo con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos

#### ACUERDA:

a) Contratar Por Servicios Profesionales No Personales, del 20 de febrero al 30 de junio de 2012, a personal que colaborará con estudiantes de la carrera Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés, y para brindar servicio a la Escuela de Artes y Escuela de Ciencias Sociales, durante el ciclo I-2012, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria LÍNEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA:

2012-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza	Contrato	Honorarios	Total horas	Total
y No de Afiliación	número	por hora	por ciclo	Honorarios
1. Licda.	295/2012	\$6.16	69	\$425.04

Colabora con los estudiantes de la carrera

Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés con la asignatura siguiente:

<u>"TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN Y DE LA INFORMACIÓN I"</u>, (4 U.V.) (grupo 05), los días de lunes a jueves de 9:00 am a 10:00 am.

Nombre, Plaza	Contrato	Honorarios	Total horas	Total Honorarios
y No de Afiliación	número	por hora	por ciclo	
2. Licda.	296/2012	\$6.16	68	\$418.88

Colabora con los estudiantes de la carrera

Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés con la asignatura siguiente:

<u>"FRANCÉS Y EL COMERCIO"</u>, (4 U.V.) (grupo 02), los días martes y jueves de 1:00 pm a 3:00 pm.

Nombre, Plaza	Contrato	Honorarios	Total horas	Total
y No de Afiliación	número	por hora	por ciclo	Honorarios
3. Lic.	297/2012	\$6.16	139	\$856.24

Colabora con los estudiantes de la carrera

Licenciatura en Historia con la asignatura siguiente:

"INGLÉS I", (4 U.V.) (grupo 01), los días de lunes a jueves de 12:00 m a 1:00 pm.

"INGLÉS I" (4 U.V.) (grupo 06) los días lunes y miércoles de 1:00 pm a 3:00 pm

- b) Los docentes contratados en el presente acuerdo, estarán bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros.
- c) La contratación anterior será financiada con Fondo General.
- d) Al finalizar el ciclo I-2012 los/as licenciados/as contratados/as deberán remitir a la Administración Financiera el reporte de horas laboradas para efecto de Control Interno, debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Carrera y el Jefe de Departamento/Escuela, según formato adjunto.
- e) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad agilizar los trámites necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

Mtro. Alfonso Mejia Rosales SECRETARIO



## Universidad de el salvador Facultad de ciencias y humanidades Secretaría

LUGAR Y FECHA RAMO DEPEDENCIA TIPO DE ACUERDO

ACUERDO No.

San Salvador, 19 de marzo de 2012 MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.

CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES 263, Punto IV.7) del Acta No. 09/2012 (10/2011-10/2015) de fecha 2 de

marzo de 2012

Junta Directiva a solicitud del Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, Mtro. José Ricardo Gamero Ortiz, revisó correspondencia de fecha 27 de febrero de 2012, sobre propuesta de contratación por Servicios Profesionales No Personales de personal docente que colaborará con estudiantes de la carrera Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés, y para brindar servicio a la Escuela de Artes y Escuela de Ciencias Sociales, durante el ciclo I-2012. Este Organismo con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos

#### ACUERDA:

a) Contratar Por Servicios Profesionales No Personales, *del 20 de febrero al 30 de junio* de 2012, a personal que colaborará con estudiantes de la carrera Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés, y para brindar servicio a la Escuela de Artes y Escuela de Ciencias Sociales, durante el ciclo I-2012, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria LÍNEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA: 2012-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza Contrato Honorarios Total horas Total y No de Afiliación número por hora por ciclo Honorarios

1. Licda. /2012 \$6.16

Colabora con los estudiantes de la carrera Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés con la asignatura siguiente:

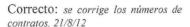
<u>"TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN Y DE LA INFORMACIÓN I"</u>, (4 U.V.) (grupo 05), los días de lunes a jueves de 9:00 am a 10:00 am.

Nombre, Plaza	Contrato	Honorarios	Total horas	Total
v No de Afiliación	número	por hora		Honorarios
2. Licda.	/2012	\$6.16	\$ 68	\$ 418.80

Colabora con los estudiantes de la carrera Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés con la asignatura siguiente:

<u>"FRANCÉS Y EL COMERCIO"</u>, (4 U.V.) (grupo 02), los días martes y jueves de 1:00 pm a 3:00 pm.

Nombre, Plaza	Contrato	Honorarios	Total horas	Total
y No de Afiliación	número	por hora	por ciclo	Honorarios
3. Lic.	/2012	\$6.16	\$ 139	\$ 856.24





## Univeridad *de el salvador* FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES Secretaría

LUGAR Y FECHA **RAMO** DEPEDENCIA TIPO DE ACUERDO ACUERDO No.

San Salvador, 12 de marzo de 2012 MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.

CONTRATACIÓN POR TIEMPO ADICIONAL

317, Punto V.9) del Acta No. 09/2012 (10/2011-10/2015) de fecha

2 de marzo de 2012.

Con base en las atribuciones que le establece el Art. 94 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y conocida la solicitud de la Jefa de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias y Humanidades, sobre la necesidad de contratación de personal académico para cumplir con los compromisos académicos, y darle seguimiento a la agenda de trabajo que permita fortalecer los programas con vinculación y coordinación a la dirección de la Escuela. Por lo anterior, con seis votos,

#### ACUERDA:

Contratar por TIEMPO ADICIONAL del 1 de marzo al 14 de julio de 2012, al Mtro. para atender a estudiantes de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz, en horario fuera de su jornada laboral y fines de semana del Ciclo I-2012, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA:

Enseñanza Superior Universitaria Facultad de Ciencias y Humanidades

LÍNEA DE TRABAJO:

CIFRA PRESUPUESTARIA:	2012-3101-3-03-03	5-21-2			
Nombre, Plaza		Contrato	Hon/hora	Tot/horas	Total
y No de Afiliación		número		por ciclo	Honor.
Mtro			\$15.00	38	\$570.00
	3	308/2012	(del periodo del	de marzo al 31 d	ie mayo/12)
Profesor Universitario II, T.A.	3	349/2012	(del periodo del 1	de junio al 14 de	e julio/12)
Salario desglosado de la siguier	nte manera:	del 1 al 31	de marzo/12	(10 horas)	\$150.00
2		Del 1 al 30	de abril/12 (	6 horas)	\$ 90.00
	1	Del 1 al 31	de mayo/12	(8 horas)	\$120.00
			de junio/12 (		\$150.00
	1	Del 1 al 14	de julio/12 (	4 horas)	\$ 60.00
			TOTA	I	\$570.00

Su horario a tiempo completo en el departamento de Filosofía, es de 40 horas semanales, de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm. con las siguientes funciones.

- ✓ Jefe del Departamento de Filosofía.
- ✓ Imparte la asignatura "Filosofía de la Ciencia"
- ✓ Miembro del Colectivo de la Coordinación de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz.

### FUNCIONES EN TIEMPO ADICIONAL

Atenderá la cátedra: "Epistemología de las Ciencias Humanas" (10 U.V.) los días sábados de 8:00 am a 10:00 am, para estudiantes de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz.

- b) El docente contratado en el presente acuerdo estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefa inmediata será la Dra. Angela Jeannette Aurora Anaya, Jefa de la Escuela de de Posgrado de la Facultad de Ciencias y Humanidades.
- c) El Licenciado deberá remitir a la Administración Financiera el reporte mensual de las horas laboradas para efecto de control interno, debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Maestría y por la Jefa de la Escuela de Posgrado, según formato adjunto.
- d) Solicitar al Consejo Superior Universitario, la ratificación del presente acuerdo.
- e) Las contrataciones anteriores serán financiadas con Fondo Propios- Maestrías
- f) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, realizar los trámites necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Mtro. Alfonso Mejía Rosales
SECRETARIO



## Universidad de el sal vador Facultad de ciencias y humanidades Secretaría

LUGAR Y FECHA RAMO DEPEDENCIA TIPO DE ACUERDO ACUERDO No. San Salvador, 12 de marzo de 2012 MINISTERIO DE EDUCACION UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH. CONTRATACIÓN POR TIEMPO ADICIONAL

317, Punto V.9) del Acta No. 09/2012 (10/2011-10/2015) de fecha

2 de marzo de 2012.

Con base en las atribuciones que le establece el Art. 94 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y conocida la solicitud de la Jefa de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias y Humanidades, sobre la necesidad de contratación de personal académico para cumplir con los compromisos académicos, y darle seguimiento a la agenda de trabajo que permita fortalecer los programas con vinculación y coordinación a la dirección de la Escuela. Por lo anterior, con seis votos,

#### ACUERDA:

a) Contratar por *TIEMPO ADICIONAL del 1 de marzo al 14 de julio de 2012*, al Mtro. Francisco para atender a estudiantes de la *Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz*, en horario fuera de su jornada laboral y fines de semana del Ciclo I-2012, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA:

Enseñanza Superior Universitaria Facultad de Ciencias y Humanidades

LÍNEA DE TRABAJO:

2012 2101 2 02 05 21 2

CIFRA PRESUPUESTARIA:	2012-3101-3-03-05-21-2			
Nombre, Plaza	Contrato	Hon/hora	Tot/horas	Total
y No de Afiliación	número		por ciclo	Honor.
Mtro.	308/2012	\$15.00	38	\$570.00
Profesor Universitario II, T.A.				
Salario desglosado de la siguien	nte manera: del 1 al 3	l de marzo/12	(10 horas)	\$150.00
8		0 de abril/12 (	(6 horas)	\$ 90.00
	Del 1 al 3	I de mayo/12	(8 horas)	\$120.00
	Del 1 al 3	0 de junio/12	(10 horas)	\$150.00
		4 de julio/12		\$ 60.00
		TOT	17	\$570.00

Su horario a tiempo completo en el departamento de Filosofía, es de 40 horas semanales, de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm. con las siguientes funciones.

- ✓ Jefe del Departamento de Filosofía.
- ✓ Imparte la asignatura "Filosofía de la Ciencia"
- ✓ Miembro del Colectivo de la Coordinación de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz.

#### FUNCIONES EN TIEMPO ADICIONAL

Atenderá la cátedra: "Epistemología de las Ciencias Humanas" (10 U.V.) los días sábados de 8:00 am a 10:00 am. para estudiantes de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz.



## Universidad de el salvador FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES Secretaría

LUGAR Y FECHA

San Salvador, 12 de marzo de 2012

**RAMO** 

MINISTERIO DE EDUCACION

DEPEDENCIA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.

TIPO DE ACUERDO CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PERSONALES EVENTUALES ACUERDO No.

318, Punto V.9) del Acta No. 09/2012 (10/2011-10/2015) de fecha

2 de marzo de 2012.

Con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y conocida la solicitud de la Jefa de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias y Humanidades, sobre la necesidad de contratación de personal académico para cumplir con los compromisos académicos en los programas de posgrado, y darle seguimiento a la agenda de trabajo que permita fortalecer los programas con vinculación y coordinación a la dirección de la Escuela. Por lo anterior, con seis votos a favor,

#### ACUERDA:

a) Contratar por Servicios Personales de Carácter Eventual, a partir del 1 de marzo al 14 de diciembre de 2012, al Dr. v Mtro. quienes atenderán a estudiantes y las diferentes actividades académicas de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz y Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA:

Enseñanza Superior Universitaria

LÍNEA DE TRABAJO:

Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA:

2012-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza y No. de	Contrato	Sueldo	Rég.	Período
Afiliación	número	\$		de pago
1. Dr.	325/2012	\$662.50	A	M

#### Docente Medio Tiempo

Su horario a Medio Tiempo en la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz es de 20 horas semanales con las siguientes funciones:

- ✓ Impartirá la asignatura "Teoría de los Derechos Humanos I" (4. U.V.) el día jueves de 4:30 pm a 7:30 pm.
- ✓ Asesoría de Tesis y jurado de tesis. (3 grupos) los días lunes, martes, miércoles y viernes de 4:30 pm a 7:30 pm.
- ✓ Coordinador y miembro del Colectivo de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz, sábado de 8:00 am a 1:00 pm

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefa inmediata será la Dra. Ángela Jeannette Aurora Anava, Jefa de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

Nombre, Plaza y No. de	Contrato	Sueldo	Rég.	Período
Afiliación	número	\$		de pago
2. Mtro.	326/2012	\$576.87	A	M

#### Docente Medio Tiempo

Su horario a Medio Tiempo en la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social y Maestría en Didáctica para la Formación Docentes, es de 20 horas semanales con las siguientes funciones:

- ✓ Impartirá la asignatura "*Didáctica de las Ciencias Sociales*" (4. U.V.) los días miércoles, jueves y viernes de 4:00 pm a 7:00 pm.
- ✓ "Didáctica Hipotético-Deductivo y Análisis Cuantitativo I" (6 U.V.) el día sábado de 8:00 am a 2:00 pm.
- ✓ Asesor de tesis de la Maestría en Didáctica para la Formación Docente, los días lunes y martes de 4:30 pm a 7:30 pm.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefa inmediata será la Dra. Ángela Jeannette Aurora Anaya, Jefa de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

- b) Las contrataciones anteriores, serán financiadas con Fondos de Recursos Propios Maestrías
- c) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, realizar los trámites necesarios, para hacer efectivo el pago de los beneficiarios del presente acuerdo:

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Mtro. Alfonso Mejía Rosales

**SECRETARIO** 



## Universidad de el sal vador Facultad de ciencias y humanidades Secretaría

LUGAR Y FECHA RAMO DEPEDENCIA TIPO DE ACUERDO ACUERDO No. San Salvador, 12 de marzo de 2012 MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.

CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PERSONALES EVENTUALES

318, Punto V.9) del Acta No. 09/2012 (10/2011-10/2015) de fecha

2 de marzo de 2012

Con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y conocida la solicitud de la Jefa de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias y Humanidades, sobre la necesidad de contratación de personal académico para cumplir con los compromisos académicos, y darle seguimiento a la agenda de trabajo que permita fortalecer los programas con vinculación y coordinación a la dirección de la Escuela. Por lo anterior, con seis votos a favor,

#### ACUERDA:

a) Contratar por Servicios Personales de Carácter Eventual, a partir del 1 de marzo al 31 de julio de 2012, a personal que atenderá a estudiantes y las diferentes actividades académicas de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz y Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria LÍNEA DE TRABAJO: Enseñanza Superior Universitaria Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA: 2012-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza y No. de Contrato Sueldo Rég. Período número \$ de pago 1. Dr. 325/2012 \$450.00 A M

Docente Medio Tiempo

Del 1 de marzo al 30 de noviembre devengará un salario de ..... \$450.00

Y del 1 al 14 de diciembre devengará un salario de ...... \$

Su horario a Medio Tiempo en la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz es de 20 horas semanales con las siguientes funciones:

- ✓ Impartirá la asignatura "*Teoría de los Derechos Humanos I*" (4. U.V.) el día jueves de 4:30 pm a 7:30 pm.
- ✓ Asesoría de Tesis y jurado de tesis. (3 grupos) los días lunes, martes, miércoles y viernes de 4:30 pm a 7:30 pm.
- ✓ Coordinador y miembro del Colectivo de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz, sábado de 8:00 am a 1:00 pm

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefa inmediata será la Dra. Ángela Jeannette Aurora Anaya, Jefa de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

		1 100	The state of the state of	1	_/
Nombre, Plaza y No. de	Contrato	Sueldo	Rég.	Período	
Afiliación	número	S	4	de pago	
2 Mtro	301/00/2	\$450.00	A	M	

Docente Medio Tiempo

Del 1 de marzo al 30 de noviembre devengará un salario de ..... \$450.00 Y del 1 al 14 de diciembre devengará un salario de......



# Universidad de el salvador Facultad de ciencias y humanidades Secretaría

LUGAR Y FECHA

San Salvador, 12 de marzo de 2012

RAMO

MINISTERIO DE EDUCACION

**DEPEDENCIA** 

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.

TIPO DE ACUERDO ACUERDO No.

CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES 319, Punto V.9) del Acta No. 09/2012 (10/2011-10/2015) de fecha 2 de marzo de 2012

Con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y conocida la solicitud de la Jefa de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias y Humanidades, sobre la necesidad de contratación de personal académico para cumplir con los compromisos académicos, y darle seguimiento a la agenda de trabajo que permita fortalecer los programas con vinculación y coordinación a la dirección de la Escuela. Por lo anterior, con seis votos a favor,

a) Contratar por SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES, del 1 de marzo al 14 de julio de 2012, al maestro: para colaborar con estudiantes de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz, durante el ciclo I-2012, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA:

Enseñanza Superior Universitaria

LÍNEA DE TRABAJO:

Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA:

2012-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza	Contrato	Hon/hora	Tot/ horas	Total
y No de Afiliación	número		por ciclo	Honor.
Mtro	315/2012	\$15.00	110	\$1,650.00

Colaborará con estudiantes de la Maestría

en Derechos Humanos y Educación para la Paz,

con la cátedra: "MARCO JURÍDICO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS" (4 U.V.), los días viernes de 5:00 pm a 7:00 pm y "TEORÍA DEMOCRÁTICA" (4 U.V.), los días jueves y sábado de 10:00 am a 12:00 m

- b) Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefa inmediata será la Dra. Angela Jeannette Aurora Anaya, Jefa de la Escuela de Posgrado de la Facultad.
- c) La contratación anterior, será financiada con Recursos Propios Maestrías.
- e) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad agilizar los trámites necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

Mtro. Alfonso Mejía Rosales

SECRETARIO





## UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES Secretaría

LUGAR Y FECHA RAMO

San Salvador, 12 de marzo de 2012

MINISTERIO DE EDUCACION

DEPEDENCIA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.

TIPO DE ACUERDO

CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES

ACUERDO No.

319, Punto V.9) del Acta No. 09/2012 (10/2011-10/2015) de fecha 2 de marzo de 2012

Con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y conocida la solicitud de la Jefa de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias y Humanidades, sobre la necesidad de contratación de personal académico para cumplir con los compromisos académicos, y darle seguimiento a la agenda de trabajo que permita fortalecer los programas con vinculación y coordinación a la dirección de la Escuela. Por lo anterior, con seis votos a favor,

a) Contratar por SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES, del 1 de marzo al 14 de julio de 2012, a personal que colaborará con estudiantes de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz, y Maestría en Didáctica para la Formación Docente, durante el ciclo I-2012, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria Facultad de Ciencias y Humanidades

LÍNEA DE TRABAJO: CIFRA PRESUPUESTARIA:

2012-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza y No de Afiliación Contrato número Hon/hora

Tot/ horas Total por ciclo

Honor.

Mtro

Colaborará con estudiantes de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz, con la cátedra: "MARCO JURÍDICO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS" (4 U.V.), los días viernes de 5:00 pm a 7:00 pm v "TEORÍA DEMOCRÁTICA" (4 U.V.), los días jueves v sábado de 10:00 am a 12:00 m

2. Mtra Colaborará con estudiantes de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz, con la cátedra: "TALLER: METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN OPERATIVA I" (5 U.V.), los días sábados de 1:00 pm a 5:00 pm

Dra. 3. Colaborará con estudiantes de la Maestría en Didáctica para la Formación Docente, con la cátedra: "PLANIFICACIÓN EDUCATIVA" (3 U.V.), los días miércoles, jueves y viernes de 5.00 pm a 8.00 p.

- b) Los docentes contratados en el presente acuerdo estarán bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefa inmediata será la Dra. Angela Jeannette Aurora Anaya, Jefa de la Escuela de Posgrado de la Facultad.
- b) Al finalizar el ciclo I-2012 los docentes contratados deberán remitir a la Administración Financiera el reporte de horas laboradas para efecto de Control Interno, debidamente firmado y sellado por los Coordinadores de la Maestría y por la Jefa de la Unidad de Posgrado. Según formato adjunto.



# Universidad de el salvador Facultad de ciencias y humanidades Secretaría

LUGAR Y FECHA

San Salvador, 12 de marzo de 2012

**RAMO** 

MINISTERIO DE EDUCACION

DEPEDENCIA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.

TIPO DE ACUERDO

CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES

ACUERDO No.

320, Punto V.9) del Acta No. 09/2012 (10/2011-10/2015) de fecha 2 de marzo de 2012

Con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y conocida la solicitud de la Jefa de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias y Humanidades, sobre la necesidad de contratación de personal académico para cumplir con los compromisos académicos, y darle seguimiento a la agenda de trabajo que permita fortalecer los programas con vinculación y coordinación a la dirección de la Escuela. Por lo anterior, con seis votos a favor,

a) Contratar por SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES, del 1 de marzo al 14 de julio de 2012, a la Dra. para colaborar con estudiantes de la Maestría en Didáctica para la Formación Docente, durante el ciclo I-2012, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA:

Enseñanza Superior Universitaria

LÍNEA DE TRABAJO:

Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA:

2012-3101-3-03-05-21-2

OH TO THE TREE OF OLO THE H				The state of the s
Nombre, Plaza	Contrato	Hon/hora	Tot/ horas	Total
y No de Afiliación	número		por ciclo	Honor.
Dra.	317/2012	\$15.00	60	\$900.00

Colaborará con estudiantes de la Maestría

en Didáctica para la Formación Docente, con la cátedra:

- b) La Dra. Rivas de Cabrera estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefa inmediata será la Dra. Angela Jeannette Aurora Anaya, Jefa de la Escuela de Posgrado de la Facultad.
- c) La contratación anterior, será financiada con Recursos Propios Maestrías.
- e) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad agilizar los trámites necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

Mtro. Alfonso Mejía Rosales

SECRETARIO

<sup>&</sup>quot;PLANIFICACIÓN EDUCATIVA" (3 U.V.), los días miércoles, jueves y viernes de 5.00 pm a 8.00 pm.



#### Universidad de El Salvador Facultad de Ciencias y Humanidades Secretaría

#### CORRECTO

(Se corrige segundo nombre el 25-6-12)

LUGAR Y FECHA

: San Salvador, 19 de marzo de 2012

**RAMO** 

: EDUCACIÓN

DEPENDENCIA

: Facultad de Ciencias y Humanidades

TIPO DE ACUERDO : CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES

ACUERDO No.

: 231, Punto IV.1 del Acta No. 8/2012 (10/2011-10/2015) de

fecha 24 de febrero de 2012.

Junta Directiva analizó correspondencia, con fecha 24 de febrero de 2012, enviada por la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, Maestra Ana Emilia del Carmen Meléndez Cisneros, relativa a propuesta de contratación de personal docente para colaborar con estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, en el Ciclo I/2012. Por lo anterior, con base a las atribuciones establecidas en el Art. 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UES, con seis votos

#### ACUERDA:

a) Contratar por Servicios Profesionales no Personales, a partir del 20 de febrero al 30 de junio de 2012, a la Licenciada que colabore con estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, en el Ciclo I/2012, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria : Facultad de Ciencias y Humanidades LINEA DE TRABAJO

CIFRA PRESUPUESTARIA : 2012-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de Afiliación		Honorarios por hora		Total Honorarios
<b>Licda.</b> Colaborará en la asignatura:	<b>253</b> /2012	\$6.16	240	\$1,478.40

Inglés I (Grupo 02) (4 U.V.), los días lunes, jueves y viernes de 8:00 a 9:00 a.m. y miércoles de 8:00 a 10:00 a.m.

Inglés I (Grupo 03) (4 U.V.), de lunes a Viernes de 4:00 a 5:00 p.m.

Inglés I (Grupo 04) (4 U.V.), de lunes a viernes de 5:00 a 6:00 p.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación.

b) Se hace del conocimiento de la Licenciada que cuando por cualquier motivo se suspendan clases durante el desarrollo del Ciclo Lectivo, tendrán que ponerse de acuerdo con los estudiantes y la Jefatura para programar la reposición de las mismas, respetando el Calendario Académico aprobado por el Consejo Superior Universitario.

- c) Al finalizar el Ciclo I/2012 la Licenciada deberá remitir a la Coordinación de Recursos Humanos de la Administración Financiera, el reporte de horas laboradas para efectos de control interno, debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Carrera y el Jefe del Departamento o Escuela Académica (según formato adjunto).
- d) La contratación anterior se financiará con Fondo General.
- e) Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Maestro Alfonso Mejía Rosales SECRETARIO

/rc.-



#### Universidad de El Salvador Facultad de Ciencias y Humanidades Secretaría

LUGAR Y FECHA

: San Salvador, 24 de marzo de 2012

RAMO

: EDUCACIÓN

DEPENDENCIA

: Facultad de Ciencias y Humanidades

TIPO DE ACUERDO : CONTRATO A TIEMPO ADICIONAL

ACUERDO No.

: 233, Punto IV.4 del Acta No. 8/2012 (10/2011-10/2015) de

fecha 24 de febrero de 2012.

Junta Directiva analizó correspondencia, con fecha 21 de febrero de 2012, enviada por la Maestra Ana Emilia Meléndez Cisneros, Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, quien solicita contrato a tiempo adicional para docentes que atenderán a estudiantes del Curso de Formación Pedagógica para Profesionales, Ciclo I/2012, a partir del 13 de febrero al 13 de julio de 2012. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 94 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos

#### ACUERDA:

a) Contratar a tiempo adicional a personal docente que atenderá a estudiantes del Curso de Formación Pedagógica para Profesionales, Ciclo I/2012, durante las fechas del 13 de febrero al 13 de julio de 2012, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria

LÍNEA DE TRABAJO:

Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA:	2012-3101-3-03-05-21-2				
Nombre, Plaza		Contrato	Total	Valor por	Monto a
No de Afiliación		número	Horas	Hora	pagar
Mtra.		267/2012	98	\$10.00	\$980.00
Profesor Universitario I. T.A		10	hrs. en febr	ero: \$100.00	
		23	hrs. en mar	zo: \$230.00	
		15	hrs. en abri	1: \$150.00	
			hrs. en may		
			hrs. en juni		
		10	hrs. en julio	b: \$100.00	

Su horario a Tiempo Completo en el Departamento de Ciencias de la Educación, es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 pm, con las siguientes funciones:

- Imparte las asignaturas: Didáctica General I, grupo 01 y Práctica Docente IV: Aplicación de Currículo
- Miembro de la Comisión Ad-hoc para la revisión de trabajos de grado
- Miembro de la Comisión de Investigación de la Facultad de Ciencias y Humanidades
- Asesora 1 grupo de proceso de grado
- Miembro de la Comisión Ad-hoc de revisión de tesis
- Asesora 6 grupos en Servicio Social

#### Carga Académica en tiempo adicional:

Atenderá la cátedra de **Diseño y Aplicación del Currículo, (4 U.V.)** el día jueves de 4:30 a 8:30 p.m. y Asesoría el día viernes de 5:30 a 6:30 p.m., en el grupo 02.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Coordinador del Curso de Formación Pedagógica para Profesionales.

Mtra.
Profesor Universitario II, T.A.

268/2012	100	\$10.00	\$1,000.00
14 hrs. en febrei	o:	\$140.00	
21 hrs. en marzo	):	\$210.00	
15 hrs. en abril:		\$150.00	
20 hrs. en mayo		\$200.00	
20 hrs. en junio:		\$200.00	
10 hrs. en julio:		\$100.00	

Su horario a Tiempo Completo en el Departamento de Ciencias de la Educación, es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 pm, con las siguientes funciones:

- Imparte las cátedras: Evaluación Institucional II, grupo 02 y Evaluación Educativa II, grupo 01
- Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación
- Asesora de dos grupos de trabajo de tesis
- Asesora de tres grupos de servicio social (4 alumnos)

#### Carga Académica en tiempo adicional:

Atenderá la cátedra de **Seminario de Evaluación de los Aprendizajes**, (4 U.V.) día lunes de 4:30 a 8:30 p.m. y asesoría viernes de 4:30 a 5:30 p.m., grupo 01.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Coordinador del Curso de Formación Pedagógica para Profesionales.

Mtro.	269/2012	100	\$10.00	\$1,000.00
Profesor Universitario I, T.A.	14 hrs. en febr	ero:	\$140.00	
	21 hrs. en mar.	zo:	\$210.00	
	15 hrs. en abril	l:	\$150.00	
	20 hrs. en may	0:	\$200.00	
	20 hrs. en junio	0:	\$200.00	
	10 hrs. en julio	):	\$100.00	

#### 266 292 530 003

Su horario a Tiempo Completo en el Departamento de Ciencias de la Educación, es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 pm, con las siguientes funciones:

- Imparte las cátedras: Evaluación Educativa II, grupo 02 y Psicología Educacional, grupo 01
- Coordinador de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación
- Miembro de la Comisión Académica del Departamento de Ciencias de la Educación
- Asesor de un grupo en Proceso de Grado
- Asesor de un grupo de Servicio Social

#### Carga Académica en tiempo adicional:

Atenderá la cátedra de **Psicopedagogía I**, (4 U.V.) día lunes de 4:30 a 8:30 p.m. y asesoría viernes de 4:30 a 5:30 p.m., grupo 01.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Coordinador del Curso de Formación Pedagógica para Profesionales.

Mtro.	270/2012 10	0 \$10.00	\$1,000.00
Profesor Universitario II, T.A.	10 hrs. en febrero:	\$100.00	
	25 hrs. en marzo: 15 hrs. en abril:	\$250.00 \$150.00	
	20 hrs. en mayo: 20 hrs. en junio: 10 hrs. en julio:	\$200.00 \$200.00 <u>\$100.00</u>	

#### 222 762 540 008

Su horario a Tiempo Completo en el Departamento de Ciencias de la Educación, es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 pm, con las siguientes funciones:

- Imparte la asignatura: Planeamiento Educativo I, grupos 01 y 02
- Miembro de la Comisión Curricular
- Asesora 8 grupos de Servicio Social
- Asesora 2 grupos en Proceso de Grado

#### Carga Académica en tiempo adicional:

Atenderá la cátedra de Seminario de Evaluación de los Aprendizajes, (4 U.V.) día jueves de 4:30 a 8:30 p.m. y asesoría viernes de 6:30 a 7:30 p.m., grupo 02.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Coordinador del Curso de Formación Pedagógica para Profesionales.

Mtro.	271/2012	100	\$10.00	\$1,000.00
Profesor Universitario III, T.A.	14 hrs. en febro 21 hrs. en marz 15 hrs. en abril 20 hrs. en may 20 hrs. en junio	zo: 5 : 5 o: 5	\$140.00 \$210.00 \$150.00 \$200.00 \$200.00	
	10 hrs. en julio	. 3	\$100.00	

Su horario a Tiempo Completo en el Departamento de Ciencias de la Educación, es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 pm, con las siguientes funciones:

- Imparte las asignaturas: Evaluación Institucional II, grupo 01 y Pedagogía Social, grupos 01 y 02
- Coordinador del Curso de Formación Pedagógica para Profesionales
- Miembro de REINSAL
- Asesora a 1 grupo en Servicio Social
- Asesora a 2 grupos de Procesos de Grado

#### Carga académica en tiempo adicional:

Atenderá la cátedra de **Seminario de Evaluación de los Aprendizajes**, (4 U.V.) día martes de 4:30 a 8:30 p.m. y asesoría viernes de 4:30 a 5:30 p.m., grupo 01.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Coordinador del Curso de Formación Pedagógica para Profesionales.

Mtra.	272/2012	100	\$10.00	\$1,000.00
Profesor Universitario II, T.A.	10 hrs. en feb 25 hrs. en ma 15 hrs. en abr 20 hrs. en ma 20 hrs. en juli	rzo: \$ il: \$ yo: \$ io: \$	100.00 250.00 150.00 200.00 200.00 100.00	

#### 219 658 080 005

Su horario a Tiempo Completo en el Departamento de Ciencias de la Educación, es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 pm, con las siguientes funciones:

- Imparte la cátedra: Evaluación del Aprendizaje, grupo 01
- Coordinadora General de los Profesorados de la UES
- Coordinadora de los Profesorados de la Facultad de Ciencias y Humanidades

#### Carga Académica en tiempo adicional:

Atenderá la cátedra de **Diseño y Aplicación del Currículo**, (4 U.V.) día jueves de 4:30 a 8:30 p.m. y asesoría viernes de 7:30 a 8:30 p.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Coordinador del Curso de Formación Pedagógica para Profesionales.

Mtro.	273/2012 10	4 \$10.00	\$1,040.00
Profesor Universitario III, T.A.	14 hrs. en febrero:	\$140.00	
	21 hrs. en marzo:	\$210.00	
	15 hrs. en abril	\$150.00	
	24 hrs. en mayo:	\$240.00	
	20 hrs. en junio:	\$200.00	
	10 hrs. en julio:	\$100.00	

#### 232 702 130 004

Su horario a Tiempo Completo en el Departamento de Ciencias de la Educación, es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 pm, con las siguientes funciones:

- Imparte la asignatura: Filosofía Aplicada a la Educación, grupos 01 y 02
- Coordinador de la Sub Unidad de Proyección Social

#### Carga académica en tiempo adicional:

Atenderá la cátedra de **Psicopedagogía** I, (4 U.V.) día miércoles de 4:30 a 8:30 p.m. grupo 03 y asesoría viernes de 6:30 a 7:30 p.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Coordinador del Curso de Formación Pedagógica para Profesionales.

Mtro.	274/2012	104	\$10.00	\$1,040.00
Profesor Universitario II, T.A.	14 hrs. en febro 21 hrs. en marz 15 hrs. en abril 24 hrs. en may 20 hrs. en junio 10 hrs. en julio	zo: \$2 l: \$1 o: \$2 o: \$2	40.00 110.00 50.00 440.00 00.00	

Su horario a Tiempo Completo en el Departamento de Ciencias de la Educación, es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 pm, con las siguientes funciones:

- Imparte las asignaturas: Introducción a la Psicología, grupos 03 y 04, y Personalidad Individual y Social I
- Miembro Suplente de Junta Directiva

#### Carga académica en tiempo adicional:

Atenderá la cátedra de **Psicopedagogía I**, (4 U.V.) día miércoles de 4:30 a 8:30 p.m., grupo 02 y asesoría viernes de 6:30 a 7:30 p.m.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Coordinador del Curso de Formación Pedagógica para Profesionales.

- b) La contratación anterior será financiada con Recursos Propios Proyectos Académicos Especiales.
- c) Los docentes anteriormente mencionados deberá remitir mensualmente a la Coordinación de Recursos Humanos de la Administración Financiera, el reporte de horas laboradas para efecto de control interno, debidamente firmado y sellado por el Coordinador del Curso de Formación Pedagógica para Profesionales (según formato adjunto)
- d) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario, ratificación del presente acuerdo.
- e) Solicitar al señor Administrador Financiero de la Facultad, atender los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Mtro. Alfonso Mejía Rosales SECRETARIO

/rc.-



## Universidad de El Salvador Facultad de Ciencias y Humanidades

#### Secretaría

LUGAR Y FECHA

: San Salvador, 24 de marzo de 2012

RAMO

: EDUCACIÓN

**DEPENDENCIA** 

: Facultad de Ciencias y Humanidades

ACUERDO No.

TIPO DE ACUERDO : CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES : 234, Punto IV.4 del Acta No. 8/2012 (10/2011-10/2015) de

fecha 24 de febrero de 2012.

Junta Directiva analizó correspondencia, con fecha 21 de febrero de 2012, enviada por la Maestra Ana Emilia Meléndez Cisneros, Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, quien solicita contratación por Servicios Profesionales no Personales para personal que colaborará con estudiantes del Curso de Formación Pedagógica para Profesionales, Ciclo I/2012, a partir del 13 de febrero al 13 de julio de 2012. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 94 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos

#### **ACUERDA:**

a) Contratar por Servicios Profesionales no Personales, a personal que atenderá a estudiantes del Curso de Formación Pedagógica para Profesionales, Ciclo I/2012, durante las fechas del 13 de febrero al 13 de julio de 2012, según el siguiente detalle:

Viernes Asesoría de 5:30 a 6:30 p.m. en el grupo 03. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Coordinador del Curso de Formación

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria Facultad de Ciencias y Humanidades

LÍNEA DE TRABAJO:

BINER DE MORDINO.	racartaa ac cicilcias y ric	imamaaacs			
CIFRA PRESUPUESTARIA:	2012-3101-3-03-05-21-2				
Nombre, Plaza		Contrato	Total	Valor por	Monto a
No de Afiliación		número	Horas	Hora	pagar
Lic. Colabora con estudiantes de la asig Diseño y Aplicación del Currícu el día lunes de 4:30 a 8:30 p.m. y v 5:30 a 6:30 p.m. Estará bajo la dependencia de Junt Inmediato será el Coordinador del Pedagógica para Profesionales.	lo, (4.U.V.) grupo 03, viernes asesoría de ta Directiva y su Jefe	275/2012	80	\$10.00	\$800.00
Lic. Colabora con los estudiantes de la General I, (4 U.V.) el día miércol y viernes Asesoría de 6:30 a 7:30   Estará bajo la dependencia de Junt inmediato será el Coordinador del Pedagógica para Profesionales.	es de 4:30 a 8:30 p.m. p.m. ta Directiva y su Jefe	276/201	80	\$10.00	\$800.00
Lic. Colabora con estudiantes de la asi General I, (4 U.V.) el día martes de		277/2012	80	\$10.00	\$800.00

Pedagógica para Profesionales.

Mtro. 278/2012 80 \$10.00 \$800.00

Colabora con estudiantes de la asignatura **Didáctica General I**, (4 U.V.) el día martes de 4:30 a 8:30 p.m. y Viernes Asesoría de 5:30 a 6:30 p.m. Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Coordinador del Curso de Formación Pedagógica para Profesionales.

- b) Al finalizar el Ciclo I-2012 los docentes contratados deberán remitir a la Coordinación de Recursos Humanos de la Administración Financiera, el reporte de horas laboradas, para efectos de control interno, debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Carrera y el Jefe del Departamento o Escuela Académica (según formato adjunto).
- Las contrataciones anteriores serán financiadas con Recursos Propios Proyectos Académicos Especiales.
- d) Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.,

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Maestro Alfonso Mejía Rosales SECRETARIO

/rc.-